

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

13 y 20 de Marzo de 2013

8ª REUNION – 7º SESION ORDINARIA
135º PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernación:	PREGNO , Alicia Mónica
Presidente Provisorio:	ALESANDRI , Carlos Tomas
Vicepresidente:	GUTIÉRREZ , Carlos Mario
Vicepresidente 1ª:	FONSECA , Ricardo Oscar
Vicepresidente 2ª:	ARDUH , Orlando Víctor
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	RODRÍGUEZ , Rosana Gladys
Secretaría Técnica Parlamentaria:	OVELAR , Rubén Justo
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Prosecretaría Legislativa:	HUBERT , Juan José
Prosecretaría Administrativa:	ELLENA , Armando Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	NIETO , Gladys del Valle
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	FROSSASCO , Horacio

Legisladores presentes:

AGOSTI, Julio Alberto.	ESLAVA, Gustavo.
ALESANDRI, Carlos.	FELPETO, Carlos Alberto.
ALTAMIRANO, Alfredo.	FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
ARDUH, Orlando.	FONSECA, Ricardo.
BASUALDO, Carolina.	GARCIA ELORRIO, Aurelio.
BIRRI, Roberto.	GENTA, Mabel.
BORELLO, Rubén.	GRIBAUDO, Verónica Daniela.
BRARDA, Graciela.	JUAREZ, Marta.
BRITO, Adrián.	LEIVA, María Fernanda.
BROUWER de KONING, Luis.	LAS HERAS, José.
BRUNO, Anselmo.	LIZZUL, Nancy.
BUSSO, Sergio Sebastian.	LUCIANO, Delia Rosa.
BUTTARELLI, Eduardo.	MANZANARES, María Graciela.
CAFFARATTI, María Elisa.	MATAR, María Alejandra.
CARO, David Esmeraldo.	MONIER, José Omar.
CEBALLOS, María del Carmen.	MONTERO, Liliana.
CID, Juan Manuel.	MUÑOZ, Héctor.
CLAVIJO, Edgar Santiago.	NARDUCCI, Alicia Isabel.
COMETTO, Hugo Leonides.	OLIVERO, María Liliana.
CUELLO, Hugo Oscar.	PAGLIANO, Roberto Oscar.
DEL BOCA, María Alejandra.	PEREYRA, Beatriz.
DE LOREDO, Rodrigo	PERUGINI, Elba Carmen.
DE LUCCA, José.	PIHEN, José.
ECHEPARE, Juan.	PODVERSICH, Norberto Luís.
	PONTE, Adhelma.

PRESAS, Carlos.
 PRETTO, Javier.
 RANCO, Dario.
 RISTA, Olga.
 ROFFE, Carlos.
 SALVI, Fernando.
 SÁNCHEZ, Graciela.
 SÁNCHEZ, Luis Antonio.
 SESTOPAL, Marcos.
 SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
 SOSA, Ricardo.
 TORO, Myrian Ninfa.
 TRIGO, Sandra.
 VAGNI, Amalia.

VÁSQUEZ, Mario Alberto.
 WINGERTER, Fernando Miguel.
 YUNI, Eduardo.

Legisladores ausentes

Justificados:

GAMAGGIO SOSA, Marisa.
 GUTIÉRREZ, Carlos.
 LABAT, María Laura.
 SCHIAVONI, Pedro.

Legisladores ausentes

No justificados:

SUMARIO

- 1.-** Izamiento de la Bandera Nacional.....401
2.- Versión taquigráfica. Aprobación ...401
3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales401

De los señores legisladores

 II.- Obras en materia de calidad educativa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11027/L/13) de los legisladores del bloque del Frente Cívico402

 III.- Obras en materia de salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11028/L/13) de los legisladores del bloque del Frente Cívico.....402

 IV.- Centros de Atención Primaria provinciales de la ciudad de Córdoba. Atención de 24 horas, durante 120 días. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11029/L/13) de los legisladores del bloque del frente Cívico402

 V.-. Infraestructura educativa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11030/L/13) de los legisladores del bloque del Frente Cívico.....402

 VI.- Comisarías de Río Segundo y Pilar. Abusos policiales y estadísticas de detenciones por aplicación del Código de Faltas en la Departamental Río Segundo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11042/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico402

 VII.- X Reunión de Antropología del MERCOSUR, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11043/L/13) del legislador Busso402

 VIII.- Sr. Vicente Fernández Quintana, militante radical desaparecido. Homenaje. Proyecto de declaración (11047/L/13) de los legisladores Matar y Brouwer de Koning402

 IX.- Sr. Ministro de Defensa de la Nación. Resolución por la cual se elimina la formación militar en todos los liceos

militares del país. Disconformidad. Proyecto de declaración (11049/L/13) del legislador Brouwer de Koning403

 X.- Programas y proyectos sociales para la niñez, adultos mayores y familias, en la ciudad de Villa María. Estado de situación de la financiación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11050/L/13) del legislador Muñoz403

 XI.- Licencias de conducir. Situación planteada entre el Municipio de Córdoba y municipios del interior. Armonización. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (11054/L/13) de los legisladores Agosti y Clavijo403

 XII.- Fondo Provincial del Seguro Agropecuario Multirriesgo. Creación. Proyecto de ley (11057/L/13) de los legisladores Matar, Arduh y Yuni403

 XIII.- Comisario Pablo Márquez, responsable de la Comisaría de la ciudad de Pilar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11058/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico403

 XIV.- Ley Nº 7741, Defensoría del Pueblo. Artículos 11, 14, 16 y 17. Modificación. Proyecto de ley (11060/L/13) del legislador Pretto403

 XV.- Ley Nº 5389, Patronato de Presos y Liberados. Reglamentación y publicación en el Boletín Oficial. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (11062/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Montero y Juárez403

 XVI.- Subcomisaría de Salsipuedes. Dotación de móviles, efectivos y recursos. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (11063/L/13) del legislador Fonseca ...403

 XVII.- Ley Nº 5389, Patronato de Presos y Liberados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11064/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Montero y Juárez403

 XVIII.- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de James Craik. 40º Aniversario. Adhesión y beneplácito.

Proyecto de declaración (11065/L/13) del legislador Pretto	404	XXXII.- Camino que une las localidades de Río de Los Sauces con Elena. Pavimentación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11081/L/13) del legislador Brouwer de Koning	405
XIX.- Hospital Neuropsiquiátrico de la ciudad de Córdoba. Incendio de las instalaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11066/L/13) de la legisladora Montero	404	XXXIII.- Entrega de kits de viviendas en el interior y distribución de lotes del banco de tierra. Criterios a utilizar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11082/L/13) del legislador Brouwer de Koning	405
XX.- Instituciones educativas de la Provincia de niveles primario y secundario. Colocación en la entrada de los establecimientos de un cartel con la leyenda "Las Malvinas son Argentinas". Obligación. Proyecto de ley (11067/L/13) del legislador García Elorrio	404	XXXIV.- Sistema Federal de la Vivienda y del FONAVI. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba para que promuevan la revisión. Proyecto de declaración (11083/L/13) del legislador Brouwer de Koning	405
XXI.- Centro Educativo Paula Albarracín, de la zona rural de la ciudad de Pilar. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11068/L/13) de la legisladora Gribaudo.....	404	XXXV.- Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Huinca Renancó. 40º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11084/L/13) del legislador Pagliano ...	406
XXII.- Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Adhesión. Proyecto de declaración (11070/L/13) de la legisladora Ponte	404	XXXVI.- Obra: Ramal de alimentación para abastecimiento de gas natural a las localidades de Villa de las Rosas, Los Hornillos, Las Rabonas, Nono, Arroyo de Los Patos, Mina Clavero y Cura Brochero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11085/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Graciela Sánchez, Las Heras, Clavijo y Montero	406
XXIII.- Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.Fin.Des). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11071/L/13) de la legisladora Rista	404	XXXVII.- Localidad de San José, Dpto. San Javier. Fiestas Patronales en honor a San José. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11086/L/13) de la legisladora Genta	406
XXIV.- Policía Caminera. Puestos fijos y patrullaje en Avda. Circunvalación y zonas circundantes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11072/L/13) de la legisladora Rista	404	XXXVIII.- Ciudad de Colonia Caroya. 135º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (11087/L/13) del legislador Echepare	406
XXV.- Localidad de James Craik, Dpto. Tercero Arriba. 154º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11073/L/13) del legislador Salvi.....	404	XXXIX.- Fiesta de la Vendimia de Colonia Caroya. Nueva Edición. Beneplácito. Proyecto de declaración (11088/L/13) del legislador Echepare	406
XXVI.- Festival de Carnaval Solidario, en la ciudad de Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11074/L/13) del legislador Muñoz	405	XL.- Nadadores Mijal Asís y Federico Grabich. Designación para completar su entrenamiento en el equipo de natación Sabadell, en Barcelona. Beneplácito. Proyecto de declaración (11089/L/13) del legislador Echepare	406
XXVII.- Proyecto de ley de "Régimen Especial de contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares". Pronto tratamiento y sanción. Solicitud a la Cámara de Diputados de la Nación. Proyecto de declaración (11076/L/13) de la legisladora Caffaratti	405	XLI.- Proyecto de declaración (11090/L/13) del legislador Echepare. Retirado por su autor (Nota Nº 11094/N/13 – Art. 115 del Reglamento Interno)	406
XXVIII.- Centro Socioeducativo para Mujeres Felisa Soaje. Capacitación y certificación oficial de los cursos implementados. Optimización. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (11077/L/13) de la legisladora Caffaratti	405	XLII.- Cursos de Capacitación en Producción de Alimentos, en las localidades de Salsipuedes, El Manzano y Candonga, Dpto. Colón. Beneplácito. Proyecto de declaración (11091/L/13) del legislador Echepare	406
XXIX.- 51º Fiesta Nacional de la Alfalfa, en la localidad de San Basilio, Dpto. Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11078/L/13) de los legisladores Cometto y Luis Sánchez ...	405	XLIII.- Comisión especial para evaluar la creación de incentivos crediticios, impositivos u otros para mejorar la venta de maquinarias agrícolas. Creación. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (11092/L/13) del legislador Brouwer de Koning	406
XXX.- XIX Conferencia Anual Yepaupch, en la ciudad de Villa Carlos Paz. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11079/L/13) de la legisladora Gamaggio Sosa	405	XLIV.- Hospital San Antonio de Padua, en la ciudad de Río Cuarto. Guardia de Pediatría. Ampliación del número de profesionales. Solicitud al PE. Proyecto de	
XXXI.- Ajustes impositivos al sector rural. Citación al Sr. Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (11080/L/13) de los legisladores Brouwer de Koning y Arduh	405		

declaración (11093/L/13) del legislador Roffé407

Del Poder Ejecutivo

XLV.- Sociedad "Terminal de Ómnibus Córdoba Sociedad del Estado". Creación. Proyecto de ley (11059/E/13) del Poder Ejecutivo407

XLVI.- Peticiones y Asuntos Particulares407

XLVII.- Despacho de comisión ...

4.- Cardenal Jorge Mario Bergoglio (SJ). Elección como nuevo Sumo Pontífice de la Iglesia Católica. Felicitaciones407

5.- A) Río Quilpo. Desvío del cauce. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10071/L/12) del legislador Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....408

B) Empleados de Volkswagen, Fiat, Iveco y Renault. Situación laboral. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8828/L/12) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....408

6.- Cardenal Jorge Mario Bergoglio (SJ). Elección como nuevo Sumo Pontífice de la Iglesia Católica. Alegría y beneplácito. Proyecto de declaración (11119/L/13) de todos los legisladores integrantes del Cuerpo. Se considera y aprueba408

7.- A) Sr. Vicente Fernández Quintana, militante radical desaparecido. Homenaje. Proyecto de declaración (11047/L/13) de los legisladores Matar y Brouwer de Koning. Se considera y aprueba409

B) Semana de la Memoria, en la Escuela de Ciencias de la Información, de la Universidad Nacional de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11122/L/13) del legislador Alesandri. Se considera y aprueba409

C) Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados (11070/L/13, 11110/L/13, 11164/L/13 y 11171/L/13) de la legisladora Ponte, del legislador Solusolia, de los legisladores Buttarelli, Caffaratti, Juárez, Graciela Sánchez y García Elorrio, y de los legisladores del Bloque Unión por Córdoba, respectivamente. Se considera y aprueba409

D) Compromiso para que la Memoria, la Verdad y la Justicia sean una práctica que permita el esclarecimiento de los luctuosos hechos acaecidos en la historia reciente. Vigorización. Necesidad. Proyecto de declaración (11157/L/13) de los legisladores Yuni, Matar, Bruno y Vagni. Se considera y aprueba409

8.- Ley de Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares. Sanción en el Honorable Congreso de la Nación. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (11076/L/13 y 11169/L/13) de la legisladora Caffaratti y de los legisladores Pihen, Ponte, Brito, Luis Sánchez, Caffaratti, Matar, Clavijo, Fonseca y Olivero.....420

9.- A) Línea telefónica 102, de denuncias de abuso y maltrato a menores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10383/L/12) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba424

B) Unidades de Desarrollo Regional. Integrantes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10384/L/12) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....424

C) Realización del Dakar por rutas y caminos que atraviesan el territorio provincial. Preservación del patrimonio cultural y ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10767/L/12) de los legisladores Del Boca, Clavijo, Graciela Sánchez, Agosti y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba424

D) Ministerio de Educación de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9331/L/12) de los legisladores Roffé y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....424

E) Escuelas de la Provincia con aulas contenedores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10653/L/12) de los legisladores Montero y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba424

10.- Ciudad de Alcira Gigena, Dpto. Río Cuarto. Encuentro futbolístico. Represión policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9538/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....425

11.- A) Gasoducto "Sistema Regional Centro". Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8743/L/12) de los legisladores Agosti, Las Heras, Birri, Montero, Graciela Sánchez, Del Boca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba425

B) Acuerdo Provincia-Municipalidad de Córdoba. Plan luminarias de la ciudad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8763/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba426

C) Subsecretaría de Prevención de las Adicciones. Programas e Instituciones. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8879/L/12) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Leiva, Birri, Lizzul, Juárez, Roffé, Graciela Sánchez y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba426

D) Convenio Específico para el Sistema de Gasificación Regional Sur Este Ruta 8, entre los Gobiernos nacional, provincial y el Ente Intercomunal Gasoducto

Regional Sur Este Ruta 8. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8890/L/12) de los legisladores Fonseca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba426

E) Ley 9624, de Prohibición en el Territorio Provincial de Quema y Depósito de Neumáticos Deteriorados y en Desuso en Lugares No Autorizados. Órgano de control. Conformación, funcionamiento y acciones ejecutadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8892/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba426

F) Red Firme Natural. Cuenta especial en el Banco de la Provincia de Córdoba. Movimientos de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8898/L/12) de los legisladores De Loredo, Vagni, Bruno y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba426

G) Plan "Tu Hogar". Crédito hipotecario del Banco de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8899/L/12) de los legisladores De Loredo, Vagni, Bruno y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba426

H) Los Cocos, Dpto. Punilla. IPEM Nº 343. Nuevo edificio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8901/L/12) de los legisladores Lizzul, Montero y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba426

I) Provincia de Córdoba. Servicio de Wi-Fi gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9034/L/12) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....426

J) Violadores detenidos, puestos en libertad y reincidentes. Tratamiento psicológico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9035/L/12) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba426

K) Wi-Fi gratuito provincial. Redes. Instalación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9036/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba426

L) Ministerio de Finanzas. Partidas del año 2011. Reducción y rectificación presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9048/L/12) de los legisladores Fonseca, Roffé, Montero y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba426

M) "Obras de Infraestructura para la Gasificación por Ductos de los Sistemas Regionales Norte y Este de la Provincia de Córdoba". Pedido de informes. Proyecto de

resolución (9055/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba426

N) Ley 9685. Tenencia y circulación de perros potencialmente peligrosos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9059/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....426

O) Ley 9685, "Régimen Jurídico Aplicable en Territorio Provincial a la Circulación en Vía Pública y Tenencia de Perros Potencialmente Peligrosos". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9332/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....426

P) Ruta que une las localidades de Tanti - Cabalango - Icho Cruz - Cuesta Blanca. Obra de asfalto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9353/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba426

Q) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Situación macro económica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9476/L/12) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba426

R) Ley 9814, de ordenamiento territorial de bosques nativos. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9488/L/12) de los legisladores Birri y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba426

S) Casos de gastroenteritis. Incremento. Medidas de diagnóstico y prevención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9643/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Matar y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....426

T) Programa social Derecho Complementario por Nacimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9645/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Matar y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba426

U) Áreas Naturales Protegidas de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9646/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Matar y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....426

V) Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en 2011 y primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9694/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....426

W) Personal de la Policía de la Provincia y del Tribunal de Conducta Policial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9775/L/12) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba426

X) Hospital de Huinca Renancó. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9790/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar, Arduh, Pereyra y Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba426

Y) Reducción del Boleto Educativo Gratuito. Resolución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9791/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar, Arduh, Pereyra y Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba426

Z) Programa Primer Paso. Ejecución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9802/L/12) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba426

A') Centros socio educativos de menores judicializados de capital e interior. Estado edilicio, de ocupación y de funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9803/L/12) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba426

B') Productores lecheros de la Provincia. Problemas. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9808/L/12) de los legisladores Matar, Arduh, Rista, Pereyra y Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....426

C') Ciudad de Río Tercero. Posibles accidentes producidos por las plantas químicas instaladas. Estudio, prevención y asistencia sanitaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9810/L/12) de los legisladores Birri, Fonseca, Juárez, Las Heras y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....427

D') Proyectos de construcción de vertederos regionales de residuos en los departamentos Calamuchita y Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9814/L/12) de los legisladores De Loredó, Caffaratti, Vagni, Felpeto, Bruno y Yuni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba427

E') Escuela Superior de Comercio de Río Tercero. Obras de refacción. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (9972/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba427

F') Ruta Provincial Nº 3, tramo Bell Ville-Justiniano Posse. Obras de reparación.

Posible adjudicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9973/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba427

G') Unidad de Contención del Aprehendido –UCA. Decisión de cierre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9977/L/12) de los legisladores Fonseca, Lizzul, Clavijo, Graciela Sánchez, Del Boca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba427

H') Casa del Niño, de Unquillo. Otorgamiento de subsidios o ayuda de cualquier tipo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9979/L/12) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba427

I') Aranceles a prestadores del APROSS. Atraso en las actualizaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9985/L/12) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....427

J') Obra: Desagüe Pluvial del barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto. Estado de avance. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9988/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba427

K') Ola de inseguridad en la ciudad de Córdoba y políticas planificadas sobre el tema. Señor Ministro de Seguridad y Jefe de Policía. Concurrencia para informar. Proyecto de resolución (9989/L/12) de los legisladores Fonseca, Lizzul, Agosti, Clavijo, Juárez y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba427

L') Plan Provincial de Manejo del Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9991/L/12) de los legisladores Agosti, Clavijo, Fonseca, Lizzul y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....427

M') Subsecretaría de Vivienda. Acuerdos de reconocimiento y regularización de deudas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9997/L/12) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba427

N') Establecimientos penitenciarios de la Provincia. Inseguridad conforme lo emitido por el programa "ADN" de Canal 10. Señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (10001/L/12) del legislador De Loredó, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba427

O') Servicio Penitenciario de la Provincia. Elaboración de políticas de reinserción social y readaptación. Diversos

aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10002/L/12) del legislador De Loredó, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba427

P') Cárcel de Barrio San Martín. Ingreso de armas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10004/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....427

Q') Obra nueva Terminal de Ómnibus de la ciudad de Córdoba. Convocatoria al Señor Ministro de Infraestructura para informar. Proyecto de resolución (10054/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba427

R') Resolución Ministerial 209, del 27 de agosto de 2012. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10166/L/12) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....427

S') IPEM Nº 362 (ex Anexo Dichiara), de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10168/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....427

T') Localidad de Hipólito Bouchard, Dpto. General Roca. Obra pública de agua potable. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10169/L/12) de los legisladores Birri, Montero, Juárez, Agosti, Del Boca y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....427

U') IPEM Nº 362 (ex Anexo Dichiara), de Río Cuarto. Comunidad escolar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10176/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba427

V') IPEM Nº 29, de Río Cuarto. Obra de nuevo edificio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10177/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba427

W') IPEM Nº 28, de Río Cuarto. Construcción de nuevo edificio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10179/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba427

X') Localidad de Bucharado. Provisión de agua potable. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10180/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba427

Y') Militantes políticos. Detención por personal de la Policía de Córdoba el día 4/10/12. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10182/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....427

Z') Profesores de los niveles medio y superior. Horas cátedra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10186/L/12) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....427

A') Consorcios Camineros de la Provincia. Demora en el giro de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10190/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba427

B') Planes sociales destinados a ancianidad y niñez. Deuda con municipios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10192/L/12) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba427

C') Centro Cívico del Bicentenario, en Córdoba. Habilitación de Bomberos de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10194/L/12) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....427

D') Subsidios de ayuda directa a la comunidad. Justificación y criterios usados para la adjudicación. Comparecencia del Señor Ministro Jefe de Gabinete para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (10199/L/12) de los legisladores Clavijo, Birri, Del Boca, Graciela Sánchez, Fonseca, Agosti, Montero, Roffé y Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....427

E') Ley Nº 9620, de creación del Consejo Provincial para la Prevención de las Adicciones. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9100/L/12) de legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba428

F') Ciudad de Río Cuarto, Capital Alterna de la Provincia. Cantidad de reuniones de gabinete realizadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9546/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba428

G') Casa del Niño del Padre Aguilera, de la ciudad de Unquillo. Supuesto abuso de niños alojados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10356/L/12) de las legisladoras Juárez y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba428

H') Centro clandestino de detención en la ciudad de Pilar. Señalización. Muro.

Demolición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10357/L/12) de los legisladores Juárez, Birri y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba428	Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba428
I'') Fondo de Consorcios Canaeros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10359/L/12) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba428	R'') Convenio de transferencia de la Ruta Nacional N° 36 y obra Autovía Córdoba - Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9726/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba428
J'') Violencia familiar desde 2011. Casos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10361/L/12) de los legisladores Vagni, Felpeto, Pereyra, Bruno y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....428	S'') Estadio Mario Alberto Kempes. Alquiler en el período 01/01/2012 al 07/10/2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10196/L/12) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Del Boca, Montero y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba428
K'') Departamento Río Cuarto. Empresa Monsanto Argentina SAIC. Radicación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10367/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....428	T'') EPEC. Plan de contingencia previsto para evitar interrupciones de servicio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10513/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....428
L'') Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, de la ciudad de Córdoba. Nueva estructura edilicia y funcional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10380/L/12) de los legisladores Montero, Birri, Cabrera, Fonseca, Las Heras, Juárez y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....428	U'') Fábrica de bioetanol Porta Hermanos. Habilitación y controles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10538/L/12) de los legisladores Graciela Sánchez, Cabrera y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba428
M'') Provincia. Situación financiera. Sr. Ministro de Finanzas. Citación para informar. Proyecto de resolución (10390/L/12) de los legisladores Fonseca, Montero, Roffé y García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba428	V'') Asociación Cultural, Social y Deportiva 25 de Mayo. Subsidios entregados. Ministro de Infraestructura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10540/L/12) de los legisladores Cabrera, Graciela Sánchez, Juárez, Birri y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....428
N'') Provincia y Municipalidad de Villa Ascasubi. Convenio por obras de iluminación e intermitentes en rotonda Ruta E-79. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10393/L/12) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....428	W'') Intendentes de localidades cordobesas. Viajes realizados a Medio Oriente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10547/L/12) de los legisladores Agosti, Montero, Cabrera, Graciela Sánchez y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba428
O'') Programa para asignación de becas a doctorandos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10400/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba428	X'') Grupo Scout Francisco Tau, de la ciudad de Bell Ville. Subsidio otorgado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10576/L/12) de los legisladores Montero, Juárez, Fonseca, Birri y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba428
P'') Políticas de seguridad contra la drogadicción y erradicación del narcotráfico en la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9101/L/12) de legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba428	Y'') Programa "Hogar Clase Media". Estado actual de las obras. Sr. Ministro de Infraestructura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10577/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba428
Q'') Programa de Asistencia al Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9271/L/12) de los legisladores Clavijo, Agosti y Juárez, con moción de preferencia.	Z'') Tramo del Río Los Reartes en el valle de Calamuchita. Motivos por los que se impide el ingreso. Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Energía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10578/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción

de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba428

A'') Boletó Educativo Gratuito, concesión de la terminal de ómnibus de la ciudad de Córdoba y otros temas. Diversos aspectos. Sr. Ministro de Transporte y Servicios Públicos. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (10579/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba428

B'') Posible desborde del Río Cuarto o Chocancharava en su paso por la ciudad de La Carlota. Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Energía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10580/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba428

C'') IPET Nº 255, de la ciudad de La Carlota. Nuevo edificio. Construcción. Estado de avance. Sr. Ministro de Educación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10586/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba428

D'') Sistema Automático de Identificación de Huellas Dactilares AFIS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución. (10589/L/12) de los legisladores Cabrera, Roffé, Fonseca, Juárez, Graciela Sánchez, Lizzul y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....428

E'') Jueces Administrativos de Faltas. Mecanismos o protocolos de selección, designación y remoción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10600/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....428

F'') Planes de forestación en rutas y caminos que atraviesan el territorio provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10759/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba428

G'') Escuelas rurales. Fumigaciones con agroquímicos en predios contiguos. Diversos aspectos. Sr. Ministro de Educación. Solicitud de comparecencia para informar. Proyecto de resolución (10782/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....429

H'') Agencias de quiniela de Córdoba Capital. Juego "Quiniela Ya". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10827/L/13) de los legisladores del bloque de Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba429

I'') Zonas agrícolas afectadas por la falta de lluvias. Relevamiento. Posibles pérdidas económicas por la sequía. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(10841/L/13) de los legisladores Matar, Caffaratti, Yuni, Felpeto, De Loredó, Brouwer de Koning, Vagni y Rista. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba429

J'') Programa de Viviendas para Municipios. Instrumentación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10844/L/13) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba429

K'') Sistematización de desagües pluviales de la ciudad de San Francisco – Etapa I- (Sistema de Drenaje Independencia – Sistema de Drenaje José Ingenieros), en el Departamento San Justo. Modificación del proyecto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10852/L/13) del legislador Roffé. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba429

L'') Denuncias y declaraciones referidas a la obstaculización de investigaciones vinculadas con el narcotráfico y con causas relacionadas con la última dictadura militar. Señor Ministro de Seguridad y Señor Jefe de Policía de la Provincia. Concurrencia para informar. Proyecto de resolución (10857/L/13) de los legisladores Fonseca, Birri, Montero, Juárez, Clavijo, Agosti, Las Heras, Sánchez y Roffé. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba429

M'') Escuela José María Paz, de General Cabrera, Dpto. Juárez Celman. Ampliación del edificio. Necesidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10862/L/13) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba429

N'') Agentes de la Policía, de General Cabrera. Hechos protagonizados en diciembre de 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10863/L/13) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....429

O'') Hospital Córdoba. Inconvenientes en las prestaciones el día 7 de febrero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10865/L/13) del legislador Roffé. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba429

12.- Asuntos entrados a última hora:

XLVIII.- Juan Manuel de Rosas. Nuevo aniversario del fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (11095/L/13) de la legisladora Luciano.....441

XLIX.- Día Mundial del Riñón. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11096/L/13) del legislador Podversich442

L.- Nueva Escuela Técnica, Anexo IPET Nº 50 "Emilio F. Olmos", en la ciudad de San Francisco. Creación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11098/L/13) de la legisladora Brarda.....442

LI.- Referéndum realizado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a la población de las Islas Malvinas,

<p>Georgias del Sur, Sándwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes para definir el status político de las islas. Rechazo. Proyecto de declaración (11099/L/13) del legislador Birri442</p> <p>LII.- Museo Municipal del Bellas Artes de la ciudad de Río Cuarto. 80º Aniversario. Actos y actividades conmemorativas. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (11100/L/13) del legislador Birri.....442</p> <p>LIII.- 19ª Edición de la Cabalgata Brocheriana. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11101/L/13) de los legisladores Altamirano y Pereyra442</p> <p>LIV.- VIII Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos, en San Martín de los Andes. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11102/L/13) del legislador Busso442</p> <p>LV.- Día Internacional del Artesano. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11103/L/13) del legislador Vásquez442</p> <p>LVI.- 19º Cabalgata Brocheriana. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11104/L/13) de los legisladores Vásquez, Manzanares, Cuello, Altamirano y Genta442</p> <p>LVII.- Referéndum realizado en las Islas Malvinas. Utilización de los resultados como obstáculo o clausura del diálogo diplomático entre los gobiernos de Argentina y Gran Bretaña para la descolonización de las islas. Rechazo. Proyecto de declaración (11107/L/13) del legislador Muñoz442</p> <p>LVIII.- Sr. Hugo Chávez Frías, ex Presidente de Venezuela. Acto evocatorio, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11108/L/13) del legislador Muñoz442</p> <p>LIX.- Diario "La voz del Interior". 109º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (11109/L/13) del legislador Brito442</p> <p>LX.- Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Adhesión. Proyecto de declaración (11110/L/13) del legislador Solusolia442</p> <p>LXI.- Localidad de Maquinista Gallini, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales en honor a San José. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11111/L/13) del legislador Schiavoni442</p> <p>LXII.- Mario Fabio Gerbaldo, automovilista cordobés. Debut con victoria en el Turismo Competición 2000, en Río Cuarto. Beneplácito. Proyecto de declaración (11114/L/13) de los legisladores Ranco, Perugini, Ceballos y Wingerter ...443</p> <p>LXIII.- Foot Ball Club Villa Huidobro. 80º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (11115/L/13) de los legisladores Ranco y Pagliano443</p> <p>LXIV.- Rocío Comba, atleta riotercerense. Clasificación para el Mundial de Moscú 2013 y nuevo récord nacional en lanzamiento de disco. Beneplácito. Proyecto de declaración (11116/L/13) del legislador Ranco443</p>	<p>LXV.- Fiesta de la Pelota de Fútbol, en la ciudad de Bell Ville. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11117/L/13) de los legisladores Pretto, Perugini, Ceballos, Wingerter y Ranco ...443</p> <p>LXVI.- Cardenal Jorge Mario Bergoglio (SJ). Elección como nuevo Sumo Pontífice de la Iglesia Católica. Alegría y beneplácito. Proyecto de declaración (11119/L/13) de todos los legisladores integrantes del Cuerpo443</p> <p>LXVII.- Semana de la Memoria, en la Escuela de Ciencias de la Información, de la Universidad Nacional de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11122/L/13) del legislador Alesandri ...443</p> <p>LXVIII.- Proyecto "Hacia el Bicentenario de la Batalla de San Lorenzo". Difusión entre los alumnos de 6º grado de los Departamentos Marcos Juárez, Río Segundo y Unión. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (11123/L/13) de los legisladores Perugini, Ceballos, Wingerter, Buttarelli, Gribaud y Gamaggio Sosa ...443</p> <p>LXIX.- Día Mundial del Agua. Adhesión. Proyecto de declaración (11124/L/13) de los legisladores Perugini, Ceballos, Wingerter y Pretto443</p> <p>LXX.- Viaje "Por los caminos de la Independencia", desde Potosí (Bolivia) hasta Córdoba (Argentina). Interés legislativo. Proyecto de declaración (11127/L/13) de los legisladores Butarelli y Perugini443</p> <p>LXXI.- Dictador y genocida Jorge Rafael Videla. Declaraciones instando a sectores militares a realizar un nuevo golpe de Estado. Enérgico repudio y rechazo. Proyecto de declaración (11129/L/13) de los legisladores del Bloque Frente Cívico ...443</p> <p>LXXII.- Ruta provincial E-53, ingreso a la ciudad de Mendiolaza. Pasarela peatonal. Realización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11135/L/13) del legislador Brouwer de Koning443</p> <p>LXXIII.- III Encuentro de Sensibilización y Compromiso con el Patrimonio Regional "Camino de Arrias del Sur de Córdoba", en la localidad de Alcira Gigena. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11136/L/13) del legislador Brouwer de Koning444</p> <p>LXXIV.- Congreso Nacional de SACRA, en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11139/L/13) de la legisladora Ponte444</p> <p>LXXV.- Día Mundial del Agua. Adhesión. Proyecto de declaración (11140/L/13) de los legisladores Narducci y Sestopal444</p> <p>LXXVI.- Localidad de Villa del Prado, Dpto. Santa María. Fiestas Patronales en honor a San José. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11141/L/13) de la legisladora Vagni444</p> <p>LXXVII.- Día Mundial de Lucha contra la Tuberculosis. Adhesión. Trabajo desarrollado por el Programa Provincial de Control de la Tuberculosis de la Provincia de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (11143/L/13) de los legisladores Pereyra, Felpeto, Caffaratti y Vagni ...444</p>
--	--

LXXVIII.- Marcha "El Día Naranja contra la Violencia Familiar y de Género", en la ciudad de Las Varillas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11147/L/13) de la legisladora Brarda ...444

LXXIX.- Libro "La Perla", de Ana Mariani y Alejo Gómez. Presentación, en la ciudad de Las Varillas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11149/L/13) de la legisladora Luciano.....444

LXXX.- Día del Niño por Nacer. Beneplácito. Proyecto de declaración (11151/L/13) del legislador García Elorrio.....444

LXXXI.- 6ª Edición del Festival de los Amigos 2013, en la localidad de Villa Gutiérrez, Dpto. Ischilín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11153/L/13) del legislador Vásquez444

LXXXII.- Otorgamiento a localidad de Villa María de la marca colectiva "Ciudad de Oportunidades", por parte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11154/L/13) del legislador Muñoz444

LXXXIII.- Dictador y genocida Jorge Rafael Videla. Expresiones convocando a un nuevo golpe de Estado. Enérgico rechazo y repudio. Proyecto de declaración (11155/L/13) del legislador Muñoz444

LXXXIV.- Compromiso para que la Memoria, la Verdad y la Justicia sean una práctica que permita el esclarecimiento de los luctuosos hechos acaecidos en la historia reciente. Vigorización. Necesidad. Proyecto de declaración (11157/L/13) de los legisladores Yuni, Matar, Bruno y Vagni.....444

LXXXV.- Localidad de Silvio Pellico. Fiestas Patronales. Actividades conmemorativas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11161/L/13) del legislador Muñoz444

LXXXVI.- Día Mundial de la Tuberculosis. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11163/L/13) del legislador Podversich445

LXXXVII.- Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Adhesión. Proyecto de declaración (11164/L/13) de los legisladores Buttarelli, Caffaratti, Juárez, Graciela Sánchez y García Elorrio445

LXXXVIII.- "Cuatrociencia", muestra de arte, ciencia y tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11165/L/13) del legislador Alesandri ...445

LXXXIX.- 14º Encuentro Provincial de Artesanos, en la localidad de Villa del Totoral, Dpto. Totoral. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11166/L/13) del legislador De Lucca445

XC.- Localidad de Sarmiento, Dpto. Totoral. Fiestas Patronales en honor a San José. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11167/L/13) del legislador De Lucca445

XCI.- Localidad de Los Mistoles, Dpto. Totoral. Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Valle. Adhesión y

beneplácito. Proyecto de declaración (11168/L/13) del legislador De Lucca ...445

XCII.- Ley de Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares. Sanción en el Honorable Congreso de la Nación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11169/L/13) de los legisladores Pihen, Ponte, Brito, Luis Sánchez, Caffaratti, Matar, Clavijo, Fonseca y Olivero445

XCIII.- Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Adhesión. Proyecto de declaración (11171/L/13) de los legisladores del Bloque Unión por Córdoba.....445

XCIV.- Programa de Formación de Dirigentes Políticos y Sociales, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11172/L/13) del legislador Busso445

XCV.- Sr. Director de la Unidad Penitenciaria Nº 2, de barrio San Martín, Rubén Ochoa. Actitud asumida ante la visita del Sr. Luis Baronetto al interno Cristian Tobares Colucci. Repudio. Proyecto de declaración (11105/L/13) de los legisladores Olivero y García Elorrio y de los bloques del Frente Cívico y la Unión Cívica Radical.....445

XCVI.- Política educativo-ambiental en la Provincia de Córdoba. Aplicación. Garantías. Coordinación y armonización con las provincias integrantes de la Región Centro. Proyecto de ley (11170/L/13) de los legisladores Presas, Gribaudo, Buttarelli, Eslava, Vásquez, Brarda, Luciano, Solusolia y Matar445

XCVII.- Despachos de comisión ...446

13.- Municipalidades de Tío Pujio y de Villa de Las Rosas. Donación de inmuebles a favor de la primera destinados a la construcción de un corralón municipal y ejecución de viviendas sociales, y a la segunda para funcionamiento de dependencias municipales o al uso público que establezcan las autoridades locales. Proyecto de ley (10993/E/13) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular ...446

14.- Ley Nº 8560 (TO Ley Nº 9169). Artículo 40, inciso i), de Tránsito. Modificación. Ley Nº 8431, Código de Faltas, artículo 96 bis, incorporación. Uso de placas y cascos con identificación de dominio y uso de anteojos, para motocicleta o ciclomotor. Proyecto de ley (10704/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular ...454

15.- A) Cooperativa Telefónica de Adelia María Ltda. Cincuentenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10995/L/13) de los legisladores Cometto y Luis Sánchez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba484

B) "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11010/L/13) de la legisladora Trigo. Tratamiento conjunto en virtud del

artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....484

C) Localidad de James Craik, Dpto. Tercero Arriba. 154º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11073/L/13) del legislador Salvi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba484

D) Festival de Carnaval Solidario, en la ciudad de Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11074/L/13) del legislador Muñoz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones484

E) 51º Fiesta Nacional de la Alfalfa, en la localidad de San Basilio, Dpto. Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11078/L/13) de los legisladores Cometto y Luis Sánchez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones484

F) XIX Conferencia Anual Yepaupch, en la ciudad de Villa Carlos Paz. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11079/L/13) de la legisladora Gamaggio Sosa. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....484

G) Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Huinca Renancó. 40º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11084/L/13) del legislador Pagliano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones484

H) Localidad de San José, Dpto. San Javier. Fiestas Patronales en honor a San José. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11086/L/13) de la legisladora Genta. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....484

I) Ciudad de Colonia Caroya. 135º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (11087/L/13) del legislador Echebare. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....484

J) Fiesta de la Vendimia de Colonia Caroya. Nueva Edición. Beneplácito. Proyecto de declaración (11088/L/13) del legislador Echebare. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba484

K) Juan Manuel de Rosas. Nuevo aniversario del fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (11095/L/13) de la legisladora Luciano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba484

L) Día Mundial del Riñón. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11096/L/13) del legislador Podversich. Tratamiento conjunto en virtud del artículo

157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba484

M) Nueva Escuela Técnica, Anexo IPET N° 50 "Emilio F. Olmos", en la ciudad de San Francisco. Creación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11098/L/13) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba484

N) Referéndum realizado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a la población de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes, para definir el status político de las islas. Rechazo. No utilización de los resultados como obstáculo o clausura del diálogo diplomático entre los gobiernos de Argentina y Gran Bretaña para la descolonización de las islas. Necesidad. Proyectos de declaración compatibilizados (11099/L/13 y 11107/L/13) del legislador Birri y del legislador Muñoz, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba484

O) Museo Municipal del Bellas Artes de la ciudad de Río Cuarto. 80º Aniversario. Actos y actividades conmemorativas. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (11100/L/13) del legislador Birri. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....484

P) 10º Edición de la Cabalgata Brocheriana. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (11101/L/13) de los legisladores Altamirano y Pereyra y de los legisladores Vásquez, Manzanares, Cuello, Altamirano y Genta. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba484

Q) VIII Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos, en San Martín de los Andes. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11102/L/13) del legislador Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba484

R) Día Internacional del Artesano. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11103/L/13) del legislador Vásquez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba484

S) Sr. Hugo Chávez Frías, ex Presidente de Venezuela. Acto evocatorio, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11108/L/13) del legislador Muñoz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones484

T) Diario "La voz del Interior". 109º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (11109/L/13) del legislador Brito. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se

considera y aprueba, con modificaciones.....484

U) Localidad de Maquinista Gallini, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales en honor a San José. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11111/L/13) del legislador Schiavoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba484

V) Mario Fabio Gerbaldo, automovilista cordobés. Debut con victoria en el Turismo Competición 2000, en Río Cuarto. Beneplácito. Proyecto de declaración (11114/L/13) de los legisladores Ranco, Perugini, Ceballos y Wingerter. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba484

W) Foot Ball Club Villa Huidobro. 80º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (11115/L/13) de los legisladores Ranco y Pagliano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones485

X) Rocío Comba, atleta riotercerense. Clasificación para el Mundial de Moscú 2013 y nuevo récord nacional en lanzamiento de disco. Beneplácito. Proyecto de declaración (11116/L/13) del legislador Ranco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba485

Y) Fiesta de la Pelota de Fútbol, en la ciudad de Bell Ville. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11117/L/13) de los legisladores Pretto, Perugini, Ceballos, Wingerter y Ranco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba485

Z) Proyecto "Hacia el Bicentenario de la Batalla de San Lorenzo". Difusión entre los alumnos de 6º grado de los Departamentos Marcos Juárez, Río Segundo y Unión. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (11123/L/13) de los legisladores Perugini, Ceballos, Wingerter, Buttarelli, Gribaudo y Gamaggio Sosa. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....485

A') Día Mundial del Agua. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración (11124/L/13 y 11140/L/13) de los legisladores Perugini, Ceballos, Wingerter y Pretto y de los legisladores Narducci y Sestopal. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba485

B') Viaje "Por los caminos de la Independencia", desde Potosí (Bolivia) hasta Córdoba (Argentina). Interés legislativo. Proyecto de declaración (11127/L/13) de los legisladores Butarelli y Perugini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba485

C') Dictador y genocida Jorge Rafael Videla. Declaraciones instando a sectores militares a realizar un nuevo golpe de Estado. Enérgico repudio y rechazo. Proyectos de declaración compatibilizados

(11129/L/13 y 11155/L/13) de los legisladores del Bloque Frente Cívico y del legislador Muñoz, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba485

D') III Encuentro de Sensibilización y Compromiso con el Patrimonio Regional "Camino de Arrias del Sur de Córdoba", en la localidad de Alcira Gigena. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11136/L/13) del legislador Brouwer de Koning. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....485

E') Congreso Nacional de SACRA, en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11139/L/13) de la legisladora Ponte. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones485

F') Localidad de Villa del Prado, Dpto. Santa María. Fiestas Patronales en honor a San José. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11141/L/13) de la legisladora Vagni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba485

G') Día Mundial de Lucha contra la Tuberculosis. Adhesión. Trabajo desarrollado por el Programa Provincial de Control de la Tuberculosis de la Provincia de Córdoba. Beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (11143/L/13) de los legisladores Pereyra, Felpeto, Caffaratti y Vagni y del legislador Podversich, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....485

H') Marcha "El Día Naranja contra la Violencia Familiar y de Género", en la ciudad de Las Varillas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11147/L/13) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba485

I') Libro "La Perla", de Ana Mariani y Alejo Gómez. Presentación, en la ciudad de Las Varillas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11149/L/13) de la legisladora Luciano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba485

J') Día del Niño por Nacer. Beneplácito. Proyecto de declaración (11151/L/13) del legislador García Elorrio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba485

K') 6ª Edición del Festival de los Amigos 2013, en la localidad de Villa Gutiérrez, Dpto. Ischilín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11153/L/13) del legislador Vásquez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones485

L') Otorgamiento a localidad de Villa María de la marca colectiva "Ciudad de Oportunidades", por parte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11154/L/13) del legislador Muñoz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones485

M') Localidad de Silvio Pellico. Fiestas Patronales. Actividades conmemorativas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11161/L/13) del legislador Muñoz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....485

N') "Cuatrociencia", muestra de arte, ciencia y tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11165/L/13) del legislador Alesandri. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones485

O') 14º Encuentro Provincial de Artesanos, en la localidad de Villa del

Total, Dpto. Ttotal. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11166/L/13) del legislador De Lucca. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba485

P') Localidad de Sarmiento, Dpto. Ttotal. Fiestas Patronales en honor a San José. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11167/L/13) del legislador De Lucca. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba485

Q') Localidad de Los Mistoles, Dpto. Ttotal. Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Valle. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11168/L/13) del legislador De Lucca. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba485

R') Programa de Formación de Dirigentes Políticos y Sociales, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11172/L/13) del legislador Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....485

PODER LEGISLATIVO – 8ª REUNION – 13/20-III-2013

– En la ciudad de Córdoba, a 13 días del mes de marzo de 2013, siendo la hora 16 y 10:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Alesandri).- Con la presencia de 40 señores legisladores, declaro abierta la 7º sesión ordinaria del 135º período legislativo.

Invito al señor legislador Darío Ranco a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Ranco procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Alesandri).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Alesandri).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión por contar cada legislador con una edición de los mismos en sus bancas y en las netbooks, pudiendo solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 11080/L/13 se incluya a la legisladora Matar como coautora y en el 11049/L/13 al legislador García Elorrio.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Echepare.

Sr. Echepare.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 11088/L/13 se agregue como coautor al legislador Carlos Presas.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Pretto.

Sr. Pretto.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación de los legisladores Carmen Ceballos, Carmen Perugini, Fernando Wingerter y Darío Ranco al proyecto 11117/L/13.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Vásquez.

Sr. Vásquez.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorporen como coautores del proyecto 11104/L/13 a los legisladores Manzanares, Cuello, Altamirano y Genta.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ranco.

Sr. Ranco.- Señor presidente: solicito que las legisladoras Carmen Perugini y Carmen Ceballos y el legislador Fernando Wingerter sean incorporados como coautores del proyecto 11114/L/13, como también que en el proyecto de declaración 11115/L/13 se incorpore como coautor al legislador Roberto Pagliano.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

11041/N/13

Nota del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba: Remitiendo informe de la labor realizada del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, conforme lo establecido en el artículo 19 de la Ley Nº 7741.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

11069/N/13

Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, notas, proyectos de ley, de resolución y de declaración de los años 2011 y 2012.

Al Archivo

11075/N/13

Nota del Ministerio de Salud: Remitiendo copia de la Resolución Nº 50/13, autorizando modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros y las adecuaciones al Plan de Inversiones Públicas del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

11027/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los anuncios de obras en materia de calidad educativa de la provincia realizados por el Señor Gobernador.

A la Comisión de Educación y Cultura

III

11028/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los anuncios de obras en materia de salud para la provincia realizados por el Señor Gobernador.

A la Comisión de Salud Humana

IV

11029/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los anuncios en materia de salud estableciendo la atención de 24 hs. durante 120 días de los centros asistenciales de la ciudad de Córdoba realizados por el Señor Gobernador.

A la Comisión de Salud Humana

V

11030/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los anuncios en materia de infraestructura educativa de la provincia realizados por el Señor Gobernador.

A la Comisión de Educación y Cultura

VI

11042/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Señor Ministro de Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con supuestos abusos policiales en las Comisaría de Río Segundo y Pilar, y la remisión de estadísticas de detenciones efectuadas por la aplicación del Código de Faltas en la Departamental Río Segundo.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VII

11043/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual declara de Interés Legislativo la "X Reunión de Antropología del Mercosur", a realizarse del 10 al 13 de julio en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática

VIII

11047/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Matar y Brouwer de Koning, por el cual rinde homenaje a la memoria del militante radical Vicente Fernández Quintana, desaparecido en mayo de 1976 en la ciudad de Río Tercero.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

IX

11049/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el cual expresa disconformidad con la Resolución del Señor Ministro de Defensa de la Nación, por la cual se elimina la formación militar en todos los liceos militares del país.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

X

11050/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Muñoz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de situación en la financiación y proyectos sociales que se instrumentan en la ciudad de Villa María en asistencia a niños, adultos mayores y familias.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XI

11054/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que armonice la situación planteada entre el Municipio de Córdoba y municipios del interior, referidos al otorgamiento de licencias de conducir.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XII

11057/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Matar, Arduh y Yuni, por el que crea el "Fondo Provincial del Seguro Agropecuario Multirriesgo".

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIII

11058/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación de revista del Comisario Pablo Márquez, responsable de la Comisaría de la ciudad de Pilar.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIV

11060/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Pretto, por el que modifica artículos de la Ley Nº 7741 -Defensoría del Pueblo-.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XV

11062/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Montero y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, reglamente la Ley Nº 5389 -Patronato de Presos y Liberados-.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVI

11063/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios para dotar de móviles, efectivos y recursos a la Subcomisaría de la localidad de Salsipuedes.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVII

11064/L/13

PODER LEGISLATIVO – 8ª REUNION – 13/20-III-2013

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Montero y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley Nº 5389 -Patronato de Presos y Liberados-.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVIII

11065/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pretto, por el cual adhiere al 40º aniversario de la creación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de James Craik, celebrado el pasado 9 de marzo.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIX

11066/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del incendio ocurrido el día 26 de febrero en el Hospital Neuropsiquiátrico de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XX

11067/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que establece la obligatoriedad de que todas las instituciones educativas de la provincia, en sus niveles primario y secundario, coloquen en la entrada de los establecimientos un cartel con la leyenda "Las Malvinas son Argentinas".

A las Comisiones de Educación y Cultura y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXI

11068/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gribaudo, por el cual adhiere al 75º aniversario del centro educativo Paula Albarracín de la zona rural de la ciudad de Pilar.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXII

11070/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ponte, por el cual al "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia", a conmemorarse el 24 de marzo.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXIII

11071/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la distribución del Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.Fin.Des) a municipios, comunas y comisiones vecinales en el marco de las políticas públicas de descentralización de servicios de salud.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Salud Humana

XXIV

11072/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a hechos de inseguridad ocurridos en la Avenida Circunvalación en proximidades al cruce con la Autopista Córdoba-Pilar, en la zona de Villa Boedo.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXV

11073/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salvi, por el cual adhiere al 154º aniversario de la fundación de la localidad de James Craik, departamento Tercero Arriba, a celebrarse el 18 de marzo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXVI

11074/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, por el cual declara de Interés Legislativo el "Festival de Carnaval Solidario", a desarrollarse el 16 de marzo en la ciudad de Villa María.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXVII

11076/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el cual expresa que vería con agrado que la Cámara de Diputados de la Nación, dé pronto tratamiento y sanción al proyecto de ley de "Régimen especial de contrato de trabajo para el personal de casas particulares", el que ya cuenta con media sanción del Senado.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XXVIII

11077/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, desarrolle acciones para optimizar la capacitación y certificación oficial de los cursos implementados en el Centro Socioeducativo para Mujeres, Felisa Soaje.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXIX

11078/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Cometto y Luis Sánchez, por el cual adhiere a la "51º Fiesta Nacional de la Alfalfa", a llevarse a cabo los días 15 y 16 de marzo en la localidad de San Basilio, departamento Río Cuarto.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXX

11079/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gamaggio Sosa, por el cual declara de Interés Legislativo la "XIX Conferencia Anual Yepaupch", a desarrollarse del 15 al 17 de marzo en la ciudad de Villa Carlos Paz.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXXI

11080/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Arduh, por el que cita al Señor Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), para que informe a la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda sobre los ajustes impositivos al sector rural.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXXII

11081/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si está previsto pavimentar los 19 km que unen las localidades de Río de Los Sauces con Elena.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

XXXIII

11082/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los criterios a utilizar en la entrega de kits de viviendas en el interior y distribución de los lotes del banco de tierra.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXXIV

11083/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el cual solicita a los Legisladores Nacionales por la Provincia de Córdoba, promuevan la revisión del Sistema Federal de la Vivienda y del FONAVI, para garantizar la asignación equitativa de fondos per cápita en las distintas jurisdicciones.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

XXXV

11084/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual adhiere al 40º aniversario de la creación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Huinca Renancó, a celebrarse el 16 de marzo.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXVI

11085/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Graciela Sánchez, Las Heras, Clavijo y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra "Ramal de alimentación para abastecimiento de gas natural a las localidades de Villa de las Rosas, Los Hornillos, Las Rabonas, Nono, Arroyo de Los Patos, Mina Clavero y Cura Brochero".

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XXXVII

11086/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Genta, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la localidad de San José, departamento San Javier, a celebrarse el día 19 de marzo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXVIII

11087/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual adhiere al 135º aniversario de la fundación de la ciudad de Colonia Caroya, a conmemorarse el día 15 de marzo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXIX

11088/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual adhiere a la Fiesta de la Vendimia de la ciudad de Colonia Caroya, a desarrollarse el día 16 de marzo.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

XL

11089/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por la designación de los nadadores Mijal Asís y Federico Grabich, para viajar a la ciudad de Barcelona y completar su entrenamiento en el equipo de natación Sabadell.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XLI

11090/L/13

Proyecto de Declaración: Retirado por su autor, conforme Nota Nº 11094/N/13.

Al Archivo

XLII

11091/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por los cursos de capacitación en Producción de Alimentos destinados a jóvenes rurales, a desarrollarse durante el año en curso para pequeños productores de las localidades de Salsipuedes, El Manzano y Candonga, departamento Colón.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XLIII

11092/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la creación de una comisión especial para evaluar la creación de incentivos crediticios, impositivos u otros para mejorar la venta de maquinarias agrícolas

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Industria y Minería

XLIV

11093/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Roffé, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, amplíe el número de profesionales en la guardia de pediatría del hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Salud Humana

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XLV

11059/E/13

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que crea la sociedad "Terminal de Ómnibus Córdoba Sociedad del Estado", aprobando su estatuto.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**XLVI
PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

11061/N/13

Nota del Señor Legislador Roffé: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

8603/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que establece la obligatoriedad para los restaurantes, bares y establecimientos gastronómicos de incorporar en sus cartas de menú la leyenda "el consumo excesivo de sal es perjudicial para la salud" y de disponer de sal con bajo contenido de sodio.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

11094/N/13

Nota del Señor Legislador Echepare: Retirando el Expte. N° 11090/L/13, en virtud del artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

**XLVII
DESPACHO DE COMISIÓN**

Despacho de la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

9873/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Basualdo, declarando de Interés Legislativo al "Campeonato Argentino de Canaricultura y Ornitología", a desarrollarse el 12 de mayo de 2013 en la ciudad de Alta Gracia.

Al Orden del Día

-4-

**CARDENAL JORGE MARIO BERGOGLIO (SJ). ELECCIÓN COMO NUEVO SUMO
PONTÍFICE DE LA IGLESIA CATÓLICA.
FELICITACIONES**

Sr. Presidente (Alesandri).- Señores legisladores: creo que hoy se dio un hecho trascendente para la feligresía católica del mundo. Es un hecho de suma importancia porque se designó el sucesor del Papa Benedicto XVI.

Hace un par horas comenzó a salir humo blanco de la chimenea del Vaticano debido a la designación de un nuevo Papa por el Concilio de Cardenales para que ocupe el sillón de Pedro y reine a nivel universal los designios de la Iglesia Católica.

Hay muchos indicios que hablan de que el Papa sería sudamericano y, específicamente, argentino. (Aplausos). Para quienes somos practicantes de la religión católica esto representa un hecho histórico, sin precedentes.

Queremos desearle al Papa que Dios le de la fortaleza y las bendiciones para que pueda realmente conducir la Iglesia hacia un destino mejor, además de manifestar que, como argentino, esta satisfacción va a ser imborrable.

iFelicitaciones Monseñor Bergoglio, el nuevo Papa! (Aplausos).

Respetando todos los credos e ideas religiosas, creemos que hoy es un día trascendente en la historia de los argentinos.

-5-

A) RÍO QUILPO. DESVÍO DEL CAUCE. PEDIDO DE INFORMES.

B) EMPLEADOS DE VOLKSWAGEN, FIAT, IVECO Y RENAULT. SITUACIÓN LABORAL. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Alesandri).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: tal como usted lo ha dicho, en un día muy especial para todos los católicos, pero, por sobre todo, para todos los argentinos, vamos a vivir una jornada histórica en esta Legislatura.

Queremos desearle lo mejor para un hermano argentino nuestro en el desempeño de tan alta investidura.

Para dar comienzo al Orden del Día, voy a solicitar que los proyectos correspondientes a los puntos 44 y 92 del Orden del Día sean girados a archivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 44 y 92 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10071/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el desvío del cauce del río Quilpo, uno de los afluentes del Dique Arturo Illía.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8828/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cuestiones relativas a la situación laboral de los empleados de Volkswagen, Fiat, Iveco y Renault.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

-6-

CARDENAL JORGE MARIO BERGOGLIO (SJ). ELECCIÓN COMO NUEVO SUMO PONTÍFICE DE LA IGLESIA CATÓLICA. ALEGRÍA Y BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (Alesandri).- Antes de darle la palabra al señor legislador Busso, voy a solicitar un breve cuarto intermedio para realizar una reunión con las autoridades de Cámara y los presidentes de los bloques en el Salón Atilio López.

- Es la hora 16 y 18

- Siendo la hora 16 y 39:

Sr. Presidente (Alesandri).- En este breve cuarto intermedio, hemos realizado una reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria en la que hemos decidido, con las autoridades de la Cámara y los presidente de los distintos bloques parlamentarios que integran la Legislatura de la Provincia de Córdoba, la Unicameral, pasar esta sesión a un cuarto intermedio para el próximo miércoles debido a que es muy trascendente e importante el momento que estamos viviendo.

Por lo tanto, también hemos determinado, con el conjunto de los legisladores, presidentes de bloque y autoridades de Cámara, hacer un proyecto de declaración, que se va a leer por Secretaría y que se pondrá a consideración del Pleno.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su alegría y beneplácito por el resultado del cónclave papal que eligió como nuevo Sumo Pontífice de la Iglesia Católica al argentino Cardenal Jorge Mario Bergoglio, sacerdote jesuita, primer Papa oriundo del continente americano.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el proyecto leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado por unanimidad.

Se comunicará a la máxima autoridad de la Iglesia Católica de Córdoba el proyecto de declaración de la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba. (Aplausos).

Aprovechando esta circunstancia, quiero pedirle las debidas disculpas al Intendente de Villa Las Rosas, Enrique Rébora, y a la Intendenta de Tío Pujio, Nancy Esquiavi. Los esperamos el miércoles para el tratamiento de los proyectos. Sepan disculparnos pero creo que es importante y trascendente todo lo que estamos viviendo los argentinos.

En consecuencia, pasamos a cuarto intermedio para el día miércoles 20 de marzo del corriente año.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11119/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su alegría y beneplácito por el resultado del cónclave papal que eligió como nuevo Sumo Pontífice de la Iglesia Católica al argentino Cardenal Jorge Mario Bergoglio (SJ), primer Papa oriundo del continente americano.

Todos los Bloques ParlamentariosError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Huelgan las palabras. Puede ser inesperado o sorpresivo. Pero a la Grey Católica (a la que pertenece la mayor parte del pueblo argentino) le llena de sincera alegría la elección de un nuevo Papa, y esa alegría se multiplica al saber que la Barca de Pedro será desde ahora conducida por primera vez en dos mil años de historia por un americano y por un argentino.

La alegría inconmensurable que sentimos hace inútil más palabras. Descontamos la aprobación de este proyecto.

Todos los Bloques ParlamentariosError! Marcador no definido..

- Es la hora 16 y 44.

-7-

**A) SR. VICENTE FERNÁNDEZ QUINTANA, MILITANTE RADICAL
DESAPARECIDO. HOMENAJE.**

**B) SEMANA DE LA MEMORIA, EN LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
INFORMACIÓN, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y
BENEPLÁCITO.**

**C) DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA.
ADHESIÓN.**

**D) COMPROMISO PARA QUE LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA SEAN
UNA PRÁCTICA QUE PERMITA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS LUCTUOSOS HECHOS
ACAECIDOS EN LA HISTORIA RECIENTE. VIGORIZACIÓN. NECESIDAD.**

- Siendo la hora 16 y 28, del día 20 de marzo de 2013:

Sr. Presidente (Alesandri).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: conforme a lo acordado entre todos los bloques, y dado que estamos retomando la sesión iniciada el miércoles anterior, propongo que nos apartemos del Reglamento interno en lo concerniente al tratamiento de los asuntos para que adoptemos como temario concertado el elaborado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria realizada en el día de la fecha, dejando sin efecto el de la semana pasada.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción formulada por el legislador Busso en el sentido de adoptar como temario concertado el elaborado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día de la fecha.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, previo a continuar con el desarrollo del Orden del Día, vamos a dar tratamiento a los proyectos 11047, 11122, 11070, 11110, 11157, 11164 y 11171/L/13, en conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia y, en particular, en homenaje a la memoria de Vicente Fernández Quintana, desaparecido en mayo de 1976 en la ciudad de Río Tercero.

Con motivo de este homenaje, se encuentran presentes en este recinto Enrique Fernández Quintana –hijo de Vicente Fernández Quintana–, María Inés Gutiérrez, Esteban Fernández Gutiérrez, Víctor Fernández Gutiérrez, Clarisa Fernández Alfaro, Demian Escribano, Francisco Gutiérrez, Esperanza Gutiérrez, Narella Lanaro, Marcela Alfaro, Rosa Elisa Yañez, Dante Larrachona, Norberto Alonso, Haydée Bustamante, Carlos Eduardo Santa, Víctor Domínguez, Marisa Dasso, Alejandro Russo, Carlos Demori, Guillermo Oviedo, Lidel Ziraldo, Andrea Kranewitter, Lino Luis Baldacci, Horacio Viqueira, Esteban Trebino, Nadia Clemente, José Pettiti y el ex legislador de esta Legislatura Unicameral, doctor Enrique Asbert, a quienes agradecemos profundamente nos acompañen en la conmemoración de un día tan caro a los sentimientos del pueblo argentino.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Sosa.

Sr. Sosa.- Señor presidente: hoy se conmemora el 24 de marzo de 1976, fecha en la que sucedió lo que yo llamaría “la mayor tragedia argentina”. En tal sentido, habiendo sido parte damnificada de ese proceso, quiero decir que estoy despojado de todo revanchismo y resentimiento porque esa debe ser, sin ninguna duda, la conducta de todo militante. Sólo hay que mantener clara la memoria histórica, que es lo único que va a servirnos para evitar la repetición del terrible flagelo que fueron las dictaduras en nuestro país.

Estoy convencido de que la tragedia del 24 de marzo se gestó durante los últimos cincuenta años de permanente violación a la Constitución, a las leyes, a la voluntad popular, a los derechos humanos y a las aspiraciones populares.

Haciendo una breve síntesis histórica, debo destacar que aquello se inició en el año 1930, en que la cúpula militar, captada y fagocitada por la oligarquía nativa y portuaria, desencadenó el golpe al gobierno de Hipólito Yrigoyen, que sería el punto de partida de la tragedia argentina.

Un gobierno popular que comienza tíbiamente a integrar e incorporar a la democracia a los sectores medios de la sociedad, pero que estuvo jaqueado permanentemente por las fuerzas represivas que dejaron su impronta, en aquella oportunidad, en los trabajadores rurales de la Patagonia y en los talleres Vasena.

En los años siguientes, sucesivos conatos internos de las Fuerzas Armadas fueron cambiando un presidente militar por otro, y en ese período también se fue gestando una corriente industrialista en el seno de esas Fuerzas, al amparo de la tragedia mundial que significó la Segunda Guerra.

El sector industrialista emergente de las mismas Fuerzas Armadas fue encarnado por el liderazgo del General Perón –quien rápidamente ganó las mayorías populares, integrando a los trabajadores a través de las conquistas sociales, la constitución de los sindicatos, las verdaderas jornadas laborales de ocho horas, las vacaciones pagas, las obras sociales, el cuidado de la salud, de los niños y de la ancianidad–, obviamente acompañado por Eva Perón como la “abanderada de los humildes”.

Pero, precisamente, el carácter popular del Gobierno peronista generó nuevamente el odio de la cúpula militar, el desprecio por el pueblo trabajador de estas cúpulas trasnochadas y oligárquicas. Basta con recordar, en 1952, el bombardeo a Plaza de Mayo; todavía podemos ver en aquellas viejas tomas los aviones de la marina descargando bombas sobre civiles indefensos sólo por caminar por la Plaza de Mayo. Esto fue el anticipo del golpe de 1955 que terminó provocando el exilio de Perón, la persecución al peronismo y los fusilamientos en los basurales de José León Suárez. Nuevamente, el asesinato de los militantes es la norma para reprimir al pueblo en su conjunto.

Pero los militares no estuvieron solos en esa aventura, fueron apoyados por sectores civiles y políticos, y esto debemos tenerlo en cuenta para obtener las enseñanzas y que no vuelva a ocurrir esta tragedia. Luego vinieron sucesivos intentos de fabricar una democracia para minorías, proscribiendo siempre al peronismo, buscando falsas alternativas electorales a pesar de haber tenido como protagonistas a hombres probos -como fueron, primero Frondizi y luego Arturo Illia-, quienes siempre sucumbieron a estos procesos dado que las cúpulas

militares insistieron y pergeñaron todo tipo de obstrucción a su gobernabilidad, obviamente debilitada porque siempre llegaron con la proscripción del peronismo.

Fueron años donde se gestó la resistencia popular, la lucha por el retorno de Perón, la unión obrero estudiantil bajo la misma bandera, el pueblo en las calles, el "Cordobazo"; siempre la lucha popular por el retorno de Perón y la democracia.

Finalmente, los represores de siempre no tuvieron otra alternativa que dejar volver el peronismo al poder, pero había pasado mucha agua bajo el puente. Perón vuelve a morir a la Patria sin que nadie encarne su continuidad, pero en los sectores populares había crecido la militancia política masiva y la radicalización de muchos sectores. Es en ese contexto, y aprovechando algunos errores del campo popular, que se desata la peor represión de la historia argentina, la destrucción de las instituciones democráticas, el secuestro y desaparición de personas, usando como método el robo y la violación de la identidad de niños nacidos en cautiverio, el ingreso a las fábricas y a las cárceles por parte de tropas sedientas de sangre. Es la institucionalización del terrorismo de Estado como sistema, porque nada de eso hubiera hecho falta con las instituciones que el Estado tiene a su disposición si creían que podían correr un peligro o atacar a algún supuesto enemigo.

Hay que andar mucho por el mundo para encontrar a genocidas como estos, felizmente presos hoy. Pero, aunque terminen sus días en prisiones domiciliarias y con juicios, que ellos impidieron y les negaron a miles de argentinos, hoy en democracia estas personas van a estar en prisión.

En el advenimiento mismo de la democracia, el primer juicio a las juntas militares en el Gobierno del doctor Alfonsín fue un paso importante en ese sentido; pero aquí debemos cuestionar claramente la teoría de los "dos demonios". Señor presidente: no hubieron dos demonios, hubo un demonio y una generación decidida a entregarlo todo a cambio de nada. Ese 24 de marzo fue, precisamente, 50 años de violación a la Constitución, a las leyes, a los derechos humanos, a las aspiraciones y conquistas sociales, pretendiendo hacer desaparecer de la faz de la Tierra cualquier intento de gobierno democrático y popular.

Se equivocaron y perdieron los que encarnaron esos ideales fascistas de las cúpulas militares y hoy pagarán con condenas a perpetua y no con fusilamientos clandestinos ni con desaparición de personas como lo hicieron ellos; pagarán con la cárcel la violación a los derechos humanos.

Para finalizar, no quiero dejar pasar algo que nos ha conmovido al verlo estos días en los diarios: uno de los mayores genocidas, Videla, haciendo declaraciones en los medios internacionales, convocando a las Fuerzas Armadas para que lo rescaten de su prisión. La vergüenza nacional es que semejante genocida invoque a las Fuerzas Armadas nuevamente para que lo saquen de la cárcel donde está, pretendiendo mancillar nuevamente a quienes durante años han hecho un proceso de reintegración a la sociedad, no sin estar agredidas en algunas oportunidades. Se las pretende volver a involucrar en un proceso de golpe de Estado simplemente porque han sido condenadas sus cúpulas militares, que llevaron a este país al terrorismo de Estado, a la desaparición de miles y miles de compañeros, a la masacre de un pueblo.

Es una actitud realmente vergonzosa, por ello invito a los legisladores a efectuar un repudio masivo a esas declaraciones del principal genocida de nuestra Patria.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Para referirse a este tema, tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: en verdad, no era la persona que mi bloque había designado para hacer referencia a este Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, sino que era la legisladora Marta Juárez, una luchadora indiscutible por la vigencia irrestricta de los derechos humanos, pero cuestiones de salud han hecho que ella no pueda hacer uso de la palabra, por lo cual simplemente me voy a constituir en una humilde transmisor de lo que ella había preparado, y voy a leer lo que la legisladora Juárez me dejó encargado.

El 2 de agosto de 2002, el Congreso nacional aprueba la Ley 25.633, creando el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, pero sin darle categoría de día no laborable. Tres años después, durante la gestión de Néstor Kirchner, se impulsó desde el Gobierno nacional que el 24 de marzo se convierta en un día no laborable e inamovible. Este 24 de marzo conmemoramos el 27 aniversario de aquel sangriento golpe de Estado cívico militar de 1976.

¿Por qué hablamos de golpe cívico militar? Porque entendemos que los militares no actuaron solos ni por su cuenta. La decisión de asaltar el Gobierno contó con la adhesión de diversos grupos de la sociedad, sectores empresariales, dirigentes políticos y sindicales, sectores de la Iglesia, de la Justicia y de los medios de comunicación afines, que entendían que una dictadura favorecería sus intereses.

De este modo, a la vez que se desarrollaban acciones de control, disciplina y violencia nunca vistas sobre la sociedad, se tomaban decisiones económicas que privilegiaban el ingreso de bienes y mercancías desde el exterior por sobre la producción de nuestro país.

Este proceso fue acompañado por una campaña publicitaria que intentaba convencer a la población de que la industria argentina era mala, de baja calidad, y asociaba a lo venido de afuera con lo bueno, lo interesante, lo deseado, ocultando que en esa decisión miles de argentinos quedaban sin trabajo y muchas familias perdían su salario. Así se destruyó nuestra industria nacional.

A sólo cuatro días del golpe de Estado que destituyó a María Estela Martínez de Perón, el Fondo Monetario Internacional aprueba un crédito de 127 millones y medio de dólares, que poco tiempo antes le había negado al Gobierno constitucional. Este dinero, sumado a los numerosos préstamos solicitados por el Ministro de Economía, José Alfredo Martínez de Hoz, y empresas asociadas a la dictadura, incrementó la deuda externa del país de una manera inédita: de 8.000 pasó a 43.000 millones de dólares, que se convirtió, por decisión de la misma dictadura, en deuda pública, es decir, en deuda que al día de hoy seguimos pagando todos los argentinos.

Por otra parte, se tomaron medidas financieras y administrativas que hicieron que el Estado iniciara un período de desinversión en salud, educación y vivienda, con efectos importantes en las condiciones de vida de la gente, aumento de la pobreza y de lo que hoy denominamos exclusión social.

La historia reciente de nuestro país ha sido marcada por la experiencia límite que significó la represión desplegada por el Estado durante el Proceso de Reorganización Nacional, con el solo objetivo de llevar adelante este plan de destrucción de las fuerzas productivas de nuestra Patria.

La desaparición de personas fue, en sí misma, la política instalada en el seno del dispositivo represivo, fue un crimen que pretendía resolver tanto la eliminación de las víctimas como las pruebas de los asesinatos que las produjeron.

El ejercicio sistemático del terror estuvo caracterizado por la desaparición de personas y la existencia de centros clandestinos de detención, desplegando otro mecanismo siniestro: la apropiación de menores. Los responsables del terrorismo de Estado consideraban que para completar la desaparición de la ideología que pretendían exterminar era necesario evitar que ésta se transmitiera a través del vínculo familiar. Por eso se apropiaron de los hijos y las hijas de muchos de los compañeros desaparecidos.

Como dicen las Abuelas de Plaza de Mayo, el objetivo era que los niños no sintieran ni pensarán como sus padres sino como sus enemigos.

Los gobiernos constitucionales que sucedieron a la dictadura propusieron distintas vías para dejar atrás el pasado -obediencia debida, punto final-, e imaginaron también que éstas podían conducir a su definitiva clausura, pero 37 años de resistencia al olvido y trabajo de los organismos de Derechos Humanos, que hicieron su parte para llenar de contenido a la democracia y para mantener viva la memoria, dieron por tierra con cada intento de olvidar el pasado.

En nuestra Provincia se desarrolla, a partir del 4 de diciembre del 2012, el quinto juicio por los delitos de lesa humanidad. La Megacausa de La Perla tiene 45 imputados y 417 víctimas.

Un informe reciente del periodista Notarfrancesco revela que el 82 por ciento de estas 417 víctimas eran obreros y estudiantes, y la mayoría de las víctimas de esta causa tenían entre 20 y 34 años.

Dice: "Es conmovedor. Habla de la Córdoba de esos años, habla de quienes eran los protagonistas de las luchas y las resistencias al golpe de Estado".

Evidentemente, también nos dice qué es lo que vino a llevarse el poder desaparecedor.

Es por ello que hacemos nuestra la definición de Eduardo Galeano: "Cuando está de veras viva la memoria no contempla la historia sino que nos invita a hacerla. La memoria viva no nació para ancla, quiere ser de puerto de partida, no de llegada".

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: como todos los 24 de marzo, en esta ocasión queremos en nombre propio y del Frente Izquierda renovar el compromiso con los miles y miles de luchadores que sufrieron la prisión, la tortura, la muerte y la desaparición bajo la dictadura cívico militar que se instaló en este país a partir de 1976.

Es un compromiso que asumí desde 2001, y en cada ocasión que he tenido la responsabilidad que implica ocupar esta banca, he jurado recordarlos por la memoria de los 30 mil compañeros detenidos desaparecidos. Desde hace años, incluso bajo la dictadura militar, en cada marcha, gritamos: "por la memoria, por la verdad y por la Justicia".

Hoy, pasados ya 37 años del comienzo de uno de los períodos más negros de nuestra historia creemos que, a pesar de haber sentado en el banquillo de los acusados a los principales genocidas como Menéndez y Videla, la impunidad sigue vigente. Miles de genocidas civiles y militares aún están en libertad, las causas no han sido todavía unificadas y siguen sin abrirse los archivos de la dictadura.

Por eso, señor presidente, este 24 de marzo también vamos a tomar las calles y a movilizarnos en todo el país y en la Provincia de Córdoba para ir en contra de esta impunidad.

Todavía hoy algunos genocidas trasnochados llaman a tomar las armas contra un Gobierno democrático, demostrando todo el desprecio que sienten por el pueblo trabajador, actitud que desde nuestras bancas condenamos con el más enérgico repudio.

Vemos que los trabajadores y los sectores populares viven momentos muy difíciles y el aparato represivo sigue intacto; hay más de 5000 trabajadores sociales y sindicales de todo el país que están procesados por luchar. La Ley Antiterrorista y, en nuestra Provincia, el Código de Faltas son herramientas que están al servicio de la represión para quienes reclaman.

El conocido "Proyecto X" está en marcha y por estos días han salido a la luz los resultados de las investigaciones de los servicios que Gendarmería viene realizando desde el año 2006 a distintos organismos sociales, políticos y luchadores en nuestro país, recopilando datos sobre dirigentes sociales y gremiales que siguen de pie.

La represión se descargó una y otra vez sobre los trabajadores, los pueblos originarios, los ex combatientes, los pueblos amenazados por la megaminería que luchan por los recursos naturales. Por eso, y contra esta impunidad, también diremos "presente" este 24 de marzo.

No podemos olvidar la lucha de nuestros compañeros desaparecidos, no podemos desligarnos de esta lucha que están llevando adelante muchos sectores populares y la clase trabajadora. Por eso, creemos que en orden a esta tarea que está planteada, es más que necesario movilizarnos este 24 de marzo. Es por eso que vamos a marchar en todo el país para gritar bien fuerte: "Cárcel a los asesinos de ayer y de hoy, tanto militares como civiles". Vamos a marchar en contra de la Ley Antiterrorista, del espionaje oficial, por el juicio, castigo y condena a todos los asesinos de Mariano Ferreyra, por el juicio y castigo de los verdaderos responsables de la Masacre de Once, por un salario igual a la canasta familiar, para echar de una vez por todas a la megaminería de nuestro país y a Monsanto de nuestra Provincia, para terminar de una vez con los tarifazos, impuestazos y el impuesto al salario, además de seguir luchando por la aparición de Facundo Rivera Alegre, desaparecido hace 13 meses en nuestra Provincia.

Ante la memoria de nuestros compañeros desaparecidos, quiero decir una vez más, señor presidente, que vamos a seguir comprometidos en la lucha cotidiana para conseguir los sueños que tenían nuestros compañeros que dieron la vida por un país distinto, por una vida mejor, que para nosotros es una Argentina socialista, liberada, sin explotados ni explotadores, esta Argentina donde pretendemos hoy vivir sin la opresión imperialista ni capitalista.

Rememorando a nuestros compañeros, decimos una vez más: "como a los nazis les va a pasar, hasta donde vayan los iremos a buscar".

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: nadie, absolutamente nadie, tiene derecho a tomar la vida de nadie. La vida de todo ser humano es absolutamente intangible e inviolable. Eso es tan válido para los sucesos del '76 como para la Argentina del 2013. Repito: nadie tiene derecho a tomar la vida de nadie.

Nunca el Estado, en ninguna circunstancia, puede organizarse criminalmente para hacer desaparecer personas. Nunca, en ninguna circunstancia, en ningún Estado que se precie de tal, ni por el imperio de la fuerza, puede convertirse en una organización criminal para hacer desaparecer personas.

Entre tantas tragedias que ha tenido nuestro pueblo o entre las centrales que ha tenido el siglo XX, esta se lleva la principal distinción negativa de la historia de los argentinos. Por eso está muy bien el Día de la Memoria, para que los niños de este pueblo sepan, claramente, que en una época de la historia de este país se hacía desaparecer personas, uno de los crímenes más abominables que ha conocido la humanidad, por la cobardía que ello implica.

Si bien era una técnica militar de los franceses en Argelia y de los nazis, es una de las actitudes más abominables que pueden existir: hacer desaparecer personas prolongando en sus familiares el luto nunca acabado.

Por eso está bien que nuestros chicos sepan qué pasó en la Argentina y que nosotros reflexionemos, porque no sólo cayeron militantes sino personas –entre ellos algunos amigos– que su única particularidad era pensar distinto, era soñar, cayeron soñadores.

No hay duda que año a año, de 24 de marzo a 24 de marzo, tendremos que hacer esta recordación, y todo lo que invirtamos humana y económicamente como sociedad para educar en esta materia será poco.

Pero todavía la memoria no está completa, faltan actores de este drama y nuestros niños tienen que conocer la historia completa de aquellos años. Si estamos haciendo toda esta inversión por estos niños, que serán los argentinos del mañana, para que esto no vuelva suceder, les debemos a ellos la verdad. Tenemos que decirle que entre el 25 de mayo de 1973 y el 24 de marzo de 1976, bandas armadas que no soltaron los fierros, que no creían en la democracia –ni aún estando Perón en la Argentina, en el nombre del cual se habían dado muchas luchas–, estuvieron en medio de su formación –entre el '73 y el '76– acicateaban, diariamente, porque había días en los que ocurrían entre 20 y 22 episodios de violencia contra las instituciones democráticas de la Argentina, eso también lo tienen que saber nuestros niños, pero no lo tienen que saber para juzgarlo porque, como bien me dijo algún amigo, nosotros ya fuimos juzgados por la violencia del terrorismo de Estado, y tenía razón ese amigo.

Lo que tienen que saber nuestros niños no es de nuevos juicios porque, efectivamente, ahora estamos juzgando a los que juzgaron a los otros quitándoles la vida. Por lo tanto, quizás ya no sería tiempo para juzgar a nadie más. Nuestros niños tienen que saber que es tan malo para un sistema de libertades, para un sistema democrático, hacer desaparecer personas cobardes y salvajemente, como usar los fusiles contra el propio sistema de libertades que implica la democracia.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).– Tiene la palabra la señora legisladora Matar.

Sra. Matar.– Señor presidente: como lo vienen diciendo los legisladores de las distintas bancadas, acercándose un aniversario del golpe de Estado del '76 el próximo 24 de marzo, en que se conmemora el Día de la Memoria, como ciudadana riotercerense que tiene hoy el honor y la responsabilidad de pertenecer a esta Casa, solicité la posibilidad de rendir un homenaje en este recinto de la democracia cordobesa a un afiliado, a un militante de la Unión Cívica Radical, de la ciudad en la que yo vivo, Río Tercero, pero que no es un afiliado común, que no fue un militante más del radicalismo, y que en aquel nefasto año 1976 se convirtió en uno de los 30.000 desaparecidos, estoy hablando de Vicente Fernández Quintana.

Señor presidente, señores legisladores: tiene una historia que es increíble. En una fría noche de mayo de 1976, cuando no habían transcurrido dos meses del golpe, la tranquilidad que caracterizaba a la ciudad de Río Tercero, que todavía conservaba la fisonomía de pueblo, fue interrumpida de improviso en la primera cuadra de la calle 12 de Octubre de la ciudad. ¿Por qué? Porque a la casa de la familia Fernández Quintana llegó una banda de secuestradores en uno de esos autos tan emblemáticos de color verde, golpeando con violencia la puerta y a los gritos, pidiendo que saliera Don Vicente. La verdad es que él, en ese momento, podría haber escapado por los techos vecinos, pero, todo lo contrario, fiel al estilo batallador y aguerrido que él tenía, decidió enfrentar a los matones, quienes de inmediato lo redujeron ante la mirada aterrada de su señora esposa; esa fue la última vez que ella lo vio y a partir de allí, quedó en absoluta soledad.

Señor presidente: Fernández Quintana tiene una historia muy particular –como lo dije–, era un conocido vecino de la ciudad de Río Tercero, un personaje importante dentro de la sociedad. Por entonces, él tenía 68 años, estaba jubilado como escribano y ejercía la docencia en el nivel secundario de la Escuela Nacional José Hernández, ¿y qué materia podría haber enseñado él? La materia que él enseñaba se llamaba Educación Democrática.

Afiliado al radicalismo, simpatizaba con las ideas de Yrigoyen, de Sabattini; y cuando en 1972 en la Unión Cívica Radical ya se había constituido el Movimiento Nacional de Renovación y Cambio, que lideraba Raúl Alfonsín, con quien lo emparentaba la lucha por los derechos humanos, el escribano participaba de las reuniones del Movimiento.

Amigo personal de Arturo Illia, el escribano era un hombre culto, activo, profundamente democrático. Sus alumnos de aquel entonces, que además eran jóvenes que militaban en distintos partidos políticos, muchos de ellos en la Juventud Radical, lo recuerdan como una persona jovial, como alguien dicharachero, como el más popular entre los jóvenes de la ciudad en aquel momento.

Revolucionario en sus ideas, Vicente siempre estaba del lado del más débil; muy inquieto, participó en la creación del hospital del pueblo, trabajó en la comisión que generó el monumento al General San Martín en la plaza central. También se dio el lujo de fundar un club de fútbol para jóvenes, que se llamó "25 de Mayo".

Lo recuerdan apasionado por la política y, como no había libertades plenas en ese momento, en sus clases permitía que sus alumnos opinaran y propiciaba el debate; hablaba mucho de Mariano Moreno, de Esteban Echeverría; era un hombre desinteresado en el ejercicio de la profesión, porque muchas eran las veces que no cobraba honorarios.

Integrante de una generación que creció peleando por sus ideales democráticos y contra toda amenaza autoritaria, más concretamente contra quienes habían tomado por asalto la República, y también estaba en contra de quienes iban a golpear las puertas de los cuarteles.

Casado con Beatriz Yañez, con quien tuvo dos hijos, Enrique y Ernesto, quienes militaban en organizaciones juveniles en la ciudad de Córdoba. En el momento del secuestro de don Vicente sus dos hijos estaban detenidos e incomunicados acusados de ser subversivos. ¡Qué historia! ¿No?

Fue el único riotercerense desaparecido secuestrado en la ciudad y, lamentablemente, desde aquella madrugada nunca más se lo vio. Supimos –por relatos de secuestrados que compartieron con él el horror del cautiverio- que estuvo en La Perla, donde habría desaparecido al poco tiempo de ser “chupado”, como decían los asesinos. Lo recuerdan con su palabra encendida enfrentando a los verdugos y conteniendo a quienes se encontraban siendo sometidos a la tortura. Dicen que por su edad y por su estado de salud no habría resistido los tormentos que le perpetraron, pero también dicen que fue fusilado.

Dentro de esta historia hay un gesto que pone de manifiesto lo que se vivía en ese momento, el gesto que tuvieron las vecinas de los Fernández Quintana -que merece ser destacado-, a quienes en Río Tercero muchos conocen: Doña Victoria Sánchez y su hija, Celina, quien hace poco tiempo cumplió 80 años y quien relató todo esto. Estas vecinas eran costureras y vivían casa de por medio del escribano, y quizás sin entender mucho lo que pasaba en el país, le dieron cobijo a la señora de Fernández Quintana, que había quedado muy sola no sólo por tener a sus hijos detenidos y a su esposo secuestrado, sino también porque muchas de sus amistades, en el peor momento de su vida, le dieron la espalda, tal vez por miedo, tal vez por dudas, tal vez porque pensaban “algo habrán hecho”.

Lo cierto es que Beatriz fue contenida en la casa de doña Victoria, lugar en el que encontró lo que necesitaba para mitigar el drama que estaba viviendo, situación que también la sufrían muchas familias argentinas. A pesar de todo, ella siguió adelante y comenzó a peregrinar para conseguir datos sobre el paradero de su esposo y de sus hijos. Una vez que los localizó los siguió a cada uno de los traslados que experimentaron, llevándoles mensajes de los amigos de Río Tercero.

Entre los años 1982 y 1983, con el devenir de la democracia, los hijos de Vicente y Beatriz recuperaron la libertad, pero ya nada iba a ser igual que antes.

Quienes conocieron a Vicente Fernández Quintana saben que no era capaz de matar o mentir, y menos aún de encubrir a alguien. Este revolucionario social, que recorría las calles de la Ciudad de Río Tercero montado en su moto Siambretta fumando un cigarrillo y expresando sus ideas a viva voz, dejó una huella que muchos jóvenes siguieron a fin de poder vivir una democracia con plenas libertades. Eso fue lo que les enseñó don Vicente, pero a este demócrata nunca nadie en su ciudad le reconoció su legado.

Señor presidente: desde la Unión Cívica Radical hoy recordamos a alguien que militó las ideas del partido, pero por sobre todas las cosas sabemos que fue un hombre de principios democráticos.

A este homenaje lo entendemos como una reparación histórica que trata de rescatar del olvido una de las tantas dramáticas experiencias que sufrimos a la vuelta de la esquina, en mi caso de un vecino de la ciudad en la que vivo. Este reconocimiento no pretende reinscribir la historia ni alcanzar objetivos mezquinos, como suele ocurrir con una cuestión tan sensible como son los derechos humanos; por el contrario, modestamente pretendemos recordar desde esta bancada a aquellas víctimas, reivindicando la memoria de los desaparecidos.

No conocí a don Vicente, señor presidente, porque mi familia se instaló en Río Tercero a inicios del año 1978 y él ya no estaba; pero cuando decidimos hacer este homenaje con Rafael Prado -que hoy preside la Juventud Radical de Río Tercero-, mantuvimos algunas entrevistas que constituyeron el aporte necesario para venir al recinto hoy y poder contarles quién fue y cuál fue la verdadera historia de Vicente Fernández Quintana, porque en torno a él se dijeron muchas mentiras. En este sentido, es necesario agradecer al periodista Fernando Colautti, al dirigente radical Lucio Prado, al doctor Pedro Salazar y, por sobre todas las cosas, a alguien que admiro profundamente y que hoy ha tenido el honor de venir a nuestra casa a acompañarnos: su hijo Enrique, el único hijo que tiene vivo. Ellos fueron testigos y actores verdaderos de esta historia, y sin saberlo coincidieron en un punto: que la muerte de don Vicente, que el asesinato de don Vicente fue sin sentido y, además, que fue un crimen atroz para todos. Nunca nos vamos a olvidar de esto.

Muchísimas gracias, señor presidente y señores legisladores, por habernos dejado rendir este homenaje en el recinto. (Aplausos)

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, señora legisladora Matar.

Por una cuestión formal, debo poner en consideración los proyectos 11047, 11122, 11070, 11110, 11157, 11164 y 11171/L/13.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

Invito a la legisladora Matar, a las autoridades de Cámara y a los presidentes de bloque a que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria al hijo del escribano Vicente Fernández Quintana, Enrique Fernández Quintana.

- Así se hace.

Sr. Enrique Fernández Quintana.- En primer lugar, quiero agradecer a mis amigos y compañeros del alma que están aquí presentes.

Cuando le comenté a un amigo, el "Gringo" Ferreyra, que le iban a hacer un homenaje a mi padre, él me dijo una frase: "nunca es tarde cuando la dicha es buena" –un famoso dicho popular. En realidad es cierto, nunca es tarde cuando la dicha es buena.

Este reconocimiento a mi padre, en realidad, no tendría que darse; no tendríamos que estar acá para recordar a un desaparecido; no tendrían que existir los desaparecidos. Este es el hecho más triste y doloroso que puede tener una persona.

Cuando un familiar se muere uno lo entierra y elabora el duelo; a un desaparecido uno nunca lo entierra y nunca elabora el duelo, es una –diría yo- tortura permanente.

El hecho de homenajear es un pequeño paliativo que va curando el alma de los familiares de cualquier desaparecido; el homenaje a mi padre no solamente me cura el alma –en una parte- sino que también cura el alma a todos los familiares que tienen desaparecidos.

Nosotros hemos aprendido una cosa: en la cárcel nos pegaban y nos torturaban sin importar la ideología; éramos todos iguales para la derecha. Ahí aprendimos que no hay un desaparecido de un partido político o de una determinada idea sino que hay un desaparecido, hay un torturado.

Esto que parece una cuestión de baladí no es así, es una situación muy importante que debemos tener siempre presente. Podemos estar discutiendo, teniendo nuestras ideas y llevarlas con vehemencia pero nuestros pares no son nuestros enemigos. A los enemigos de la Patria hay que saberlos identificar y hay que saberlos combatir. Debemos tener proyectos estratégicos que nos unifiquen como país para poder seguir construyendo esta democracia.

Mi padre, como dijo la legisladora Matar, era un tipo fenomenal porque no sólo ejercía la función de papá sino que ejercía siempre la función de maestro. Cuando con mi hermano – que éramos bastante traviosos- le interrumpíamos en la firma de una escritura porque andábamos peleando, nos agarraba a cada uno y nos ponía a leer un libro como penitencia, nos daba Rousseau, Mariano Moreno, Tocqueville, lo que para nosotros era realmente un "plomazo". Pero a la luz de la historia, realmente cumplió una formidable tarea porque a esas mismas sanciones que nos aplicaba a nosotros las llevaba a la escuela y las usaba para educar a sus alumnos.

Yo agradezco sinceramente este homenaje que le hace el radicalismo a un militante radical, como se le debería hacer un homenaje también a Amaya, dirigente radical que fue asesinado y que hoy se inicia en Chubut el juicio a sus represores y asesinos.

Que me disculpen los sostenedores de la teoría de los "dos demonios". No hay dos demonios, hay un solo demonio. Este país tuvo un solo demonio que fue el terrorismo de Estado. Evidentemente no voy a polemizar pero debemos revisar a la luz de la verdad y de la memoria cómo se están realizando los juicios en la Argentina para seguir sosteniendo tales teorías.

Agradezco infinitamente este reconocimiento y este homenaje. Creo que como mi padre se merecen todos los desaparecidos ser homenajeados.

Muchas gracias. (Aplausos).

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11047/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Rendir homenaje a la memoria del militante radical Vicente Fernández Quintana desaparecido en mayo de 1976 en la ciudad de Río Tercero, con motivo de conmemorarse un aniversario más del último golpe militar que no solo avasalló los derechos de los ciudadanos sino que sembró el miedo y el terror en el país.

Leg. María Matar, Leg. Luis Brouwer de Koning.

FUNDAMENTOS

La desaparición del escribano Vicente Fernández Quintana, "don Vicente para los vecinos", es un hecho que no pasó inadvertido para los habitantes de Río Tercero pero el miedo y la intimidación propuesta por un gobierno autoritario, hizo que este hecho se mantuviera en el silencio hasta el regreso de la democracia en 1983 que, de la mano de Raúl Alfonsín, se revalorizaron los derechos humanos y se condenaron los crímenes cometidos durante la dictadura.

Don Vicente tenía 68 años al momento de ser secuestrado de su casa, estaba jubilado y ejercía la docencia dictando la asignatura Educación Democrática ya que era un acérrimo defensor de los derechos y garantías de los ciudadanos. En los días previos al golpe, cuando se juntaba con sus amigos en el bar, despotricaba a viva voz por la democracia que se perdía.

Cuando fueron a buscarlo a la casa su esposa Beatriz le sugirió escaparse, pero él prefirió entregarse tal vez porque de esa manera se encontraría con sus hijos también secuestrados.

Don Vicente era de los que decía en voz alta lo que pensaba, hablador, polemista, apasionado por las ideas, un radical que idolatraba a Sabatini y hablaba bien de Illia con quien había sabido dialogar y compartir su pasión política. Era un "gallego" bocón, tal como lo definió una mujer que estuvo en La Perla con él y que se exilió en España, esa mujer relató que insultaba a los que torturaba y les daba ánimo a los otros detenidos. Hasta un militar de medio rango habría reconocido la valentía de Don Vicente: "era un señor mayor, muy valiente que no nos tragaba, su actitud fue digna y de mucha firmeza", dijo el militar.

La desaparición de don Vicente figura en la megajuicio por los crímenes cometidos en el centro de detención clandestina La Perla como "hecho 22".

Sus dos hijos recuperaron la libertad en 1982 y 1983, uno de ellos se fue del país y falleció al poco tiempo, mientras que el otro, Enrique, es ahora querellante en la causa judicial. La esposa de don Vicente, Beatriz, murió sin siquiera tener la certeza de si Vicente había fallecido, su cuerpo no existía. Porque alguien un día decidió que ya no estaría vivo pero tampoco muerto, era un desaparecido como miles más en nuestro país.

Por todo lo expuesto y por los motivos que se darán al momento del tratamiento del presente proyecto de declaración, es que solicito la aprobación del mismo.

Leg. María Matar., Leg. Luis Brouwer de Koning.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11047/L/13

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje a la memoria del militante radical Vicente Fernández Quintana, desaparecido en mayo de 1976 en la ciudad de Río Tercero, con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario del último golpe militar que no sólo avasalló los derechos de los ciudadanos, sino que sembró el miedo y el terror en el país.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11122/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la "Semana de la Memoria" que se llevara a cabo desde el lunes 18 de marzo, en la sede de la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba, al cumplirse un nuevo aniversario del Golpe de Estado de 1976.

Leg. Carlos Alesandri.

FUNDAMENTOS

La Escuela de Ciencias de la Información con la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC y el Programa de Derechos Humanos de la Secretaría de Cultura de la Nación, llevará a cabo una serie de actividades que llaman a la reflexión histórica con motivo de conmemorarse el domingo 24 de marzo un nuevo aniversario del golpe de Estado de 1976.

La iniciativa se pondrá en marcha a partir del lunes 18 de marzo a las 18:00 hs con la inauguración de la muestra "Ellos quieren contarnos", la misma reflejara a través de pancartas la vida cotidiana de las víctimas del terrorismo de Estado. Se contara con la presencia de Las Madres de Plaza de Mayo – Línea Fundadora Tati Almeida y Nair Amuedo.

Del mismo modo se desarrollaran las siguientes actividades programadas que detallamos a continuación:

El 19 y 20 de marzo a las 15:30, Taller "Expresiones de la Memoria".

Se trata de una capacitación que brinda herramientas de comunicación institucional y está dirigida a referentes de organizaciones sociales, organismos públicos e instituciones abocados a la promoción y defensa de los derechos humanos.

El 20 de marzo a las 19 se presentará el libro "La Perla" de Ana Mariani y Alejo Gómez con la participarán Marité Sánchez, abogada de Abuelas de Plaza de Mayo; y Mónica Ambort, docente de la ECI y periodistas

El 21 de marzo a las 18:30 Taller Literario "Las Cartas de Rodolfo Walsh", a cargo de la Cátedra de Movimientos Estéticos y Cultura Argentina de la ECI

Finalmente, la "Semana de la Memoria", será un marco de reflexión, dialogo, debate, de las implicancias políticas, sociales, culturales y económicas que trajo aparejado la última dictadura militar. Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto.

Leg. Carlos Alessandri.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11122/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la "Semana de la Memoria", que se desarrolla desde el 18 de marzo de 2013 en la sede de la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba, al cumplirse un nuevo aniversario del Golpe de Estado de 1976.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11070/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia", con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario del golpe militar ocurrido el 24 de marzo de 1976.

Leg. Adhelma Ponte.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 24 de marzo se conmemora unos de los acontecimientos más tristes ocurrido en la historia de nuestro país. Declarado "El Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia", es el día en el que se recuerda en Argentina a las muertes de civiles producidas por la última dictadura militar que gobernó el país, autoproclamada Proceso de Reorganización Nacional. El 24 de marzo, fecha en la que se produjo el golpe de Estado que depuso al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón, dando así inicio a la dictadura militar más sangrienta de la historia Argentina. La junta militar impuso el terrorismo de Estado, disolviendo a los partidos políticos y al Congreso, anulando la libertad de prensa y expresión, reemplazando la Corte Suprema de Justicia, suprimiendo toda actividad política y sindical. Las víctimas de la dictadura fueron estudiantes, sindicalistas, intelectuales, profesionales y obreros, los cuales fueron secuestrados, torturados, asesinados y "desaparecidos" mientras muchos otros debieron exiliarse del país para no correr la misma suerte.

El 2 de agosto de 2002 el Congreso de la Nación Argentina dicto la ley 25.633 creando al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia con el fin de conmemorar a las víctimas.

Mantener vivo el recuerdo de lo ocurrido durante la interrupción de la democracia, nos permite avanzar hacia una sociedad cada vez más democrática e inclusiva y tanto el Estado como desde la sociedad civil debemos trabajar juntos por una mayor amplitud de nuestros derechos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este Proyecto de Declaración.

Leg. Adhelma Ponte Error! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11110/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia", que se conmemorará el 37º aniversario del golpe militar, ocurrido el 24 de marzo de 1976.

Leg. Walter Solusolia.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El golpe militar del 24 de marzo de 1976, encabezado por los comandantes de las tres Fuerzas Armadas, puso en marcha la etapa más sangrienta de la historia de nuestro país.

Este periodo nefasto y trágico de represión, debe ser una obligación de los argentinos para el ejercicio permanente de la memoria colectiva, que nos llevará a no incurrir en los mismos errores del pasado y reconocer la importancia de vivir en un país donde se permita la libre expresión de todos los ciudadanos argentinos.

El tiempo que transcurrió este proceso dejó heridas imborrables en la sociedad argentina, con la desaparición, de aproximadamente 30.000 personas, con secuestros y torturas por lo que debemos seguir trabajando por el esclarecimiento total y juzgar a los responsables de esta masacre por el fortalecimiento de nuestro sistema democrático, adulto y maduro que todos los ciudadanos nos merecemos.

Por estos motivos, solicito de mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Walter Solusolia

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11164/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, al conmemorarse el 37º aniversario del Golpe Militar del 24 de marzo de 1976.

Leg. Eduardo Buttarelli, Leg. María Caffaratti, Leg. Marta Juárez, Leg. Graciela Sánchez, Leg. Aurelio García ElorrioError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Este 24 de Marzo conmemoramos el 37º aniversario de aquel sangriento golpe de estado militar de 1976. El 24 de marzo es una jornada de reflexión, donde la memoria del pasado sirve para que no exista nunca más el terrorismo de Estado ni en nuestro país ni en ningún otro lugar del mundo.

A partir del golpe, la Junta Militar suspendió todas las garantías constitucionales, impuso la disolución del Congreso Nacional y declaró caducos los mandatos de las autoridades del Estado, interviniendo el Poder Judicial, suspendiendo los Partidos Políticos, la libertad de expresión, asociación y prensa instalando una férrea censura en los medios de comunicación.

El terror instalado por la dictadura mediante la represión clandestina, la persecución política, usando centros clandestinos de detención y tortura logró un progresivo proceso de desarticulación de cualquier forma de oposición dejando profundas marcas en nuestra sociedad.

La historia reciente de nuestro país ha sido marcada por la experiencia límite que significó la represión desplegada por el estado durante el Proceso de Reorganización Nacional con el solo objetivo de llevar adelante este plan de destrucción de las fuerzas políticas, sociales y productivas de nuestra patria.

La desaparición de personas fue en sí misma una política de memoria instalada en el seno del dispositivo represivo. Fue un crimen que pretendía resolver tanto la eliminación de las víctimas como de las pruebas del asesinato que la produjo.

Los horrores de esta dictadura fueron innumerables ya que a la persecución, tortura y desaparición se le sumaron también el robo y apropiación de bebés.

Hoy en nuestra provincia y desde el 4 de Diciembre de 2012 se está desarrollando el quinto juicio por delitos de lesa humanidad "La Megacausa de La Perla" donde hay 45 imputados, 600 testigos y 417 víctimas siendo uno de los cuestiones más importantes para poder sanar de alguna manera las heridas del pasado para así avanzar a una sociedad más unida, justa y pacífica.

Por todo lo expresado y en el convencimiento de que la memoria activa del pasado es la única forma de no repetir los mismos errores, es que proponemos la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Eduardo Buttarelli, Leg. María Caffaratti, Leg. Marta Juárez, Leg. Graciela Sánchez, Leg. Aurelio García ElorrioError! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11171/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia instaurado por las Leyes Nº 25633 y Nº 25085, en conmemoración de quienes resultaron víctimas de la dictadura iniciada el 24 de marzo de 1976, e instando a evitar el manoseo partidista y sectario de la lucha por la verdad, la memoria y el "Nunca Más" que son banderas de todo el pueblo argentino.

Bloque de Unión por Córdoba.

FUNDAMENTOS

Huelgan las palabras para significar lo que para la historia de nuestra patria representó el golpe cívico-militar de 1976. La imposición de una dictadura para imponer un plan que destruyó la economía, la industria, el salario y para lo cual se desalojó a un gobierno democrático y se utilizaron métodos represivos sangrientos y horribles con su secuela de muertos, desaparecidos, perseguidos, exiliados, proscriptos, detenidos, etc., etc., ha sido y seguirá siendo motivo de análisis, estudios y, sobre todo, memoria, mucha memoria para que esto nunca más suceda.

Recuperada la democracia, el pueblo argentino, con marchas y contramarchas, avances y retrocesos, y de a poco, paulatinamente Y SIN NINGÚN HECHO QUE DONOTARA VENGANZA, fue imponiendo la memoria y la justicia, que aun tardía, ha ido llegando para el juzgamiento de los culpables de las atrocidades cometidas durante la dictadura inaugurada en 1976.

Eso es motivo de beneplácito mas no deja de ser motivo de preocupación, el hecho de que a esas luchas sinceras y comprometidas, pretendan algunos sectorizarlas y circunscribirlas a un partido, sector o gobierno de turno. Nuestro pueblo tiene memoria y no dejará que nadie se apropie de sus luchas y de sus logros, que en materia de derechos humanos, de rescate de la memoria y de enarbolar siempre la bandera de la justicia para juzgar y castigar a quienes atentaron contra el pueblo, son causas conjuntas que a todos nos involucra y de la que todos somos partícipes y protagonistas.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Bloque de Unión por CórdobaError! Marcador no definido..

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 11070/L/13, 11110/L/13, 11164/L/13 y 11171/L/13
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión al "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia", en el que se conmemora el golpe militar acaecido el 24 de marzo de 1976 según fuera instaurado por las Leyes Nacionales Nº 25.633 y Nº 25.085 en homenaje a quienes resultaron víctimas de la dictadura iniciada en esa fecha; instando a evitar el manoseo partidista y sectario de la lucha por la verdad, la memoria y el "Nunca Más" que son banderas de todo el pueblo argentino.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11157/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

La necesidad de vigorizar nuestros más sinceros compromisos para que la Memoria, la Verdad y la Justicia, sean una práctica presente en cada uno de nuestros días que nos permita contribuir, de manera decisiva, al esclarecimiento de los hechos más luctuosos y desgarradores de nuestra historia reciente.

Leg. Eduardo Yuni, Leg. María MatariError! Marcador no definido., **Leg. Anselmo Bruno**iError! Marcador no definido., **Leg. Amalia Vagni**

FUNDAMENTOS

El 24 de Marzo de 1976 tuvo lugar el último golpe militar que padeció nuestro país. Este hecho no sólo significó un quebrantamiento de nuestras instituciones democráticas sino también la puesta en marcha de un plan sistemático de violaciones de los derechos humanos y la instrumentación de un modelo neoliberal que acentuó las desigualdades sociales con políticas económicas que erosionaron el patrimonio nacional e incrementó, inmoral e ilegítimamente, la deuda pública de nuestro país.

El Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, es un momento propicio para hacer presente que "Memoria" significa mucho más que impedir que nunca más vuelvan a ocurrir esos desgarradores hechos; que "Verdad" significa mucho más que el esclarecimiento de lo sucedido durante esos sombríos tiempos, y que "Justicia" es mucho más que la medida adecuada y necesaria para que los culpables de esos hechos sean juzgados y condenados. Memoria, Verdad y Justicia, son los valores sobre los que debemos actuar en el presente, con valentía y con vigor, por más doloroso que sea.

Este día es también propicio para la memoria de los hechos más recientes que nos enlutan y que implican la violación de los Derechos Humanos, como los atentados contra la AMIA y la Embajada de Israel, que aún siguen impunes, y la desaparición del joven Facundo Rivera Alegre, sucedida en nuestra Ciudad Capital el día 19 de febrero del año 2012, cuya investigación no avanza a pesar de las numerosas solicitudes de sus familiares y amigos y de la que aún no se han brindado detalles por parte del gobierno de esta Provincia.

El ejercicio pleno de los Derechos Humanos está basado en la necesidad de respetar la dignidad de los seres humanos, independientemente de sus características particulares y en la aceptación de que cualquier persona pueda exigir el respeto a la vida, la garantía de vivir en libertad, con seguridad, con igualdad de trato y con oportunidades para el diseño.

Bregamos, entonces, para que el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia sirva para no olvidar los lamentables hechos ocurridos durante la Dictadura Militar que diera comienzo el 24 de marzo de 1976, reclamando el esclarecimiento de la verdad y la imposición de los castigos que corresponden; pero que sirva también para que no olvidar tampoco a esos otros hechos que, aunque no se originaran en esa dictadura, constituyen también una alta expresión de violación de los Derechos Humanos.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresaremos en oportunidad de su tratamiento, solicitamos a nuestros pares, que presten aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Eduardo Yuni, Leg. María MatariError! Marcador no definido., **Leg. Anselmo Bruno**iError! Marcador no definido., **Leg. Amalia Vagni**

-8-

**LEY DE RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL
DE CASAS PARTICULARES. SANCIÓN EN EL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN.
ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

Sr. Presidente (Alesandri).- Agradeciendo a todos los compañeros correligionarios y amigos que nos han visitado hoy con motivo de la recordación del 24 de Marzo de 1976, vamos a continuar con la sesión.

A continuación, y conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a dos proyectos, el 11076 y 11169/L/13, que expresan beneplácito por la sanción de la "Ley de Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares".

Antes de darle el uso de la palabra al legislador Pihen, con motivo del tratamiento del presente proyecto, quiero destacar que se encuentran presentes la apoderada del SINPECAF,

compañera Alcira Burgos, y Nélica Sosa, Secretaria General. Muchas gracias por su presencia y la de toda la comitiva que las acompaña. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Señor presidente: tratando de ser lo más breve posible, quiero manifestar que este proyecto –que lleva la firma de todos los integrantes de la Comisión de Trabajo, más la de la legisladora Caffaratti– surge de haber escuchado y seguido un proceso que comenzó en Córdoba, hace 50 años, de la mano de dos personas que ya no están, de Sara Astiazarán y del abogado que tomó en sus manos la elaboración, el impulso de este proyecto, el doctor Camel Rubén Layún. Digo que ha sido un largo proceso que tiene un sentido muy profundo porque con este proyecto se intentaba convertir a las criadas, a las siervas y a las domésticas en trabajadoras con dignidad y derecho. No hace falta que yo me explaye explicando en nuestra sociedad y cultura cuál es el papel que han ocupado y siguen ocupando, en gran medida, las empleadas domésticas.

Sin pretender hacer extensa toda esta historia –simplemente remitiéndonos a lo último–, hace un año atrás también recibimos a las compañeras del SINPECAF, que es la organización sindical que creó y sostuvo esta conciencia y esta pelea, y como consecuencia de aquella visita sancionamos en este recinto –ya hace un año– un proyecto de declaración donde le reclamábamos al Congreso Nacional que con la celeridad del caso terminara de sancionar un proyecto que estaba en su ámbito y que era el Régimen Laboral de las Trabajadoras de Casas de Familia.

En la reunión de la Comisión de hoy, particularmente dos de las legisladoras que estaban expresaron con mucha sinceridad que en aquella oportunidad eran sumamente escépticas respecto de la probabilidad de que este proyecto fuera finalmente aprobado. Pero todas ellas y nosotros nos comprometimos, en la medida de nuestras posibilidades, a respaldar, empujar y posibilitar esta tarea que ellas habían comenzado.

Fue así que hace una semana supimos, de manera sorpresiva, que el Congreso de la Nación se aprestaba a sancionar este régimen, y conseguimos que las compañeras del SINPECAF de Córdoba pudieran estar presentes en esa histórica sesión, que fue la culminación de un trabajo de cincuenta años que habían heredado y llevado adelante.

Es por eso que elaboramos este proyecto, por el que expresamos el beneplácito y la adhesión de esta Legislatura a la sanción, por parte del Congreso de la Nación, de la ley que establece el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares.

En tal sentido, propiciamos el homenaje que este Cuerpo le rinde a estas compañeras en la figura de Alcira –que hasta no hace mucho fue secretaria general– y en la de la secretaria general actual, expresando que todavía nos queda a todos un trabajo muy grande, que asumimos con auténtico sentido de compromiso. Porque este tema, más de una vez, en el marco de nuestra cultura, es una cuestión que se presenta como ajena, como si no tuviéramos nada que ver, pese a que estas trabajadoras puedan estar desempeñándose en nuestras propias casas.

Por esta razón, queremos expresar nuestro beneplácito y satisfacción y rendir este homenaje, al que invitamos al Pleno para que se sume, porque consideramos que se trata de un logro sumamente trascendente, que se inscribe en el camino de la dignidad, de la justicia social, en honor al trabajo de estas mujeres –que, desde que tenemos memoria, sostienen nuestros hogares–, una de las cuales hoy nos expresó: “somos las que conocen la intimidad de cada una de las familias”.

Este homenaje instala un hito que, desde la legislación, señala el comienzo para estas mujeres trabajadoras de una etapa de consolidación de la dignidad que les es propia.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).– Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.– Señor presidente: queremos expresar nuestra alegría y beneplácito por la reciente sanción de la Ley que regula el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares.

Como sabemos, en nuestra Provincia existen más de 70.000 trabajadoras de este sector, la mayoría de las cuales no está registrada. Todas asisten, hasta hoy, a la postergación de sus derechos laborales, lo que resulta insostenible; por ejemplo, no cuentan con licencia por maternidad, los montos indemnizatorios son irrisorios, siendo las jornadas laborales, en muchos casos, de tiempo completo.

Asimismo, queremos expresar nuestro reconocimiento y rendir homenaje a la lucha que vienen llevando adelante estas mujeres trabajadoras, que en Córdoba están encabezadas por Alcira Burgos.

Desde nuestro bloque, enarbolando los principios del partido que represento, hemos defendido siempre los derechos de las mujeres, en especial los de las trabajadoras: lo hicimos cuando nos opusimos a la derogación del cuarto mes de licencia para las empleadas

del sector privado y las empleadas domésticas, así como cuando alertamos sobre la subejecución presupuestaria de programas destinados a la mujer.

Este reconocimiento de derechos, señor presidente, tiene para nosotros nombre y apellido; en mi caso, lleva el nombre de las mujeres que, durante más de veinte años, trabajaron en la casa de mis padres, así como el de las mujeres que hoy, en este instante, están con mis hijos, lo que me permite –al igual que a muchos de los integrantes de este Cuerpo– desempeñarme en el ámbito político. Seguramente, para ustedes serán otros nombres, pero el mismo compromiso y reconocimiento.

Después de un largo camino hoy es un día de festejos, desde estas bancas y como ciudadanos sólo nos queda defender y hacer cumplir los nuevos derechos proclamados por esta ley.

Siento una alegría muy grande porque están hoy acompañándonos. Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Clavijo.

Sr. Clavijo.- Señor presidente: quiero saludar a las compañeras del SINPECAF y agregar a lo ya expresado que no sólo sentimos alegría sino que debemos hacernos carne del paso que estamos dando: en el año 2013 estamos otorgando derechos que no deberían faltarle a nadie en esta sociedad en la que vivimos, derechos básicos y elementales como el respeto a la vida, a la salud y al trabajo de compañeras que tienen la misma jerarquía y rango de todos los que estamos acá.

Creo que la lucha que arranca ahora por parte de las compañeras y del sindicato para hacer realidad y efectivos todos estos derechos contenidos hoy en una ley, va a ser tan compleja como la pelea que han dado para que dicha ley se apruebe, y no debemos ser nosotros quienes miremos para otro lado a la hora de acompañar la acción del sindicato y de las compañeras por hacer que se respete lo que han conseguido.

Muchas gracias, señor presidente. Saludo a las compañeras, y que realmente nos encuentre a todos los que estamos acá como legisladores de la Provincia apoyando este camino que van a iniciar para hacer efectivo el cumplimiento de esos derechos. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: por supuesto, desde nuestro bloque compartimos la alegría por esta lucha. Conozco a Alcira y sé que ha marcado una huella en todos lados, en la Provincia y en nuestro país, y ha participado en innumerables eventos internacionales para hacer valer los derechos de las trabajadoras.

Quiero augurarles que no paren hasta el triunfo final; como dijo el legislador Pihen, “ha sido un paso muy importante”, pero creo que la pelea continúa y, por supuesto, nuestro bloque estará del lado de ustedes en defensa de los derechos que hoy, mediante una ley, han conseguido pero que todavía falta que se haga práctica para que, efectivamente, puedan gozar de los sueños por los que vienen luchando desde hace tantos años.

Felicitaciones mujeres, y a seguir la lucha. Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: he pedido el uso de la palabra para adherir al homenaje.

Me parece que fue ayer cuando siendo un joven abogado, hace casi cuarenta años, Sarita Astiazarán -si bien ya estaba trabajando- comenzaba a hacerse conocer con fuerza en el Ministerio de Trabajo de Córdoba, exigiendo derechos que ni la Provincia ni esta ciudad estaban acostumbrados a reconocer. Era un sindicato que aparecía con toda su fuerza y tenía en el Ministerio de Trabajo el peso que podía tener la UOM o el SMATA; en fin, era un humilde sindicato que peleaba con fuerza por los derechos de los trabajadores. Me acuerdo de haber tenido audiencias con Sarita, hasta que nos hicimos amigos, hará 38 años, más o menos. Después no he visto más que el crecimiento, la consolidación, el esfuerzo de ese grupo de personas que la acompañaban, hoy cristalizado en una ley nacional, que realmente se puede decir que tiene el sello de calidad de Córdoba, porque acá arrancó Sarita, con toda sus fuerzas, con la gente que la acompañó y la siguió, y el doctor Layún, que todos sabemos del empeño y del esfuerzo que puso durante todos estos años para que miles y miles de mujeres argentinas y extranjeras que trabajan en Córdoba puedan disfrutar de los mismos derechos que les corresponden a todos los trabajadores.

En hora buena y gracias por una lucha de tantos años. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Por una cuestión formal, debo poner en consideración los proyectos compatibilizados 11076 y 11169/L/13.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

Invito a la representante del Sindicato de Empleadas en Casas de Familia, al presidente de la Comisión de Trabajo, a las autoridades de Cámara y a los presidentes de los bloques

para que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria, y también a la legisladora Caffaratti, autora de uno de los proyectos.

– Así se hace. (Aplausos).

Sra. representante del Sindicato de Empleadas en Casas de Familia.- Esto, señores legisladores, y todos los que no lo sean, es el premio a dos personas que ya no están y no pudieron disfrutar, Sara Astiazarán y el doctor Layún. Es ley. (Aplausos).

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11076/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que la Cámara de Diputados de la Nación diera pronto tratamiento y sanción al proyecto de Ley de "Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares", el que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores de la Nación.

Leg. María Caffaratti

FUNDAMENTOS

Este proyecto de Régimen Especial de Contrato de trabajo para el personal de casas particulares fue sancionado con modificaciones por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 16-03-11. La sanción de la HCD fue aprobada con modificaciones por el Honorable Senado el 28-11-2012. y devuelta a la HCD para su consideración por los señores diputados.

Si este proyecto, que se encuentra esperando la media sanción restante en el Congreso Nacional, se transforma en ley las empleadas podrán tener acceso a una cobertura de asignaciones familiares, una cobertura en caso de accidentes en el trabajo como así también los mayores beneficios que brinda la ley de contrato de trabajo, como siempre debió ser.

Actualmente la actividad del servicio domestico se encuentra regulada por el decreto ley 326 del año 1956. "Estas trabajadoras se encuentran excluidas, entre otras cosas, de la ley de contrato de trabajo (Ley 20744, art. 2), y Ley de riesgos del trabajo (Ley 23557. Todas ellas, registradas o no, están excluidas por completo del derecho a gozar ni un día de licencia paga por maternidad.

Las vinculaciones de trabajo entre empleador y empleado durante el último medio siglo se modificaron y se adaptaron a los nuevos tiempos que corren y en otros casos lamentablemente este proceso no ocurrió. Esta es la situación que revisten las empleadas de casa de familia, que aún se rigen por el Decreto Ley 326/56 con todos los significantes históricos, políticos y técnico/jurídico que esto implica. Dicho Decreto Ley sectoriza al empleo doméstico con categorías que en la actualidad son inexistentes solo por mencionar alguna de las falencias que este marco legal presenta.

Solicitamos que la ley nacional sea sancionada con la urgencia que se merecen las trabajadoras de casas de familia las cuales se encuentran en una situación de indefensión ante los empleadores y sin derechos que dignifiquen su tarea tan necesaria y de gran ayuda para una familia. Este proyecto lleva ya dos años de tratamiento y como ya hemos dicho sigue vigente un decreto del año 1956, es menester darles una contención y derechos para su tratamiento como personas.

Señora presidente, este reconocimiento de derechos tiene para todos nosotros nombre y apellido... en mi caso, tiene los nombres de las mujeres que durante más de 20 años estuvieron trabajando en mi casa paterna, tiene también para mí el nombre de las mujeres que hoy a esta hora están con mis hijos y me han permitido desarrollarme tanto en el ámbito privado como en el político. Seguramente para ustedes tendrán distintos nombres pero el mismo compromiso y el mismo reconocimiento.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

Leg. María Caffaratti

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11169/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la reciente sanción, por parte del Congreso de la Nación de la Ley que establece el "Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares".

Leg. José Piheni Error! Marcador no definido., **Leg. Adhelma Ponte** Error! Marcador no definido., **Leg. Adrián Brito**, **Leg. Luis Sánchez**, **Leg. María Caffaratti**, **Leg. María Matari** Error! Marcador no definido., **Leg. Edgar Clavijo**, **Leg. Ricardo Fonseca**, **Leg. Liliana Olivero**.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El día miércoles 13 de marzo del corriente año, el Congreso de la Nación sancionó la ley del "Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares", por la que se establece un nuevo régimen legal de las trabajadoras que desempeñan sus tareas en casas de familia.

Mucho tiene que ver en la sanción de esta norma, el SINDICATO DE PERSONAL DE CASAS DE FAMILIA -SIN.PE.CAF.- de nuestra provincia. Ya que durante años recorrieron distintos lugares,

dependencias de distintos niveles nacionales y provinciales, hasta que logró materializar su lucha en la sanción de la nueva norma.

Hemos recibido en el seno de nuestra Legislatura a los representantes de dicha entidad sindical, y con motivo de dicha visita, esta Legislatura aprobó una declaración de pronto tratamiento del proyecto de Ley, mediante la declaración de fecha 14 de marzo de 2.012 D -12683/12; la que fuera comunicada inmediatamente a la HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION.

Vemos con agrado que en el transcurso de un año se ha sancionado el Régimen Especial, y no podemos estar ajenos a que la nueva ley propiciara un cambio cultural y social, significando esto un avance en el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras de casas particulares.

Que este cuerpo legislativo debe expresarse a través de la declaración solicitada en reconocimiento a todas las trabajadoras de esa actividad y al SINPECAF por su esfuerzo, lucha y compromiso sostenido.

Por las razones expresadas, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. José Piheni Marcador no definido., **Leg. Adhelma Ponte** Marcador no definido., **Leg. Adrián Brito**, **Leg. Luis Sánchez**, **Leg. María Caffaratti**, **Leg. María Matari** Marcador no definido., **Leg. Edgar Clavijo**, **Leg. Ricardo Fonseca**, **Leg. Liliana Olivero**.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 11076/L/13 y 11169/L/13
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la reciente sanción, por parte del Congreso de la Nación, de la Ley que establece el "Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares".

-9-

A) LÍNEA TELEFÓNICA 102, DE DENUNCIAS DE ABUSO Y MALTRATO A MENORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) UNIDADES DE DESARROLLO REGIONAL. INTEGRANTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) REALIZACIÓN DEL DAKAR POR RUTAS Y CAMINOS QUE ATRAVIESAN EL TERRITORIO PROVINCIAL. PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.

D) MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) ESCUELAS DE LA PROVINCIA CON AULAS CONTENEDORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Alesandri).- Para continuar con el Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 66, 67, 88, 90 y 93 del Orden del Día vuelvan a comisión con preferencia para la 8ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 8ª sesión ordinaria de los proyectos correspondientes a los puntos 66, 67, 88, 90 y 93 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 8ª sesión ordinaria.

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10383/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la transformación que se realizó sobre la línea telefónica 102, de denuncias de abuso y maltrato a menores.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10384/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe de manera detallada sobre los integrantes de cada Unidad de Desarrollo Regional, respecto de la violencia familiar.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10767/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Clavijo, Graciela Sánchez, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la preservación del patrimonio cultural y ambiental en recorrido del Dakar por rutas y caminos que atraviesan el territorio provincial.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Educación y Cultura

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9331/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Roffé y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre ausentismo docente y estudiantil, deserción escolar, nivel de repitentes en los años 2010 y 2011, conexión a internet, jornadas extendidas, cargos de psicopedagogos, problemas edilicios y universidad provincial.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10653/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero y Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad y ubicación de aulas contenedores al cierre del ciclo lectivo 2012 y el plan de obras para la construcción de aulas para reemplazarlos.

Comisión: Educación y Cultura

-10-

CIUDAD DE ALCIRA GIGENA, DPTO. RÍO CUARTO. ENCUENTRO FUTBOLÍSTICO. REPRESIÓN POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 91 del Orden del Día vuelva a comisión, con preferencia para la 9ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 9ª sesión ordinaria el proyecto correspondiente al punto 91 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 9ª sesión ordinaria.

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9538/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre la represión policial en la ciudad de Alcira Gigena, al disputarse un encuentro futbolístico entre clubes de la zona.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

-11-

A) GASODUCTO "SISTEMA REGIONAL CENTRO". CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) ACUERDO PROVINCIA-MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA. PLAN LUMINARIAS DE LA CIUDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES. PROGRAMAS E INSTITUCIONES. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL SISTEMA DE GASIFICACIÓN REGIONAL SUR ESTE RUTA 8, ENTRE LOS GOBIERNOS NACIONAL, PROVINCIAL Y EL ENTE

INTERCOMUNAL GASODUCTO REGIONAL SUR ESTE RUTA 8. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) LEY 9624, DE PROHIBICIÓN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL DE QUEMA Y DEPÓSITO DE NEUMÁTICOS DETERIORADOS Y EN DESUSO EN LUGARES NO AUTORIZADOS. ÓRGANO DE CONTROL. CONFORMACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACCIONES EJECUTADAS. PEDIDO DE INFORMES.

F) RED FIRME NATURAL. CUENTA ESPECIAL EN EL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. MOVIMIENTOS DE FONDOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) PLAN "TU HOGAR". CRÉDITO HIPOTECARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) LOS COCOS, DPTO. PUNILLA. IPEM Nº 343. NUEVO EDIFICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) PROVINCIA DE CÓRDOBA. SERVICIO DE WI-FI GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) VIOLADORES DETENIDOS, PUESTOS EN LIBERTAD Y REINCIDENTES. TRATAMIENTO PSICOLÓGICO. PEDIDO DE INFORMES.

K) WI-FI GRATUITO PROVINCIAL. REDES. INSTALACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) MINISTERIO DE FINANZAS. PARTIDAS DEL AÑO 2011. REDUCCIÓN Y RECTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

M) "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA GASIFICACIÓN POR DUCTOS DE LOS SISTEMAS REGIONALES NORTE Y ESTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA". PEDIDO DE INFORMES.

N) LEY 9685. TENENCIA Y CIRCULACIÓN DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) LEY 9685, "RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE EN TERRITORIO PROVINCIAL A LA CIRCULACIÓN EN VÍA PÚBLICA Y TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) RUTA QUE UNE LAS LOCALIDADES DE TANTI - CABALANGO - ICHO CRUZ - CUESTA BLANCA. OBRA DE ASFALTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. SITUACIÓN MACRO ECONÓMICA. PEDIDO DE INFORMES.

R) LEY 9814, DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

S) CASOS DE GASTROENTERITIS. INCREMENTO. MEDIDAS DE DIAGNÓSTICO Y PREVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

T) PROGRAMA SOCIAL DERECHO COMPLEMENTARIO POR NACIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

U) ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

V) LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE SALUD. PEDIDO DE INFORMES.

W) PERSONAL DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA Y DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) HOSPITAL DE HUINCA RENANCÓ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) REDUCCIÓN DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. RESOLUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Z) PROGRAMA PRIMER PASO. EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A') CENTROS SOCIO EDUCATIVOS DE MENORES JUDICIALIZADOS DE CAPITAL E INTERIOR. ESTADO EDIFICIO, DE OCUPACIÓN Y DE FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

B') PRODUCTORES LECHEROS DE LA PROVINCIA. PROBLEMAS. MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C') CIUDAD DE RÍO TERCERO. POSIBLES ACCIDENTES PRODUCIDOS POR LAS PLANTAS QUÍMICAS INSTALADAS. ESTUDIO, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SANITARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D') PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VERTEDEROS REGIONALES DE RESIDUOS EN LOS DEPARTAMENTOS CALAMUCHITA Y PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E') ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE RÍO TERCERO. OBRAS DE REFACCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F') RUTA PROVINCIAL Nº 3, TRAMO BELL VILLE-JUSTINIANO POSSE. OBRAS DE REPARACIÓN. POSIBLE ADJUDICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

G') UNIDAD DE CONTENCIÓN DEL APREHENDIDO –UCA. DECISIÓN DE CIERRE. PEDIDO DE INFORMES.

H') CASA DEL NIÑO, DE UNQUILLO. OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS O AYUDA DE CUALQUIER TIPO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I') ARANCELES A PRESTADORES DEL APROSS. ATRASO EN LAS ACTUALIZACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

J') OBRA: DESAGÜE PLUVIAL DEL BARRIO BANDA NORTE, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ESTADO DE AVANCE. PEDIDO DE INFORMES.

K') OLA DE INSEGURIDAD EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA Y POLÍTICAS PLANIFICADAS SOBRE EL TEMA. SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Y JEFE DE POLICÍA. CONCURRENCIA PARA INFORMAR.

L') PLAN PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M') SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA. ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE DEUDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N') ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA PROVINCIA. INSEGURIDAD CONFORME LO EMITIDO POR EL PROGRAMA "ADN" DE CANAL 10. SEÑORA MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

O') SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA. ELABORACIÓN DE POLÍTICAS DE REINSERCIÓN SOCIAL Y READAPTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P') CÁRCEL DE BARRIO SAN MARTÍN. INGRESO DE ARMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q') OBRA NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CONVOCATORIA AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA PARA INFORMAR.

R') RESOLUCIÓN MINISTERIAL 209, DEL 27 DE AGOSTO DE 2012. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S') IPEM Nº 362 (EX ANEXO DICHARA), DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T') LOCALIDAD DE HIPÓLITO BOUCHARD, DPTO. GENERAL ROCA. OBRA PÚBLICA DE AGUA POTABLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U') IPEM Nº 362 (EX ANEXO DICHARA), DE RÍO CUARTO. COMUNIDAD ESCOLAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V') IPEM Nº 29, DE RÍO CUARTO. OBRA DE NUEVO EDIFICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W') IPEM Nº 28, DE RÍO CUARTO. CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X') LOCALIDAD DE BUCHARDO. PROVISIÓN DE AGUA POTABLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y') MILITANTES POLÍTICOS. DETENCIÓN POR PERSONAL DE LA POLICÍA DE CÓRDOBA EL DÍA 4/10/12. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z') PROFESORES DE LOS NIVELES MEDIO Y SUPERIOR. HORAS CÁTEDRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A'') CONSORCIOS CAMINEROS DE LA PROVINCIA. DEMORA EN EL GIRO DE FONDOS. PEDIDO DE INFORMES.

B'') PLANES SOCIALES DESTINADOS A ANCIANIDAD Y NIÑEZ. DEUDA CON MUNICIPIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C'') CENTRO CÍVICO DEL BICENTENARIO, EN CÓRDOBA. HABILITACIÓN DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D'') SUBSIDIOS DE AYUDA DIRECTA A LA COMUNIDAD. JUSTIFICACIÓN Y CRITERIOS USADOS PARA LA ADJUDICACIÓN. COMPARENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JEFE DE GABINETE PARA INFORMAR. SOLICITUD.

E'') LEY Nº 9620, DE CREACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F'') CIUDAD DE RÍO CUARTO, CAPITAL ALTERNA DE LA PROVINCIA. CANTIDAD DE REUNIONES DE GABINETE REALIZADAS. PEDIDO DE INFORMES.

G'') CASA DEL NIÑO DEL PADRE AGUILERA, DE LA CIUDAD DE UNQUILLO. SUPUESTO ABUSO DE NIÑOS ALOJADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H'') CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN EN LA CIUDAD DE PILAR. SEÑALIZACIÓN. MURO. DEMOLICIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

I'') FONDO DE CONSORCIOS CANALEROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J'') VIOLENCIA FAMILIAR DESDE 2011. CASOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K'') DEPARTAMENTO RÍO CUARTO. EMPRESA MONSANTO ARGENTINA SAIC. RADICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L'') HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. NUEVA ESTRUCTURA EDILICIA Y FUNCIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M'') PROVINCIA. SITUACIÓN FINANCIERA. SR. MINISTRO DE FINANZAS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

N'') PROVINCIA Y MUNICIPALIDAD DE VILLA ASCASUBI. CONVENIO POR OBRAS DE ILUMINACIÓN E INTERMITENTES EN ROTONDA RUTA E-79. PEDIDO DE INFORMES.

O'') PROGRAMA PARA ASIGNACIÓN DE BECAS A DOCTORANDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P'') POLÍTICAS DE SEGURIDAD CONTRA LA DROGADICCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL NARCOTRÁFICO EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

Q'') PROGRAMA DE ASISTENCIA AL RÉGIMEN DE PROVISIÓN DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R'') CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE LA RUTA NACIONAL Nº 36 Y OBRA AUTOVÍA CÓRDOBA - RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.

S'') ESTADIO MARIO ALBERTO KEMPES. ALQUILER EN EL PERÍODO 01/01/2012 AL 07/10/2012. PEDIDO DE INFORMES.

T'') EPEC. PLAN DE CONTINGENCIA PREVISTO PARA EVITAR INTERRUPCIONES DE SERVICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U'') FÁBRICA DE BIOETANOL PORTA HERMANOS. HABILITACIÓN Y CONTROLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V'') ASOCIACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA 25 DE MAYO. SUBSIDIOS ENTREGADOS. MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA. PEDIDO DE INFORMES.

W'') INTENDENTES DE LOCALIDADES CORDOBESAS. VIAJES REALIZADOS A MEDIO ORIENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X'') GRUPO SCOUT FRANCISCO TAU, DE LA CIUDAD DE BELL VILLE. SUBSIDIO OTORGADO. PEDIDO DE INFORMES.

Y'') PROGRAMA "HOGAR CLASE MEDIA". ESTADO ACTUAL DE LAS OBRAS. SR. MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA. PEDIDO DE INFORMES.

Z'') TRAMO DEL RÍO LOS REARTES EN EL VALLE DE CALAMUCHITA. MOTIVOS POR LOS QUE SE IMPIDE EL INGRESO. SR. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. PEDIDO DE INFORMES.

A''') BOLETO EDUCATIVO GRATUITO, CONCESIÓN DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA Y OTROS TEMAS. DIVERSOS ASPECTOS. SR. MINISTRO DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

B''') POSIBLE DESBORDE DEL RÍO CUARTO O CHOCANCHARAVA EN SU PASO POR LA CIUDAD DE LA CARLOTA. SR. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. PEDIDO DE INFORMES.

C''') IPET Nº 255, DE LA CIUDAD DE LA CARLOTA. NUEVO EDIFICIO. CONSTRUCCIÓN. ESTADO DE AVANCE. SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D''') SISTEMA AUTOMÁTICO DE IDENTIFICACIÓN DE HUELLAS DACTILARES AFIS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E''') JUECES ADMINISTRATIVOS DE FALTAS. MECANISMOS O PROTOCOLOS DE SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F''') PLANES DE FORESTACIÓN EN RUTAS Y CAMINOS QUE ATRAVIESAN EL TERRITORIO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

G''') ESCUELAS RURALES. FUMIGACIONES CON AGROQUÍMICOS EN PREDIOS CONTIGUOS. DIVERSOS ASPECTOS. SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN. SOLICITUD DE COMPARECENCIA PARA INFORMAR.

H''') AGENCIAS DE QUINIELA DE CÓRDOBA CAPITAL. JUEGO "QUINIELA YA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I''') ZONAS AGRÍCOLAS AFECTADAS POR LA FALTA DE LLUVIAS. RELEVAMIENTO. POSIBLES PÉRDIDAS ECONÓMICAS POR LA SEQUÍA. PEDIDO DE INFORMES.

J''') PROGRAMA DE VIVIENDAS PARA MUNICIPIOS. INSTRUMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

K''') SISTEMATIZACIÓN DE DESAGÜES PLUVIALES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO –ETAPA I- (SISTEMA DE DRENAJE INDEPENDENCIA – SISTEMA DE DRENAJE JOSÉ INGENIEROS), EN EL DEPARTAMENTO SAN JUSTO. MODIFICACIÓN DEL PROYECTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L''') DENUNCIAS Y DECLARACIONES REFERIDAS A LA OBSTACULIZACIÓN DE INVESTIGACIONES VINCULADAS CON EL NARCOTRÁFICO Y CON CAUSAS RELACIONADAS CON LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR. SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Y SEÑOR JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA. CONCURRENCIA PARA INFORMAR.

M''') ESCUELA JOSÉ MARÍA PAZ, DE GENERAL CABRERA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO. NECESIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

N''') AGENTES DE LA POLICÍA, DE GENERAL CABRERA. HECHOS PROTAGONIZADOS EN DICIEMBRE DE 2012. PEDIDO DE INFORMES.

O''') HOSPITAL CÓRDOBA. INCONVENIENTES EN LAS PRESTACIONES EL DÍA 7 DE FEBRERO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 43, 45 a 65, 68 al 87, 89 y 94 al 101 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 10ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 10ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 43, 45 al 65, 68 al 87, 89 y 94 al 101 del Orden del Día del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 10ª sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8743/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Las Heras, Birri, Montero, Graciela Sánchez, Del Boca y Juárez, por el que solicita al Señor Ministro de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la obra de construcción del gasoducto "Sistema Regional Centro".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8763/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al acuerdo Provincia-Municipalidad de Córdoba, respecto al plan luminarias de la ciudad.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8879/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Leiva, Birri, Lizzul, Juárez, Roffé, Graciela Sánchez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a programas y funcionamiento de la Subsecretaría de Prevención de las Adicciones.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8890/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al "Convenio Específico para el Sistema de Gasificación Regional Sur Este Ruta 8", suscripto por el Gobierno Nacional, Provincial y el Ente Intercomunal Gasoducto Regional Sur Este Ruta 8.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8892/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe conformación, funcionamiento y acciones ejecutadas por el órgano de control, localización y reciclado de cubiertas en desuso, de conformidad a la Ley N° 9624.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8898/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Vagni, Bruno y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los movimientos de los fondos de la cuenta especial que la Red Firme Natural creada en el año 2010, tiene en el Banco Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8899/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Vagni, Bruno y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al crédito hipotecario del Banco de la Provincia de Córdoba destinados al plan "Tu Hogar".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8901/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Lizzul, Montero y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe grado de avance, entrega, empresa constructora y presupuesto para el nuevo edificio del IPEM N° 343 de la localidad de Los Cocos, departamento Punilla.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9034/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance de las obras tendientes a dotar de WI FI gratuito a toda la Provincia de Córdoba.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9035/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al tratamiento psicológico a violadores detenidos, puestos en libertad y reincidentes.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9036/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la instalación prevista del servicio de redes de WI FI gratuito en la provincia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9048/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Montero y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe a través del Ministerio de Finanzas, sobre aspectos referidos a la reducción presupuestaria en distintas partidas del año 2011.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9055/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las "Obras de Infraestructura para la Gasificación por Ductos de los Sistemas Regionales Norte y Este de la Provincia de Córdoba".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9059/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la reglamentación y cumplimiento de la Ley Nº 9685 que regula la tenencia y circulación de perros potencialmente peligrosos.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9332/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las causas por las que no se reglamentó la Ley Nº 9685, de tenencia de perros potencialmente peligrosos.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9353/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la obra de asfalto de la ruta que une las localidades de Tanti – Cabalango - Icho Cruz - Cuesta Blanca.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9476/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación macro económica de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, situación de los Convenios de Armonización 90/08 y 80/09 y posibles modificaciones en el Presupuesto Provincial para conformar la atención de la clase pasiva.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9488/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 9814, de ordenamiento territorial de bosques nativos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9643/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Matar y Pereyra, por el que solicita al Señor Ministro de Salud (Art. 102 CP), informe sobre medidas de diagnóstico y prevención que se han tomado por el incremento de casos de gastroenteritis.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9645/L/12

PODER LEGISLATIVO – 8ª REUNION – 13/20-III-2013

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Matar y Pereyra, por el que solicita al Señor Ministro de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre el Programa Social "Derecho Complementario por Nacimiento".

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9646/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Matar y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a Áreas Naturales Protegidas de la provincia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9694/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9775/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al personal de la Policía de la Provincia y del Tribunal de Conducta Policial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9790/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Matar, Arduh, Pereyra y Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al estado edilicio y de atención en el Hospital de Huínca Renancó.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9791/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Matar, Arduh, Pereyra y Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los motivos de la Resolución de fecha 25 de julio de 2012, referida a la reducción del Boleto Educativo Gratuito para quienes se domicilian a más de 100 km de distancia desde su domicilio al establecimiento educacional.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9802/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la ejecución del Programa Primer Paso.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9803/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado edilicio, de ocupación y de funcionamiento de los centros socio educativos de menores judicializados de capital e interior.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9808/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Arduh, Rista, Pereyra y Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos gestionó y tomó medidas respecto a los problemas de los productores lecheros de la provincia.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9810/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Fonseca, Juárez, Las Heras y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al estudio, prevención y asistencia sanitaria en caso de posibles accidentes producidos por las plantas químicas instaladas en la ciudad de Río Tercero.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9814/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti, Vagni, Felpeto, Bruno y Yuni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los proyectos de construcción de vertederos regionales de residuos en los departamentos Calamuchita y Punilla.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9972/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a obras de refacción de la Escuela Superior de Comercio de Río Tercero.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9973/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible adjudicación de obras de reparación de la Ruta Provincial Nº 3 en el tramo Bell Ville-Justiniano Posse.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9977/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Clavijo, Graciela Sánchez, Del Boca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la decisión de cerrar la Unidad de Contención del Aprehendido (UCA), ex Cárcel de Encausados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9979/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al otorgamiento o ayuda de cualquier tipo a la Casa del Niño de Unquillo.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9985/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones del atraso en las actualizaciones de los aranceles a prestadores de la APROSS.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9988/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Señor Ministro de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre estado y avance de la obra "Desagüe Pluvial" del barrio Banda Norte de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9989/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Agosti, Clavijo, Juárez y Birri, por el que cita al Señor Ministro de Seguridad y al Señor Jefe de Policía a la comisión respectiva (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la creciente ola de inseguridad que padece la ciudadanía cordobesa y políticas planificadas sobre el tema.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9991/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Clavijo, Fonseca, Lizzul y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Plan Provincial de Manejo del Fuego.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9997/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los acuerdos de reconocimiento y regularización de deudas de planes ejecutados por la Subsecretaría de Vivienda.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10001/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredó, por el que convoca a la Señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informe respecto de la inseguridad en los establecimientos penitenciarios de la provincia, conforme al programa ADN del Canal 10.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10002/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredó, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a políticas de reinserción social y readaptación elaboradas por el servicio penitenciario de la provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10004/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con el ingreso de armas a la Cárcel San Martín.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10054/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Arduh, por el que convoca al Señor Ministro de Infraestructura (Art. 101 CP), para que informe sobre aspectos referidos a la Empresa Riva y la obra de la nueva Terminal de Ómnibus de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10166/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Resolución Ministerial N° 209 de fecha 27 de agosto de 2012, referida a la suspensión de la empresa de transporte de pasajeros La Victoria SA y sobre las nuevas adjudicatarias de su recorrido.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10168/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene conocimiento del deterioro edilicio del IPEM N° 362 (ex Anexo Dichiara) de la ciudad de Río Cuarto y sobre las medidas a adoptar referidas a refacciones del mismo.

Comisiones: Educación y Cultura y de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10169/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Montero, Juárez, Agosti, Del Boca y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la localidad de Hipólito Bouchard, departamento General Roca, ha sido incluida en la obra pública de agua potable.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10176/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene conocimiento de la situación que vive la comunidad escolar del IPEM N° 362 (ex Anexo Dichiara) de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10177/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si está determinado el plan de trabajo e inversiones para realizar la obra del nuevo edificio del IPEM N° 29 de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10179/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe motivos por los que no se ha iniciado la construcción del nuevo edificio del IPEM N° 28 de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10180/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la provisión de agua potable a la localidad de Buchardo.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10182/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la detención de militantes políticos en la madrugada del 4 de octubre mientras realizaban pintadas en el centro de la ciudad de Córdoba.

Comisión: **Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10186/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se abonan en tiempo y forma las nuevas horas cátedra asumidas por profesores de los niveles medio y superior.

Comisión: **Educación y Cultura**

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10190/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la demora en girar los fondos correspondientes a los consorcios camineros de la provincia.

Comisión: **Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10192/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la deuda que mantiene con municipios en concepto de planes sociales destinados a ancianidad y niñez.

Comisión: **Solidaridad y Derechos Humanos**

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10194/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la habilitación expedida por bomberos del Centro Cívico del Bicentenario, simulacros de evacuación y medidas de seguridad del mismo.

Comisión: **Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10199/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Birri, Del Boca, Graciela Sánchez, Fonseca, Agosti, Montero, Roffé y Olivero, por el que solicita la comparecencia del Señor Ministro Jefe de Gabinete (Art. 101 CP), para que informe sobre subsidios de ayuda directa a la comunidad, en particular el otorgado por Resolución N° 115/12 a la Universidad Empresarial Siglo 21 por la visita de Sri Sri Ravi Shankar.

Comisión: **Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9100/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 9620 que crea el Consejo Provincial para la Prevención de las Adicciones.

Comisión: **Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones**

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9546/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de reuniones de gabinete que se convocaron y realizaron en la ciudad de Río Cuarto, Capital Alternativa de la provincia.

PODER LEGISLATIVO – 8ª REUNION – 13/20-III-2013

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10356/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Juárez y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con las causas judiciales de supuesto abuso a niños alojados en la Casa del Niño del Padre Aguilera de la ciudad de Unquillo.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10357/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Juárez, Birri y Montero, por el que solicita al Señor Ministro Jefe de Gabinete (Art. 102 CP), informe sobre la demolición del muro que señalizaba, que en la ciudad de Pilar, existía un centro clandestino de detención durante la última dictadura militar.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10359/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre monto y destino del Fondo de Consorcios Canaleros.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10361/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Vagni, Felpeto, Pereyra y Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a casos de violencia familiar desde el año 2011 a la fecha, acciones desarrolladas por la Dirección de Violencia Familiar y monto ejecutado del presupuesto asignado en el año en curso.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10367/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la solicitud de la empresa Monsanto Argentina SAIC para instalarse en el departamento Río Cuarto y a estudios realizados al efecto por la Secretaría de Ambiente.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Industria y Minería

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10380/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Birri, Cabrera, Fonseca, Las Heras, Juárez y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la nueva estructura edilicia y funcional del hospital Nuestra Señora de la Misericordia de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10390/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Roffé y García Elorrio, por el que cita al Señor Ministro de Finanzas al seno de la comisión respectiva (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la situación financiera de la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10393/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con los convenios firmados entre la provincia y las municipalidades de Villa Ascasubi y Tancacha por obras "Iluminación e Intermitentes en Rotonda Ruta E-79".

Comisión: Obras Pública, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10400/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al programa para asignación de becas a doctorandos que investigan en áreas prioritarias.

Comisión: Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9101/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la implementación de políticas de seguridad contra la drogadicción y erradicación del narcotráfico en la provincia.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9271/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa de Asistencia al Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9726/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Señor Ministro de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al convenio de transferencia de la Ruta Nacional Nº 36 y a la obra Autovía Córdoba - Río Cuarto.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10196/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Del Boca, Montero y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe pormenorizadamente sobre alquileres del Estadio Mario Alberto Kempes, desde el 1 de enero hasta el 7 de octubre de 2012.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10513/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe a través de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, sobre diversos aspectos relacionados con el plan de contingencia previsto para evitar interrupciones de servicio en la temporada estival 2012-2013.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10538/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Graciela Sánchez, Cabrera y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos vinculados a la habilitación y controles pertinentes a la fábrica de bioetanol Porta Hermanos, en la zona de barrios Inaudi y San Antonio de la ciudad de Córdoba.

Comisiones: Industria y Minería iError! Marcador no definido. **y de Asuntos Ecológicos** iError! Marcador no definido.

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10540/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cabrera, Graciela Sánchez, Juárez, Birri y Lizzul, por el que solicita al Señor Ministro de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre subsidios entregados a la Asociación Cultural, Social y Deportiva 25 de Mayo.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10547/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Montero, Cabrera, Graciela Sánchez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a viajes realizados por intendentes de localidades cordobesas a Medio Oriente.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10576/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Juárez, Fonseca, Birri y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el subsidio otorgado al Grupo Scout Francisco Tau de la ciudad de Bell Ville.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10577/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado actual de las obras comprendidas en el programa "Hogar Clase Media".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10578/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los cuales se impide el ingreso en un tramo del río Los Reartes en el Valle de Calamuchita.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10579/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita la comparecencia del Señor Ministro de Transporte y Servicios Públicos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el Boleto Educativo Gratuito, concesión de la terminal de ómnibus de la ciudad de Córdoba y otros temas referidos a su cartera.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10580/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el posible desborde del Río Cuarto o Chocancharava en su paso por la ciudad de La Carlota.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10586/L/12

PODER LEGISLATIVO – 8ª REUNION – 13/20-III-2013

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el avance en la construcción del nuevo edificio del IPET N° 255 de la ciudad de La Carlota.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10589/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cabrera, Roffé, Fonseca, Juárez, Graciela Sánchez, Lizzul y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Sistema Automático de Identificación de Huellas Dactilares e índices delictivos registrados en la provincia desde el año 2010.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10600/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre mecanismos y protocolos de designación y remoción de los Jueces Administrativos de Faltas para la aplicación del Código de Faltas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10759/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre planes de forestación en rutas y caminos que atraviesan nuestro territorio provincial.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10782/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que cita al Señor Ministro de Educación (Art. 101 CP), para que informe sobre la problemática de escuelas rurales que se verían afectadas por fumigaciones con agroquímicos en predios contiguos a ellas y si en las mismas se cumple con el Programa de Sanidad Escolar.

Comisiones: Educación y Cultura y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10827/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la modificación al software de las máquinas de agencias de quiniela de la ciudad de Córdoba para prepararlas a operar el juego "Quiniela ya".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 95

Pedido de Informes – Artículo 195

10841/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Caffaratti, Yuni, Felpeto, De Loredó, Brouwer de Koning, Vagni y Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se ha realizado un relevamiento de zonas agrícolas afectadas por la falta de lluvias y de las posibles pérdidas económicas por la sequía.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 96

Pedido de Informes – Artículo 195

10844/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el método de instrumentación del programa de viviendas para municipios anunciado por el Señor Gobernador.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 97

Pedido de Informes – Artículo 195

10852/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos de la modificación del proyecto de las obras "Sistematización de desagües pluviales de la ciudad de San Francisco -Etapa I- (Sistema de drenaje Independencia-Sistema de drenaje José Ingenieros", licitación adjudicada a la empresa Bases Construcciones SRL.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 98

Pedido de Informes – Artículo 195

10857/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri, Montero, Juárez, Clavijo, Agosti, Las Heras, Sánchez y Roffé, por el que cita al Señor Ministro de Seguridad y al Señor Jefe de Policía de la Provincia (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre las denuncias y declaraciones referidas a la obstaculización de investigaciones vinculadas con el narcotráfico y con causas relacionadas con la última dictadura militar.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 99

Pedido de Informes – Artículo 195

10862/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene conocimiento de la necesidad de ampliación del edificio de la escuela José María Paz de la ciudad de General Cabrera, departamento Juárez Celman.

Comisiones: Educación y Cultura y de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 100

Pedido de Informes – Artículo 195

10863/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a hechos protagonizados, en diciembre del año 2012, por agentes de la policía en la ciudad de General Cabrera en los que fuera detenida una persona domiciliada en la Provincia de San Luis.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 101

Pedido de Informes – Artículo 195

10865/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los inconvenientes de prestaciones en el Hospital Córdoba, el día 7 de febrero por falta de personal y deficiencia en la entrega de medicamentos.

Comisión: Salud Humana

-12-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Alesandri).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVIII

11095/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, rindiendo homenaje a la memoria de Juan Manuel de Rosas, al conmemorarse el 14 de marzo un nuevo aniversario de su fallecimiento.

XLIX

11096/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Podversich, adhiriendo a la conmemoración del "Día Mundial del Riñón", que se celebra cada año en el mes de marzo.

L

11098/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por la creación de la nueva escuela técnica, Anexo IPET N° 50 "Emilio F. Olmos" de la ciudad de San Francisco.

LI

11099/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Birri, rechazando el referéndum realizado por el Reino Unido a la población de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes, pretendiendo definir el status político de las islas.

LII

11100/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Birri, adhiriendo a los actos y actividades que se realizarán en conmemoración del 80º aniversario del Museo Municipal del Bellas Artes de la ciudad de Río Cuarto, a celebrarse el 9 de julio.

LIII

11101/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Altamirano y Pereyra, adhiriendo a la "XIX Cabalgata Brocheriana", a desarrollarse del 15 al 18 de marzo.

LIV

11102/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, adhiriendo al "VII Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos", a desarrollarse del 4 al 6 de abril en la ciudad de San Martín de los Andes.

LV

11103/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, adhiriendo al "Día Internacional del Artesano", que se celebra cada 19 de marzo.

LVI

11104/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vásquez, Manzanares, Cuello, Altamirano y Genta, adhiriendo a la "XIX Cabalgata Brocheriana", a desarrollarse del 15 al 18 de marzo.

LVII

11107/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, rechazando la utilización de los resultados del referéndum realizado en las Islas Malvinas como obstáculo o clausura del diálogo diplomático entre los gobiernos de Argentina y Gran Bretaña para la descolonización de las islas.

LVIII

11108/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, declarando de Interés Legislativo el acto evocatorio al ex Presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías, con la proyección del documental "De Bolívar a Chávez" hacia la Segunda Independencia, a realizarse el 14 de marzo en la ciudad de Córdoba.

LIX

11109/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Brito, adhiriendo al 109º aniversario de la fundación del diario "La voz del Interior", a celebrarse el día 15 de marzo.

LX

11110/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Solusolia, adhiriendo al "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia", a conmemorarse el 24 de marzo.

LXI

11111/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Maquinista Gallini, departamento Río Primero, a celebrarse en honor a San José el día 19 de marzo.

LXII

11114/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ranco, Perugini, Ceballos y Wingerter, expresando beneplácito por el debut con victoria del automovilista cordobés Mario Fabio Gerbaldo en el Turismo Competición 2000 el 10 de marzo en Río Cuarto.

LXIII

11115/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ranco y Pagliano expresando beneplácito por el 80º aniversario del Foot Ball Club Villa Huidobro a celebrarse el día 15 de marzo.

LXIV

11116/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, expresando beneplácito por la clasificación de la atleta riotercerense Rocío Comba para el Mundial de Moscú 2013, nuevo récord nacional para el lanzamiento de disco.

LXV

11117/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Pretto, Perugini, Ceballos, Wingerter y Ranco, adhiriendo a la "Fiesta de la Pelota de Fútbol", que se desarrolla del 6 al 16 de marzo en la ciudad de Bell Ville.

LXVI

11119/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por todos los Legisladores Integrantes del Cuerpo, expresando alegría y beneplácito por la elección como nuevo Sumo Pontífice de la Iglesia Católica al argentino Cardenal Jorge Mario Bergoglio (SJ), primer Papa oriundo del continente americano.

LXVII

11122/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Alesandri, adhiriendo a la "Semana de la Memoria" que se desarrolla desde el 18 de marzo en la Escuela de Ciencias de la Información, de la Universidad Nacional de Córdoba.

LXVIII

11123/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perugini, Ceballos, Wingerter, Buttarelli, Gribaudo y Gamaggio Sosa, solicitando al Poder Ejecutivo la difusión del proyecto "Hacia el Bicentenario de la Batalla de San Lorenzo" a alumnos de 6º grado de los departamentos Marcos Juárez, Río Segundo y Unión, a desarrollarse del 15 de abril al 15 de junio.

LXIX

11124/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perugini, Ceballos, Wingerter y Pretto, adhiriendo al "Día Mundial del Agua", a conmemorarse el 22 de marzo.

LXX

11127/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Butarelli y Perugini, declarando de Interés Legislativo el viaje denominado "Por los caminos de la Independencia", a desarrollarse desde abril a junio de 2013, uniendo las ciudades de Potosí (Bolivia) y Córdoba (Argentina) en el marco del 400º aniversario de la Universidad Nacional de Córdoba.

LXXI

11129/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, repudiando y rechazando las declaraciones realizadas por el dictador Jorge Rafael Videla, en cuanto insta a sectores militares a realizar un nuevo Golpe de Estado.

LXXII

11135/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe para cuándo está prevista la realización de la pasarela peatonal sobre la autovía en la Ruta Provincial E-53 para el ingreso a la ciudad de Mendiolaza.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

LXXIII

11136/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, declarando de Interés Legislativo el III Encuentro de Sensibilización y Compromiso con el Patrimonio Regional "Camino de Arrias del Sur de Córdoba", a realizarse el día 13 de abril en la localidad de Alcira Gigena.

LXXIV

11139/L/13

PODER LEGISLATIVO – 8ª REUNION – 13/20-III-2013

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ponte, declarando de Interés Legislativo el Congreso Nacional de SACRA, a realizarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán los días 22 y 23 de marzo, en el marco de los 30 años de su creación.

LXXV

11140/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Narducci y Sestopal, adhiriendo al "Día Mundial del Agua" a celebrarse el 22 de marzo.

LXXVI

11141/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vagni, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Villa del Prado, departamento Santa María, a celebrarse en honor a San José los días 23 y 24 de marzo.

LXXVII

11143/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Pereyra, Felpeto, Caffaratti y Vagni, adhiriendo al "Día Mundial de Lucha contra la Tuberculosis", que se conmemora cada 24 de marzo; expresando beneplácito por el trabajo que desarrolla el Programa Provincial de Control de la Tuberculosis Provincial.

LXXVIII

11147/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la marcha denominada "El Día Naranja contra la Violencia Familiar y de Género", a desarrollarse el 25 de marzo en la ciudad de Las Varillas.

LXXIX

11149/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, adhiriendo a la presentación del libro "La Perla" de Ana Mariani y Alejo Gómez, a desarrollarse el 24 de marzo en la ciudad de Las Varillas, en conmemoración del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

LXXX

11151/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador García Elorrio, expresando beneplácito por la conmemoración del "Día del Niño por Nacer", que se celebra cada 25 de marzo.

LXXXI

11153/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, declarando de Interés Legislativo la "6ª edición del Festival de los Amigos 2013", a desarrollarse los días 30 y 31 de marzo en la localidad de Villa Gutiérrez, departamento Ischilín.

LXXXII

11154/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, declarando de Interés Legislativo el otorgamiento, por parte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, de la marca colectiva "Ciudad de Oportunidades" a Villa María.

LXXXIII

11155/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, rechazando y repudiando las expresiones del dictador y genocida Jorge Rafael Videla, convocando a un nuevo Golpe de Estado.

LXXXIV

11157/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Yuni, Matar, Bruno y Vagni, expresando la necesidad de vigorizar el compromiso para que la Memoria, la Verdad y la Justicia sean una práctica que permita el esclarecimiento de los luctuosos hechos acaecidos en la historia reciente.

LXXXV

11161/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, adhiriendo a las actividades organizadas para la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Silvio Pellico.

LXXXVI

11163/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Podversich, adhiriendo "Día Mundial de la Tuberculosis", a conmemorarse el 24 de marzo.

LXXXVII

11164/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Buttarelli, Caffaratti, Juárez, Graciela Sánchez y García Elorrio, adhiriendo al "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia", a conmemorarse el 24 de marzo.

LXXXVIII

11165/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Alesandri, adhiriendo a "Cuatrociencia", muestra de arte, ciencia y tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, que se desarrolla del 15 de marzo al 14 de abril.

LXXXIX

11166/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador De Lucca, declarando de Interés Legislativo el 14º Encuentro Provincial de Artesanos, a desarrollarse del 30 de marzo al 1 de abril en la localidad de Villa del Totoral.

XC

11167/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador De Lucca, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Sarmiento, departamento Totoral, a celebrarse en honor a San Juan el día 23 de marzo.

XCI

11168/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador De Lucca, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Los Mistoles, departamento Totoral, a celebrarse en honor a Nuestra Señora del Valle del día 5 al 14 de abril.

XCII

11169/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Pihen, Ponte, Brito, Luis Sánchez, Caffaratti, Matar, Clavijo, Fonseca y Olivero, expresando beneplácito por la sanción en el Honorable Congreso de la Nación de la Ley de "Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares".

XCIII

11171/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, adhiriendo al "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia", a conmemorarse el 24 de marzo según fuera instaurado por las Leyes Nros. 25.633 y 25.085; instando a evitar el manoseo partidista y sectario de la lucha por la verdad, la memoria y el nunca más.

XCIV

11172/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, declarando de Interés Legislativo el "Programa de Formación de Dirigentes Políticos y Sociales", a desarrollarse desde el mes de abril al mes de noviembre de 2013 en la ciudad de Córdoba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XCV

11105/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Olivero, el Bloque del Frente Cívico, el Bloque de la Unión Cívica Radical y el Legislador García Elorrio, por el cual repudia la actitud del Sr. Director de la Unidad Penitenciaria N° 2 de Barrio San Martín, Rubén Ochoa, a raíz de la visita efectuada por el Sr. Luis Baronetto al interno Cristian Tobares Colucci.

XCVI

11170/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Presas, Gribaudo, Buttarelli, Eslava, Vásquez, Brarda, Luciano, Solusolia y Matar, por el que garantiza la política educativo-ambiental en la Provincia de Córdoba, la que deberá realizarse en base a principios de reciprocidad en coordinación y armonización con las provincias integrantes de la Región Centro.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se giran a la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, y a las Comisiones de Educación y

Cultura, de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, respectivamente.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**XCVII
DESPACHOS DE COMISIÓN**

Despacho de las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

10704/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, modificando el inciso i) del artículo 40 de la Ley Nº 8560 (TO Ley Nº 9169), de tránsito, e incorporando el artículo 96 bis a la Ley Nº 8431, Código de Faltas, referidos a uso de placas y cascos con identificación de dominio y uso de anteojos en caso de no tener parabrisas, para motocicleta o ciclomotor.

Despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, Economía, Presupuesto y Hacienda y de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

10993/E/13

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, donando a favor de la Municipalidad de Tío Pujio inmuebles destinados a la construcción de un corralón municipal y a la ejecución de viviendas sociales; y a favor de la Municipalidad de Villa de Las Rosas inmuebles destinados al funcionamiento de dependencias municipales o al uso público que establezcan las autoridades locales.

Sr. Presidente (Alesandri).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

10992/E/13

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, ratificando los Decretos Nros. 89/12, 523/12, 581/12, 674/12 y 126/13 que introducen modificaciones en la Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo aprobada por Decreto Nº 2565 y ratificado por Ley Nº 10029.

Despacho de las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos y de Economía, Presupuesto y Hacienda

1)10991/E/13

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, ratificando el Decreto Nº 61 de fecha 30 de enero de 2013 por el cual se aprueba el Convenio de Ejecución del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria Funcionamiento de Comedores Escolares "Fortaleciendo tu Crecimiento", suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Provincia de Córdoba.

2)10994/E/13

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un lote de terreno situado en la ciudad de Río Cuarto destinado a la continuidad del Programa de Autoconstrucción de Viviendas desplegado por el Ministerio de Desarrollo Social para sectores socialmente vulnerables -Expediente Nº 0171-095197/12-.

Sr. Presidente (Alesandri).- Al Orden del Día de la próxima sesión.

-13-

MUNICIPALIDADES DE TÍO PUJIO Y DE VILLA DE LAS ROSAS. DONACIÓN DE INMUEBLES A FAVOR DE LA PRIMERA DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CORRALÓN MUNICIPAL Y EJECUCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES, Y A LA SEGUNDA PARA FUNCIONAMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES O AL USO PÚBLICO QUE ESTABLEZCAN LAS AUTORIDADES LOCALES.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 10993/E/13 -que cuenta con despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, de Economía y de Legislación General-, que a continuación será leída.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 13 de marzo de 2013.

**Al Señor
Presidente Provisorio de la**

Legislatura de la Provincia de Córdoba

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126º del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de Ley 10993/E/13, iniciado por el Poder Ejecutivo, por el cual se dona a favor de la Municipalidad de Tío Pujio inmuebles destinados a la construcción de un corralón municipal y a la construcción de viviendas sociales; y a favor de la Municipalidad de Villa de Las Rosas inmuebles destinados al funcionamiento de dependencias municipales o al uso público que establezcan las autoridades locales.

Contando con despacho de las comisiones legislativas oportunas y remarcando el objeto social que persiguen dichas donaciones, les solicito la aprobación del presente tratamiento sobre tablas.

Sergio Busso

Legislador provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).-Aprobada.

Con motivo del tratamiento de estos despachos, nos acompaña la señora Intendente municipal de Tío Pujio, Nancy del Carmen Schiavi, y el señor Intendente de Villa de Las Rosas, Enrique Rodolfo Rébora, a quienes agradecemos su presencia y la gentileza por haber acompañado el cuarto intermedio realizado en la sesión anterior.

Bienvenidos y muchas gracias por su presencia.

En primer lugar, vamos a dar tratamiento al despacho referido a la donación a favor de la Municipalidad de Tío Pujio.

Tiene la palabra el señor legislador Darío Ranco.

Sr. Ranco.- Muchas gracias, señor presidente.

Antes de fundamentar este proyecto de ley, quiero expresar mi profundo agradecimiento al Gobernador de la Provincia de Córdoba, el doctor José Manuel de La Sota, por participar activamente en este proyecto que hoy va a tratar este parlamento.

También quiero agradecer la solicitud que presentara quien es mi esposa, mi compañera, amiga e Intendente municipal de Tío Pujio, Nancy Schiavi, acompañada por la asesora letrada doctora Sandra Lentis.

Para nuestra comunidad, para todos los tiopujenses, es un acto de suma necesidad, ya que por el alcance que tiene para los habitantes de la localidad donde se encuentra hoy ubicado el corralón municipal, era necesario tener otro espacio porque, seguramente, la señora Intendente trabajará con todo el Departamento Ejecutivo para que en ese espacio pueda construirse la escuela secundaria.

En toda la localidad están esperando la aprobación de este proyecto que es tan significativo para nuestra comunidad, para nuestro pueblo, porque va a ser destinado al corralón municipal y también para la construcción de viviendas sociales.

Cuando me refiero a viviendas sociales, quiero expresar que en toda la geografía de la Provincia, en los 427 pueblos –entre comunas y municipalidades- como así también en esos sectores de los once departamentos del Noroeste de nuestra Provincia, en esas expansiones que se denominan “zonas grises”, nuestro Gobernador viene trabajando permanentemente para que todos los habitantes de nuestra geografía tengan una posibilidad de tener una vivienda, como lo ha hecho en sus dos gestiones anteriores y seguidamente lo hizo el contador Schiaretti.

Señor presidente: no puedo dejar de saludar a mi querido amigo, Intendente de Villa Las Rosas, Enrique Rébora, con quien nos conocemos por esta familiaridad de estar en la función pública, cada uno cumpliendo diferentes roles y sabiendo siempre la preocupación que tiene por su comunidad. A usted y a su equipo de gobierno, también agradezco infinitamente el cariño y afecto de mi parte.

Señor presidente, señores legisladores: en esta oportunidad me constituyo en miembro informante de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Obras Públicas, Vivienda y Comunidades para fundamentar el proyecto de ley número 10993/E/13, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que dona a favor de la Municipalidad de Tío Pujio inmuebles de propiedad de la Provincia de Córdoba destinados a la construcción de un corralón municipal y a la ejecución de viviendas sociales.

Se hace notar que el presente proyecto cuenta con despacho de las referidas comisiones, cuyos dictámenes son favorables.

Las bases normativas del presente proyecto se encuentran en la Ley provincial 7631, Orgánica de Contabilidad, Presupuesto y Administración, que en su artículo 126 dispone: "La concesión en usufructo de bienes inmuebles, su donación, venta, modificación y desafectación de dominio serán siempre autorizadas por ley."

En lo referente a la materia del presente proyecto, debo mencionar que los terrenos objetos de la donación consisten en dos lotes de terreno ubicados en la localidad de Tío Pujio, pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, designados como Quinta 50 y 51, respectivamente, con una superficie cada uno de ellos de 13.366 metros cuadrados, y que se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia bajo el folio 11.584, tomo 47 del año 1985.

Asimismo, quisiera acercarle por Secretaría el detalle de los linderos y medidas de los terrenos, nomenclatura catastral y número de cuenta para que consten de este modo en la versión taquigráfica.

Es importante destacar que los mencionados inmuebles actualmente no tienen utilidad alguna. El proceso de donación de estos lotes comienza por iniciativa de la Municipalidad de Tío Pujio, concretada por ante la Jefatura del Gabinete de Ministros de la Provincia de Córdoba en 2012.

A partir del análisis realizado en el seno de la comisión de la documental que se acompaña en el expediente remitido por el Poder Ejecutivo, se puede asegurar que el proyecto posee los distintos componentes que le dan basamento jurídico a los efectos de su aprobación.

Ahora bien, señor presidente, con esta cesión la municipalidad donataria podrá concretar la construcción de un corralón municipal y ejecutar viviendas sociales. Esta donación se hace con cargo para el municipio de ejecutar la obra mencionada precedentemente dentro del término de cinco años posteriores a la aceptación, el cual podrá ser prorrogado por el Poder Ejecutivo provincial por igual plazo, previa acreditación de la donataria de la imposibilidad de su realización en el período establecido originalmente.

Por cierto, tenemos una profunda convicción de que con la presente donación se llevará a cabo una importante obra de infraestructura, como lo es un corralón municipal que, sin lugar a dudas, permitirá a la Municipalidad de Tío Pujio mejorar su gestión de servicios y obras públicas, redundando claramente en beneficio de sus habitantes y, por otra parte, generar la construcción de viviendas sociales, que constituye una política fundamental de inclusión social, consolidando la unidad del núcleo familiar y mejorando la calidad de vida de los vecinos, con el consecuente impacto en la actividad económica local y la creación de empleo.

Señor presidente, señores legisladores: sin más que agregar, sólo quiero adelantar el voto positivo de mi bloque de Unión por Córdoba, y solicitarle a mis pares de las otras bancadas legislativas que acompañen al presente proyecto de ley.

Nada, más señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Bruno.

Sr. Bruno.- Señor presidente: desde el bloque de la Unión Cívica Radical vamos a acompañar este proyecto pero, así como lo hemos hecho en el tratamiento en comisión y como lo hicimos en sesiones anteriores con la devolución de terrenos de propiedad de la Municipalidad de James Craik y de Oliva, en este caso de la Municipalidad de Tío Pujio y Villa Las Rosas, también planteamos, en el tratamiento del proyecto en la comisión, que le poníamos un plazo de cinco años, con posibilidad de cinco años más de prórroga, como cargo para que se ejecuten las obras; vencido dicho plazo sin que las obras sean concretadas los terrenos deberán devolverse.

- Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente 2º, legislador Orlando Víctor Arduh

En muchos de los casos son pedidos que vienen de hace muchos años; le hemos hecho notar al señor presidente que hay reclamos de otras localidades, pero el voto del radicalismo es positivo en todo lo que tiene que ver con devolverle a los municipios y darle la potestad para que puedan realizar acciones que benefician a los pueblos de la Provincia de Córdoba.

Por lo tanto, nuestro voto es positivo y queremos que se sigan devolviendo estos terrenos ante estos pedidos que tiene la municipalidad porque sabemos que en los intendentes está la necesidad de realizar lo mejor para sus pobladores, y esto es lo mejor para los pobladores de la Provincia de Córdoba.

Gracias.

Sr. Presidente (Arduh).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Gracias, señor presidente a cargo.

Deseo transmitir también el apoyo del Frente Cívico a estas dos iniciativas en el absoluto convencimiento de que la municipalidad y los habitantes de Tío Pujio y de Villa Las

Rosas, a quienes felicitamos en nombre de sus legítimos representantes que están en este acto, harán el mejor de los usos de estas extensiones, que serán seguramente para mejorar la calidad de vida de sus pobladores.

Así que felicitaciones.

Sr. Presidente (Arduh).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en primer término se pone en consideración en general el proyecto de ley contenido en el despacho referido a la donación a la Municipalidad de Tío Pujio, proyecto 10993/L/13, tal como fuera despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Arduh).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º a 4º.

Sr. Presidente (Arduh).- El artículo 5º es de forma.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Corresponde dar tratamiento al despacho referido a la donación a favor de la Municipalidad de Villa las Rosas.

Tiene la palabra la señora legisladora Mabel Genta.

Sra. Genta.- Señor presidente, señores legisladores: en primer lugar, quiero hacerme eco de las palabras del presidente provisorio de agradecerles a la Intendente de Tío Pujio y al Intendente de Villa de Las Rosas por haber venido nuevamente a este recinto para estar presente en la aprobación de las leyes que les sirven a sus pueblos.

En esta oportunidad, me constituyo en miembro informante de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, de Economía, Presupuesto y Hacienda, y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones para fundamentar el proyecto de ley 10993/E/13, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que dona a favor de la Municipalidad de Villa de Las Rosas inmuebles de propiedad de la Provincia de Córdoba para ser destinados al funcionamiento de dependencias municipales o al uso público que establezcan las autoridades locales.

En primer lugar, se señala que el presente proyecto cuenta con despacho de las referidas comisiones, siendo los dictámenes favorables.

El basamento legislativo del presente proyecto se encuentra en el artículo 126 de la Ley provincial 7631, Orgánica de Contabilidad, Presupuesto y Administración, el cual establece: "La concesión en usufructo de bienes inmuebles, su donación, venta, modificación y desafectación de dominio serán siempre autorizados por ley".

Con relación al objeto del proyecto de marras, se trata de seis lotes de terreno ubicados en la localidad de Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que pueden describirse como: a) lote con una superficie de 3.535 metros cuadrados inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en relación a la matrícula 192645; b) lote 11 con una superficie de 513 metros cuadrados con 18 decímetros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula 192.646; c) Lote 12, con una superficie de 507 metros cuadrados, 72 decímetros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula 192.647; d) Lote 13, con una superficie de 419 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula 192.648; e) Lote 14, con una superficie de 476 metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula 192.649 y f) Lote 15, con una superficie de 411 metros cuadrados con 75 decímetros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula 192.650.

Asimismo, oportunamente proporcionaré por Secretaría el detalle de los linderos y medida de los terrenos, nomenclatura catastral y números de cuenta para que consten de ese modo en la versión taquigráfica.

– Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Carlos Alesandri

Debe destacarse que en la actualidad estos inmuebles no tienen utilidad alguna. El proceso de donación de estos lotes comienza por iniciativa de la Municipalidad de Villa de Las Rosas, y es concretada por el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Analizadas en el seno de las comisiones intervinientes la documental que se adjunta de los expedientes remitidos por el Poder Ejecutivo, podemos aseverar que el proyecto posee los distintos componentes que le dan fundamento jurídico a los efectos de su aprobación.

Ahora bien, señor presidente, la Municipalidad donataria -reiteramos- podrá destinar los lotes objeto del presente proyecto al funcionamiento de dependencias municipales y al uso público que estime conveniente. En ese aspecto, no admite discusión que la administración municipal –que por su cercanía e interrelación permanente le permite el pleno

conocimiento de las necesidades del ciudadano- es el estamento público más indicado para determinar y disponer el uso de bienes inmuebles radicados en su jurisdicción cuando éstos no tengan afectación o utilización por parte del Estado provincial.

Señor presidente, señores legisladores: sin más que agregar, quiero adelantar el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba y solicitarles a mis pares de las otras bancadas legislativas que acompañen el presente proyecto de ley. Además, deseo manifestar que con conocimiento de causa sé que este Intendente de Villa de las Rosas, Municipalidad enclavada en el Departamento San Javier –al cual pertenezco y represento-, va a cumplir con creces este objetivo.

Nada más.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración en general la segunda propuesta de ley contenida en el despacho referido a la donación a la Municipalidad de Villa de las Rosas, proyecto 10993/E/13, tal como fuera despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículo.

– Se vota y aprueban los artículos 1º al 3º, inclusive.

Sr. Presidente (Alesandri).- Siendo el artículo 4º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Voy a invitar al señor Intendente de Villa de las Rosas, Enrique Rébora y a la señora Intendenta de Tío Pujio, Nancy Schiavi, a recibir un original de las leyes que acabamos de sancionar para que tengan en sus municipios.

– Así se hace. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Le solicito al legislador Ranco, que va a tener tiempo más que suficiente para festejar con su señora esposa esta donación, que se ubique en su banca para continuar con la sesión. (Risas).

**PROYECTO DE LEY 10993/E/13
MENSAJE**

Córdoba,

**A la Sra. Presidenta de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Mónica PREGNO
S _____ / _____ D**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la donación de inmuebles a favor de la Municipalidad de Tío Pujio para ser destinada al emplazamiento del corralón municipal y ejecución de viviendas sociales; y a favor de la Municipalidad de Villa de las Rosas, con destino al funcionamiento de dependencias municipales o al uso público que establezcan las autoridades locales.

Obran en el Expediente N° 0423-094194/2012, las constancias dominiales y demás antecedentes relacionados a los inmuebles de que se trata, encontrando la presente iniciativa fundamento en la previsión del artículo 126 de la Ley N° 7631.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Gob. José Manuel De la Sota, Oscar Félix González, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- DÓNASE a favor de la Municipalidad de Tío Pujio, los siguientes inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia al Folio 11584, Tomo 47 del Año 1985, ubicados en Pueblo Tío Pujio, Departamento Tercero Abajo, –según título-, actualmente Departamento General San Martín, Pedanía Yucat, que se designan como: QUINTA 50, que mide ochenta metros (80 ms) de frente por ciento sesenta y siete metros con siete centímetros (167,07ms) de fondo, y linda al Norte con Bv. Comercio, al Sud con Buenos Aires, al Este calle Jujuy y al Oeste con calle Bolivia, identificado con la nomenclatura catastral 16-06-21-01-02-085-001-000 y empadronado en la cuenta número 16-06-1950732-8, con una superficie de trece mil trescientos sesenta y seis metros cuadrados (13.366,00 m²);

y QUINTA 51, que mide ochenta metros (80 ms) de frente por ciento sesenta y siete metros con siete centímetros (167,07ms) de fondo y linda al Norte con Bv. Comercio, al Sud Buenos Aires, al Este con calle Bolivia y al Oeste con calle Brasil, identificado con la nomenclatura catastral 16-06-21-01-02-086-001-000, y empadronado a la cuenta número 16-06-1950733-6, con una superficie de trece mil trescientos sesenta y seis metros cuadrados (13.366,00 m²); para ser destinada al emplazamiento del corralón municipal y a la ejecución de programas de viviendas sociales.

Artículo 2º.- DÓNANSE a favor de la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para ser destinados al funcionamiento de dependencias municipales o a los fines que más convenga a los intereses de la comunidad, los siguientes inmuebles:

a) Lote de terreno ubicado en Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, mide 50 ms. 50 cms. de fte. al O. sobre calle; por 70 ms. de fdo. de O a E; con superficie de 3.535 ms. cdos., más o menos; linda al N. con de Juan Víctor Assis; al S. c/ sucesión de Esteban Mijaria; al E. con Hermenegildo León; y al O c/ calle Avenida 25 de Mayo, Nomenclatura Catastral 29-02-27-01-02-005-043-000, número de cuenta 29-02-0146294-9 inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 192.645 San Javier (29-02).

b) Lote de terreno: ubicado en Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, design. Lote ONCE, mide: 12 ms. de fte. al E.; 12 ms. 1cm. c/fte. al O.; 43 ms. 1 cm. al N.; y 42 ms. 52 cms. al S.; c/ sup. 513 ms. 18 dms. cdos., linda al N c/ lote 10; al S. c/lote 12; al E. c/ calle; y al O. c/ más terreno. Todo según Plano N° 13301; Nomenclatura Catastral 29-02-27-01-02-005-016-000, número de cuenta 29-02-1081646-0, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 192.646 San Javier (29-02).

c) Lote de terreno ubicado en Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, design. Lote DOCE, mide: 12 ms. de fte. al E.; 12 ms. 1cm. c/fte. al O.; 42 ms. 52 cms. al N.; y 42 ms. 10 cms. al S.; c/ sup. 507 ms. 72 dms. cdos., linda: al N c/ lote 11; al S. c/lote 13, al E. c/ calle y al O c/ más terreno; Nomenclatura Catastral 29-02-27-01-02-005-017-000, número de cuenta 29-02-1081647-8, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 192.647 San Javier (29-02).

d) Lote de terreno ubicado en Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, design. Lote TRECE, mide: 10 ms. de fte. al E.; 10 ms. 5 cms. de c/ fte. al O.; 42 ms. 10 cms. al N.; 41 ms. 75 cms. al S.; c/ sup. 419 ms. 25 cms. cdos., linda: al N. c/ lote 12; al S. c/ lote 14; al E. c/calle; y al O. c/ más terreno; Nomenclatura Catastral 29-02-27-01-02-005-018-000, número de cuenta 29-02-1081648-6, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 192.648 San Javier (29-02).

e) Lote de terreno ubicado en Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, design. Lote CATORCE, mide: 11 ms. 40 cms. de fte. al E.; 11 ms. 405 mms. c/ fte. al O.; 41 ms. 75 cms. al N. y 41 ms. 35 cms. al S.; c/ sup. 473 ms. 10 dms. cdos.; linda: al N. c/ lote 13; al S. c/lote 15; al E. c/ calle; y al O. c/ más terreno, Nomenclatura Catastral 29-02-27-01-02-005-019-000, número de cuenta 29-02-1081649-4, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 192.649 San Javier (29-02).

f) Lote de terreno ubicado en Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, design. Lote QUINCE, mide: 10 ms. de fte. al E.; 10 ms. 5 cms. c/fte. al O.; 41 ms. 35 cms. al N.; 41 ms. al S.; c/ sup. 411 ms. 75 dms. cdos.; linda: al N. c/ lote 14; al S. c/lote 16; al E. c/ calle; y al O. c/ más terreno, Nomenclatura Catastral 29-02-27-01-02-005-020-000, número de cuenta 29-02-1081650-8, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 192.650 San Javier (29-02).

Artículo 3º.- El cargo impuesto en la donación dispuesta en el artículo primero, deberá ser cumplido dentro del término de cinco (5) años desde su respectiva aceptación, facultándose al Poder Ejecutivo a prorrogarlo por igual plazo, previa acreditación por parte del Municipio de la imposibilidad de su realización en el período establecido en la presente Ley.

Artículo 4º.- Las donaciones efectuadas deberán ser aceptadas por los donatarios dentro del término de ciento veinte (120) días desde la fecha de publicación de la presente Ley.

Artículo 5º.- LAS escrituras traslativas de dominio de los inmuebles descriptos en los artículos 1º y 2º, serán realizadas por la Escribanía General de Gobierno.

Artículo 6º.- De forma.

Gob. José Manuel De la Sota Error! Marcador no definido., **Oscar Félix González, Jorge Eduardo Córdoba.**

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES, de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA y de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y COMUNICACIONES, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 10993/E/13, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, donando a favor de la Municipalidad de Tío Pujio inmuebles destinados a la construcción de un corralón municipal y a la ejecución de viviendas sociales, y a favor de la Municipalidad de Villa de las Rosas inmuebles destinados al funcionamiento de dependencias municipales o al uso público que establezcan las autoridades locales, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante y por cuestiones de técnica legislativa y una mejor comprensión, le prestéis aprobación desdoblándolo en dos leyes, de la siguiente manera:

PRIMERA:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY (1):**

Artículo 1º.- Dónanse a favor de la Municipalidad de Tío Pujio los siguientes inmuebles ubicados en Pueblo Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento Tercero Abajo según título -actualmente Departamento General San Martín-, destinados al emplazamiento del corralón municipal y a la ejecución de programas de viviendas sociales, que se describen como:

a) Quinta 50, que mide ochenta metros (80,00 m) de frente por ciento sesenta y siete metros con siete centímetros (167,07 m) de fondo, y linda al Norte con Boulevard Comercio -hoy Neuquén-, al Sur con calle Buenos Aires -hoy Carlos Ruffer-, al Este con calle Jujuy y al Oeste con calle Bolivia, con una superficie de trece mil trescientos sesenta y seis metros cuadrados (13.366,00 m²). Su Nomenclatura Catastral es 16-06-21-01-02-085-001-000 y está empadronado bajo el Número de Cuenta 16-06-1950732-8, y

b) Quinta 51, que mide ochenta metros (80,00 m) de frente por ciento sesenta y siete metros con siete centímetros (167,07 m) de fondo, y linda al Norte con Boulevard Comercio -hoy Neuquén-, al Sur con calle Buenos Aires -hoy Carlos Ruffer-, al Este con calle Bolivia y al Oeste con calle Brasil, con una superficie de trece mil trescientos sesenta y seis metros cuadrados (13.366,00 m²). Su Nomenclatura Catastral es 16-06-21-01-02-086-001-000 y está empadronado bajo el Número de Cuenta 16-06-1950733-6.

Los referidos inmuebles están inscriptos en el Registro General de la Provincia bajo el Folio 11584, Tomo 47 del Año 1985.

Artículo 2º.- El cargo impuesto en la donación establecida en el artículo 1º de la presente Ley debe ser cumplido dentro del término de cinco (5) años contados a partir de su formal aceptación, facultándose al Poder Ejecutivo Provincial a prorrogar por igual plazo el cumplimiento de dicho cargo previa acreditación por parte de la Municipalidad de Tío Pujio de la imposibilidad de su realización en el período establecido en la presente Ley.

Artículo 3º.- La donación efectuada deberá ser aceptada por la donataria dentro de los ciento veinte (120) días posteriores a la fecha de publicación de esta normativa.

Artículo 4º.- La escritura traslativa de dominio de los inmuebles descriptos en el artículo 1º de esta Ley será realizada por la Escribanía General de Gobierno.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

SEGUNDA:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY (2):**

Artículo 1º.- Dónanse a favor de la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para ser destinados al funcionamiento de dependencias municipales o a los fines que más convenga a los intereses de la comunidad, los inmuebles ubicados en Villa de las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, designados como:

a) Lote de terreno que mide cincuenta metros con cincuenta centímetros (50,50 m) de frente al Oeste sobre calle pública por setenta metros (70,00 m) de fondo de Oeste a Este, lo que encierra una superficie de tres mil quinientos treinta y cinco metros cuadrados (3.535,00 m²). Linda al Norte con propiedad de Juan Víctor Assis; al Sur con Sucesión de Esteban Mijaria; al Este con propiedad de Hermenegildo León y al Oeste con Avenida 25 de Mayo. Su Nomenclatura Catastral es 29-02-27-01-02-005-043-000, está empadronado bajo el Número de Cuenta 29-02-0146294-9 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 192.645, San Javier (29-02);

b) Lote 11, que mide doce metros (12,00 m) de frente al Este; doce metros con un centímetro (12,01 m) al Oeste; cuarenta y tres metros con un centímetro (43,01 m) al Norte y cuarenta y dos metros con cincuenta y dos centímetros (42,52 m) al Sur, con una superficie de quinientos trece metros cuadrados con dieciocho decímetros cuadrados (513,18 m²). Linda al Norte con Lote 10; al Sur con Lote 12; al Este con calle pública y al Oeste con más terreno, todo según Plano Nº 13301. Su Nomenclatura Catastral es 29-02-27-01-02-005-016-000, está empadronado bajo el Número de Cuenta 29-02-1081646-0 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 192.646, San Javier (29-02);

c) Lote 12, que mide doce metros (12,00 m) de frente al Este; doce metros con un centímetro (12,01 m) al Oeste; cuarenta y dos metros con cincuenta y dos centímetros (42,52 m) al Norte y cuarenta y dos metros con diez centímetros (42,10 m) al Sur, con una superficie de quinientos siete metros cuadrados con setenta y dos decímetros cuadrados (507,72 m²). Linda al Norte con Lote 11; al Sur con Lote 13; al Este con calle pública y al Oeste con más terreno. Su Nomenclatura Catastral es 29-02-27-01-02-005-017-000, está empadronado bajo el Número de Cuenta 29-02-1081647-8 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 192.647, San Javier (29-02);

d) Lote 13, que mide diez metros (10,00 m) de frente al Este; diez metros con cinco centímetros (10,05 m) al Oeste; cuarenta y dos metros con diez centímetros (42,10 m) al Norte y cuarenta y un metros con setenta y cinco centímetros (41,75 m) al Sur, con una superficie de cuatrocientos diecinueve metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados (419,25 m²). Linda al Norte con Lote 12; al Sur con Lote 14; al Este con calle pública y al Oeste con más terreno. Su Nomenclatura Catastral es 29-02-27-01-02-005-018-000, está empadronado bajo el Número de Cuenta 29-02-1081648-6 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 192.648, San Javier (29-02);

e) Lote 14, que mide once metros con cuarenta centímetros (11,40 m) de frente al Este; once metros con cuatrocientos cinco milímetros (11,405 m) al Oeste; cuarenta y un metros con setenta y cinco centímetros (41,75 m) al Norte y cuarenta y un metros con treinta y cinco centímetros (41,35 m) al Sur, con una superficie de cuatrocientos setenta y tres metros cuadrados con diez decímetros cuadrados

(473,10 m²). Linda al Norte con Lote 13; al Sur con Lote 15; al Este con calle pública y al Oeste con más terreno. Su Nomenclatura Catastral es 29-02-27-01-02-005-019-000, está empadronado bajo el Número de Cuenta 29-02-1081649-4 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 192.649, San Javier (29-02), y

f) Lote 15, que mide diez metros (10,00 m) de frente al Este; diez metros con cinco centímetros (10,05 m) al Oeste; cuarenta y un metros con treinta y cinco centímetros (41,35 m) al Norte y cuarenta y un metros (41,00 m) al Sur, con una superficie de cuatrocientos once metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (411,75 m²). Linda al Norte con Lote 14; al Sur con Lote 16; al Este con calle pública y al Oeste con más terreno.

Su Nomenclatura Catastral es 29-02-27-01-02-005-020-000, está empadronado bajo el Número de Cuenta 29-02-1081650-8 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 192.650, San Javier (29-02).

Artículo 2º.- La donación efectuada deberá ser aceptada por la donataria dentro de los ciento veinte (120) días posteriores a la fecha de publicación de esta normativa.

Artículo 3º.- La escritura traslativa de dominio del inmueble descrito en el artículo 1º de esta Ley será realizada por la Escribanía General de Gobierno.

Artículo 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Monier, Cometto, Manzanares, Narducci, Brarda, Bruno, García Elorrio, Sosa, Ceballos Trigo, De Loredo, Vásquez, Borello.

**PROYECTO DE LEY –10993/E/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10137**

Artículo 1º.- Dónanse a favor de la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para ser destinados al funcionamiento de dependencias municipales o a los fines que más convenga a los intereses de la comunidad, los inmuebles ubicados en Villa de las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, designados como:

a) Lote de terreno que mide cincuenta metros con cincuenta centímetros (50,50 m) de frente al Oeste sobre calle pública por setenta metros (70,00 m) de fondo de Oeste a Este, lo que encierra una superficie de tres mil quinientos treinta y cinco metros cuadrados (3.535,00 m²). Linda al Norte con propiedad de Juan Víctor Assis; al Sur con Sucesión de Esteban Mijaria; al Este con propiedad de Hermenegildo León y al Oeste con Avenida 25 de Mayo. Su Nomenclatura Catastral es 29-02-27-01-02-005-043-000, está empadronado bajo el Número de Cuenta 29-02-0146294-9 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 192.645, San Javier (29-02);

b) Lote 11, que mide doce metros (12,00 m) de frente al Este; doce metros con un centímetro (12,01 m) al Oeste; cuarenta y tres metros con un centímetro (43,01 m) al Norte y cuarenta y dos metros con cincuenta y dos centímetros (42,52 m) al Sur, con una superficie de quinientos trece metros cuadrados con dieciocho decímetros cuadrados (513,18 m²). Linda al Norte con Lote 10; al Sur con Lote 12; al Este con calle pública y al Oeste con más terreno, todo según Plano Nº 13301. Su Nomenclatura Catastral es 29-02-27-01-02-005-016-000, está empadronado bajo el Número de Cuenta 29-02-1081646-0 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 192.646, San Javier (29-02);

c) Lote 12, que mide doce metros (12,00 m) de frente al Este; doce metros con un centímetro (12,01 m) al Oeste; cuarenta y dos metros con cincuenta y dos centímetros (42,52 m) al Norte y cuarenta y dos metros con diez centímetros (42,10 m) al Sur, con una superficie de quinientos siete metros cuadrados con setenta y dos decímetros cuadrados (507,72 m²). Linda al Norte con Lote 11; al Sur con Lote 13; al Este con calle pública y al Oeste con más terreno. Su Nomenclatura Catastral es 29-02-27-01-02-005-017-000, está empadronado bajo el Número de Cuenta 29-02-1081647-8 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 192.647, San Javier (29-02);

d) Lote 13, que mide diez metros (10,00 m) de frente al Este; diez metros con cinco centímetros (10,05 m) al Oeste; cuarenta y dos metros con diez centímetros (42,10 m) al Norte y cuarenta y un metros con setenta y cinco centímetros (41,75 m) al Sur, con una superficie de cuatrocientos diecinueve metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados (419,25 m²). Linda al Norte con Lote 12; al Sur con Lote 14; al Este con calle pública y al Oeste con más terreno. Su Nomenclatura Catastral es 29-02-27-01-02-005-018-000, está empadronado bajo el Número de Cuenta 29-02-1081648-6 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 192.648, San Javier (29-02);

e) Lote 14, que mide once metros con cuarenta centímetros (11,40 m) de frente al Este; once metros con cuatrocientos cinco milímetros (11,405 m) al Oeste; cuarenta y un metros con setenta y cinco centímetros (41,75 m) al Norte y cuarenta y un metros con treinta y cinco centímetros (41,35 m) al Sur, con una superficie de cuatrocientos setenta y tres metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (473,10 m²). Linda al Norte con Lote 13; al Sur con Lote 15; al Este con calle pública y al Oeste con más terreno. Su Nomenclatura Catastral es 29-02-27-01-02-005-019-000, está empadronado bajo el Número de Cuenta 29-02-1081649-4 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 192.649, San Javier (29-02), y

PODER LEGISLATIVO – 8ª REUNION – 13/20-III-2013

f) Lote 15, que mide diez metros (10,00 m) de frente al Este; diez metros con cinco centímetros (10,05 m) al Oeste; cuarenta y un metros con treinta y cinco centímetros (41,35 m) al Norte y cuarenta y un metros (41,00 m) al Sur, con una superficie de cuatrocientos once metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (411,75 m²). Linda al Norte con Lote 14; al Sur con Lote 16; al Este con calle pública y al Oeste con más terreno. Su Nomenclatura Catastral es 29-02-27-01-02-005-020-000, está empadronado bajo el Número de Cuenta 29-02-1081650-8 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 192.650, San Javier (29-02).

Artículo 2º.- La donación efectuada deberá ser aceptada por la donataria dentro de los ciento veinte (120) días posteriores a la fecha de publicación de esta normativa.

Artículo 3º.- La escritura traslativa de dominio del inmueble descripto en el artículo 1º de esta Ley será realizada por la Escribanía General de Gobierno.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Carlos Tomás Alesandri

Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

PROYECTO DE LEY –10993/E/13

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY: 10136

Artículo 1º.- Dónanse a favor de la Municipalidad de Tío Pujio los inmuebles ubicados en Pueblo Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento Tercero Abajo según título -actualmente Departamento General San Martín-, destinados al emplazamiento del corralón municipal y a la ejecución de programas de viviendas sociales, que se describen como:

a) Quinta 50, que mide ochenta metros (80,00 m) de frente por ciento sesenta y siete metros con siete centímetros (167,07 m) de fondo, y linda al Norte con Boulevard Comercio -hoy Neuquén-, al Sur con calle Buenos Aires -hoy Carlos Ruffer-, al Este con calle Jujuy y al Oeste con calle Bolivia, con una superficie de trece mil trescientos sesenta y seis metros cuadrados (13.366,00 m²). Su Nomenclatura Catastral es 16-06-21-01-02-085-001-000 y está empadronado bajo el Número de Cuenta 16-06-1950732-8, y

b) Quinta 51, que mide ochenta metros (80,00 m) de frente por ciento sesenta y siete metros con siete centímetros (167,07 m) de fondo, y linda al Norte con Boulevard Comercio -hoy Neuquén-, al Sur con calle Buenos Aires -hoy Carlos Ruffer-, al Este con calle Bolivia y al Oeste con calle Brasil, con una superficie de trece mil trescientos sesenta y seis metros cuadrados (13.366,00 m²). Su Nomenclatura Catastral es 16-06-21-01-02-086-001-000 y está empadronado bajo el Número de Cuenta 16-06-1950733-6.

Los referidos inmuebles están inscriptos en el Registro General de la Provincia bajo el Folio 11584, Tomo 47 del Año 1985.

Artículo 2º.- El cargo impuesto en la donación establecida en el artículo 1º de la presente Ley debe ser cumplido dentro del término de cinco (5) años contados a partir de su formal aceptación, facultándose al Poder Ejecutivo Provincial a prorrogar por igual plazo el cumplimiento de dicho cargo previa acreditación por parte de la Municipalidad de Tío Pujio de la imposibilidad de su realización en el período establecido en la presente Ley.

Artículo 3º.- La donación efectuada deberá ser aceptada por la donataria dentro de los ciento veinte (120) días posteriores a la fecha de publicación de esta normativa.

Artículo 4º.- La escritura traslativa de dominio de los inmuebles descriptos en el artículo 1º de esta Ley será realizada por la Escribanía General de Gobierno.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Carlos Tomás Alesandri

Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-14-

LEY Nº 8560 (TO LEY Nº 9169). ARTÍCULO 40, INCISO I), DE TRÁNSITO. MODIFICACIÓN. LEY Nº 8431, CÓDIGO DE FALTAS, ARTÍCULO 96 BIS, INCORPORACIÓN. USO DE PLACAS Y CASCOS CON IDENTIFICACIÓN DE DOMINIO Y USO DE ANTEOJOS, PARA MOTOCICLETA O CICLOMOTOR.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 10704/E/12, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 20 de marzo de 2013.

**Señor Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Carlos Alesandri**
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 10704/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo, por el cual se modifica el Inciso i) del artículo 40 de la Ley 8560 (T.O. Ley 9169), de Tránsito, e incorpora el artículo 96 bis a la Ley 8431, Código de Faltas, referidos al uso de placas y cascos con identificación del dominio y uso de anteojos en caso de no tener parabrisas para motocicleta y ciclomotor.

Contando con despacho de las comisiones legislativas oportunas, y por las razones que brindará el legislador miembro informante, se solicita la aprobación del presente proyecto de ley.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Sergio Busso

Legislador provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

Sr. Sánchez.- Gracias, señor presidente.

Traemos, para poner en consideración del Pleno de esta Legislatura -tal cual se mencionara-, el proyecto de ley 10704/E/12, proveniente del Ejecutivo provincial, que aborda un tema que tiene que ver, específicamente, con la seguridad en nuestra Provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Perdón, señor legislador.

Solicito a los legisladores, asesores y secretarios que mantengan el debido silencio para que pueda expresarse el legislador Sánchez.

Gracias.

Continúe, señor legislador.

Sr. Sánchez.- Gracias, señor presidente.

Decía que este proyecto tiene que ver con la seguridad, específicamente con los motovehículos, con su funcionamiento y con el uso que se les da, en algunos casos, en nuestra Provincia.

Creo que vale la pena destacar que en los últimos 10 años el número de motovehículos -al igual que el de todos los vehículos- en nuestro país en general y en nuestra Provincia en particular creció exponencialmente. Hace aproximadamente 8 ó 10 años estábamos hablando de casi 70 mil motovehículos, motocicletas o ciclomotores en la Provincia de Córdoba. En este corto lapso podemos decir, con absoluta seguridad, que se encuentran registrados en la Provincia más de 590 mil vehículos -hablando de motovehículos- en todas sus características. Se estima, señor presidente, que en la Provincia de Córdoba podemos hablar de alrededor del 35 ó 40 por ciento de esa cifra que no se encuentra registrado pero que, sin ninguna duda, circulan en nuestra ciudad y en nuestros pueblos.

Esto habla a las claras de lo que significó, en tan poco tiempo, el caos vehicular, la irrupción, esta implosión que generó tantos vehículos en nuestras calles y ciudades complejizando absolutamente todo, fundamentalmente en Córdoba capital y en las ciudades más importantes de la Provincia.

En esa idea, señor presidente, y entrando en materia de seguridad, en los últimos tiempos estos vehículos, especialmente, están siendo utilizados para el delito, avanzando en lo que hoy se denominan "delitos de rápida resolución". En ese aspecto el accionar de los famosos motochorros o "motochorros", por allí escuché -para decirlo en cordobés básico-, se da en todas sus líneas en lo que tiene que ver con el robo a entidades bancarias, en irrumpir rápidamente en distintos horarios en locales comerciales de la periferia, en ese manotazo que se le pega a esa señora o señor que está esperando el colectivo en el barrio más alejado del

centro de las ciudades más importantes de la Provincia, con ese motovehículo que avanza rápidamente y rompe el vidrio de un auto y se apropia de lo primero que encuentra en el interior del mismo y escapa rápidamente en contramano infringiendo todas las leyes de tránsito.

Realmente, se hace difícil para las Fuerzas de Seguridad de la Provincia avanzar y controlar esta situación que se nos presenta en los últimos tiempos y es, precisamente, lo que tenemos en tratamiento en este proyecto.

Apuntamos, fundamentalmente, a hacer algunos agregados a la Ley de Tránsito de la Provincia; agregar también algún artículo al Código de Faltas de la Provincia, de manera tal que podamos dotar de las herramientas necesarias a nuestras Fuerzas de Seguridad provincial para que puedan actuar en ese sentido y lograr resultados efectivos, positivos, que permitan paliar esta situación y llevar, de alguna manera, un poco de tranquilidad ante todos los reclamos que se plantean desde distintos estratos sociales de las ciudades más importantes de la Provincia.

El tratamiento de este proyecto, señor presidente -quiero decirlo-, ha sido intenso en la Comisión conjunta de Agua, Energía y Transporte y de Legislación General, que es donde lo tratamos, y precisamente, como ha sido intenso y como ha sufrido modificaciones –que en buena hora que así sea- hasta último momento, voy a tratar de ser lo más preciso posible respecto de los alcances y de las especificaciones que planteamos en este proyecto de ley.

En el artículo 1º, señor presidente, estamos hablando de la sustitución del inciso I) del artículo 40 de la Ley Provincial de Tránsito 8560 y sus modificatorias por lo siguiente, y permítame leerlo textualmente en algunos párrafos para aportar, precisamente, a esa precisión que me parece que requiere el tratamiento de este proyecto. El inciso I) va a decir que, tratándose de una motocicleta o ciclomotor, reúna las siguientes condiciones: “primero, tener colocada en debida forma la placa de identificación del dominio; segundo, sus ocupantes, conductor y acompañante deben llevar puestos cascos normalizados con inscripción visible de la identificación de dominio del mismo rodado, cuya tipología y características serán establecidas por vía reglamentaria. Su conductor debe utilizar anteojos de protección si el motovehículo no tuviere parabrisas.

En el artículo 2º, señor presidente, estamos hablando de esa modificación, y una incorporación en el Libro II, Título II, Capítulo VI, de la Ley 8431, que es el Código de Faltas de la Provincia de Córdoba, donde como artículo 96 bis vamos a agregar lo siguiente: “Prohibición de transitar sin documentación, sin casco o sin placa identificatoria en motovehículos”

Artículo 96 bis: “Serán sancionados con multa de hasta 80 unidades de multa o arresto de hasta 20 días los que condujeran o se trasladaren como acompañantes en motocicletas y ciclomotores sin la documentación correspondiente, sin la placa identificatoria del dominio colocada en debida forma, o sin el casco normalizado con las inscripciones visibles de la identificación del dominio del mismo rodado. En todos los casos se procederá al secuestro de la motocicleta o ciclomotor, la que será restituida a sus legítimos dueños en tanto y en cuanto se cumpla con la normativa vigente”. Además, este artículo 2º dice: “La autoridad policial, con comunicación al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios para su baja registral ordenará la desnaturalización de todos los vehículos que hayan sido secuestrados y en los que haya transcurrido un plazo de un año sin haber sido retirados por sus legítimos dueños”.

Al artículo 3º lo consideramos de suma importancia, no solamente por su contenido sino porque, de alguna manera, ha sufrido algunos agregados que tienen que ver, precisamente, con el debate y la discusión que hemos tenido a lo largo de más de un mes en el tratamiento de este proyecto. Habla de facultar al Ministerio de Seguridad de la Provincia para que dicte las normas complementarias a los efectos de realizar una profusa campaña masiva de difusión en los medios más importantes de la Provincia, de manera tal que todos puedan estar perfectamente informados de qué se trata este proyecto de ley, cuáles son sus alcances, adónde apunta el mismo, y para que realmente en el momento en que se ponga en vigencia y en funcionamiento todo el mundo haya tenido la posibilidad de ajustarse a la normativa y no tener mayores inconvenientes.

En esa misma idea plantea formar conciencia en la población acerca de la importancia que tiene esta ley y de los alcances de la misma.

En su punto c) habla de diagramar en forma paulatina y progresiva la vigencia y el funcionamiento de esta ley, e ir avanzando fundamentalmente desde las ciudades más importantes de la Provincia hacia el interior, en la medida que este proyecto de ley y esta idea se vaya consolidando y funcionando como todos entendemos y esperamos que debe ser.

En el punto d) plantea suscribir convenios con los distintos municipios de la Provincia a los efectos de trabajar en forma cooperativa para poder llevar adelante una tarea que se haga mucho más efectiva.

Por último, en el punto e) deja las manos libres al Ministerio de Seguridad para que pueda implementar alguna otra acción que estime conveniente a los fines del buen funcionamiento de este proyecto de ley.

Por medio del artículo 4º, se le da un plazo de 30 días al Poder Ejecutivo para que pueda trabajar en la reglamentación del presente proyecto de ley, en tanto que en el artículo 5º se establece un plazo de 180 días –a partir de la promulgación del proyecto en tratamiento– para que se pongan en vigencia plena y empiecen a funcionar todos los resortes e instrumentos que les estamos otorgando a las fuerzas de seguridad, a los efectos que puedan avanzar contra el delito en la Provincia de Córdoba.

Este no es un tema menor y, de algún modo, está relacionado con algunos puntos del artículo 3º que tienen que ver con la difusión y con el conocimiento de la gente, de modo que la Policía de la Provincia pueda avanzar con el labrado de actas preventivas y detener en la calle a quienes conducen motovehículos para plantearles, con absoluta claridad, que si no tienen en el casco la inscripción correspondiente al dominio, si no tiene la patente en el motovehículo o si no cuenta con la documentación que respalde su propiedad van a tener problemas.

También es importante destacar, señor presidente, que esto –a partir de los 180 días de plazo con que vamos a contar para que puedan ordenar su situación todos aquellos que deban hacerlo– va a permitir trabajar muy fuerte sobre la enorme cantidad de motovehículos –230.000, aproximadamente– que no se encuentran registrados en nuestra Provincia y cuyo origen realmente se desconoce. Esto va a permitir blanquear esa situación y armar un verdadero banco de datos que les posibilite a las fuerzas de seguridad relacionar rápidamente el dominio que figura en la patente y en el casco de quien conduce el motovehículo, en aquellos casos que la Policía lo considere pertinente, a los efectos de prevenir, en materia de seguridad, cualquier tipo de delito.

Estamos absolutamente convencidos de que esta es una buena herramienta, y somos plenamente conscientes de que no estamos solucionando los serios problemas de seguridad que hoy se viven en nuestra Provincia, que no son diferentes de los que sufren las provincias hermanas y vecinas comparables con Córdoba en su cantidad de habitantes, como el Gran Mendoza, la Provincia de Buenos Aires o el Gran Rosario.

Si estamos atentos a lo que revelan las encuestas respecto de la opinión de la gente sobre esta problemática, sin ninguna duda veremos que en aquellas provincias que cuentan con grandes conglomerados urbanos la sensación de inseguridad está al tope de los reclamos y de los planteos que se efectúan. Esta situación, si bien podrá darse en más o en menos en algunas provincias, se ha generalizado a lo largo y a lo ancho del país.

Esta, simplemente, es una herramienta más, como la que creamos el año pasado cuando desde esta Legislatura avanzamos en la Ley de Lucha contra la Trata de Personas; la que aportamos al Poder Ejecutivo provincial a través de la Ley de Lucha contra el Narcotráfico –que, sin ninguna duda, guarda alguna relación con el tema que hoy estamos tratando–; o la que generamos a través de la Ley de Autopartes, en la que trabajamos a fin del año pasado. En definitiva, estos son instrumentos que –desde el bloque de Unión por Córdoba estamos convencidos de esto– les estamos aportando a las fuerzas de seguridad de nuestra Provincia para que puedan desarrollar bien su trabajo, como entendemos que lo están haciendo, a pesar de todas las dificultades que existen.

Por todo lo expuesto, señor presidente, me voy a permitir adelantar el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba y solicitar al resto de las bancadas que tengan a bien acompañarnos positivamente en la votación del proyecto de ley 10704.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).– Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.– Señor presidente: es cierto lo que se ha dicho en el sentido que la inseguridad forma parte de una de las principales preocupaciones ciudadanas en la Provincia de Córdoba y en las distintas provincias argentinas, en fin, en todo el país.

Particularmente, no comparto el ranking ciudadano de ubicarla al tope de las que debieran ser las preocupaciones cotidianas, pero, por supuesto, respeto muchísimo esa opinión. Prefiero, fíjese usted, señor presidente, coincidir más con el Gobernador de la Provincia que coloca primero a la inflación, que se come el bolsillo de aquellos que tienen ingresos fijos todos los meses, todas las semanas o todos los días, o con lo que es el ranking de nuestro espacio político: las demandas sociales.

Creo que hoy debería estar al tope de las preocupaciones ciudadanas y del Gobierno el hecho de que en los últimos años, por ejemplo, uno de cada tres niños que nace en la Provincia de Córdoba es pobre, o que cerca de ochenta mil jóvenes, de entre dieciséis y veinticinco años, no estudian ni trabajan y tienen una pésima ocupación de su tiempo de ocio; todos sabemos que son puertas que se abren para las adicciones y el delito, son “carne

de cañón” de las adicciones y el delito, y la Provincia tiene muy poco para ofrecerles e incluirlos socialmente.

Lo cierto es que hay una demanda muy fuerte en materia de más y mejores políticas de seguridad y, en verdad, esa es una preocupación común. Creo que en esto no hay trincheras, me parece que tanto oficialismo como oposición tienen en este tema una percepción similar, una mirada parecida, a punto tal que me animaría a decir que si sobre un proyecto en particular algunos votan en contra y otros a favor, no por eso los que votan en contra significa que no están involucrados ni comprometidos con políticas de seguridad, y tampoco que los que voten a favor sean los campeones de la militancia y el compromiso con las políticas de seguridad.

En verdad, eso me alivia enormemente la conciencia y la intelectualidad políticas, porque hemos votado la mayoría de las leyes; me refiero, fundamentalmente, a aquellas que mueven el amperímetro, aquellas iniciativas importantes como fueron, particularmente, la Ley de Lucha contra el Narcotráfico y la Ley de Trata, en la que si bien con un despacho propio apoyamos el cierre de los cabaret y de las whiskerías.

Seguramente podría seguir enumerando, y no para marcar un punto de discrepancia con la legisladora Genta, porque –se lo digo por intermedio suyo, señor presidente- esta mañana nos reprochaba –sé que lo hace de buena fe porque tal vez no ha leído las estadísticas, no fue un golpe a traición-, equivocadamente, que esta oposición, ubicada claramente del lado izquierdo de este recinto, los acompañaba en muy pocas iniciativas. Puedo demostrarle que debemos haber votado favorablemente entre el 80 y el 90 por ciento de los proyectos que ha dejado en este derrotero legislativo el oficialismo. Lo que no votamos son las cosas que caen por su propio peso, las que son poco serias o las que por ahí aparecen como un parche, las que conceptualmente consideramos que van por el lado contrario a lo que nosotros pensamos; al respecto –y en esto me parece que empezamos a marcar algunos puntos de diferencia-, voy a expresar 3 ó 4 valoraciones o aspectos sobre por qué el bloque del Frente Cívico va a terminar votando como lo va a hacer. Lo que está claro –lo primero que quiero marcar- es que no vamos, de ninguna manera, a caer en la teoría del “jurista ingenuo”, que se elaboró por la época del medioevo, donde algunos académicos italianos la hicieron fundamentalmente para aquellos que creen que por el hecho de sancionar una ley la problemática social está solucionada, si no sería muy fácil. No digo que sean ingenuos e inocentes los que están a mi derecha pero por ahí pareciera que lo fueran.

No hay efectos mágicos, lo que sí hay, a veces, son actitudes o movimientos espasmódicos que actúan en función de lo que se llama la “función del reclamo ciudadano”. A veces, sectores de la comunidad, medios de comunicación, terminan instalando temas que generan mucha premura en el Gobierno, en aquellos que tienen responsabilidades en la función pública, es lo que se llama la “democracia de reflejos”, de actuar casi automáticamente para intentar dar una respuesta aunque esas respuestas no puedan llegar a ni siquiera traspasar el umbral de la efectividad, y me parece que eso es lo que está pasando acá. Tenemos muchísimos ejemplos en Córdoba y en Argentina de cuando se actúa con la “democracia de reflejos”, en forma casi estertoria, sino miren –por expresar el caso más paradigmático en materia de legislación penal- el caso Blumberg, donde ante una multitud reclamando el endurecimiento de las penas, se terminó distorsionando de tal manera el sistema penal de la República Argentina que hoy estamos viendo de qué manera podemos retroceder de semejante desastre.

En síntesis, lo que quiero decir con esto es que tenemos el convencimiento, aun pudiendo pensar que hay buena intención en la iniciativa que se quiere promover, de que la propuesta, la iniciativa que hoy nos están proponiendo, no va a tener ninguna eficacia ni ningún efecto para combatir o para lograr el objetivo que hoy se pretende, porque el hecho de sellar los cascos de las motos con un sticker como una manera de combatir el accionar de los “motochorros” diría que es, prácticamente, una medida inocente. La verdad es que me pregunto qué delincuente que utiliza una motocicleta para perpetrar un delito lo hace con la patente que le corresponde a la motocicleta, con sus documentos de identidad encima, con los papeles en regla, con el casco correspondiente al sticker que pertenece al titular del dominio. Pero si todos nosotros sabemos, porque muchos hemos sido víctimas de este accionar –me encuentro entre ellos- que el ladrón que usa una motocicleta lo hace con una patente melliza, una moto robada, los papeles truchos y, seguramente, el casco también seguirá ese derrotero, será el casco del primer desprevenido al que lo terminan desapoderando del casco que utilizaba. No nos parece que haga falta una ley para mejorar los controles en las zonas críticas, para hacer algún plan de regularización de la documentación. Muchísimas de las motos que hoy circulan en la Provincia de Córdoba no tienen papeles y no por eso quienes utilizan este medio de conducción son delincuentes.

Para controlar mejor, para controlar zonas críticas, para hacer un plan de regularización de documentación creemos que no hace falta absolutamente ninguna ley.

No descalificamos en modo alguno la intencionalidad que pueda tener esta medida; estamos convencidos de que es una medida ineficaz para combatir el delito que hoy se propone combatir y, en verdad, no descarto que también sea estigmatizante. Hoy no es la utilización del vehículo de dos ruedas el principal medio –al menos si lo tomamos cuantitativamente- para perpetrar delitos contra la propiedad. Porque si tomáramos este criterio, también habría que poner la patente en los techos de los vehículos por si delinquen porque, desde el punto de vista cuantitativo, es el mayor medio para cometer delitos contra la propiedad; sin embargo, en este caso, parece que solamente acudimos a aquellos que utilizan las motocicletas.

Segundo, nos parece –como se ha dicho en algunos ámbitos- que ha enojado profundamente al oficialismo en el sentido que puede ser un negocio. En verdad, coincidimos con ese análisis; nos parece que, efectivamente, el Gobierno de la Provincia ha medido el impacto económico que puede tener para las finanzas públicas, que se encuentran exhaustas.

Nadie desconoce la situación de quebranto en que se encuentra la Provincia y que este es un gobierno que se encuentra desesperado por conseguir un recurso. Tal vez no sea la razón principal, pero tengo la absoluta certeza de que éste es un elemento que se ha tenido en cuenta.

Si usted, señor presidente, tiene lápiz y papel hagamos un cálculo muy sencillo. De acuerdo a lo informado por funcionarios policiales, en la Provincia de Córdoba hay aproximadamente 800.000 motos; 590 mil se encuentran titularizadas y entre un 30 y 40 por ciento están “flojas” de papeles.

Se necesitan dos adhesivos por casco, dos cascos por moto para poder llevar acompañante, o sea, cuatro calcomanías por motocicleta. Si uno hace un precio estimado en función de lo que dijeron los funcionarios policiales, de 15 pesos cada sticker, al Gobierno le entrarán unos 50 millones de pesos, aproximadamente, sólo por la colocación de los stickers, sin contar las multas que podrían generarse.

En verdad, para una economía exhausta, está claro que 50 millones de pesos es una cifra nada desdeñable.

Creemos que, en definitiva, se va a convertir en otro de los ejes de recaudación que tiene la Provincia, otro mecanismo de financiamiento que se agrega al endeudamiento sistemático que hoy convierte a la Provincia de Córdoba en una de las tres provincias argentinas más endeudadas; al financiamiento que hacen a costillas de los municipios, a los cuales les han traído entre 400 y 500 millones de pesos durante el 2012; al financiamiento que hacen con los proveedores del Estado, a quienes se los somete a demoras de entre 6 ó 7 meses sin pagar créditos de algunos insumos que son básicos y esenciales, como los medicinales o a proveedores del PAICOR; o al financiamiento que hace con los propios jubilados, a quienes se les detrae seis meses los aumentos de sueldo para que se los licue la inflación; o al financiamiento que hacen con impuestos encubiertos, con impuestos truchos, como es el caso de la Tasa Vial, de dudosísima constitucionalidad. A estas 5 ó 6 maneras de financiar casi espuriamente la economía enflaquecida de la Provincia, hoy le agregan una séptima, las motocicletas, cobrándoles primero los stickers y después las multas.

El otro aspecto que nos gustaría señalar para ameritar adecuadamente nuestra posición sobre el tema, es que seguimos generando tipos contravencionales para darle más envergadura a un verdadero estigma que tenemos los cordobeses, como es el Código de Faltas. Fíjese qué notable, señor presidente, ahí sí tenemos los cordobeses y el Gobierno de la Provincia un verdadero motivo para debatir políticas de seguridad en serio; se comenzó haciendo, pero hace un año y medio que pusimos en marcha la Comisión de Reforma del Código de Faltas y la verdad es que a los muchachos hay que estar empujándolos para que lleguen a destino. Es más, tengo la certeza que si de ellos dependiera –en definitiva de ustedes dependiera- las cosas quedarían como están y habremos formado otra comisión en los términos a la que se refería el General.

Ojalá me equivoque, pero allí tendríamos una excelente oportunidad para cerrar el círculo sobre la discusión de la verdadera política pública de seguridad, qué hacer con el Código de Faltas, con la tripartición de poderes donde hay presos sin abogados, sentencias sin jueces y toda una verdadera sinrazón e indignidad para la calidad institucional de la Provincia. Pero no, prefieren hablar de políticas de seguridad marcando los cascos de los motociclistas.

Otro punto que nos parece útil señalar para seguir fundamentando nuestra posición sobre el tema, es la sempiterna falta de diálogo que viene caracterizando al Gobierno de Unión por Córdoba. No quiero caer en la discusión académica sobre democracia representativa o participativa, aunque afortunadamente cada vez son menos los que adhieren a la democracia representativa, esa que hace que los ciudadanos voten cada dos o cuatro años y después deleguen la representación a los electos por el voto popular, transformándose en una democracia delegativa, que por suerte cuenta cada vez con menos seguidores y la

mayoría nos inclinamos por formar parte de lo que se llaman “democracias participativas”, que suman a la representación electoral la participación ciudadana y popular como una manera de oxigenar la democracia.

Pero para eso hay que ejercitarla, y a las iniciativas importantes hay que debatirlas con las organizaciones de la sociedad civil. Esta es una iniciativa importante en cuanto al impacto cuantitativo que genera y no por el valor en sí misma como política de seguridad, teniendo la absoluta certeza de que no llega siquiera a ser un parche.

Señor presidente: estamos hablando de 800.000 motos que deben significar, a grandes rasgos, que entre 250 y 300 familias poseen una moto que en el 99,99 por ciento de los casos son usadas para trabajar, para llevar a sus hijos a la escuela o como medio de locomoción.

Fíjese que enorme universo; pero si lo quiero reducir aún más mencionando a los usuarios de motocicletas conocidos por el común denominador –no sé si ellos- como los “motoqueros”, entendiendo que la vida no pasa sólo por el trabajo y la familia sino también por recorrer las ciudades del territorio argentino a bordo de una moto generando lazos de solidaridad y confraternidad, me consta que desde hace meses, cuando se anunció la existencia de este proyecto, vienen pidiendo, encarecidamente, a las autoridades públicas de la Provincia de Córdoba ser escuchados; ni siquiera vienen a -lo que podrían suponer algunos- plantear una imposición. No, piden ser escuchados y no lo lograron, no sé cuántos son –son muchos-, pero tienen mucho para expresar.

Finalmente, los terminamos recibiendo tres o cuatro legisladores. En verdad, es una pena que no los hayan escuchado el bloque del oficialismo y el Ministerio, que va a actuar como ámbito de aplicación, porque tenían mucho para decir. Nos enseñaron algunas cosas, intercambiamos opiniones pero, lamentablemente, ni siquiera se pudo conceder una semana más para que ellos y algunas cámaras empresariales interesadas en expresarse pudieran ser escuchados. Claramente, Unión por Córdoba sigue adhiriendo a la teoría minoritaria de que la democracia en Argentina es votar cada 2 ó 4 años.

Lo último, pero quizás lo más importante, es que los cordobeses nos debemos un debate amplio, abierto, horizontal y plural sobre la seguridad como política pública. Creo que es una de las grandes asignaturas pendientes y a la gran responsabilidad la tiene quien gobierna.

No voy a caer en el lugar común -porque no lo siento de esa manera- de decir que este Gobierno hace todas las cosas mal. Como todos los gobiernos, algunas cosas estarán bien, otras -para la mirada de la oposición y de distintos sectores de la ciudadanía- estarán mal, tienen virtudes y flaquezas, fortalezas y debilidades, y cada cual cumple su rol. Nosotros acompañamos lo que nos parece que está bien, rechazamos lo que nos parece que está mal, pero aportamos propuestas que intentan ser alternativas y superadoras, y no por eso estigmatizamos nada.

De la misma manera que tengo esa convicción, también tengo la absoluta certeza de que en estos trece años la gestión de Unión por Córdoba ha ido de fracaso en fracaso en políticas públicas de seguridad, de las que podríamos hablar un rato largo, con la aplicación de viejos paradigmas -son paradigmas de hace 40 ó 50 años atrás-, por los que combaten los efectos y no las causas, donde se avanza básicamente en políticas de represión y no de prevención, donde se tiene y aplica una concepción policíaca -no en el sentido despectivo de la palabra-, a punto tal que han dejado las políticas de seguridad, que son políticas públicas como pueden ser las educativas, las sociales, las de salud, absolutamente en manos de la Policía; hasta han puesto a un policía como Ministro de Seguridad.

No quiero estigmatizar a nadie, creo que todos estamos de acuerdo en que queremos tener la mejor Policía en la Provincia de Córdoba; ahora, necesitamos una mirada distinta. El Ministro no sólo ha sido policía sino que camina como policía, piensa como policía, actúa como policía y, en verdad, las políticas de seguridad como políticas públicas son demasiado importantes para el conjunto de la sociedad como para dejarlas, exclusivamente, en manos de la Policía. Por eso, algo que podía aparecer como un acierto en materia de instrumentación no lo es.

Lo escuchaba ayer o anteayer al Ministro Paredes –casi digo ufanándose, en realidad no- rescatando como un avance la puesta en marcha de un Observatorio del Delito; y fíjese que lo que podría haber sido una buena idea, termina siendo la reproducción de un modelo viejo, un modelo con mirada policial, porque un Observatorio de Seguridad Ciudadana es impensable imaginárselo sin la participación de los actores políticos, sociales y ciudadanos, que tienen mucho para decir. No me imagino un observatorio de seguridad democrática –más que un observatorio de seguridad democrática parece ser simplemente un observatorio de seguridad policial- donde solamente esté la policía encerrada entre cuatro paredes, sin la participación del Poder Legislativo, de la fuerza de las oposiciones, de las universidades, de los sectores académicos, de las organizaciones de la sociedad civil; no, hasta a eso, que

podría haber sido una buena instrumentación, le dan una mirada militar, le dan una mirada policial.

¡Miren! En verdad, debemos tener autoridad moral para hablar sobre este tema, porque a principios de año -y después de acompañar las principales iniciativas que en materia de política de seguridad había instrumentado el año pasado el Gobierno de José Manuel De la Sota- nosotros, a partir del diagnóstico de este gobierno, que viene de fracaso en fracaso, propusimos, como ámbito de debate, con humildad, como una contribución para acreditar con el ejemplo -las oposiciones también tienen responsabilidades y no solamente derechos- un “plan de seguridad” con catorce puntos para discutir, para someterlo a la consideración del conjunto de la sociedad. Ahí hablábamos de muchas cosas; hablábamos, por caso, de un observatorio, desde la perspectiva que nos parece que debiera tener; hablábamos de los mecanismos de ascenso en las fuerzas policiales, de la recomposición y refuncionalización del CAP, de la Policía Caminera; teníamos propuestas para el Tribunal de Conducta y Ética Policial; planteábamos la creación inmediata de Juzgados Contravencionales, y otras tantas propuestas que poníamos a consideración pública.

Como les pasó a los motoqueros, a ellos no los llamaron, a nosotros tampoco. Y eso que tenemos, por ahí, un poco más de voz que los amigos motociclistas.

– Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente 1º, legislador Ricardo Fonseca.

En fin, señor presidente, por estos motivos, porque nos parece un parche más, donde una vez más no nos ponemos los pantalones largos para empezar a trabajar en un plan integral de seguridad; porque nos parece una medida que terminará siendo ineficaz, que no supera el umbral de la eficacia; y también porque estamos del lado de los motociclistas que trabajan honradamente y de la gente humilde que no tiene auto y tiene una motocicleta para trasladar a sus hijos a la escuela y a su esposo o esposa al trabajo no vamos a acompañar el presente proyecto de ley. Por supuesto, señor presidente a cargo, que vamos a estar pidiendo todo el peso de la ley para quienes cometan delitos; porque, en definitiva, los robos, los hurtos y los delitos se pueden cometer con o sin motocicleta.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fonseca).- Tiene la palabra el señor legislador Clavijo.

Sr. Clavijo.- Señor presidente: recién manifestó el legislador informante de la comisión que hemos estado un mes tratando esta ley. En realidad, dicho así pareciera que hemos estado todos los días de ese mes tratando esta ley, pero hemos tenido tres reuniones, de las cuales diría que se debatió, que se explicó más o menos en profundidad el proyecto, un día, y el día de hoy. En realidad, hubo un monólogo de cada uno de los que hablábamos porque había una decisión ya tomada de aprobar el proyecto como estaba, y cada uno de nosotros expresábamos a favor o en contra, sin escucharnos y sin debatir las distintas posiciones que teníamos.

En estos años hemos vivido muchas circunstancias en las que por hechos trágicos - algunos más que otros-, que conmovieron a la sociedad, se aprobaron distintos tipos de leyes respondiendo -como dijo el legislador Birri- a esa situación, a ese estado de ánimo en que se encontraba la sociedad, y se aprobaron leyes en el país y en nuestra Provincia que endurecieron penas, en algunos casos hasta pusieron límites que van más allá de los derechos que tienen quienes están detenidos y quienes son delincuentes. Pregunto: ¿eso sirvió para bajar los índices de delitos en la Provincia?, ¿eso sirvió para bajar los índices de delitos en la Nación?

En esta Legislatura se aprobó la autorización para que EPEC se endeudara en 1.000 millones de dólares para construir una central que costó 300 millones de dólares. No voy a repetir las opiniones públicas que han dado el actual Gobernador e incluso miembros del Directorio de EPEC respecto de la actual situación por la que está atravesando ese organismo a causa de esta deuda, que no compromete solamente la situación financiera de EPEC sino también la coparticipación de la Provincia de Córdoba. ¿Por qué digo esto?: porque considero que la aprobación de las leyes no siempre va acompañada de buenos resultados.

Por eso es importante lo que reclamábamos en la comisión, que es el debate y la discusión. No es que estemos 1, 3 ó 4 meses discutiendo este tema sino que es “cómo” lo discutimos, “en qué condiciones” lo discutimos.

Esta mañana expresé en la comisión y en la reunión de bloque que tuvimos antes de venir al recinto que, sinceramente, me preocupaba ver que estábamos discutiendo un tema de seguridad y -no voy a decir todos- la inmensa mayoría no sabía de qué estábamos hablando. Y creo que también aquí se da esta situación -fuera de dos legisladores que ya han sido secretarios de Seguridad en la Provincia-: creo que la inmensa mayoría de los que estamos acá estamos discutiendo una ley y vamos a aprobarla sin saber muy bien de qué se trata, que es el tema de la seguridad. Ello es grave y no es grave. Y no lo es porque, en realidad, tampoco tenemos por qué saber de todas las cosas que venimos a discutir; lo grave

es que nos neguemos en este tema a tener el asesoramiento de otra institución, de otro funcionario, de otros profesionales que no provengan de la Policía de la Provincia.

El único asesoramiento que hemos tenido, la única información, la única explicación de los alcances de esta ley que hemos tenido ha provenido de cinco comisarios que vinieron en representación del Ministerio de Seguridad. No digo que la Policía no pueda opinar sino que esa es una opinión sobre el tema seguridad, porque muchas veces la Policía es parte de los problemas de seguridad que tiene la Provincia y no de la solución.

Entonces, así como hay funcionarios que por su actividad son especialistas en este tema, hay profesionales de otras áreas que también son entendidos en el tema, como la Justicia. Reclamábamos que por lo menos, mínimamente, como algo indispensable, pudiésemos discutir este tema con fiscales de la Provincia, escuchar la opinión de la Fiscalía General de la Provincia, del Tribunal Superior, de abogados penalistas, de jueces que intervienen en este tema para saber si lo que estamos aprobando, para saber si este tema de poner un sticker para identificar un casco iba a servir efectivamente para disminuir los robos en moto, si operativamente eso era algo viable, si cuando llegaba gente identificada, delincuentes identificados o probables delincuentes identificados, de esta manera los fiscales podían hacer algo con esa identificación, o no.

Se planteó como una cuestión de urgencia -no se dijo esa palabra pero se dio a entender- que teníamos que aprobar este tema, que no podíamos seguir discutiéndolo, y los comisarios hablaron e hicieron hincapié en el tema Medellín y en el tema Colombia, y todos empezamos a opinar -vuelvo a repetir- sin saber muy bien de lo que estábamos hablando porque, en realidad, íbamos a buscar en Internet qué había pasado en Colombia, qué había pasado en Medellín en particular, y cómo había sido la historia del casco en esos lugares donde tan buen resultado había dado. Al respecto, consultando páginas del Gobierno colombiano -con todo lo parcial que esta información puede ser- encontré que en Medellín la discusión que se llevó adelante tardó varios años, con operativos militares de envergadura mediante -insisto, esto sucedió en la Ciudad de Medellín, no en toda Colombia-, y el salto grande lo dieron en el año 2004, oportunidad en que se aprobó, entre otras cosas, el tema que nos ocupa, con un proceso de seis meses de discusión, en la que intervinieron ONG, investigadores académicos, organizaciones comunitarias, funcionarios del Gobierno de distintas áreas y los partidos políticos con representación parlamentaria. Pasaron mil representantes de 435 organizaciones y se elaboró un documento con propuestas que fue sintetizado primero por 80 dirigentes y luego por 12 dirigentes.

En esa oportunidad se discutieron las políticas a llevar adelante en temas como empleo, ingresos, vivienda, espacios públicos, salud, medio ambiente, recreación, deporte, cultura, seguridad, bienestar social y organización comunitaria. ¿Con qué criterio se discutió estos temas? Esto me llamó la atención porque es algo que vengo escuchando en los medios en los últimos días: la política para llevar adelante era disuadir a la actividad ilegal mediante la presencia masiva de la ciudadanía en los espacios públicos; o sea, recuperar los espacios públicos. En los últimos días todos hemos escuchado en la radio a personas que dicen que no salen de su casa y que a partir de las 19 horas no salen más a ningún lado. Con motivo del Día de la Mujer la opinión generalizada de las amas de casa era que casi no se salía después de determinado horario a la calle. Cuando se trató el tema de la seguridad en la Ciudad de Medellín estos temas fueron tenidos en cuenta.

Juntamente con esto se aprobó la creación de centros de integración cultural, juvenil y de tercera edad, centros deportivos y centros de vivienda en el centro de todas las barriadas populares de Medellín. La contención social es parte de la discusión del tema de seguridad.

El tema del casco y los chalecos fue introducido al país por Macri; digo Macri, en la Ciudad de Buenos Aires; no estoy hablando de un Gobierno de Izquierda ni de uno socializante. Cuando se llevó adelante esta discusión en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires hubo nueve días de reunión oficial de comisiones; cuatro de asesores y cinco de legisladores. Se escuchó a diez organizaciones de la sociedad civil, a sindicatos reconocidos y no reconocidos y a organizaciones autoconvocadas que tuviesen relación con motovehículos. Esto sucedió con Macri, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires del PRO.

¿Qué debate y qué discusión tuvimos acá? Con cinco comisarios que vinieron en representación del Ministerio de Seguridad -repito, acá hay dos legisladores que han sido Secretarios de Seguridad de la Provincia de Córdoba.

- Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Carlos Alesandri

No estoy discutiendo el tema de si esto servirá para recaudar dinero o no, ni de si esto es inconstitucional o afecta el Derecho Penal. Estoy planteando una discusión previa a todo eso: si esta medida va a ser eficaz o no. Para discutir lo otro se tiene que estar convencido de que es algo eficaz. No he encontrado elementos que me convenzan de que esto va a ser eficaz. Hemos trabajado sin ningún tipo de información estadística sobre la situación en que

se encuentra la seguridad en la Provincia de Córdoba. ¿Sabemos cuántos delitos se cometen diariamente?, ¿conocemos cuántos delitos se cometieron en el último año?

El legislador que preside la Comisión de Agua, Energía y Trabajo, que fue el miembro informante, manifestó que la estadística a la que él había tenido acceso a través de la Voz del Interior correspondía al año 2005, y nos la transmitió cuando planteamos este tema.

Preguntaba: ¿sabemos cuántos delitos se cometen por día en nuestra Provincia?, ¿sabemos cuántos delitos se cometieron en el último año?, ¿podemos saber cuáles son los porcentajes de robos que se realizan con autos y con motos?, ¿hay más asaltos con motos que robos domiciliarios en la Provincia?, ¿se roba por igual en todos lados, o hay barrios y ciudades donde se concentra más esta modalidad de robo?, ¿se utilizan todas las motos para llevar adelante los robos y arrebatos en la calle, o se trabaja principalmente sobre determinadas cilindradas? Son datos obvios -casi tontos, diría- los que hemos venido reclamando, pero no los hemos obtenido. Entonces, comparto la opinión del legislador Birri de que no se puede decir que quien está a favor de esta ley es porque le preocupa la seguridad y que a quienes manifestamos estas críticas, a quienes nos manifestamos en contra, no nos afecta ni nos "calienta" el tema de la inseguridad.

Creo que a estos temas hay que discutirlos -a esto lo he planteado en mi bloque-, más allá de los miedos que podamos tener, porque por estos temas no tenemos miedo a que nos roben o a que nos arrebaten con las motos, tenemos miedo a perder votos; tenemos miedo de que apoyar o no un tema nos reste votos, y al tema de la seguridad no lo podemos medir por el miedo a perder votos, porque estamos hablando de vida, de salud.

Considero, como dije en la comisión, un error haber tratado este tema -y otros- referido a la seguridad de esta manera, porque todos queremos hacer nuestros aportes. Repito: no digo que esto sea un tema recaudatorio ni estoy discutiendo sobre si es inconstitucional o no, quiero estar convencido de que lo que estamos aprobando va a ser eficaz para disminuir los robos realizados con motos.

La conclusión de los funcionarios policiales que fueron a la comisión y en general de los legisladores que defendieron el proyecto, fue que esto va a ser una medida más -desde ese punto de vista es importante-, o sea que tampoco existe el convencimiento arraigado de esto.

Tengo más cosas para decir, pero quiero terminar repitiendo que es un error que estemos tratando temas de seguridad asesorados o aconsejados solamente por personal policial de la Provincia de Córdoba; tenemos que escuchar otras voces, no otras visiones; es muy probable que haya otros profesionales del ámbito de la Justicia o de ONG que compartan esta idea, pero quiero escucharlos para que ellos me convenzan de ésta o de otra posición. La policía no me va a convencer de que los planes que elabora van dirigidos a combatir la inseguridad, porque a diario vemos la existencia de hechos de corrupción en los que están involucrados miembros de la fuerza -digo miembros de la fuerza porque no es toda la fuerza, como decimos cada vez que hablamos del tema policial.

Por eso, después de discutir estas cosas, hemos resuelto el rechazo a esta iniciativa.

Repito, porque quiero decirlo y quiero que quede constancia de las cosas que decimos para que no se tergiversen: es un error seguir tratando el tema de la seguridad solamente a partir de los planes, asesoramiento y explicación que nos da la Policía de la Provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, señor legislador.

Sra. Olivero.- ¿Cómo va a ser el orden de los oradores?

Sr. Presidente (Alesandri).- Vamos a dar la palabra por bloque.

Tiene la palabra la señora legisladora Rista.

Sra. Rista.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero aclarar que estoy de acuerdo con muchos de los puntos que han planteado los dos legisladores que me precedieron en el uso de la palabra y que integran el Frente Cívico.

De todos modos, adelante que vamos a aprobar en general este proyecto, le vamos a dar un voto de confianza, de positividad, para que pueda servir a los ciudadanos de la ciudad de Córdoba.

Estamos convencidos de que este proyecto no va a terminar el tema de la inseguridad en Córdoba, ese es un tema sumamente profundo, que viene de larga data, que va a llevar muchísimo tiempo resolver, que tiene que ver con cuestiones mucho más profundas, como es el tema socioeconómico; el difícil acceso para algunos sectores a la educación, el crecimiento del narcotráfico, no solamente en el país sino también en nuestra Provincia. Somos conscientes de eso y, además, de que el proyecto se trató muy rápidamente en la Legislatura; también tenemos claro que el Estado debe velar por la seguridad de los ciudadanos.

En este caso, se trata de un proyecto que va a dar una herramienta para que la Policía de Córdoba tenga elementos para combatir dos puntos específicos de lo que hoy es el delito

en Córdoba: la modalidad que tiene que ver con los motochorros y con el delivery de droga que se realiza en moto.

Todos hemos sido víctimas o conocemos a alguien que ha sido víctima de un asalto o de un robo de este tipo, o de algún accidente porque, en general, son robos que dejan gente muy golpeada, que es arrastrada por la calle, que es maltratada y demás. Por esta razón, y porque consideramos que es una herramienta que le vamos a dar a la Policía de la Provincia de Córdoba en bien de los ciudadanos que sufren tan duramente el tema de la inseguridad, vamos a aprobar en general el proyecto.

Pero, por otra parte, consideramos que es necesario tener en cuenta que este proyecto presentado por el Poder Ejecutivo presenta competencias concurrentes entre la Provincia y los municipios, lo cual puede traer problemas de implementación si no se toman precauciones desde el principio para evitarlos. Esto ocurre ya que la competencia relacionada con la regulación y el control del tránsito vehicular es municipal, mientras que todo lo referido a las medidas tomadas para garantizar la seguridad de la población recae en la Provincia. Esta iniciativa abarca ambos aspectos, en consecuencia, puede dar lugar a diversas interpretaciones que pueden causar, incluso, conflictos entre los agentes que van hacer cumplir estas normas.

Ante esta realidad, sugerimos en la comisión varias veces, y lo sugerimos también al Ejecutivo, que se hiciera una modificación con relación al tema de las autonomías municipales y también en cuanto a la forma de trabajar de los municipios y la Provincia en este caso.

Por lo tanto, consideramos y valoramos que el Ejecutivo haya introducido la modificación al artículo 3º, inciso d), la cual va a permitir, por vía reglamentaria, suscribir convenios de colaboración y cooperación entre los municipios y el Ejecutivo, en este caso, la Provincia. Por esta razón, votaremos en forma positiva el artículo 3º.

También quería destacar un tema vial que para nosotros es importante y es la utilización del casco. Es por todos conocido que en Córdoba hay innumerables accidentes diariamente, muchos de ellos con muertos, debido a la falta del uso del casco a la hora de andar en motocicletas. Si bien esto está reglamentado por una ordenanza municipal y se pueden pedir más controles y demás, la realidad indica que eso no alcanza y, efectivamente, esto está pasando en las calles de la ciudad de Córdoba en este momento.

Por estas razones, creemos que esta ley -si bien es coercitiva y dura- va a ayudar también a que aquellos que tienen alguna cuestión para el no uso del casco y no cumplimiento de la ley, poniendo así en peligro su vida, entiendo que esto los va a convencer para modificar esa actitud y utilizar el casco.

Eso en cuanto a la parte en que coincidimos. Le cedo la palabra a mi compañero de bancada, legislador Rodrigo De Loredo, que planteará las disidencias en el presente proyecto.

Muchas gracias

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señor presidente: continuando con la argumentación que expresara la colega de mi bancada, legisladora Olga Rista, quiero reforzar y clarificar el voto del radicalismo: va a acompañar en general el proyecto, va a votar en contra los artículos 1º y 2º, y va a acompañar el artículo 3º, y esto se trasunta en las siguientes definiciones que son bien claras y que a continuación paso a detallar.

Votamos en contra del sistema del stiker en los cascos, de las multas aplicadas y dispuestas en el artículo 2º, y votamos a favor de que a través de convenios con municipios se autorice a la policía a que despliegue su poder territorial de manera conjunta con los municipios para hacer controles en la vía pública, que sin esta herramienta no están facultados para hacerlo. Esas son las consecuencias prácticas del sentido de nuestro voto en el bloque del radicalismo.

Quisiera leerles algo que se me ocurrió narrar y que he titulado "En qué cabeza entra esta medida": Es la historia de un matrimonio entre Alberto y Marcela, que vive en Córdoba – un matrimonio como tantos miles de matrimonios que habitan esta provincia– y que tiene dos hijos, uno de 18 años llamado Iván y uno de 10 años llamado Lucas.

Alberto vive en Villa El Libertador, se levanta todos los días a las 5 de la mañana para ir con su moto a la planta de la Fiat, allá en Ferreira, en la Ruta 9; Marcela, la mujer de Alberto, se levanta un ratito más tarde, a las 6:30 de la mañana, y después de llevar a su hijo a la escuela se va a trabajar; Marcela es empleada doméstica.

Alberto y Marcela tienen dos motos, ninguna está "floja de papeles", usan casco así que muchos problemas no van a tener por este impuesto al casco que vamos a sancionar.

Uno de los hijos, Iván, tiene 18 años, es el más grande de los dos, está terminando el secundario y cuando puede se hace unas changas como peón de albañil con un tío que trabaja en los countries de la zona sur de la ciudad de Córdoba. Todos los martes y jueves Iván entrena porque juega en las inferiores de Racing de Córdoba; los miércoles aprovecha el 2x1 del Cine Rex y va con su novia. Iván a veces usa la moto de la madre y otras usa la moto

del padre, la que esté libre. El tema es que Iván no puede usar el casco de la madre ni el casco del padre porque Iván es conocido por sus amigos como el "cabezón Iván". Entonces, a Iván le compraron un casco extra-large para que cumpla con los requisitos de seguridad que tienen que tener los cascos, de 61 centímetros como corresponde a la seguridad ...

Sr. Presidente (Alesandri).- Permítame que lo interrumpa, legislador De Loredo, pero le voy a solicitar que después le dé la dirección al legislador Fonseca porque hoy en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria planteó el tema de que a él no le entraba un casco normal. En una de esas usted, que ha hecho este trabajo investigativo, le pueda dar la dirección donde Iván consiguió el casco.

Gracias.

Continúa en el uso de la palabra el legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Capaz que al legislador Fonseca, como a muchos ciudadanos, les tengamos que comprar un casco para ir soportando los cascotazos que se van recibiendo.

Continúo con la narración: a Iván –que se encuentra en esa situación que estoy contando, y como decía el maestro Borges "uno somos todos", y al mismo tiempo en esta familia se reflejan miles de familias de la provincia de Córdoba– le van a tener que comprar otro casco porque con uno solo ya no les alcanza; cuando esté libre la moto de la madre tendrá que ponerse el casco extra-large que corresponde a la moto de la madre y cuando esté libre la moto del padre tendrá que comprarse otro casco.

Ahora, el que está hasta las manos es Lucas, el más chico, tiene 10 años y no anda en moto solo. A Lucas de lunes a viernes lo lleva la mamá en su moto a la escuela; de jueves a viernes lo lleva su tía en su moto porque durante esos días su mamá tiene que ingresar a trabajar unas horas antes para limpiar unas oficinas. Los martes a la tardecita, Lucas es llevado por su papá a Santa Isabel, a la casa de una maestra particular de matemáticas porque no le va muy bien en esa materia.

Los sábados, domingos o cualquier otro día, Lucas va a la cancha de Instituto con un primo que es fanático de ese equipo y que tiene una moto grande, en la cual lo lleva. Para esta situación, que es tan susceptible de suceder, Lucas tiene un casco y había pensado pedirle al Niño Dios, para Navidad, un par de botines, pero va a tener que pedirle cuatro cascos para poder desarrollar su vida en plena libertad.

Probablemente, a alguien le dé gracia este ejercicio de sentido común sobre una situación que se presenta cotidianamente en la vida de las personas. ¿Cuál es nuestra reflexión sobre este tema? No le compliquen la vida a la gente, a los trabajadores.

El primer objetivo del proyecto en consideración –como bien lo expresó el miembro informante de Unión por Córdoba– es dotar de una herramienta a la Policía para paliar los crecientes delitos, fundamentalmente los que se cometen mediante la utilización de motovehículos. Lo cierto es que nunca dijeron que con esto se vaya a solucionar del todo el tremendo problema que existe.

De los fundamentos del proyecto del oficialismo se desprende la siguiente hipótesis: han aumentado los delitos perpetrados con motocicletas en condiciones irregulares –no inscriptas ni patentadas– o con motos patentadas a las cuales les ocultan la visibilidad de la patente. Tomando en cuenta la retórica permanente del oficialismo, que interpreta que nuestro bloque –que votará favorablemente este proyecto– siempre está en la oposición por la oposición misma, le acercamos propuestas alternativas de solución que darían cumplimiento a los objetivos trazados en el proyecto en tratamiento, sin complicarles tanto la vida a los ciudadanos.

En tal sentido, para solucionar el problema real que se presenta, en orden a que de un parque de aproximadamente 900 mil motocicletas, 300 mil no tienen su registración correspondiente, proponemos que recurran a la causa más inmediata y que –como se hace en otras ciudades– se exija a las concesionarias, agencias o comercializadores de motocicletas que no puedan entregarlas si no se ha finalizado el trámite de patentamiento. Esta es la primera propuesta, señor presidente, que les acercamos desde el radicalismo.

En segundo término, para ganar visibilidad –que desde el oficialismo dicen lograr con el número de la patente en el casco–, el radicalismo propuso –al igual que sugieren representantes de usuarios de motovehículos– que el número de dominio de la chapa –que no se puede agrandar en razón de las homologaciones de la legislación nacional– lo consignen, al mismo tiempo, en otra parte del motovehículo, con un tamaño y refracciones tales que lo hagan mucho más visible. Con estas dos contrapropuestas del radicalismo logramos cumplir los mismos objetivos planteados en el proyecto en tratamiento.

El tercer punto de la propuesta de nuestro bloque es el que parcialmente, de una forma "sui generis", han aceptado: esto es competencia exclusiva de los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba. Por lo tanto, es necesario que se suscriban convenios y acuerdos para planificar y coordinar el control del territorio, razón que han compartido, lo que nos lleva a apoyar el proyecto en general.

¿Por qué no lo votamos a favor en particular, señor presidente? En el caso del casco, por las complicaciones que acabo de mencionar; con respecto al artículo 2º, porque les propusimos que cambiaran las multas por acciones de prevención y de educación vial para aquellos que hayan cometido la infracción, que cambien el arresto por trabajo comunitario. Pero no, quieren la plata.

Seguimos sosteniendo, aun compartiendo lo que acaba de decir el legislador Clavijo, que tiene una absoluta falta de consenso y de suministro de información. A través suyo, señor presidente, le traslado a Santiago Clavijo que es imposible que nos pasen esos datos estadísticos porque se han preocupado, hace años, de que haya un INDEC en Córdoba, el INDEC de las estadísticas del delito en la Provincia, y se han preocupado de que no haya estadísticas delictivas en la Provincia de Córdoba desde hace un año a esta parte; por eso no las tuvimos para analizar en términos reales, científicos, empíricos, positivistas y serios las consecuencias de este proyecto.

En definitiva, señor presidente, con esto De la Sota busca ponerle un precio a la cabeza de cada uno de los setecientos mil motociclistas de la Provincia de Córdoba; es, lisa y llanamente, un "impuesto al casco". En materia de consensos le pedimos y le suplicamos que lo discutamos una semana más, que recibamos a los usuarios de estos motovehículos; como dice Santiago, que vengan otros representantes con conocimientos a ilustrarnos y tal vez persuadirnos de que estamos en el error.

Pero no, hay que sacarlo ya, y vaya la paradoja: sancionamos un proyecto que busca evitar los "robos express" realizados con motovehículos en salideras bancarias con "proyectos express" de Unión por Córdoba, que buscan aspirarles los recursos a los ciudadanos de la Provincia.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alessandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: la verdad es que a medida que pasan los minutos y escucho las distintas intervenciones –alguien decía que casi no tenía ganas de opinar después de ver las dudas que existen- tengo una sensación extraña. Ustedes no son nuevos en el Gobierno, tienen muchos años en esto, incluso usted, señor presidente, fue Ministro de Seguridad; por eso creo que se perdieron la oportunidad y hoy están sacando un proyecto de ley sumamente incompleto con un justificativo que -me animo a decir- no van a poder cumplir, porque el tipo de propuestas que se han hecho no se han podido llevar a la práctica y, en realidad, me queda más claro que nunca que es el nuevo "chanchito" que han elegido; se trata de buscar, como ya han intentado, producto de la crisis económica y financiera de la Provincia, una herramienta que les permita recaudar atacando ahora a los sectores más vulnerables para, supuestamente, resolver uno de los temas que más preocupa a la población en general: "la inseguridad".

Pero, hay otros temas que preocupan a la gente y tienen que ver con la falta de hospitales que funcionen como deben hacerlo, el problema de la inflación, el problema de la pérdida de fuentes de trabajo, como Materfer que está echando gente y otras metalúrgicas; esos también son problemas de seguridad. Pero, para no irme del tema, a todo esto que tiene que ver con el delito no lo van a poder solucionar.

Hoy estábamos charlando acerca de si este proyecto es, en realidad, un parche o un cosmético. En verdad, no sé si es parche o cosmético, porque puede ser una medida cosmética para dar la sensación de que no va a haber tanta inseguridad, porque es un tema de mucha sensibilidad social.

Yo creo que agrava el tema de la inseguridad y del delito. ¿Sabe por qué? Porque – después voy a volver al tema económico-, en realidad, los delincuentes organizados ya están viendo cómo van a truchar el sticker, o nos vamos a creer que el "motochorro" se va poner un casco que diga la patente de su moto y va a salir a delinquir como dueño de su casa. Ya lo están pensando. Cuando nosotros estamos discutiendo estas cosas para aprobar esta herramienta de control social hacia los sectores más pobres ya la delincuencia organizada fue y volvió. Por eso creo que, además, este proyecto no es inocuo, va a traer más problemas, va a violar derechos constitucionales. Sólo al modificar el Código de Faltas -código inconstitucional en muchos de sus artículos- se agrava con esta facultad que se le está dando justamente a la fuerza policial.

Ahora voy a retomar lo que algunos legisladores decían -creo que Santiago Clavijo: "yo no sé si, en realidad, tiene que ver con una cuestión de recaudación". Estoy segura que en el fondo piensa que sí, pero él buscó un ángulo de debate que me parece interesante; ahora -le digo a través suyo al legislador Clavijo- de acá a la China es el "chanchito"; imagínense ustedes: no solamente la cuenta del sticker por cuántos cascos, sino que es el casco homologado. Hoy hablamos con una asociación de distintos agrupamientos que, lamentablemente, no fueron escuchados en las comisiones, sobre que los cascos homologados valen de 600 pesos para arriba y que el casco tiene un vencimiento, y yo me pregunto:

¿saben los legisladores de Unión por Córdoba y los que los van a acompañar que después de ese vencimiento tendrán que comprar otro casco y hacer de nuevo todo el procedimiento?

Entonces, se perdieron la oportunidad, muchachos, de discutir los problemas de fondo que tienen que ver con la inseguridad, sin necesidad de estigmatizar a la mayoría de los laburantes que tienen la motito de baja cilindrada para ir todos los días a la fábrica, al call center o llevar a los chicos a la escuela; a ellos les van a poner la video cámara o el panóptico, que ahora está tan de moda, y el problema, en lugar de solucionarse, va a traer más problemas, porque van a obligar a hacer un trámite a la gente que ya no puede circular sin casco y sin los papeles de la moto.

Ustedes, que gobiernan desde hace mucho tiempo, vienen planteando distintas medidas que tienen que ver con esto de resolver los problemas de la inseguridad en Córdoba. Han probado muchas: hace muy poco, se sancionó la llamada "ley de narcotráfico", y ¿qué hicieron? Comprar motos para poder seguir a los motochorros -que no sé cuánto valían en aquel momento-; compraron las otras motitos sidecar, pusieron más armas, más policías, más presupuesto. Ahora, pregunto a los señores legisladores: ¿disminuyó el delito en la Provincia de Córdoba?

Recién escuchaba al legislador Birri, que hizo una serie de preguntas que no han sido contestadas.

No sabemos cuál es el mapa delictual de la Provincia de Córdoba. Lo que sí sabemos, y es motivo de que hayamos presentado un pedido de informes, es que en San Marcos Sierra "iban por todos", por los pibes, por las mujeres, porque aplicaban el Código de Faltas dado que había droga, y se iban los turistas. Se armó una mesa de trabajo de derechos humanos porque se violaban los derechos a circular, a pensar.

Entonces, es un disparate. Además, me pregunto, a lo mejor alguien me lo puede decir; ¿se cambió un artículo de la Constitución que dice que todos son inocentes hasta que se demuestre lo contrario? Yo veo acá que hay inversión de la prueba; los 800 ó 900 mil propietarios de motovehículos son motochorros, sospechados de robar, y tendrán que demostrar que no lo son. ¿Hay una inversión de la carga de la prueba?

Imaginen a aquél que se "come" equis cantidad de días en una comisaría o en Bouwer porque le robaron la moto, le robaron el casco y tiene que demostrar que se la robaron, y después que se comió no sé cuántos días de cárcel, perdió el trabajo. Entonces, los llamo a la reflexión; van a tener más problemas que delincuentes organizados en moto para ir a "chorear" a la salida de los bancos, etcétera.

Se han equivocado porque no solamente van a lograr el efecto contrario, no solamente van a profesionalizar al delincuente organizado, sino que van a caer inocentes con este proyecto que se aprobará, seguramente, con la mayoría y, lamentablemente, con el acople del radicalismo. He escuchado cosas, pero ino aprobar una ley a la que ni siquiera le aprueban el artículo 1º, que siempre es el objeto de la ley! Y lo digo con respeto porque, efectivamente, el legislador Rodrigo de Loredo recibió -junto con el legislador Birri, representantes de Encuentro Vecinal y del bloque del Frente de Izquierda- al colectivo de "motoqueros" que nos vinieron a plantear sensatamente su preocupación.

Entonces, en realidad, si quieren quedar bien con la gente que está pidiéndole al Gobierno medidas de seguridad abran el debate, las orejas y la cabeza, pero no inventen; este tipo de herramientas va a fracasar.

Hay un solo argumento que me da tranquilidad al decir que se trata de una "caja recaudadora" -o el "chanchito"-: es que no se aceptara la propuesta de la Unión Cívica Radical de que se puedan respetar realmente las autonomías municipales para que la plata de estos controles deje de ir a Rentas Generales y sea también coparticipable a los municipios. Pero no lo quieren hacer porque, efectivamente, a esta plata la necesita el Gobierno en Rentas Generales.

Esto de modificar algo para que nada cambie, y lo digo con sumo respeto, no soluciona el problema de la necesidad de participar en el ámbito de los municipios y comunas en una tarea que tiene que ver con la seguridad de todos los ciudadanos, vivan en Córdoba Capital, en Río Ceballos o en Tulumba, sea el presidente comunal que sea, del partido que sea o el intendente que sea, porque, debo decirles, esta ley es de orden público, y cuando tiene este carácter es obligatoria para toda la Provincia.

Ustedes saben que somos parte de una comisión que desde hace tiempo tiene en debate esta herramienta que proviene de la época de la dictadura como es el Código de Faltas. Este Código no le da al aprehendido el derecho a ser debidamente juzgado, depende del criterio del comisario, herramienta a través de la cual se han cometido abusos.

Hoy charlábamos en la comisión -sobre todo con el legislador Sánchez- que el Código de Faltas es, efectivamente, una herramienta que incluso ha hecho que algunos fiscales la tilden de abusiva "en tanto y en cuanto tal cosa" ¿Y le vamos a seguir dando manija al Código de Faltas con este instrumento legal, teniendo congelada una comisión que pretendía discutir

las cuestiones de fondo que tienen que ver con la convivencia en la Provincia de Córdoba? Otro error.

Se violan artículos que tienen que ver con derechos individuales expresamente establecidos en la Constitución Nacional.

¿Qué problema había en esperar? ¿Qué problema tenían en invitar a la comisión y oír otras voces que no sea la oficial? ¿Cuál era el problema –más allá de cómo voten después- de que cada bloque contara con la documentación necesaria acerca de cuál es el mapa delictual de la Provincia?

¿De dónde sacan que el 30 al 40 por ciento de los motovehículos no tienen los papeles al día? Hoy estuve investigando y tengo el conocimiento que desde el 5 de abril del año 2010 existe la obligación de que todas las concesionarias y agencias de ese rubro no pueden vender motos sin el patentamiento correspondiente. ¿De dónde sale esa cifra? ¿Puede ser que nadie la tenga o es a cálculo? ¿Cómo un tema tan serio va a tener una discusión a cálculo?

Entonces, lo que podría haber hecho el Gobierno es aplicar a rajatabla las leyes que hay y, por otro lado, los municipios y el Gobierno poner controles a toda hora y en todos lados, no en Colón y General Paz, no sólo en los puentes; hacer como en la ciudad de Río Ceballos, que ha logrado que la mayoría de los propietarios de las motos no circulen sin casco y sin papeles, eso ha mejorado, incluso, hasta una cuestión de convivencia vial o de tránsito que –hoy se aclaró en la comisión- no era el espíritu de esta ley. El espíritu de esta ley es ayudar al Gobierno, con esta herramienta, a terminar o impedir que sigan actuando –como ocurre ahora- los motochorros, que hacen lo que quieren con los ciudadanos en la Provincia de Córdoba.

En primer lugar, porque considero que no va a resolver el problema de fondo, ya que no se discuten políticas integrales que tienen que ver con la seguridad de los ciudadanos; entre ellas, escuché varias propuestas y nosotros también las tenemos, desde elegir el comisario hasta revocarle el mandato, todas las que siempre nos escucharon decir y que queremos debatir; en segundo lugar, porque es una caja recaudadora para el Gobierno de la Provincia junto con la Tasa Vial y la reforma provisional; y, en tercer lugar, porque viola derechos constitucionales y le da aire al Código de Faltas –código por el cual seguimos peleando-, desde el bloque del Frente de Izquierda no vamos a acompañar este proyecto.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: quiero contestarle a la legisladora –ya que le habla directamente al radicalismo- que somos un partido de más de cien años, que gobernamos más de 160 intendencias y comunas. Estas mismas comunas e intendencias también tienen que bregar y cooperar con el Gobierno de la Provincia de Córdoba por la seguridad. Esta es una ley de seguridad que nosotros vamos a acompañar. Ustedes, cuando tengan alguna intendencia, van a empezar a saber lo que es gobernar.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: en esta Cámara suceden cosas tan curiosas. Estos aplausos cruzados entre justicialista y radicales me hacen correr hielos por la espalda. (Risas).

Sr. Presidente (Alesandri).- Discúlpeme, legislador García Elorrio.

Usted es un hombre de fe, es uno de los primeros milagros de Francisco, aparte tiene que ver con el histórico abrazo de Perón y Balbín.

Continúe, señor legislador.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: confieso que el hielo en la espalda lo sigo teniendo.

Estamos de lleno en el problema de seguridad y esta es una ley que lo toca. Lo que he pedido en la comisión es que profundizáramos el debate en torno a este tema.

Creo que tenemos problemas de seguridad, señor presidente; no solamente los tiene Córdoba –para que nadie se sienta herido ni molesto por algunas consideraciones que voy a pasar a formular-, este problema de seguridad acucia al Gran Buenos Aires, a la Capital Federal, a la Provincia de Santa Fe, a la Provincia de Córdoba; tenemos realmente problemas graves de seguridad, nos falta el debate para saber qué es lo que pasó aquí, qué es lo que pasó en el territorio nacional.

Humildemente, creo que si no tenemos un diagnóstico de lo que nos está pasando, será muy difícil que avancemos en las terapias o en las soluciones. Creo –diré algo que no dije nunca, a fuer de no aburrirlos- que la droga tuvo algo que ver; creo que la Argentina tuvo un problema muy grave a partir de que se transformó en un país de tránsito de mucha droga, que usaban como un gran portaaviones del paso de la droga –sobre todo la droga colombiana- hacia los mercados europeos.

Ese problema, señor presidente, produjo un derrame de la droga, no porque la droga que pasara por nuestro territorio fuera la que aquí se consumía, sino que la droga fue rompiendo los sistemas de las Fuerzas de Seguridad del país, los fue penetrando. La droga es el único crimen organizado que tiene la posibilidad de romper todo lo que toca, todas las instituciones; ¿por qué? Porque imagínese usted que un kilogramo de cocaína comprado en Colombia en 1.700 dólares, es puesto en un puerto español en 50.000 dólares o en un puerto del sureste asiático en 150.000 dólares, mire usted la capacidad del poder corruptor que tiene el narcotráfico. Entonces, el narcotráfico empezó a dañar a nuestras Fuerzas de Seguridad; no íntegramente, ¡gracias a Dios! Porque tenemos gente macanuda -como en todo, señor presidente, algunos abogados somos malos, otros son buenos-, pero nuestras Fuerzas de Seguridad, tanto las provinciales como las federales, etcétera, empezaron a cruzir frente a este fenómeno nuevo con un gran poder corruptor.

Cuando aparecieron las grietas en las Fuerzas de Seguridad, el resto del crimen organizado -el que no tiene la potestad de romperlas porque no tiene ese nivel de plusvalía- y el crimen organizado en sí -que ya no es sólo el narcotráfico, son todas las otras expresiones de crimen organizado que conocemos-, al advertir esa fisura, entraron por esa misma fisura. Y cuando el delincuente común, que no pertenece al crimen organizado, advirtió que había una fisura, el delincuente común también ingresó por esa fisura. Y eso empezó a verse en todo el territorio nacional -mire con qué expansión hablo para no herir a ninguna geografía política-, cuando el delito común empezó a advertir que las Fuerzas de Seguridad cruzían, tenían fisuras y había posibilidad de convenir algunos espacios, empezaron a aparecer en todo el territorio nacional, en mayor o menor medida, zonas liberadas para el delito, rutas liberadas para el delito; entonces, ahora se lo voy a exponer en tres testimonios de Córdoba - elijo Córdoba porque es donde vivo pero estoy seguro de que a esto mismo lo podría decir de Santa Fe, de la Capital Federal, o de la provincia de Buenos Aires.

Era un verano, en el mes de enero de hace unos 4 años atrás, señor presidente, recorría algunos barrios de Córdoba buscando personas que se habían acogido a un amparo por el tema del narcotráfico. Me desprendí de la avenida principal de Las Violetas con mi auto -un auto no conocido en la zona-, me acompañaba un colaborador y un baqueano del lugar. Hice 30 metros a la derecha y el baqueano empezó a los gritos: "Doctor, no pare, no pare. Siga, siga", se armó un desparramo de motos y agregó: "No, no. Ahí viene la paraguayana, y allí se comercializa la droga". Le respondí: "Pero si a 50 metros está la avenida principal". Era una casa que desentonaba en el contexto de Las Violetas. Avancé 200 metros más y -por aquella costumbre medieval de que si te sometías a la protección de una iglesia no te atacaban- me paré en la puerta de la iglesia con mi auto encendido, mientras el baqueano y el otro ciudadano bajaron a los costados a repartir unos sobres, yo les había dicho que tenía el auto con la primera puesta y que en la primera circunstancia los dejaba solitos ahí.

- Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente 2º, legislador Orlando Arduh.

Pasó el tiempo y volvieron los valientes que me acompañaban, y un móvil del CAP empezó a darme vueltas, empezó a dar vueltas en la plaza donde yo estaba. Claro, mi auto era extraño. ¿Qué tenía que hacer en esa geografía un Toyota blanco con tres personas?, alguna de ellas era hasta parecido a la policía. Éramos extraños. Habían ido a vernos a nosotros pero no lo que sucedía a 50 metros, como les cuento. Estoy hablando de una geografía ...

Sr. Presidente (Arduh).- Señor legislador: el legislador Cid le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. García Elorrio.- No, señor presidente. No se la concedo.

Sr. Presidente (Arduh).- Continúe con el uso de la palabra, legislador.

Sr. García Elorrio.- Ha estado "interrumpido" en su viaje, ha estado mucho tiempo "en interrupción". (Risas).

En segundo lugar -y lo que paso a contar no es tan risueño-, señor presidente, me tocó intervenir en la defensa de un chico de 14 años, al que lo acusaban de haber ahorcado a una niña de 4 años, en barrio Müller.

Conversando con uno de los policías que habían intervenido en el hecho, antes de la investigación, me confesó que no ingresaban a los barrios, que sólo entraban a hacer comisiones, o sea, si había que citar a alguien, si había que hacer alguna tarea de comisión, porque el barrio no tenía patrullaje. Señor presidente: yo estaba ante la prueba concluyente de una "zona liberada".

En tercer lugar, un vecino de Colonia Lola se quejaba amargamente de que no podía dormir porque frente a su casa había una descomunal distribución de droga y, como no podía dormir, optó por hablar con el señor del frente, el que distribuía la droga, a quien le dijo: "Mire amigo, yo quiero dormir. Las motitos a toda hora no me dejan dormir". El señor que vendía estos productos le dijo: "No te hagás problema", y le dio 17 teléfonos celulares. "Si tenés algún problema hablá a alguno de estos 17 teléfonos celulares. Este vecino se

sorprendió cuando se enteró que esos 17 teléfonos celulares pertenecían a personal del CAP que patrullaba el lugar. Luego, durante el juicio le pregunté al Jefe de Distrito cómo podía ser esto posible –eso está documentado; no son cosas que diga por decir. Con todo esto, quiero decir que necesitamos ir al fondo del problema. Debemos llegar, urgente, a toda la geografía territorial –no solamente a lugares que están a 20 minutos del centro de Córdoba- con un plan de prevención y de inclusión social.

En otro barrio perteneciente a la zona norte de Córdoba una señora me manifestó que el sueño de los chicos y su máxima aspiración es poder cumplir los 14 años para que el dealer del lugar les compre una motito para poder trabajar. Necesitamos llegar con urgencia con un plan de prevención, no solamente en Córdoba sino en todo nuestro país, en el cual el Estado vuelva a dar posibilidades a nuestros jóvenes. Para ver el problema de los “motochorros” lo invito a que usted, señor presidente, recorra los lugares en donde se vende masivamente droga en la periferia de Córdoba y va a advertir que la mayoría de los chicos que llegan y se van de allí lo hacen en moto.

– Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Carlos Alesandri

Esta ley está buena. No digo que está mal el intento de la Policía de la Provincia de Córdoba de convencernos de esto. Creo que suma, pero sumaría más si se la incluyera dentro de un paquete armonioso que lleve al Estado nuevamente al núcleo del problema; por eso no la acompaño. Coincido con la legisladora de Río Segundo cuando me decía: “Aurelio, es un granito de arena”. Es un granito, y como aporte sirve, pero hay que ir al fondo. Esta Legislatura ha votado una Ley del Narcotráfico y todos sabemos que si eso no va acompañado de un proyecto que tienda a que el Estado y la comunidad organizadamente recuperen los territorios que se están perdiendo, lo que estamos haciendo vendrá sobre nosotros, porque toda cosa que se hace a la mitad genera y mata la expectativa.

Nada más.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente: deseo fundamentar el voto en general de nuestro proyecto.

Coincidimos en que hubo un aumento del ciento por ciento en la proliferación de los delitos, tanto en calles, rutas, como en espacios urbanos, fundamentalmente en la salida de los bancos por parte de los denominados “motochorros”; muchos de ellos escapan ocultando su identidad con el casco y sin la patente de su vehículo.

También coincidimos con algunos conceptos vertidos por el oficialismo relativos a que el trabajo contra la inseguridad es permanente.

Por estas razones apoyamos en general el proyecto, pero nos parece insuficiente, nos parece una medida aislada tomada en un momento difícil para el Ministro de Seguridad en el control de la inseguridad en la Provincia -más en los centros urbanos.

Nos parece que este proceso puede obstaculizar el accionar de las motos en los bancos, pero es muy simple tapar los números con los cuales se identifican. Creemos que esto va más allá.

Por otro lado, coincido con el legislador Clavijo porque me tocó estar en Medellín, donde se tomó a la inseguridad con un esquema que incluía socialmente a las áreas inseguras -ese fue uno de los mejores trabajos que realizó Naciones Unidas para combatir la inseguridad. Pero yo me fui más cerca, a Mendoza, donde se trató un proyecto como este, porque nos pareció que si un intendente radical había planteado ese proyecto podíamos coincidir. Pero, ¿qué pasa? En Mendoza no se trató solamente el tema de los cascos, fue un proyecto mucho más complejo que tomó varios aspectos de la inseguridad; incluía el tema de los cascos, un trabajo de concientización de los clientes de los bancos para que cuando sacaran dinero estuvieran en contacto permanente con la policía, que los acompañara, y la colaboración de los bancarios, quienes colocaron más cámaras de seguridad; todo esto mejoró la relación de los clientes con la policía. Es decir, no tomaron un aspecto aislado, como el uso del casco, sino una serie de aspectos que hablan de un programa de seguridad; incluso, el Ministerio de Acción Social de la Municipalidad también trabajó en la inclusión social para disminuir el delito.

Podemos ver, entonces, que es insuficiente el tratamiento exclusivamente de esto para combatir la inseguridad.

Por otro lado, señor presidente, como oposición venimos observando cómo se trabaja en el tema de la seguridad en la Provincia, y solamente queremos alertar o decir que para trabajar en seguridad hace falta, primero, un buen diagnóstico. ¿Por qué decimos esto? Hace unos días, en otro proyecto que presenté, decía que había dos respuestas por parte del Gobierno ante la inseguridad. Por un lado, el Gobernador decía que el aumento del delito en Córdoba era por el enfrentamiento entre los narcos; él decía -como algo positivo- que el hecho de que se aprobara la ley contra los narcos en la Provincia de Córdoba, más el

tratamiento en la policía, los había cercado, había una lucha y se estaban eliminando entre ellos.

En el mismo momento le preguntaron al jefe de la Policía a qué se debía el aumento de la inseguridad y, fundamentalmente, de la violencia en los hechos de inseguridad. Él dijo que había un aumento de la calidad de la violencia en los hechos de inseguridad y que los hechos familiares se arreglaban a balazos. Es decir, hay dos enunciaciones totalmente diferentes por parte del Gobierno, lo que nos dice que no hay un mensaje coherente.

Por lo tanto, señor presidente, pedimos al Gobierno un mensaje serio y creíble para poder decir que están acertando en el diagnóstico.

Por otro lado, aprobaremos el proyecto en general como un hecho que puede ayudar a la seguridad en Córdoba, pero como oposición le pedimos más al Gobierno en este aspecto.

Además, señor presidente, quiero aclarar algo que dijo la legisladora del bloque del Frente de Izquierda. Ella dijo que lo que iban recaudar en impuesto no iba a los municipios. Quiero decirle a Liliana que esto se habló en el bloque, y lo hablamos entre nosotros y hay dos aspectos.

En primer lugar, muchas de las multas que se cobran en la Provincia hoy, con los municipios que tiene convenio ya se coparticipan. En segundo lugar, si había alguna duda con esto, a pedido de la Unión Cívica Radical se agregó una modificación a un artículo –que es el inciso d) del artículo 3º- para avanzar más, y habla de suscribir convenios de colaboración y cooperación entre los municipios a los fines de dar cumplimiento a la presente ley. Es decir, vemos que cuando se firman estos convenios y tienen que trabajar las dos policías en conjunto, probablemente se hable de esto –porque así lo hemos hecho con otros intendentes- en cuanto a que no pueden trabajar conjuntamente y que la recaudación se la lleve la Provincia exclusivamente.

Por último, señor presidente, no sé si se podrá, en el artículo 2º hay un párrafo que me gustaría apoyarlo y es el que dice que “la autoridad policial con comunicación al Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios para su baja registral ordenará la desnaturalización de toda motocicleta o ciclomotor que no sea retirado por su propietario dentro de un año”.

¿Por qué digo esto, señor presidente? No sé si puedo, pero me gustaría acompañar esta parte del artículo porque como intendente muchas veces hemos trabajado con la Policía cuando se hace requisa de motos y tenemos abarrotado de motos todos nuestros predios y por mucho tiempo no son retiradas por sus dueños. Creo que este agregado al artículo 2º sería muy positivo que se pudiera hacer.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Legislador Brouwer de Koning, en función de lo que había planteado su bloque, usted sí va a votar una parte del artículo dos a título personal. Perfecto, legislador, quedará consignado cuando se ponga a votación.

Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

Sr. Sánchez.- Señor presidente: hemos escuchado con total y absoluto respeto y muchísima atención todos y cada uno de los conceptos que se fueron vertiendo en la medida en que el resto de los bloques fueron emitiendo su opinión.

Me gustaría aclarar algunas cuestiones que, desde mi humilde óptica, no se plantearon con toda la justeza para que las cosas queden claras.

Concretamente, estuvimos hablando de estadísticas y hubo un reconocimiento –por parte de quien habla como presidente de la comisión- de que las últimas estadísticas eran de 2005. Quiero aclararlo porque esto no fue así. Efectivamente, hice mención a unas estadísticas a las que había tenido acceso que databan del año 2008. Desde mi óptica me parecieron interesantes estos números porque plantean que en función de la cantidad de habitantes Córdoba está muy por encima –en función de la cantidad de habitantes con relación al número de agentes y miembros de las Fuerzas de Seguridad de la Provincia- del resto de las provincias de similares características. Esto es todo lo que yo dije como un elemento más que me pareció importante agregar y plantear en el marco del debate en el que discutimos una ley que tiene que ver, específicamente, con la seguridad pero que, por supuesto, deriva en muchas otras cuestiones que también hacen a la seguridad o a la inseguridad. Me parece importante aclarar esto para que no queden cabos sueltos y se digan cosas –como que se dijeron- que no fueron exactamente como se dijeron. Se habló de “actos espasmódicos”; de que el Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de Seguridad, responde espasmódicamente en función a que aparece un hecho que genera una situación “equis” y entonces la Provincia sale rápidamente buscando el remedio para esa situación. A mí me gustaría, realmente, volver a insistir, nada más, con lo hecho en el último año. Estos son hechos espasmódicos.

Cuando aquí en este mismo recinto se trató y se planteó en profundidad la Ley de Lucha contra la Trata, con la presencia de protagonistas esenciales en la historia de la vida

nacional que tienen que ver con la trata de personas en la República Argentina, fue un hecho espasmódico; fue polémico porque tuvimos que cerrar todos los cabarets de la Provincia y hubo que avanzar en un montón de cuestiones que, seguramente, señor presidente, señores legisladores, en la medida que otras provincias argentinas –como ya está sucediendo– se sumen con sus propias leyes de lucha contra la trata, seguramente vamos a tener muchísimos mejores resultados que los que tenemos hasta ahora, aun con algunos errores que seguramente se pueden cometer sobre la marcha.

Decíamos que también en esta Legislatura votamos una Ley de Lucha Contra el Narcotráfico; y cuando lo escucho al legislador García Elorrio en sus experiencias por los barrios periféricos de la ciudad de Córdoba, también digo que yo hablo por mí y por muchos de mis compañeros de bancada que conozco hace 20 ó 30 años, que somos dirigentes políticos, militantes, que recorremos los barrios, que estamos en contacto con la gente, que no vivimos en una “burbuja” y que sabemos exactamente de qué estamos hablando. Hablo sobre lo que conozco, mi ciudad, Río Cuarto; no conozco la realidad a fondo de los barrios de la ciudad de Córdoba, pero sí me he cansado de visitar compañeras, vecinas desesperadas, con lágrimas en los ojos que me decían: “Tin –me dicen Tin los que no lo saben– ahí en la esquina, acá a la vuelta venden droga”. Esto es así y lo sabemos perfectamente. Yo corría a hablar con los jefes de la Policía, con amigos que tengo y que han estado a cargo de la Unidad Regional 9 y les decía: “Ché, ¿por qué no hacemos nada?, si la gente del barrio lo sabe; si yo lo sé, ¿la policía no lo sabe? ¿Saben qué me decían? “Por supuesto que lo sabemos pero no tenemos herramientas para actuar”.

En lo que tiene que ver específicamente con los grandes operativos que hacen al narcotráfico, todos sabemos perfectamente que es ingerencia y competencia de la Policía Federal; en lo que tiene que ver con el menudeo, con el delivery y todos estos nombres que surgen desde hace un escaso tiempo hacia la fecha, no se podía hacer demasiado; y para poder determinar que efectivamente en esa casa se estaba vendiendo droga había que llevar adelante una serie de mecanismos verdaderamente complejos, comprometiendo a vecinos, porque la Policía debía instalarse en la casa de algún vecino y determinar, llegando al número de 3 ó 4 compras, para entonces sí poder actuar. Y así y todo, los resultados eran bastante escasos.

A todo esto nosotros lo conocíamos. ¿Quieren que les diga la verdad? Como legislador, como hombre de Córdoba, como padre de familia, voté con las dos manos la Ley de Lucha contra el Narcotráfico, sabiendo –como dije hace instantes respecto del tema de los cascos– que no estamos solucionando el problema de la inseguridad en la Provincia de Córdoba, pero consciente también de que les íbamos a “joder” la vida a los mercaderes de la muerte, que afectan a esta sociedad que decimos proteger y a la que estamos dispuestos a ofrecerle las mejores leyes; a esta sociedad a la que le dicen: “no, señores, no existe un plan integral en materia de seguridad” –esta es una opinión, nosotros creemos que existe–; “no estamos de acuerdo con lo que se está haciendo y se actúa de manera espasmódica”; “pensamos que tal vez esta ley puede funcionar, pero en realidad no la vamos a apoyar”.

Está bien, son posiciones diferentes; pero no van a hacerme creer que cuando votamos la Ley de Lucha contra el Narcotráfico lo hicimos espasmódicamente; tampoco creo que lo hayamos hecho de ese modo –más allá de los resultados, que no siempre se ven rápidamente porque tiene que pasar un tiempo– cuando votamos la ley que obligaba a grabar el número de chasis en las autopartes, oportunidad en la que también voté convencido de que estábamos avanzando y haciendo un nuevo aporte.

– Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente 2º, legislador Orlando Arduh

Si la Policía, a futuro, en la medida en que vayamos avanzando con este tipo de herramientas, cuando vaya a un taller chapista en un barrio y descubra que es un desarmadero, encuentre autopartes grabadas y limadas, algunos van a tener que dar explicaciones. Tampoco dijimos en su oportunidad –ni lo digo en este momento– que pensábamos que con eso íbamos a solucionar el problema de la inseguridad en nuestra Provincia.

Además, como siempre sucede, tenemos que escuchar que se hable del tema del “negocio”. Permítanme, señor presidente, señores legisladores, contar algo que relaté hoy en la reunión conjunta de comisiones: en el año 2008, tuve el altísimo honor de ser precandidato en una interna del justicialismo y luego candidato, por el mismo partido, a Intendente de mi ciudad, que –me atrevo a decirlo– fue el máximo honor que me pudo haber otorgado la política en 33 años ininterrumpidos de lucha y de militancia.

En un debate televisivo con los otros precandidatos del justicialismo, en que se habló del tema del tránsito y de la cantidad de vidas que perdíamos por la no utilización de cascos, recuerdo que dije, mirando a cámara: “el que crea que conmigo va a macanear con el tema de la seguridad o de la preservación de la vida, que no me vote porque voy a avanzar con eso”. Por supuesto, no me tocó ser Intendente, cargo que ocupó finalmente un amigo de la

Unión Cívica Radical, y créanme que, hasta el día de hoy, sigo peleando y discutiendo con algunos compañeros del peronismo porque sigo defendiendo públicamente las políticas – respecto de la Municipalidad de Río Cuarto y de la Policía de Tránsito– que hacen a esta cuestión, y lo hago porque me parece que tenemos que tratar de ser coherentes.

Digo esto a raíz de la cuestión del “negocio”. En el Concejo Deliberante de Río Cuarto, el año pasado se votó una ordenanza que endureció el monto de las multas por el no uso del casco; estamos hablando de 2016 y 2024 pesos que hay que pagar para poder retirar la moto, que es automáticamente secuestrada en operativos conjuntos del EDECOM y de la Policía de la Provincia de Córdoba, que se vienen haciendo desde hace muchísimos años conjuntamente entre las Fuerzas de Seguridad de la Provincia gobernada por el peronismo y una municipalidad gobernada por un radical. Se calcula que en función de ese endurecimiento de los montos de las multas, desde enero hasta la fecha, se han recaudado alrededor de 500 mil pesos extras, pero no voy a caer en la chicana, porque también en algún momento algún legislador se desvió del debate en materia de seguridad y empezó a hablar de la deuda que tiene la Provincia, de la deuda con los proveedores, de la deuda flotante y, sinceramente, no sabía si estaba hablando de la Provincia de Córdoba o de Río Cuarto. Sinceramente no lo sabía, porque en Río Cuarto a mis concejales les escucho decir exactamente las mismas cosas. Entonces, tenemos que tratar de ser un poco coherentes, porque muchos de los que hablan forman parte de las coaliciones de gobierno en algunas localidades, importantes o no, de la Provincia.

No tenemos ningún problema en cuestionar, con razón o no; no estoy planteando si tienen razón o no, estoy diciendo que tenemos que tratar de tener un mínimo de coherencia. Pero, señor presidente, estamos hablando de seguridad, estamos hablando de una medida y así lo dijimos en la reunión de comisión donde una legisladora me preguntó: “¿qué garantías tienen ustedes de que esto va a funcionar?” Le contesté: “Legisladora, no tengo un termómetro para asegurarle que esto va a funcionar positivamente en un 40, un 50, un 70, ó un 100 por ciento, lo que sí puedo decirle es que me parece que es una herramienta más que les estamos dando a las fuerzas de seguridad de la Provincia para que puedan avanzar”.

Recién se habló de los “delivery”, de los barrios de Córdoba y también de las motitos que van y vienen. Sepámoslo -y para esto no hace falta ser un experto en seguridad, son cuestiones de sentido común-, esas motitos que iban a algunos domicilios fijos –lo sé porque pasa en Río Cuarto y no creo que sea tan diferente en la ciudad de Córdoba- eran los chicos que iban a buscar la droga para consumirla. Pero ahora la Policía está avanzando, no me van a decir que acá no se sabe, todos estamos informados de que está avanzando en procedimientos todos los días, algunos con éxito, otros no tienen tanto éxito, pero se ha llegado a cantidades importantes de drogas. No es la solución, pero, gracias a Dios, esos kilos y kilos que se han decomisado porque se han allanado e intervenido algunos domicilios no van a caer en manos de nuestros chicos.

Entonces, como ahora la Policía está yendo a los domicilios, la nueva modalidad - porque esto muta permanentemente, no es un problema espasmódico- es que van a la casa o a algún otro lugar para entregar la droga, porque no van a dejar de hacer su negocio. Sin embargo, vamos avanzando.

Dije recién qué importante sería saber de qué estamos hablando cuando hablamos de seguridad, porque he escuchado hablar del permanente fracaso en materia de seguridad – como en tantas otras cosas- de Unión por Córdoba. ¿En base a qué?, ¿cuál es el parámetro?, ¿cómo medimos que fracasó? Les voy a pedir un poco de paciencia, pero realmente me gustaría que comparáramos –y estoy dispuesto a que lo debatamos hasta la hora que sea- situaciones de similares características; no podemos comparar la Provincia de Córdoba con la de La Rioja, tenemos que compararla, por ejemplo, con la Provincia de Mendoza, con el Gran Mendoza, donde hicimos algunas averiguaciones, algunas oficiales y otras que hemos sacado de los mismos periódicos de esa provincia, incluso hasta personales y familiares. Yo nací en San Rafael de Mendoza, tenía seis años cuando mis padres llegaron a Río Cuarto, pero nací en San Rafael, tengo parientes por toda Mendoza. Y para no aburrirlos demasiado, les puedo contar que en la Provincia de Mendoza es tan grave el tema de la inseguridad que hoy la cantidad de empleados que tienen las empresas de seguridad privada está por encima, en un 17 o 18 por ciento, de la cantidad de efectivos que tiene la propia policía. En esa provincia son más los empleados de las agencias o empresas de seguridad privada que los propios efectivos de la policía. Creo que eso marca, de alguna manera, de qué estamos hablando.

Me he comunicado con familiares en Palmira, Godoy Cruz, San Martín, Maipú, y la mayoría me dicen: “vivimos encerrados”, “el nivel de violencia que existe en las calles de Mendoza no lo habíamos visto hace 20 ó 30 años”. Pero esta es la realidad de una de las grandes metrópolis que tiene la República Argentina.

Hay una localidad que tiene 90.000 habitantes en la Provincia de Buenos Aires que, lamentablemente, ha sido noticia en los últimos días en todo el país, a partir de Karen, una

chica que tenía 17 años a quien le metieron un tiro. Esa ciudad tiene alrededor de 90.000 habitantes y hasta hace un tiempo atrás se consideraba una ciudad del interior de la Provincia de Buenos Aires -que no tiene nada que ver con el conurbano bonaerense- tranquila. Allí, el 15 de febrero, en pleno centro, frente a la Municipalidad, le sacaron 15.000 pesos a un repartidor de una empresa de gaseosas; el 19 de febrero rompieron los vidrios y robaron en dos farmacias, fue a 10 cuadras del kiosco Carlitos, donde mataron a Karen; el 25 de febrero un hombre recibió cinco puntazos durante un robo; el 26 de febrero robaron una verdulería, un restaurante y un kiosco, también entraron en una casa en Sargento Cruz y Libertad, a unas 15 cuadras del kiosco Carlitos; el 27 de febrero robaron a mano armada en un autoservicio; el 28 de febrero a un joven le robaron su moto, pagó 2.000 pesos de rescate para recuperarla; el 1º de marzo desvalijaron la casa de un distribuidor y se llevaron 20.000 pesos de mercadería; el 2 de marzo por la noche, en un supermercado chino, dos ladrones armados se llevaron la recaudación, bla, bla, bla; el 3 de marzo una mujer de 60 años resultó herida de bala, fue pasada la medianoche en un intento de robo en la calle; el 7 de marzo cuatro jóvenes robaron a una señora de 70 años; el 8 de marzo dos ladrones entraron, bla, bla, bla; mataron a Karen y hace pocos días degollaron a una anciana.

Digo, se trata de la Provincia de Buenos Aires, de una ciudad de 90.000 habitantes, muy lejos de lo que es el conurbano bonaerense. Y, si esto fuera poco, tenemos que agregarle un condimento que no es menor -y quiero ser muy cauto con lo que voy a decir, porque seguramente la Justicia está investigando-: aparentemente, en la pueblada de la gente de Junín, legítimamente enojada con sus autoridades, hubo gente que con bombas molotov y con palos atacaron edificios públicos de la Municipalidad y de la Provincia; aparentemente, había algunos colectivos que venían de la zona del conurbano bonaerense. La Justicia dirá que pasó ahí, pero si hubiera algo de eso no solamente estamos hablando de inseguridad sino de algo mucho más grave.

Con mucho gusto, en esta pequeña recorrida por localidades o por metrópolis de similares características a Córdoba, vayamos a Santa Fe, y ¿saben qué? Nos encontramos con una provincia gobernada por el radicalismo y el socialismo, una provincia que fue gobernada hace poco por el candidato presidencial del Frente Cívico, y con un solo dato, nada más: 170 por ciento más de homicidios en Santa Fe que en la Provincia de Córdoba. Y venimos a hablar de proyectos de seguridad.

Me parece bien que lo hagan, y no estoy diciendo con esto que “mal de muchos, consuelo de zonzos”. El problema de la inseguridad es nacional, entonces, no le peguemos tanto a la Provincia de Córdoba.

Digo esto porque, en primer lugar, no construye, no sirve chicanearnos permanentemente entre nosotros porque no conduce absolutamente a ningún lado. Y porque me permitiría incluir a todos los miembros del bloque de Unión por Córdoba en esto que voy a decir; se habló de “zonas liberadas”, de “complicidades de la Policía de la Provincia” en este tema de la droga y tantas otras cosas. Ninguno de nosotros está dispuesto a soportar ni aceptar que un solo miembro de la fuerza policial de la Provincia de Córdoba se salve de un proceso, de un debido proceso, si realmente podemos encontrarle la vuelta para que se pudra en la cárcel. Porque se les paga, tienen un uniforme y usan un arma para defender la integridad y los bienes de los cordobeses, no se les paga para que coimeen o hagan cosas que no corresponden. Al respecto, puedo asegurar que no me equivoco si digo que estamos todos pensando exactamente lo mismo.

Seguimos diciendo: ¿a qué Policía le estamos dando herramientas? ¿A una Policía fracasada, que no sabe por dónde anda, que no tiene estadísticas? Permítame decirlo, esto es muy simple, acá todos lo sabemos, entre gitanos no nos vamos adivinar la suerte. Se puede hablar del vaso medio lleno o del vaso medio vacío, ojalá pudiéramos escuchar del vaso medio vacío, siempre tenemos que escuchar de vasos vacíos.

Cuatro millones seiscientos sesenta mil turistas tuvo la Provincia de Córdoba desde el 1º de diciembre del año pasado hasta el 15 de marzo de este año. Una cifra record, a pesar de las dificultades de todo el país, fruto de los precios, etcétera, pero eso es harina de otro costal. Pregunto: el Operativo Verano, montado por nuestra Policía, la Policía de la Provincia de Córdoba, ¿sirvió?, ¿fracasó?, ¿qué dijeron los turistas?, ¿se fueron enojados con la Policía?, ¿hubo grandes hechos? Si quieren, tengo material de las cosas que han pasado con turistas extranjeros en otras provincias argentinas, pero esto no sirve.

Con respecto a la Policía Caminera, escuché hoy en la reunión de comisión, que la Policía es caja, que está para recaudar, que se mueve únicamente en las rutas más importantes, que en las rutas secundarias no se mueve. Al igual que muchos de ustedes, queridos legisladores de la oposición, este legislador le mete muchos kilómetros al auto; en un año y medio, le metí 67 mil kilómetros, y no andando solamente por las rutas importantes como la 36, la 8 o la 35, en el sur de la Provincia de Córdoba. A veces, por las noches me

molesta la presencia de los móviles policiales que van con la luz prendida pero, a la vez, me siento tranquilo y seguro.

Más de uno de nosotros, seguramente, ha escuchado de algún familiar o de alguien que no pertenece a la Provincia de Córdoba hablar de la Policía Caminera de la Provincia de Córdoba. Todos sabemos que no tenemos una Policía corrupta, que no tenemos en la caminera a una Policía que esté cobrando coimas a nadie.

A mí también me molesta; he tenido que pagar dos o tres multas y me duele en el bolsillo, pero sé que me he ordenado en ese sentido.

De la misma manera que la Policía Caminera en sus comienzos, que se preocupaba por la colocación de los cinturones de seguridad, advirtiendo a los conductores por las luces, por no pasar la doble línea amarilla, etcétera, durante 180 días vamos a concientizar y advertir a la gente de Córdoba que el casco hay que usarlo, que tiene que tener el dominio y la patente en ese sticker, que valdrá entre 5 y 10 pesos.

Rápidamente se hicieron números, un legislador habló de 50 millones de pesos, ante lo cual, con todo respeto les digo que menos mal que no gobiernan la Provincia, porque esa cifra que rápidamente se hace a lápiz alzado me preocupa. Todo es caja o negocio según ellos.

Podemos fracasar, equivocarnos, pero no van a poder decir que Unión por Córdoba o que este Gobierno no gobierna o no hace; vamos a seguir en la convicción que nosotros, equivocados o no, y al igual que ustedes, señores legisladores, queremos a la Provincia y a nuestra gente.

Se habla de los planes integrales de seguridad. A principios de este año gente del Frente Cívico decía que la política de seguridad de este Gobierno fracasó, que a De la Sota el tema de la seguridad se le fue de las manos, por lo que tendría que convocar con urgencia a las fuerzas de representación parlamentaria para que entre todos sacáramos adelante la Provincia.

Tengo en mis manos un reportaje a un dirigente importante de la Provincia de Córdoba, al que le preguntaron, después de criticar y mucho la política de seguridad: "¿Usted qué puntos cree se deben tener en cuenta para la creación de una nueva ley de seguridad pública? Y este dirigente importante les contesta: "Lo fundamental es articular con los municipios, con las organizaciones, con otros organismos de seguridad. No va a haber ninguna posibilidad de concretarla si no se planifica tampoco. Córdoba es una provincia errática no sólo en relación a seguridad sino también en planificación urbana, en la obra pública, en materia energética. Se tiene que dejar de improvisar, porque en materia de seguridad la improvisación se paga con la vida de los ciudadanos". Le preguntaron, entonces, qué se debía tener en cuenta para la creación de una nueva ley de seguridad, y aquí todos sabemos de quién estamos hablando: el doctor Juez; la respuesta a la pregunta de cuál es el plan que usted tiene para la seguridad en la Provincia es: "sanata". Y después se llenan la boca hablando de los fracasos.

– Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Carlos Alesandri

Está bien -y lo digo sin ningún tipo de soberbia-: nosotros vamos a seguir adelante, y en la medida que podamos vamos a seguir dotando de herramientas a nuestras fuerzas de seguridad para que avancen en esta lucha desigual, porque el tema de la seguridad lo es, no sólo en Córdoba sino en todo el país.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Gracias, señor presidente.

Intentaré ser lo más sintético posible.

Después de haber escuchado las alocuciones, créame, señor presidente, estoy espantado. (Risas). No, no es para reírse, estoy espantado, primero, por el relato del doctor Aurelio García Elorrio. Se me vino la imagen de algo que veía hoy en la página 15 A del diario La Voz del Interior, porque creo que lo que dice García Elorrio tiene tanta certeza, tanta credibilidad, como las denuncias que viene haciendo permanentemente. La página 15 A de la Voz del Interior es una publicidad que dice: "Llegaron los Corleone a Córdoba", los Corleone viven en Córdoba. Muchos protagonistas de la política de Córdoba serían excelentes actores para la remake de Vito Corleone y sus secuaces.

Estoy espantado por esa ampulosa explicación o retruque que hizo el legislador Sánchez. Saber por dónde empezar es muy difícil porque él hablo de que hay que ser "coherentes", y créame que veo tanta incoherencia, tanta amnesia política, tanto muerto en el placard que no sale a la luz que, realmente, me asusta.

El legislador Sánchez habló, concretamente, sobre que aquí se dijo que había drogas en barrios periféricos, habló de los delivery de la droga, de las motitos que van y vienen. Tengo que decir, con profundo dolor, que en esta Legislatura se sentó en una banca una legisladora que tuvo que rendir cuentas en la Justicia por el tema de las drogas. No había que hacer

delibery ni andar en las motitos, estaba sentada acá. Hace pocas horas nos enteramos de que la madre de un familiar muy cercano a aquella legisladora trabaja en la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Siento mucha pena porque está fallando la democracia legislativa, porque no se está evaluando correctamente cuál es la verdadera situación de lo que está ocurriendo en la Provincia de Córdoba. Escuché comparaciones y me da la impresión de que los diarios que lee el legislador, y le pido que se lo trasmita por su intermedio, señor presidente, son de otras provincias, no lee la contratapa de los diarios de Córdoba cuando hablan de la inseguridad.

Toda esta defensa que se ha hecho ni ustedes mismos la creen porque la repetición de las palabras del legislador Clavijo tienen mucho sentido, el acentuar, concretamente, el debate legislativo tiene mucho sentido; y cuando se habla de seguridad -con el énfasis que le ponía el legislador- olvida que hay numerosas organizaciones para poder consultar sobre el tema e introducirse correctamente en algo que es tan específico, tan severo como la delincuencia y la vida.

Escuchaba decir que acá no hay hechos espasmódicos, escuchaba decir al legislador que él sabe dónde se vende la droga, ¿lo sabe y no lo denuncia?

– Murmullos en la bancada del oficialismo.

No, tranquilos, traten de no hacer exclamaciones, el legislador Sánchez dijo que “él sabía dónde se vendía la droga”. Esto es grave, si sabe dónde se vende la droga hay que denunciarlo y dejar de hacer comparaciones inútiles, espurias; hablan de seguridad cuando no se tiene la certeza de lo que se está hablando, de lo que se está diciendo. Pregunto, estamos hablando del robo y de la vida, ¿cuánto hay que dedicarle, señor presidente, a la vida?, ¿cuánto hay que dedicarle en esta Legislatura a proteger la vida? Porque, si esto se resuelve única y exclusivamente con dos semanas de tratamiento y un debate esporádico, y nos olvidamos de todo, dentro de poco asistimos a estos nuevos fracasos, a pesar de que el legislador Sánchez no le gusta que lo diga.

¿Sabe por qué sucede todo esto, señor presidente?, ¿sabe por qué estoy casi seguro de que muchos de ustedes no creen? Porque no creen en el Ministro de “Inseguridad” de la Provincia de Córdoba; porque Córdoba tiene que terminar –como dijo el legislador Birri- con un ministro que sea integrante de la Policía de la Provincia; queremos un ministro político, señor presidente. Usted fue Secretario de Seguridad de la Provincia de Córdoba –o Ministro de Seguridad de la Provincia de Córdoba, perdón- como fue el legislador Busso, y recuerdo, porque analistas dijeron que en su época se sancionó la Ley de Seguridad, y muchos analistas políticos dijeron que es una ley ejemplificadora –muchos analistas políticos, quienes sabían del tema. Entonces, apliquemos la ley. ¿Saben por qué ustedes no creen en esto? Porque no creen en el Ministro Paredes. Porque el que fracasó y ha hecho fracasar la política de seguridad de la Provincia de Córdoba, ideada o sostenida por el Gobernador de la Provincia, es el Ministro Paredes.

Acá, muy suelto de palabras, el legislador Sánchez dijo: “sancionamos leyes, estamos andando”. Bien, la Ley de Merodeo, que tanto se discute –y que señaló con muchas correcciones el legislador Birri, diciendo que no hay reuniones para seguir discutiendo este tema- persigue a los “morochos”, a los vulnerables, pero no da cuenta de los delitos económicos; no da cuenta de esos kioscos donde se vende droga y el legislador Sánchez lo sabe; pero a diferencia de él, el doctor García Elorrio fue a la Justicia y los denunció.

Señor presidente: la figura del merodeo sigue, de alguna manera, siendo interés político de la Policía de la Provincia para hacer estadísticas y mostrar que en Córdoba no pasa absolutamente nada. Querían una Ley de Trata, y escucho con asombro que el legislador Sánchez dice “se convirtió en una polémica el cierre de los cabarets”. ¿Y que esperaba? Pero resulta que le dijimos en esta Legislatura que íbamos a pasar de un proselitismo privado a un proselitismo policial, y sucedió; a pesar de estar la ley en marcha, sucedió. Cerraron los cabarets y los prostíbulos, y se abrieron otros “vips”, en departamentos.

Y más allá de todo esto, el fracaso proviene también de cuando decimos que “proselitismo policial” era la caja, no iba a faltar la caja; y esa caja se sostenía fundamentalmente con esto, ¿y entonces qué pasa? Ahora la policía aplica el Código de Merodeo a las meretrices que no participan del negocio.

Debo pensar dos cosas, señor presidente: o hay ineptitud o hay mucho involucramiento de alguien en todo esto. Querían la Ley de Narcotráfico, la pidió el Ministro Paredes. Quiere decir que la Ley de Trata está en el Ministro Paredes, y ahora en la Ley de Narcotráfico está el Ministro Paredes también. Y bien, el narcotráfico sigue funcionando perfectamente bien, anda a la perfección.

Lean la contratapa de La Voz del Interior de hace 15 días atrás, del día domingo, firmada por el periodista Juan Federico, donde puntualiza detalladamente los lugares donde venden droga y quiénes manejan la droga. Señor presidente: no escuché en ningún momento

ni al Ministro Paredes ni al Jefe de Policía dar una explicación, y tendrían que haberla dado. Creo que un ministro político habría salido a dar la cara.

¿Y sabe por qué sucede esto?, ¿por qué el fracaso?, porque -adelantándome al cierre de esta alocución- la política de seguridad no se le puede dar a alguien que maneja el contexto represivo y no el preventivo, señor presidente. La ley que usted hizo sancionar tenía facetas preventivas, pero no se aplica porque quien tiene que aplicarla tiene el ejercicio represivo en la cabeza. Como dijo el legislador Birri, piensa, actúa, se viste como policía.

Querían la ley de la que tanto habló el legislador Sánchez, del lavado de automotores. Le dijimos: "es un gran negocio, no va a solucionar el problema", los autos se siguen robando, los desarmaderos siguen funcionando, salvo alguna acción policial que caza alguno, se siguen vendiendo autopartes robadas. Fracasó. Es decir, estamos hablando de un fracaso político que lleva adelante este Ministro de Seguridad -más bien, de "inseguridad"- de la Provincia de Córdoba, que es, nada más ni nada menos, que el comisario Paredes; a una política de seguridad la debe llevar adelante un ministro político, no un policía, porque el policía tiene idea exclusivamente de cómo se reprime, no de cómo se previene, las pautas están absolutamente claras de los apaleados que hay en la Policía, de las denuncias de maltrato que tiene la Policía. Habría mucho más para decir, señor presidente, mucho más.

Se habló de "sensación de inseguridad". No hay sensación; la inseguridad existe, señor presidente. Existe porque los ciudadanos de Córdoba saben que salen de sus casas pero no saben si vuelven. Es más, si están dentro de sus casas tampoco están seguros, tampoco hay seguridad, ¿y saben por qué? porque se ha vulnerado absolutamente todo, porque la anarquía es lo que ronda por la ciudad, una ciudad de la que se han jactado de que tiene la mayor cantidad de policías con relación a los habitantes, ¡y los delitos continúan!, ¡y los muertos continúan!, ¡y los hechos de violencia continúan!, ¡y la droga circula, se vende y nadie hace absolutamente nada! Y tenemos aquí que ver la ampulosidad del legislador Sánchez diciendo: "No pasa nada, o si pasa lo vamos a controlar". ¿Cuándo?, ya llevan 13 años en el Gobierno, ¿todavía no le han encontrado la vuelta a la seguridad? ¿Necesitan tantos parches para tener una ley de Seguridad?

Es cierto que nosotros propusimos 14 puntos, pero lo hicimos en el marco de aquel famoso diálogo político al que llamó el Gobernador De la Sota, pero nos invitó una sola vez y nunca más.

Señor presidente: la seguridad no es una cuestión del oficialismo o de la oposición, es una cuestión de responsabilidad política de los actores que hacen política y de los actores sociales de la Provincia de Córdoba.

Discutir y debatir sin tener un norte definido sobre qué queremos hacer con la seguridad de la Provincia me parece que es seguir estando a la deriva.

La seguridad es una condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad y es uno de los principales criterios para asegurar su calidad de vida.

Siempre menciono una frase de André Malraux al tratar temas relacionados con la seguridad o la inseguridad: "una vida nada vale; nada vale más que una vida". ¡A ver si nos ponemos de acuerdo, señor presidente, y comenzamos a salvarla con un debate serio y responsable, que tenga la coherencia de la responsabilidad política y la altura a la que tenemos que estar para tratar de evitar que la delincuencia y la droga se siga cobrando víctimas día a día!

¿Sabe por qué tenemos que ocuparnos de esa frase de Malraux, señor presidente? Porque usted tiene nietos, yo también, y hay muchos que tienen hijos pequeños y si no los ponemos a salvo mañana van a ser "carne de cañón", como esos chicos de 14 años a los que se los insta para que vayan de delivery con una motito.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente: no iba a hacer uso de la palabra, pero después de escuchar las manifestaciones del legislador Sánchez cuando se refería a los hechos delictivos ocurridos en la localidad de Junín, por intermedio suyo, señor presidente, deseo transmitirle al antecitado legislador que le reclame a Scioli. En la provincia en la que vivo con mi familia y mis hijas le reclamo al Gobernador y al Ministro de Seguridad de la Provincia de Córdoba.

El legislador Sánchez mencionó que en Córdoba la Policía avanza. Por intermedio suyo, señor presidente, le quiero decir que avance hacia los barrios 9 de Julio, Marqués Anexo y Yapeyú. Al respecto, una investigación periodística del diario La Voz del Interior titula: "Sobrevivir en medio de kioscos y tiros". Vecinos de estos barrios manifiestan: "si no querés prestar agua o luz te cagan a tiros. Las compras hay que hacerlas de día". Esto sucede en Córdoba, no en Junín. Tal vez el legislador Sánchez no conozca los barrios que enumeré anteriormente. Barrio 9 de Julio está cercano a Argüello; Marqués Anexo está ubicado atravesando las vías por la calle Cornelio Saavedra -primero está barrio Marqués de

Sobremonte y luego Marqués Anexo-; desde este último barrio se ingresa a las villas El Nylon y El Pueblito. Desde esta Legislatura se tarda solamente 20 minutos en llegar a esos lugares.

Continuando con lo narrado por el diario la Voz del Interior, la vecina dice: "Las compras las tenemos que hacer de día porque acá no se puede salir a la noche, y si tenemos que hacer un trámite durante el día le tenemos que pedir a algún vecino que cuide nuestras casas porque en las esquinas se encuentra gente drogada y alcoholizada que después viene a robar en nuestros domicilios. Nos roban la moto que usamos para ir a trabajar, zapatillas y celulares, y luego nos piden dinero para devolvernos lo sustraído. Estamos cansados de esta situación. Ya no se puede vivir más". Esto fue manifestado por una vecina a un periodista del diario La Voz del Interior.

El periodista se hace la lógica pregunta de cómo se hace para vivir en esta Provincia ante semejante ola de violencia. "¿De dónde salen tantas armas?", se preguntaba el periodista; ¿de dónde sale tanta droga y quiénes son los que sufren en mayor medida esta inseguridad?

Continúa con barrio Marques Anexo. "Las bandas se disputan los territorios a tiros; los tiros ya no se escuchan a la madrugada sino a plena luz del día, y la policía –manifiesta un vecino del barrio-, cuando viene, levanta a los jóvenes que nada han tenido que ver con el tiroteo". A esto no lo digo yo, lo dicen los vecinos de esos barrios.

Por intermedio suyo le digo al legislador que no nos vayamos a Junín, vayamos a 20 minutos de esta Legislatura, a esos barrios; dígame a la Policía que avance en esos barrios.

Niños de 12 y 14 años portan armas, algunos las llevan escondida en la cintura, a plena luz del día.

"En barrio 9 de Julio –sigue relatando la vecina y fue verificado por el periodista-, en una calle de 400 metros, de tierra, pudieron detectar 5 bocas de expendio de drogas, ventas al menudeo"; cerquita de Argüello. Todo el mundo las ve; sólo una de esas bocas de expendio está camuflada como un kiosco, al resto ¡qué le importa!

Los conductores de auto y los motociclistas manifiestan que simplemente bajan y golpean la puerta; y que una tráfico se arrima a esa calle de tierra de barrio 9 de Julio, de manera periódica, para abastecer a estos vendedores de drogas.

Continúa diciendo el periodista: "todos los conocen, es fácil identificarlos; todos conocen quién consume, quién vende, quién trae droga al barrio". Otro vecino manifiesta: "lo llamativo de esta situación es que hace tiempo que no vemos por esta zona un operativo policial, hace tiempo que la Policía no hace nada".

¿Saben qué? A su Ministro de Seguridad: ¡ey, Alejo Paredes, despertate! Curso SWAT, en Estados Unidos, año 2004; intercambio con la Policía de Israel, año 2006; obtuvo una diplomatura en Seguridad Pública, en Roma, Italia. ¡Eh!, ¿tanto invertimos en este muchacho? ¿Y?, ¿cuándo va a volcar esos conocimientos a la Provincia? Del año 2007 al 2008 fue Jefe de la Policía.

Cuando vino acá por el tratamiento de la adhesión a la ley nacional para crear el Fuero de Lucha contra el Narcotráfico, personalmente le pregunté al señor Ministro: cuando usted era jefe de la Policía de la Provincia de Córdoba –año 2007-, ¿ya contaban con un mapa de los lugares donde se vende, se consume o se lleva droga a los niños de esta Provincia? "Sí, claro, legisladora, la policía lo tiene" –me contestó-; y, ¿qué esperan?, ¿qué tenga que salir en un artículo del diario La Voz del Interior para conocerlo? ¡Mentira!, lo conocen desde hace años.

Si usted ingresa por Internet al Ministerio de Seguridad, ve que aparece la foto del Ministro y, al margen derecho, su competencia. La competencia específica de este Ministro de Seguridad es asesorar al Ejecutivo provincial en todo lo inherente en materia de seguridad pública. ¿Y?, ¿qué está esperando? Lleva 7 años en el ejercicio de la función pública –y ojo que antes había sido Jefe del ETER-, de Jefe de la Policía pasó a Ministro de Seguridad, ¿y?

El Gobernador habla de peleas entre narcos; "¿por qué peleas entre narcos?", le pregunta una periodista. "Y, porque estamos aplicando la ley correctamente y porque está actuando la Policía".

Como decía el legislador De Loredó en la sesión pasada: un "sincericidio", está reconociendo la existencia de narcos en esta Provincia. Esta Provincia era de tránsito, hoy es de consumo, hoy están las cocinas precarias que fabrican kilos y kilos de cocaína que luego distribuyen en los barrios; acá, en Córdoba –a través suyo le digo al legislador Sánchez-, no en Junín, acá en Córdoba, en los barrios de nuestra ciudad.

Dice el diario que en lo que va del año se registraron 41 homicidios, 26 fueron por utilización de armas, de esos 26 sólo 4 estaban autorizados a utilizarlas, 2 de esos hechos fueron muertes de policías hacia ladrones, y los otros 2 episodios de "gatillo fácil". Pero se ofenden y enojan cuando hablamos de la Policía, cuando hablamos de seguridad. Tienen las herramientas, se las dimos y no las están cumplimentando, no las ejecutan.

El Ministerio de Desarrollo Social de su Gobierno -a través suyo le digo al legislador Sánchez- hizo encuestas en colegios de esta Provincia. De 1.300 chicos, a 1 de cada 3 niños de 6º grado con 11 años de edad ya les habían ofrecido marihuana, y 1 de cada 10 reconoció haberla probado.

Se espantan cuando hablamos y les reclamamos seguridad; que se activen, saben perfectamente dónde venden las drogas, saben perfectamente cuáles son los colegios donde se distribuye pero, bueno, parece que nos tenemos que ir hasta Junín.

Cuando el periodista hace esta nota a los vecinos de estos barrios de acá cerquita, dice que tiene que resguardar a estos vecinos que se atrevieron a contar esta situación. Porque hay que animarse a contar esto en esta Provincia. Tuvieron que resguardar la identidad.

Me acordé de Mónica Torres, ¿recuerdan? Esa mujer de barrio Yapeyú que denunció a los vecinos narcos y se tuvo que mandar a mudar de su casa porque continuó siendo amenazada por el narcotráfico, sólo logró custodia policial -y así lo mencionó en una entrevista que le hicieron en LV3- cuando se introdujo en esta cuestión el periodismo porque la Policía -dijo textualmente- nunca la escuchó. Es más, se le reían. Dice que iba a las unidades judiciales, manifestaba, reclamaba y les decía "pero yo ya hice otra denuncia", y la miraban, se le reían y le decían "¿qué otra denuncia?, ¿de qué denuncia me está hablando?" Textualmente dijo Mónica Torres: "el que denuncia en esta Provincia pierde, la Justicia y el Gobierno se cantaron en mi familia y en mí". Palabras de quien se animó a denunciar el tráfico de droga que realizaban sus vecinos. Pero se tuvo que ir de su barrio, se tuvo que ir de la casa a la que le quedaban 2 cuotas para pagar del crédito que había solicitado para comprarla.

La inseguridad va de la mano del consumo de droga. A esto no lo digo yo, el Fiscal de Cámara, doctor Hugo Almirón, manifestó que de los delitos contra la propiedad, de todos aquellos que van a juicio, la mayoría de los imputados reconocen ser consumidores. 7 u 8 de cada 10 de estos casos afirman o reconocen estar vinculado con alguna sustancia.

Como también se dijo que es una "sensación", a través suyo, señor presidente, le digo al legislador Sánchez que no es una sensación, la inseguridad está. Les dimos los elementos, les dimos las herramientas y no han hecho absolutamente nada. Se enojan cuando les decimos que esto es un "parche".

Quiero ver en tribunales, en los juzgados penales, a los fiscales cuando les lleven algún detenido que no lo encuentren en flagrancia o en el momento del hecho y que le quieran imputar la comisión de este delito cuando el hombre o el que lo haya hecho llevaba el casco. ¿Cómo van a hacer para demostrar que fue él quien hizo el arrebato? En verdad, en Tribunales II se van a desparramar de risa, se van a desmayar de risa, van a patear los fiscales y jueces. ¿Cómo van a demostrarlo si no hay manera de reconocerlo si lleva el casco puesto? ¿No han pensado en eso?

En verdad, señor presidente, sé que se molestan pero es la realidad. No hace falta irnos a Junín, sólo con irnos a 20 minutos de acá van a encontrar la facilidad en la venta de drogas, no solamente para los grandes, para los adultos como dijo el legislador Fonseca, quien fuera muy precavido en la manifestación cuando se refería a una ex legisladora. Pero tampoco lo digo yo, ya lo dijeron los periodistas de América en un informe refiriéndose a Liliana Juncos, que actualmente está trabajando con la anterior legisladora Vigo, hoy concejal. A ella se refería. Esto está acá. La policía tiene que actuar.

Por ello, por intermedio suyo, señor presidente, digo: "Alejo Paredes, idespertate!, es hora de que se pongan a actuar"

Gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente, creo que llegamos al final de la sanción de una ley que nosotros vamos a acompañar, y celebro que también lo pueda acompañar un bloque de la oposición importante como es la Unión Cívica Radical, quien ha entendido cuál es la voluntad que tiene esta iniciativa más allá de algunas discusiones que se puedan dar en la instrumentación de la misma.

Celebro esto porque considero que siempre las políticas de seguridad deben tener consenso y uno debe buscar tenerlo.

Si bien acá se dijo -se repitió muchas veces- que nosotros éramos renuentes a la discusión, tanto en comisión como en el recinto, la verdad es que este proyecto ha tenido modificaciones producto de escuchar a los distintos sectores que nosotros hemos convocado y escuchado. Pero, después de escuchar al bloque del Frente Cívico -que nos pide debate- hacer las valoraciones que ha hecho, en verdad, me parece que es una pérdida de tiempo. Porque para hablar hay que tener autoridad moral, antecedentes, proyecciones. Cuando uno da consejos tiene que ser un ejemplo, cuando uno trata de decirle a un hijo o hija cómo debe comportarse en la vida también es una referencia, es un ejemplo. Por ello, con todas las disculpas quiero decirles que no se molesten, me parece que los legisladores del Frente

Cívico, por lo menos los que se han expresado –espero que no sean todos– han tratado de usar un tema tan delicado como el de la seguridad para plantear cosas de imposible interpretación. Los legisladores Birri, Fonseca y Leiva hablaron de Alejo Paredes, y uno puede seriamente escuchar que un Ministro de Seguridad no tendría que ser policía; es una opinión válida y uno hasta podría aceptarla y decir que una persona con carrera política posee una formación mucho más global sobre los alcances de las políticas de seguridad. Pero cuando uno repara en que los legisladores que lo dicen pertenecen al partido que abreva en la referencia del senador Luis Juez, realmente no puede creer lo que está escuchando.

Cuando dijeron: “el Ministerio de Seguridad no puede estar comandado por un ex policía”, yo pensé: Jorge León, dueño de Tiendas Mechy, echado por corrupto de la Policía de Córdoba, presidente del partido político Partido Nuevo. ¡A todos ustedes los conducía un policía! (Aplausos).

En verdad, dar un debate cuando no hay seriedad en la propuesta es perder el tiempo. Se habló aquí del narcotráfico, y avanzamos con la ley que lo combate, no por cuestiones nuestras ya que había distintos proyectos presentados por los legisladores García Elorrio, Cid y De Loreda, y advertimos que podíamos compatibilizar esas iniciativas y llevarlas adelante. Córdoba dio el ejemplo, puesto que sancionamos una Ley de Lucha contra el Narcotráfico que seguramente va a dar resultados en el tiempo. Jamás desconocimos ni desconocemos la problemática del narcotráfico o de la droga en Córdoba, y es por eso que llevamos adelante una ley que generaba muchas dudas, pero hoy, cuando uno analiza las estadísticas y los distintos procedimientos, se da cuenta de que realmente no fue en vano.

Hace pocas horas –usted lo sabe, señor presidente, porque se trata de su Departamento–, se dio noticia de un importante operativo realizado en Lisboa, Portugal, a raíz de una investigación que se hizo, a partir de esta ley, en La Cumbrecita. Tal vez, ocho kilos de cocaína no sean nada, pero se trata de un hecho concreto.

Entonces, cuando leemos el diario y vemos que hay quienes intentan generar un ambiente de que “aquí todo está mal”, nos damos cuenta de que no hay un debate serio. Como presidente de Unión por Córdoba, reitero que vamos a dar todos los debates que hagan falta, pero aspiro a que, en materia de seguridad, nos pongamos a discutir en serio. El legislador Fonseca dijo: “creo que la Ley de Seguridad es buena”, y les aseguro que si hay que reformarla vamos a hacerlo con el consenso de todos; pero también queremos ver cuál es el modelo de seguridad pública que queremos a aplicar. Acaso, ¿queremos aplicar el modelo de Santa Fe, donde abrevan los socialistas? Tengo datos, que no quiero leer, sobre las estadísticas de homicidios en Rosario, que triplican a las de Córdoba.

Por eso, señor presidente, si queremos trabajar en serio, también tenemos que hablar en serio. Creo que el proyecto que estamos debatiendo es una herramienta que, sin dudas, va a servir. Obviamente, hay miradas particulares al respecto; por ejemplo, cuando vinieron a hablar los motoqueros, me pregunté: ¿en qué puede verse perjudicado un hombre de bien por tener inscripto el domo en el casco cuando se trata de salvaguardar el interés general? Una persona vinculada con la Cámara de Motociclistas nos dijo: “no pueden sancionar esto, es una barbaridad”, y resultó ser poseedora de 15 motos.

De tal manera, señor presidente, no es una discusión que nos planteen seriamente de cara a una herramienta que la Policía seguramente va a usar bien, y vamos a trabajar para dar un paso más contra una modalidad delictiva que, si ninguna duda, ha venido para quedarse, porque la mayoría de los delitos de hurto y arrebato se efectúan con motocicletas; es muy raro que se cometan con automóviles, eventualmente se puede reportar alguna referencia con vehículos a la noche, pero muy pocos; creo que en la ciudad de Córdoba, por día, hay de doce a catorce hechos con motocicletas y apenas dos con auto. Me parece que es una modalidad que tenemos que atacar, y creo que esta herramienta que estamos incorporando al Código de Faltas dándole tipicidad a esta infracción va a ayudar y, seguramente, así lo vamos a percibir en el tiempo.

Seguramente, habrá que tener mucha racionalidad y prudencia en la implementación, y también la colaboración de los municipios. Con la participación de todos vamos a poder defendernos de estos hechos que a diario escuchamos cuando nos cuentan que la mujer, el hijo o la madre han sufrido este tipo de flagelo que está causando mucho dolor.

En materia de seguridad no hay recetas mágicas, desde el Estado hay que trabajar todos los días poniendo un granito de arena e invirtiendo recursos para mejorar la seguridad de la gente. Si con la sanción de esta ley damos un paso, bienvenido sea, pero hay que trabajar todos los días, con esto no termina el tema.

Por último, los convoco para que en temas como éste busquemos los consensos, sobre todo -como se dijo-, que la seguridad, la educación y la salud sean políticas de Estado. Para eso la Legislatura de Córdoba tendrá que estar a la altura de las circunstancias, al igual que nosotros los legisladores y, como presidente del bloque mayoritario, me comprometo a generar los debates suficientes siempre que se hagan a partir de la seriedad. Creo que la

sociedad, el pueblo de Córdoba, nos está mirando y tenemos que ser lo más responsables posible.

Sin más, me parece que está agotado el debate, por lo tanto, solicito que se pase a la votación del proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: quiero hacer una aclaración con relación a la votación, porque me quedó la duda cuando el legislador Brouwer de Koning hizo referencia a que le gustaría votar una parte del artículo 2º, y, a efectos de que no quede sentado un precedente que no corresponde, desde el punto de vista legislativo está claro que votamos por artículo, que no es posible votar una parte de un artículo.

Quería aclararlo porque usted dio por sentado que iba a dejar constancia, entonces, que quede claro que se vota por artículo.

Sr. Presidente (Alesandri).- De todas maneras, va a quedar constancia de lo consignado por el legislador Brouwer de Koning, pero esto no modifica en absoluto el Reglamento Interno de la Cámara. Tiene usted razón en el planteo que hace, es más o menos como pedir la "yapa".

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Yuni.

Sr. Yuni.- Señor presidente: quiero aclararle a la legisladora Montero que los procedimientos de votación están en el Reglamento, se vota en general y luego se vota por artículo. El radicalismo va a votar en general favorablemente y también lo hace favorablemente en el artículo 3º del proyecto. El legislador Brouwer de Koning, en una decisión personal, en el artículo 2º va a dejar sentada su posición respecto a ese tema. Pero, insisto, se vota por artículo y la posición del radicalismo en esto es clara, en general votamos positivamente y lo mismo hacemos en el artículo 3º.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así queda consignado, señor legislador.

Si ningún otro legislador hace uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 10704/E/12, tal como fuera despachado por las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

- Se vota y aprueba el artículo 1º.

- Se vota y aprueba el artículo 2º, con la aclaración del legislador Brouwer de Koning, de la que quedará constancia en Acta.

- Se votan y aprueban los artículos 3º a 5º, inclusive.

Sr. Presidente (Alesandri).- Siendo el artículo 6º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY 10704/E/12 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la incorporación en la Ley de Tránsito de la obligatoriedad de la inscripción del dominio de motocicletas o ciclomotores en los cascos del conductor y acompañante.

La seguridad ciudadana constituye un presupuesto fundamental para garantizar la convivencia civil y resguardar la vida e integridad física de las personas.

En los últimos años, se advierte con preocupación, la proliferación de robos y asaltos en calles, rutas y espacios urbanos por parte de sujetos que arremeten a las víctimas y escapan en motocicletas, modalidad delictiva que popularmente se denomina "motochorro". En general, los delincuentes que utilizan este modus operandi, transitan sin la correspondiente placa identificatoria del vehículo o con la misma en una ubicación poco visible. Asimismo, utilizan casco para resguardar su identidad y evitar controles de la autoridad competente.

La reforma que se propone, establece nuevos requisitos para la circulación vial de los motovehículos, consistente en la obligatoriedad de utilizar cascos normalizados con inscripción visible de la identificación de dominio del mismo rodado. Esta modificación se introduce en la Ley Nº 8560 (TO Ley 9169).

Concordantemente, para garantizar la efectividad de la norma propuesta, se introduce un nuevo artículo en el Código de Faltas de la Provincia, por medio del cual se prevén sanciones específicas para los infractores.

De este modo, la reforma brinda nuevas pautas de prevención en materia de seguridad pública, que facilitarán la tarea de las fuerzas policiales y de seguridad en la preservación de la vida humana y del regular y más seguro tránsito en espacio urbanizado y rutas de nuestra provincia.

Se acompaña en Expediente Nº 0423-093257/2012, informe de la Policía de la Provincia fundamentando la presente iniciativa, a cuyos términos me remito.

PODER LEGISLATIVO – 8ª REUNION – 13/20-III-2013

Por las razones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta con distinguida consideración.

Gob. José Manuel De la Sota, Alejo Paredes, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Modificación.

Modifícase el artículo 40 inc. "i" de la Ley Nº 8560 (t.o. Ley 9169), que quedará redactado de la siguiente manera:

"Que tratándose de una motocicleta o ciclomotor, además de tener colocadas en debida forma las placas de identificación del dominio, sus ocupantes (conductor y acompañante) lleven puestos cascos normalizados, con inscripción visible de la identificación de dominio del mismo rodado, y si el motovehículo no tuviere parabrisas, su conductor use anteojos. El incumplimiento a esta obligación, será considerado falta grave y le son aplicables las disposiciones del Código de Faltas de la Provincia de Córdoba -Ley Nº8431-. La tipología y características de la referida inscripción, será establecida por la reglamentación correspondiente."

ARTÍCULO 2º.- Incorporación.

Incorpórase a la Ley Nº 8431 -Código de Faltas de la Provincia de Córdoba- como artículo 96 bis, el siguiente:

"Artículo 96 bis: Los titulares dominiales y ocupantes de motocicletas y ciclomotores que se trasladaren sin la placa identificatoria del dominio y sin el correspondiente casco normalizado con las inscripciones visibles de la identificación de dominio del mismo rodado, serán pasibles de las siguientes sanciones:

- a) Multa de hasta cinco Unidades de Multa (5 UM) o arresto de hasta veinte (20) días; y
- b) Secuestro del motovehículo, hasta que el infractor acredite por ante autoridad competente la regularización de la situación y cumplimiento de los requisitos legales exigibles."

ARTÍCULO 3º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los treinta (30) días contados desde la fecha de su publicación.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

Gob. José Manuel De la Sota, Alejo Paredes, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de AGUA, ENERGÍA y TRANSPORTE y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 10704/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, modificando el inciso i) del artículo 40 de la Ley Nº 8560 (TO Ley Nº 9169), de tránsito, e incorporando el artículo 96 bis a la Ley Nº 8431, Código de Faltas, referidos a uso de placas y cascos con identificación de dominio y uso de anteojos en caso de no tener parabrisas, para motocicleta o ciclomotor, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Sustitúyese el inciso i) del artículo 40 de la Ley Provincial de Tránsito Nº 8560, Texto Ordenado 2004 y sus modificatorias, por el siguiente:

"i) Que tratándose de una motocicleta o ciclomotor, reúna las siguientes condiciones:

- 1) Tener colocada en debida forma la placa de identificación del dominio;
- 2) Sus ocupantes -conductor y acompañante- lleven puestos cascos normalizados, con inscripción visible de la identificación de dominio del mismo rodado, cuya tipología y características serán establecidas por vía reglamentaria, y
- 3) Su conductor utilice anteojos de protección si el motovehículo no tuviere parabrisas.

El incumplimiento de los requisitos establecidos precedentemente se considera falta grave, resultándole de aplicación las disposiciones del Código de Faltas de la Provincia de Córdoba."

Artículo 2º.- Incorpórase en el Libro II, Título II, Capítulo Sexto de la Ley Nº 8431 -Código de Faltas de la Provincia de Córdoba - Texto Ordenado 2007 y sus modificatorias-, como artículo 96 bis, el siguiente:

"Prohibición de transitar sin documentación, sin casco o sin placa identificatoria en motovehículos.

Artículo 96 bis.- SERÁN sancionados con multa de hasta ochenta Unidades de Multa (80 UM) o arresto de hasta veinte (20) días los que condujeren o se trasladaren como acompañantes en motocicletas y ciclomotores sin la documentación correspondiente, sin la placa identificatoria del dominio colocada en debida forma o sin el casco normalizado con las inscripciones visibles de la identificación del dominio del mismo rodado.

En todos los casos se procederá al secuestro de la motocicleta o ciclomotor, la que será restituida a su legítimo propietario cuando se hubieren subsanado los requisitos para circular.

La autoridad policial, con comunicación al Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios para su baja registral, ordenará la desnaturalización de toda motocicleta o ciclomotor que no

hubiere sido retirada por su propietario dentro del año a contar desde la fecha en que se produjo el secuestro, en un todo de acuerdo al procedimiento que por vía reglamentaria se establezca.”

Artículo 3º.- Facúltase al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba o al organismo que en el futuro lo sustituya, a dictar las normas complementarias a los efectos de:

- a) Realizar una campaña masiva de difusión sobre las exigencias y alcances de la presente normativa;
- b) Formar conciencia en la población acerca de la importancia de esta Ley para prevenir, disuadir y esclarecer delitos de rápida resolución;
- c) Diagramar la estrategia de control progresivo en barrios y ciudades hasta dotar a esta norma de plena operatividad;
- d) Suscribir convenios de colaboración y cooperación con los municipios y comunas a los fines de dar cumplimiento con el objeto de la presente Ley, y
- e) Implementar toda otra acción que estime conveniente a los fines prescriptos en esta normativa.

Artículo 4º.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente Ley dentro de los treinta (30) días contados desde la fecha de su publicación.

Artículo 5º.- La presente Ley tiene un plazo de ciento ochenta (180) días para su adecuación, contados a partir de su promulgación.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Sánchez Luis, Caro, De Lucca, Gribaudo, Luciano, Brito, Trigo, Genta, Ponte, Pretto.

**PROYECTO DE LEY –10704/E/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10138**

Artículo 1º.- Sustitúyese el inciso i) del artículo 40 de la Ley Provincial de Tránsito Nº 8560, Texto Ordenado 2004 y sus modificatorias, por el siguiente:

“i) Que tratándose de una motocicleta o ciclomotor, reúna las siguientes condiciones:

- 1)** Tener colocada en debida forma la placa de identificación del dominio;
- 2)** Sus ocupantes -conductor y acompañante- lleven puestos cascos normalizados, con inscripción visible de la identificación de dominio del mismo rodado, cuya tipología y características serán establecidas por vía reglamentaria, y
- 3)** Su conductor utilice anteojos de protección si el motovehículo no tuviere parabrisas.

El incumplimiento de los requisitos establecidos precedentemente se considera falta grave, resultándole de aplicación las disposiciones del Código de Faltas de la Provincia de Córdoba.”

Artículo 2º.- Incorpórase en el Libro II, Título II, Capítulo Sexto de la Ley Nº 8431 -Código de Faltas de la Provincia de Córdoba - Texto Ordenado 2007 y sus modificatorias-, como artículo 96 bis, el siguiente:

“Prohibición de transitar sin documentación, sin casco o sin placa identificatoria en motovehículos.

Artículo 96 bis.- SERÁN sancionados con multa de hasta ochenta Unidades de Multa (80 UM) o arresto de hasta veinte (20) días los que condujeren o se trasladaren como acompañantes en motocicletas y ciclomotores sin la documentación correspondiente, sin la placa identificatoria del dominio colocada en debida forma o sin el casco normalizado con las inscripciones visibles de la identificación del dominio del mismo rodado.

En todos los casos se procederá al secuestro de la motocicleta o ciclomotor, la que será restituida a su legítimo propietario cuando se hubieren subsanado los requisitos para circular.

La autoridad policial, con comunicación al Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios para su baja registral, ordenará la desnaturalización de toda motocicleta o ciclomotor que no hubiere sido retirada por su propietario dentro del año a contar desde la fecha en que se produjo el secuestro, en un todo de acuerdo al procedimiento que por vía reglamentaria se establezca.”

Artículo 3º.- Facúltase al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba o al organismo que en el futuro lo sustituya, a dictar las normas complementarias a los efectos de:

- a) Realizar una campaña masiva de difusión sobre las exigencias y alcances de la presente normativa;
- b) Formar conciencia en la población acerca de la importancia de esta Ley para prevenir, disuadir y esclarecer delitos de rápida resolución;
- c) Diagramar la estrategia de control progresivo en barrios y ciudades hasta dotar a esta norma de plena operatividad;
- d) Suscribir convenios de colaboración y cooperación con los municipios y comunas a los fines de dar cumplimiento con el objeto de la presente Ley, y
- e) Implementar toda otra acción que estime conveniente a los fines prescriptos en esta normativa.

PODER LEGISLATIVO – 8ª REUNION – 13/20-III-2013

- Artículo 4º.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente Ley dentro de los treinta (30) días contados desde la fecha de su publicación.
- Artículo 5º.- La presente Ley tiene un plazo de ciento ochenta (180) días para su adecuación, contados a partir de su promulgación.
- Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Carlos Tomás Alesandri

Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-15-

- A) COOPERATIVA TELEFÓNICA DE ADELIA MARÍA LTDA. CINCUENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- B) "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL". ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- C) LOCALIDAD DE JAMES CRAIK, DPTO. TERCERO ARRIBA. 154º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- D) FESTIVAL DE CARNAVAL SOLIDARIO, EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.**
- E) 51º FIESTA NACIONAL DE LA ALFALFA, EN LA LOCALIDAD DE SAN BASILIO, DPTO. RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- F) XIX CONFERENCIA ANUAL YEPAPUCH, EN LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. INTERÉS LEGISLATIVO.**
- G) ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA LOCALIDAD DE HUINCA RENANCO. 40º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- H) LOCALIDAD DE SAN JOSÉ, DPTO. SAN JAVIER. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN JOSÉ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- I) CIUDAD DE COLONIA CAROYA. 135º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.**
- J) FIESTA DE LA VENDIMIA DE COLONIA CAROYA. NUEVA EDICIÓN. BENEPLÁCITO.**
- K) JUAN MANUEL DE ROSAS. NUEVO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. HOMENAJE.**
- L) DÍA MUNDIAL DEL RIÑÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- M) NUEVA ESCUELA TÉCNICA, ANEXO IPET N° 50 "EMILIO F. OLMOS", EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. CREACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- N) REFERÉNDUM REALIZADO POR EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE A LA POBLACIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SÁNDWICH DEL SUR Y SUS ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES PARA DEFINIR EL STATUS POLÍTICO DE LAS ISLAS. RECHAZO. NO UTILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS COMO OBSTÁCULO O CLAUSURA DEL DIÁLOGO DIPLOMÁTICO ENTRE LOS GOBIERNOS DE ARGENTINA Y GRAN BRETAÑA PARA LA DESCOLONIZACIÓN DE LAS ISLAS. NECESIDAD.**
- O) MUSEO MUNICIPAL DEL BELLAS ARTES DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. 80º ANIVERSARIO. ACTOS Y ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**
- P) 19ª EDICIÓN DE LA CABALGATA BROCHERIANA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO. Q) VII ENCUENTRO NACIONAL DEPORTIVO Y RECREATIVO DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS, EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- R) DÍA INTERNACIONAL DEL ARTESANO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- S) SR. HUGO CHÁVEZ FRÍAS, EX PRESIDENTE DE VENEZUELA. ACTO EVOCATORIO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**
- T) DIARIO "LA VOZ DEL INTERIOR". 109º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.**
- U) LOCALIDAD DE MAQUINISTA GALLINI, DPTO. RÍO PRIMERO. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN JOSÉ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- V) MARIO FABIO GERBALDO, AUTOMOVILISTA CORDOBÉS. DEBUT CON VICTORIA EN EL TURISMO COMPETICIÓN 2000, EN RÍO CUARTO. BENEPLÁCITO.**
- W) FOOT BALL CLUB VILLA HUIDOBRO. 80º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.**
- X) ROCÍO COMBA, ATLETA RIOTERCERENSE. CLASIFICACIÓN PARA EL MUNDIAL DE MOSCÚ 2013 Y NUEVO RÉCORD NACIONAL EN LANZAMIENTO DE DISCO. BENEPLÁCITO.**
- Y) FIESTA DE LA PELOTA DE FÚTBOL, EN LA CIUDAD DE BELL VILLE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

Z) PROYECTO "HACIA EL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE SAN LORENZO". DIFUSIÓN ENTRE LOS ALUMNOS DE 6º GRADO DE LOS DEPARTAMENTOS MARCOS JUÁREZ, RÍO SEGUNDO Y UNIÓN. SOLICITUD AL PE.

A') DÍA MUNDIAL DEL AGUA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B') VIAJE "POR LOS CAMINOS DE LA INDEPENDENCIA", DESDE POTOSÍ (BOLIVIA) HASTA CÓRDOBA (ARGENTINA). INTERÉS LEGISLATIVO.

C') DICTADOR Y GENOCIDA JORGE RAFAEL VIDELA. DECLARACIONES INSTANDO A SECTORES MILITARES A REALIZAR UN NUEVO GOLPE DE ESTADO. ENÉRGICO REPUDIO Y RECHAZO.

D') III ENCUENTRO DE SENSIBILIZACIÓN Y COMPROMISO CON EL PATRIMONIO REGIONAL "CAMINO DE ARRIAS DEL SUR DE CÓRDOBA", EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA GIGENA. INTERÉS LEGISLATIVO.

E') CONGRESO NACIONAL DE SACRA, EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN. INTERÉS LEGISLATIVO.

F') LOCALIDAD DE VILLA DEL PRADO, DPTO. SANTA MARÍA. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN JOSÉ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G') DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS. ADHESIÓN. TRABAJO DESARROLLADO POR EL PROGRAMA PROVINCIAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.

H') MARCHA "EL DÍA NARANJA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO", EN LA CIUDAD DE LAS VARILLAS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I') LIBRO "LA PERLA", DE ANA MARIANI Y ALEJO GÓMEZ. PRESENTACIÓN, EN LA CIUDAD DE LAS VARILLAS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J') DÍA DEL NIÑO POR NACER. BENEPLÁCITO.

K') 6ª EDICIÓN DEL FESTIVAL DE LOS AMIGOS 2013, EN LA LOCALIDAD DE VILLA GUTIÉRREZ, DPTO. ISCHILÍN. INTERÉS LEGISLATIVO.

L') OTORGAMIENTO A LOCALIDAD DE VILLA MARÍA DE LA MARCA COLECTIVA "CIUDAD DE OPORTUNIDADES", POR PARTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

M') LOCALIDAD DE SILVIO PELLICO. FIESTAS PATRONALES. ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N') "CUATROCIENCIA", MUESTRA DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O') 14º ENCUENTRO PROVINCIAL DE ARTESANOS, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL, DPTO. TOTORAL. INTERÉS LEGISLATIVO.

P') LOCALIDAD DE SARMIENTO, DPTO. TOTORAL. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN JOSÉ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q') LOCALIDAD DE LOS MISTOLES, DPTO. TOTORAL. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DEL VALLE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R') PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DIRIGENTES POLÍTICOS Y SOCIALES, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Alesandri).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de Cámara en Comisión a los siguientes proyectos 10995 ...

- La señora legisladora Perugini pide la palabra fuera de micrófono.

Legisladora Perugini, ¿me deja poner en consideración los puntos y después le doy la palabra?

Continúo con la lectura de los proyectos que están en consideración 11010, 11073, 11074, 11078, 11079, 11084, 11086, 11087, 11088, 11095, 11096, 11098, 11099, 11100, 11101, 11102, 11103, 11104, 11107, 11108, 11109, 11111, 11114 al 11117, 11123, 11124, 11127, 11129, 11136, 11139 al 11141, 11143, 11147, 11149, 11151, 11153, 11154, 11155, 11161, 11163, 11165 al 11168 y 11172/L/13, sometiéndolos a votación, conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Tiene la palabra la señora legisladora Perugini.

Sra. Perugini.- Señor presidente: quiero consultar si puedo, en este momento, incorporar como coautores, en el proyecto 11123/L/13, a los legisladores Buttarelli, Wingerter, Gribaudo y Gamaggio Sosa.

Sr. Presidente (Alesandri).- A pesar de lo extemporáneo, así se hará, señora legisladora. Pero como no se puso en su momento en consideración, tiene razón señora legisladora.

Continúa en el uso de la palabra la señora legisladora Perugini.

Sra. Perugini.- Asimismo, que en el proyecto 11124/L/13 se incorpore como coautor al legislador Pretto.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: para dejar asentado que el bloque de Frente de Izquierda no aprueba el proyecto 11151, de beneplácito por la conmemoración del Día del Niño por Nacer, que se celebra cada 25 de marzo. Que quede consignado.

Sr. Presidente (Alesandri).- Queda consignado su voto, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Ponte para referirse al proyecto 11139/L/13.

Sra. Ponte.- Señor presidente: voy a fundamentar, de manera muy breve, el proyecto 11139/L/13, que tiene que ver con los 30 años cumplidos por el Sindicato de Amas de Casa.

Para fundamentar y recordar el por qué de la existencia de este gremio, me atreví a sacar del libro La Razón de mi Vida una frase que dice: "las mujeres como los pueblos y las naciones, si no son económicamente libres nadie les reconoce ningún derecho". Esto decía Eva Perón en su libro, cuando hablaba de nosotras, las mujeres amas de casa.

Por eso, nació como una esperanza para todas las amas de casa el 12 de marzo de 1983, en la ciudad de Tucumán, el Sindicato de Amas de Casa.

Desde ese entonces, supimos que si lográbamos darnos el lugar de trabajadoras que la sociedad no nos reconocía, estaríamos abriendo un camino hacia la igualdad de derechos para las mujeres.

Hoy, al cumplir nuestros primeros 30 años de lucha a lo largo y ancho del país, podemos decir que el esfuerzo no fue en vano. Con este anhelo, fuimos alcanzando metas inéditas, antes impensables, como la jubilación para todas las amas de casa del país.

En el plano político, dirigentes de distintas filiales del Sindicato de Amas de Casa desempeñaron cargos legislativos, municipales y provinciales, quienes con fuerza y valor propusieron e impulsaron iniciativas, leyes y ordenanzas que hicieron visible el trabajo de la mujer en el hogar.

Fueron años de lucha pero también de logros y conquistas. Sabemos que cuando se escriba la historia de los siglos XX y XXI seremos una parte de la misma.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Felicitaciones, señora legisladora, por los 30 años del gremio que usted conduce en la Provincia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10995/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Cincuentenario de la Cooperativa Telefónica de Adelia María Limitada de la localidad de Adelia María, Departamento Río Cuarto.

Leg. Hugo Cometto Error! Marcador no definido., **Leg. Luis Sánchez.**

FUNDAMENTOS

La Cooperativa Telefónica de Adelia María Limitada fue constituida el 27 de Marzo de 1963 por un grupo de visionarios con el propósito de dotar del servicio telefónico con el equipamiento más moderno de la época a la localidad de Adelia María, Departamento Río Cuarto.

El 7 de Mayo de 1965 se inauguró el servicio telefónico urbano y el 20 de Diciembre de 1966 el de larga distancia. Luego, en 1967, se comenzó a prestar el servicio de telefonía rural, siendo la Cooperativa pionera a nivel regional.

Con el transcurso de los años, el plantel exterior se fue expandiendo y la Cooperativa fue adaptándose a las nuevas tecnologías. En 1997, se comenzó a prestar el servicio de Internet, entrando de lleno a lo que sería el paradigma de las telecomunicaciones del siglo XXI.

En el cambio de milenio, la Cooperativa continúa apostando a la preservación del medio ambiente a través del Sistema de tratamiento de líquidos cloacales sustentado en la Red Colectora y la Planta de Saneamiento compuesta por lagunas de depuración y filtro verde forestal.

A partir del año 2005, se brinda el servicio de crédito prepago y tarjetas telefónicas. Cuatro años después, se crea la Red de Celulares CTAM en la que todas las llamadas entre los usuarios de telefonía celular de la Cooperativa, son gratuitas.

Durante el 2010, se inicia el servicio de sistema de videovigilancia a través de cámaras de seguridad y seguimiento satelital vehicular GPS. También se implementó el área Wi Fi gratis en la plaza del centro de la localidad, según acuerdo firmado con el Municipio. Además, se comienza a ofrecer el servicio de Internet banda ancha en todos los establecimientos educativos de Adelia María y Monte de los Gauchos, según convenio entre FECESCOR y el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Durante el año 2012 se comenzó el tendido de red de distribución multiservicios constando de 12.000 metros de fibra óptica. A inicios del corriente año, se obtuvo la licencia para la prestación del servicio de televisión en Adelia María, según resolución de AFSCA Nº 0082-AFSCA/13.

Como demuestra su historia, esta pujante institución de la economía social, gracias al esfuerzo cooperativo de sus Socios, Consejo de Administración, Personal y Comunidad desde 1963, atiende las demandas sociales, creciendo, brindando servicios y contribuyendo al desarrollo sustentable de la región.

Leg. Hugo Cometto, Leg. Luis Sánchez

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10995/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Cincuentenario de la Cooperativa Telefónica de Adelia María Limitada, a celebrarse el 27 de marzo de 2013 en la mencionada localidad del Departamento Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11010/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial", a conmemorarse el día 21 de marzo del corriente año.

Leg. Sandra Trigo.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La Organización de las Naciones Unidas con el objetivo de reforzar su compromiso de trabajar contra el racismo cada 21 de marzo conmemora el "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial".

El motivo de la conmemoración de esa fecha es que en el año 1960, la policía disparó contra una manifestación pacífica que se realizaba en Sharpeville, Sudáfrica, con el objetivo de protestar contra las leyes de pases del apartheid.

Ley que imponía medidas por el régimen racista blanco como parte de su política de apartheid (segregación racial). Según la misma todos los negros estaban obligados a llevar un documento que limitaba su acceso a las zonas reservadas a los blancos, anotándole si tenía o no permiso para movilizarse fuera de su lugar de residencia.

La ONU establece que en esa fecha su propósito fundamental es combatir y erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y todas las formas relacionadas de intolerancia que se llevan a cabo en diferentes partes del mundo.

Creando como Instrumento de orden la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial e internacional para ayudar a la eliminación del racismo por parte de los Estados y de manera individual se ha creado normas constitucionales y legales tendientes a eliminar el racismo en sus respectivos países. Exhortando a la toma de plena conciencia de lo ocurrido y poniendo en manifiesto que ninguna persona pertenece a una raza superior.

Por los motivos expresados, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Sandra Trigo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11010/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial", que se celebra el 21 de marzo de cada año.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11073/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por conmemorarse 154º aniversario de la fundación de la localidad de James Craik. Dicha ciudad se encuentra al norte del Departamento Tercero Arriba, sobre la Ruta Panamericana Nº 9, a 110 kilómetros de la ciudad de Córdoba.

Leg. Fernando Salvi.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La localidad de James Craik fue fundada el día 18 de marzo de 1859, destacándose por su gran desarrollo agrícola-ganadero, siendo así la Capital Nacional del Tambo por más de 40 años.

Su historia comienza a escribirse a partir de dos cursos de agua que corrían de sol a sol, modificando la geografía de estas tierras.

Los arroyos del Totoralejo y Azna fueron un importante medio para la subsistencia de pequeños grupos aborígenes que habitaban la zona.

Al pasar los años se fue organizando la villa sobre el camino real, junto a la laguna del Chañar (árbol típico de la zona).

Y es allí, en aquel paraje, donde se asentaron los cimientos de este pueblo.

Años más tarde, la población se trasladó a unos 7 Km. hacia el norte de aquella ubicación, en inmediaciones de la Estación Ferroviaria.

Fue a partir de 1910, año del Centenario de la Revolución, cuando aparecen los primeros registros con la denominación James Craik (empresario inglés, que en 1881 ocupó la gerencia del Ferrocarril Central Argentino).

Las primeras industrias que se desarrollaron en la zona, fueron: la ganadería criolla y la explotación de montes.

Leg. Fernando Salvi.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11073/L/13

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 154º aniversario de la fundación de la localidad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, celebrado el 18 de marzo de 2013.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11074/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo el Festival de Carnaval Solidario que se realizará el día 16 de marzo de 2013 en Av. Universidad, entre calles América y Mercedarios, de la ciudad de Villa María a partir de las 21 horas, con la actuación de la Batucada y la Comparsa Los Dragones.

Leg. Héctor Muñoz.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El evento contará con la actuación de La Batucada y Comparsa LOS DRAGONES de barrio Los Olmos de Villa María, es con entrada libre y gratuita y se solicita la colaboración de útiles escolares destinados a los niños que asisten al apoyo escolar en la Biblioteca Popular Eva Perón.

Cabe destacar que tanto la biblioteca como la Batucada y Comparsa forman parte de un trabajo de inclusión que tiene como objetivo mostrar que el arte es una manifestación que dignifica a la sociedad y a los sujetos que la habitan.

Leg. Héctor Muñoz

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11074/L/13

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por el éxito alcanzado en la realización del "Festival de Carnaval Solidario" que, contando con la actuación de La Batucada y de la Comparsa Los Dragones, se desarrolló el pasado 16 de marzo de 2013 en Av. Universidad de la ciudad de Villa María.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11078/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "51º Fiesta Nacional de la Alfalfa", que se llevará a cabo el 15 y 16 de marzo del corriente año en la localidad de San Basilio, Dpto. Río Cuarto.

Leg. Hugo Cometto, Leg. Luis Sánchez.

FUNDAMENTOS

Como hace ya más de 50 años se celebra en la localidad de San Basilio, Dpto. Río Cuarto, la popular "Fiesta Nacional de la Alfalfa". La tradición se remonta a 1962, cuando en plena cuenca lechera del sur de la provincia, un grupo de productores decidió dedicar un día a celebrar la producción del cultivo de mayor extensión en la zona por aquel tiempo. Entonces la alfalfa dejó de ser sólo la materia

prima con que alimentaban su rodeo lechero para transformarse en el motivo de una fiesta que los daría a conocer en el país.

Con motivo de la celebración de la 51ª edición de la "Fiesta Nacional de la Alfalfa" se realizarán diferentes actividades culturales. En este marco es de destacarse el próximo viernes 15 de Marzo la "2da Gran Fiesta de los Jóvenes" y las actividades a realizarse el Sábado 16 de Marzo entre las cuales habrá una exposición de Maquinarias Agrícolas y Automotores y luego se realizaran los actos centrales culminando la jornada con el show del humorista Carlos García y el grupo musical La Mosca.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en ocasión de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Hugo ComettoError! Marcador no definido., **Leg. Luis Sánchez.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11078/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito al éxito alcanzado en la realización de la "51ª Fiesta Nacional de la Alfalfa", desarrollada durante los días 15 y 16 de marzo de 2013 en la localidad de San Basilio, Departamento Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11079/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la "XIX Conferencia Anual Yepaupch" organizada para los Oficiales del Programa de Intercambio de Rotary Internacional de Argentina, Uruguay y Paraguay el próximo 15, 16 y 17 de marzo, en las instalaciones del Hotel Portal del Lago, en la ciudad de Villa Carlos Paz.

Leg. Marisa Gamaggio Sosa.

FUNDAMENTOS

Rotary es una red mundial de voluntarios al servicio de la comunidad. Los rotarios son líderes profesionales, empresariales y cívicos que proporcionan servicio humanitario, alientan la puesta en práctica de elevadas normas de ética y contribuyen al desarrollo de la buena voluntad y la paz en el mundo. Hay más de 33.000 clubes que implementan proyectos para abordar los problemas más acuciantes entre los que se incluyen el analfabetismo, las enfermedades, el hambre, la pobreza, la falta de agua potable y los problemas ambientales.

La XIX Conferencia Yepaupch es organizada para los Oficiales del Programa de Intercambio de Rotary de Argentina, Uruguay y Paraguay. Desde el pasado año también se agrega como país invitado Chile.

Para este evento, está confirmada la presencia de representantes de Alemania, Brasil con una gran delegación, Bolivia y por supuesto representantes de toda Argentina, Paraguay y Chile, alcanzando un número de 70 participantes.

La conferencia está organizada para el próximo 15,16 y 17 de Marzo, en las instalaciones del prestigioso Hotel Portal del Lago, en la turística ciudad de Villa Carlos Paz.

En la primer jornada darán la bienvenida a los asistentes el Chairman del Distrito 4815 y Presidente de la XIX Conferencia, Mauricio Andrés Monzó, el Sr. Intendente de la Ciudad de Villa Carlos Paz, la Sra. Presidente del comité de las Nuevas Generaciones, Mónica Albesiano, el Presidente de Rotary Club Villa Carlos Paz, y la gobernadora del Distrito 4815, Dra. Hilda Montrull de Meirovich, dejando oficialmente inaugurada la conferencia para dar inicio a la primera de las tres sesiones plenarias, donde se expondrán diversos temas como "Jóvenes y ciudadanía. Desafíos y potencialidades para la construcción de otro mundo posible"; "Drogadependencias"; "Acoso y Abuso"; "Prevención y Detección"; "¿Porque el Intercambio de Jóvenes?", entre otras disertaciones. También harán su presentación las delegaciones asistentes concluyendo la XIX Conferencia Yepaupch con la Noche de talentos.

Por los fundamentos expuestos, promoviendo activamente todos los acontecimientos sociales y culturales, solicito a los Señores Legisladores me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Marisa Gamaggio Sosa.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11079/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la "XIX Conferencia Anual Yepaupch" que, organizada para los Oficiales del Programa de Intercambio de Rotary Internacional de Argentina, Uruguay y Paraguay, se desarrolló con singular éxito del 15 al 17 de marzo de 2013 en la ciudad de Villa Carlos Paz.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11084/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 40º aniversario de la Asociación Bomberos Voluntarios, evento que tendrá lugar el 16 de marzo de 2013 en la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca.

Leg. Roberto Pagliano.

FUNDAMENTOS

La ciudad de Huinca Renancó se encuentra ubicada en el extremo sur de la Provincia, distante a unos 410 Km. de la Ciudad de Córdoba Capital; en la intersección de la Ruta Nacional Nº 35 y la Ruta Provincial Nº 26.

Actualmente, la ciudad de Huinca Renancó es considerada como el centro institucional de la región, donde se localizan oficinas de diferentes reparticiones provinciales, como la delegación de RENTAS; APROSS; PAICOR; CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES y RETIROS entre otras; como así también, instituciones nacionales como ANSES y AFIP; ejemplos que convierten a dicha ciudad en la más importante e influyente del Departamento General Roca.

En dicha ciudad, funciona la Asociación de Bomberos Voluntarios de Huinca Renancó, institución que está cumpliendo 40 años de vida.

Durante todo este tiempo transcurrido, los vecinos de la zona no dejan de manifestar su constante agradecimiento y retribución por la distinguida y valerosa labor que diariamente prestan de manera desinteresada por los habitantes de dicha ciudad.

Esa labor, no solo se limita a extinguir incendios, sino que abarca una amplia gama de servicios orientados a la prevención, a la seguridad y a la paz cumpliendo una función social, ligada a los valores de compromiso, participación y solidaridad.

En esta oportunidad y en el marco de los festejos por los 40 años de vida, tendrán lugar Actos Protocolares, Desfiles de Delegaciones presentes y Cena Show.

Por todo lo expuesto la Legislatura de la Provincia no debe permanecer ajena a éste evento, por lo que solicito a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Roberto Pagliano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11084/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 40º aniversario de creación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Huinca Renancó, celebrado el pasado 16 de marzo de 2013 en la mencionada ciudad del Departamento General Roca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11086/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "Fiestas Patronales en honor a San José en la localidad homónima" del Departamento San Javier, cuya celebración central se desarrollará el día 19 de marzo de 2013.

Leg. Mabel Genta.

FUNDAMENTOS

San José, conocido por todos como un hombre "justo, obediente, respetuoso de las leyes, manso, fiel, humilde", pero poco hablamos de su inteligencia y capacidad para estar vigilante de las situaciones terrenales, presto a reaccionar ante un problema y valeroso para afrontarlo y con el corazón accesible a la Voz Divina para discernir y actuar en consecuencia.

En nuestras sucesos cotidianos nos vemos invadidos por preocupaciones, desorientaciones, ambiciones, urgencias; producto del inestable contexto y se nos pide, tengamos un momento de paz a fin de poder escuchar esa voz que nos habla desde el fondo de nuestro ser, porque esa voz es la voz de Dios y que solo el alma podrá escuchar.

Él nos mandó a dominar el mundo y así lo hicimos, pero fuimos relegando nuestra sensibilidad a un segundo plano de manera tal que "nuestras cosas nos dominan a nosotros".

Ese José, que trabajaba arduamente en su carpintería no dudaba en aprovechar un tiempo para hablar con Dios. Era manso pero no vaciló en enfrentar la crudeza de la naturaleza en su viaje a Egipto con María y el Niño. Fue humilde, pero manejaba las cuestiones políticas como para saber cuando debía regresar. Y todo ello sucede porque estuvo presto a la Voz interior, aún cuando la orientación que le establecía seguir, era distinta a la que él tenía planeado.

Esa fue la vida de San José y aunque vista por nuestros ojos pareciera que "no se realizó a si mismo" y que sus esperanzas no se cumplieron; no es cierto. San José fue el padre putativo "nada más ni nada menos" que del Redentor del Mundo, el guardián del Hijo de Dios. Es justamente allí donde el hombre verdaderamente se descubre, cuando renuncia a recibir para darlo todo.

San José se adelantó a Jesús en la entrega total, en "hacer la voluntad del Padre y no la mía".

Aunque es difícil entregarnos por completo, porque entendemos que solo estamos para poblar la tierra y sojuzgarla. Pero si analizamos que nuestros anhelos son infinitos y que si queremos lograrlo terminaremos por destrozarnos la creación puesto que todo lo aquí existente tiene principio y fin, entenderemos que lo único que podrá saciarnos por completo es Dios porque Él es infinito e inagotable.

José -el carpintero- comprendió que el horizonte en la tierra, no es otra cosa que el límite de nuestra visión; la vida es eterna y el amor inmortal; por eso el buscó más allá de lo comprensible.

Los habitantes de la localidad de San José y los que nos llegamos a su territorio por algún motivo, debemos dar gracias por las enseñanzas de éste Santo: la prontitud, la obediencia, la generosidad, la actitud pero por sobre todo el servicio a la tierra dejándose llevar por Dios, que es el verdadero destino.

Por lo expresado más lo que pueda aportar desde mi banca es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Mabel Genta

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11086/L/13

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales, en honor a San José, en la localidad homónima del Departamento San Javier, cuya celebración central se desarrolló el pasado 19 de marzo de 2013.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11087/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por el 135º aniversario de la fundación de la ciudad de Colonia Caroya, que se conmemorará el próximo 15 de marzo de 2013.

Leg. Juan Echepare.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 15 de Marzo se cumplen 135 años de la Fundación de Colonia Caroya, ciudad pujante y próspera de nuestra querida Provincia.

COLONIA CAROYA se asienta sobre parte de las tierras denominadas originariamente Caroya o Caroyapa, que antiguamente pertenecían a los sanavirones y luego fueron adquiridas por la Compañía de Jesús. Se estima que hacia 1616 comenzó a construirse la Estancia, primer núcleo productivo del sistema organizado por los jesuitas en la Provincia de Córdoba.

Culminada la guerra de la independencia, una vez organizado el país y ante la necesidad de la apertura a la inmigración para el poblamiento del territorio nacional, durante la presidencia del Dr. Nicolás Avellaneda se promulgó la Ley que dispuso la fundación de una colonia agrícola ocupando las tierras de la Estancia de Caroya. El 15 de marzo de 1878 llegaron aproximadamente 60 familias de inmigrantes friulanos (provenientes de la Región del Friuli, noreste de Italia) quienes vivieron en la Estancia de Caroya hasta que pudieron tomar posesión de sus tierras, que eran "monte virgen", sin agua, completamente aislado de lo que eran los centros poblados y sin la posibilidad de contar con los servicios mínimos.

Colonia Caroya, multicultural desde su origen Colonia: receptora de inmigrantes europeos; Caroya: palabra de raíces quichuas- constituye una síntesis del legado de la inmigración italiana, enriquecido con elementos del pasado jesuítico, de la cultura criolla y el aporte de las inmigraciones actuales.

Entre los paseos y monumentos históricos se destaca la Estancia Jesuítica de Caroya, la cual, junto a las de Jesús María (1618) y Santa Catalina (1622), fueron declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en el año 2000, la Estancia Jesuítica de Caroya: Construida desde 1616, fue el primer establecimiento rural instalado por los jesuitas en la Provincia de Córdoba, la primera Fábrica de Armas Blancas del país -desde 1814 a 1816- y la primera morada de los inmigrantes italianos que llegaron desde 1878 a poblar la Colonia. Actualmente es sede del Museo Provincial Casa Histórica de Caroya.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en oportunidad de tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Juan Echepare

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11087/L/13

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por el éxito alcanzado en la celebración del 135º aniversario de la fundación de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, conmemorado el pasado 15 de marzo de 2013.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11088/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de una nueva edición de la tradicional "Fiesta de la Vendimia de Colonia Caroya", que se llevará a cabo en la mencionada localidad el día 16 de marzo del corriente año.

Leg. Juan Echepare

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Desde su llegada a la Estancia de Caroya, primer lugar donde se hospedaron, los inmigrantes estuvieron dispuestos a cultivar sus propios viñedos y luego de años de intenso trabajo comenzaron a recoger los frutos de su labor.

Para los primeros colonos nada fue fácil, desde entonces caracterizó a este pueblo el trabajo, sacrificio y una profunda fe en Dios.

Hubo que desmontar, construir las viviendas, trazar y construir la red de acequias y labrar la tierra, todo con precarias herramientas y así fue que con trabajo y alegría se fue gestando el pueblo Caroyense hoy convertido en una ciudad con más de 20.000 habitantes, quienes luchan día a día para mantener vivas las tradiciones heredadas de los abuelos.

El sentir del pueblo Caroyense está fuertemente ligado a los usos, costumbres y tradiciones ancestrales, las que se reflejan en el desarrollo social, económico y cultural del mismo.

De generación en generación fueron transmitiéndose conocimientos y técnicas aplicadas a la producción de chacinados, conservas y vinos.

Durante los meses de Febrero y Marzo cuando las viñas estaban repletas de uvas maduras se procedía a la ardua tarea de la cosecha (la Vendimia), en ese momento los caroyenses como una gran familia trabajaban en conjunto, todos colaboraban entre sí, iban de quinta en quinta realizando la vendimia y al finalizar festejaban la labor solidaria en alguna casa de familia, con música y danzas.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Juan Echepare

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11088/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la celebración de la "Fiesta de la Vendimia de Colonia Caroya 2013", desarrollada con singular éxito el pasado 16 de marzo en la mencionada ciudad del Departamento Colón.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11095/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje a Juan Manuel de Rosas, al cumplirse el próximo 14 de marzo, un nuevo aniversario de su muerte. Se le reconoce la defensa de la soberanía argentina en el caso de la flota anglo-francesa que pretendía hacer del Paraná un río de libre navegación, lo que se concretó en el combate de la Vuelta de Obligado en 1845.

Leg. Delia Luciano

FUNDAMENTOS

Juan Manuel de Rosas nació en Buenos Aires el 30 de marzo de 1793. Fue un militar y político argentino, que en 1829, tras derrotar al general Juan Lavalle, accedió al gobierno de la provincia de Buenos Aires. Logró constituirse en el principal dirigente de la denominada Confederación Argentina entre los años 1835 y 1852.

Hasta 1820 se dedicó a sus actividades privadas. Desde ese año hasta su caída producida en la batalla de Caseros, en 1852, consagró su vida a la actividad política, liderando (ya sea en el gobierno o fuera de él) la provincia de Buenos Aires, que contaba no sólo con el territorio productivo más rico de la naciente Argentina, sino con la metrópolis más importante (a ciudad de Buenos Aires), y el puerto que concentraba el comercio exterior de las restantes provincias, así como el control de la aduana.

En 1827, en el contexto previo al inicio de la guerra civil que estallaría en 1828, Rosas era un dirigente militar, representante de la aristocracia rural, socialmente conservadora. Estaba alineado a la corriente federalista, adversa a la influencia foránea y a las iniciativas de corte liberal preconizadas por la tendencia unitaria.

Su obra más destacada fue la defensa de la soberanía argentina en el caso de la flota anglo-francesa que pretendía hacer del Paraná un río de libre navegación, lo que se concretó en el combate de la Vuelta de Obligado. En reconocimiento a tal actitud, el general José de San Martín le legó su sable de combate.

Fue derrotado en la Batalla de Caseros, el 3 de febrero de 1852, a manos de Urquiza.

Rosas se refugió en el consulado británico, y protegido por el cónsul británico Robert Gore, partió hacia Inglaterra. Se instaló en las afueras de Southampton. Allí vivió en una granja obsequiada por el gobierno inglés, donde intentó reproducir algunas de las características de una estancia de la pampa. Fue otra de las tantas contradicciones de su vida, al buscar refugio en un país con el que estuvo repetidamente en conflicto.

Murió el 14 de marzo de 1877, acompañado por su hija Manuelita. Sus restos fueron repatriados a la Argentina el 1 de octubre de 1989 y reposan actualmente en el panteón familiar del Cementerio de la Recoleta en la Ciudad de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11095/L/13

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje a la memoria del militar y político argentino Juan Manuel de Rosas, al haberse cumplido el pasado 14 de marzo, un nuevo aniversario de su muerte; reconociéndose la defensa de la soberanía argentina en el caso de la flota anglo-francesa que pretendía hacer del Paraná un río de libre navegación, lo que se concretó en el combate de la Vuelta de Obligado en 1845.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11096/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Declara de adhesión y beneplácito a "El Día Mundial del Riñón" .que se celebra anualmente en el mes de marzo.

La Federación Internacional de Fundaciones Renales (IFKF) y la Sociedad Internacional de Nefrología (ISN) lanzaron en conjunto el Día Mundial del Riñón iniciando el martes 10 de marzo del 2007.

Leg. Norberto Podversich

FUNDAMENTOS

La función de los riñones es vital, filtrar la sangre para limpiarla y así eliminar las sustancias tóxicas que se generan dentro del organismo o que ingerimos a través de medicamentos y alimentos.

Una vez depurada la sangre pasa nuevamente al torrente sanguíneo para cumplir con su principal función que es la de llevar oxígeno y nutrimentos a cada célula.

Cuando los riñones no funcionan adecuadamente, el organismo se "intoxica" produciendo una enfermedad renal crónica, al no detectarse a tiempo, una persona puede morir en pocos días.

La enfermedad renal crónica (ERC) es una patología en la que los riñones son menos eficaces para eliminar toxinas del torrente sanguíneo y secretar hormonas importantes para una función sanguínea y ósea saludable.

Los objetivos del Día Mundial del Riñón busca:

- Incrementar el conocimiento sobre las enfermedades renales crónicas y sus asociados índices de mortalidad.

- Atraer la atención hacia la necesidad urgente de una detección temprana y la prevención de enfermedades renales crónicas.

- Concientizar a los profesionales de las áreas de salud acerca del papel del riñón en enfermedades crónicas tales como diabetes y enfermedades cardiovasculares, así como la creciente necesidad de detectar tempranamente cualquier tipo de malfuncionamiento del riñón.

- Infundir en la población una cultura de prevención induciendo a evitar el sedentarismo, realizar chequeos periódicos de la presión arterial, mantener una alimentación con bajo consumo de Sal.

- Vigilar en los niños un adecuado aumento de peso y talla así como infecciones en las vías urinarias.

Por la importancia del presente proyecto de adhesión y beneplácito es que solicito a mis pares la aprobación del mismo.

Leg. Norberto Podversich

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11096/L/13

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial del Riñón", que se celebra anualmente en el mes de marzo desde que fuera instaurado en el año 2007 de manera conjunta por la Federación Internacional de Fundaciones Renales (IFKF) y la Sociedad Internacional de Nefrología (ISN).

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11098/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De adhesión y beneplácito por la creación de la Nueva Escuela Técnica anexo IPET 50 "Emilio F. Olmos" de la ciudad de San Francisco. La misma estará destinada a la formación especializada en programación e informática y funcionará en las instalaciones de la Escuela "Dr. Raúl Villafañe".

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Con el objetivo de potenciar el Polo Educativo de la ciudad de San Francisco, a comienzo del año 2013, se constituyó la Nueva Escuela Técnica destinada a la formación especializada en informática y programación. La misma funcionará en las instalaciones de la Escuela "Dr. Raúl Villafañe" del barrio 400 viviendas, como anexo de la Escuela Técnica Ipet 50 "Emilio F. Olmos".

La creación de esta Nueva Escuela Técnica en la ciudad es un hecho significativo para la educación de los jóvenes sanfrancisqueños, abriendo de esta manera nuevas especialidades que tienen que ver con los desafíos actuales, que vienen a fortalecer una industria incipiente como hay en San Francisco, como lo es la industria tecnológica.

Esta tecnicatura tiene una matrícula reconocida que permitirá a los jóvenes la posibilidad de ejercer un oficio, brindado así también una orientación y perfil laboral, fortaleciendo sus posibilidades de empleabilidad, mejorando el futuro de los sanfrancisqueños, aportando a la ciencia, a la tecnología y al Polo Industrial. Es para resaltar que esta Nueva Escuela Técnica viene a cumplir en primer lugar con un barrio muy importante de la ciudad como lo es el barrio de las 400 viviendas quien ya tiene su propio centro educativo secundario, con una carrera que responde plenamente a objetivos educacionales, preparando al alumno para la salida laboral al terminar el secundario y brindando la posibilidad de una continuidad de estudios superiores sea en la universidad o en un centro de estudio de ese nivel.

Por todo lo expuesto solicito de nuestros pares la aprobación de la siguiente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11098/L/13

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la creación de la Nueva Escuela Técnica -Anexo IPET 50- "Emilio F. Olmos" de la ciudad de San Francisco, destacando que estará destinada a la formación especializada en programación e informática, funcionando en las instalaciones de la Escuela "Dr. Raúl Villafañe".

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11099/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su rechazo al referéndum realizado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a la población que habita en las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes, relativo a pretender definir el status político de las Islas. Iniciativa contraria a las Resoluciones emanadas de las Naciones Unidas, que han establecido el modo de solucionar la disputa de soberanía, cual es, la reanudación de las negociaciones bilaterales entre la Argentina y el Reino Unido, teniendo debidamente en cuenta los intereses de los habitantes de las islas, y han excluido la aplicación del principio de libre autodeterminación.

Leg. Roberto Birri

FUNDAMENTOS

El referéndum de consulta a la población que habita en las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes, por parte del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en el corriente mes, y la aprobación oficial de la realización del mismo por parte del ilegítimo gobierno de las Islas Malvinas, relativo a pretender definir el status político de las Islas, resulta una iniciativa contraria a las Resoluciones emanadas de las Naciones Unidas. Es más, la mencionada Organización Internacional no validará, supervisará ni considerará el antedicho procedimiento.

Desde 1960, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 1514 (XV), conocida como la "Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales", que proclamo "la necesidad de poner fin, rápida e incondicionalmente, al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones". Consagrando dos principios fundamentales que debían guiar el proceso de descolonización: el de autodeterminación y el de integridad territorial. Esta Resolución establece en su párrafo sexto que "todo intento encaminado a quebrar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas". Indiscutiblemente esta Resolución deja en claro que, allí donde está en juego el principio de integridad territorial de los Estados no puede tener aplicación el de autodeterminación.

El plebiscito autoconvocado en el cual los habitantes del archipiélago votaron para que Malvinas continúe siendo un territorio autónomo del Reino Unido no tiene ningún sustento, validación ni asidero en el Derecho Internacional ya que, es contraria a toda Resolución emanada de la Asamblea General y de las del Comité de Descolonización de Naciones Unidas, donde se reconoció (Res. 2065 (XX)) la existencia

de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido e invitó a ambos países a negociar para encontrar una solución pacífica a la controversia.

Las Naciones Unidas han establecido claramente el modo de solucionar la disputa de soberanía, cual es, la reanudación de las negociaciones bilaterales entre la Argentina y el Reino Unido, teniendo debidamente en cuenta los intereses de los habitantes de las islas, y han excluido la aplicación del principio de libre determinación, ello debido, entre una serie de trascendentales razones, a que el mencionado principio no posee la menor aplicación en las poblaciones implantadas en un territorio determinado, quedando reservado solamente a poblaciones originarias, autóctonas o preexistentes.

Recordemos que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas expresamente rechazó, en dos oportunidades en 1985, propuestas británicas para incorporar el principio de libre determinación en el proyecto de resolución sobre la Cuestión de las Islas Malvinas.

En el mismo sentido se ha pronunciado la Organización de Estados Americanos, promoviendo y exhortando a ambos países a llevar adelante negociaciones bilaterales que permitan dirimir de manera pacífica, justa y permanente el conflicto de soberanía existente.

Por su parte, la República Argentina, que reclama de manera ininterrumpida la soberanía de las islas desde 1833, ha dado claras muestras de respetar los intereses y el modo de vida de los habitantes de las islas, lo cual constituye un mandato constitucional. En su Disposición transitoria Primera: "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino." Es decir, lo que los constituyentes argentinos enfatizaron fue que el respeto al modo de vida de los habitantes de las Islas se refiere a los intereses de estos pero no a sus deseos, por cuanto no es posible aplicar al caso Malvinas el principio de autodeterminación.

Remarquemos que la población que habita en Malvinas tiene derechos civiles y derechos políticos, que nuestro país reconoce y reconocerá en el futuro, pero de ninguna manera poseen el derecho de dirimir la controversia de soberanía que existe, expresamente reconocida por la Organización de las Naciones Unidas, entre la República Argentina y el Reino Unido.

En este sentido el anuncio referéndum en las Islas Malvinas en nada altera la esencia de la Cuestión Malvinas y su eventual resultado no pone fin a la disputa de soberanía, ni a los incuestionables derechos argentinos, erigiéndose el procedimiento en una profunda tergiversación del principio de la autodeterminación de los pueblos.

Finalmente, debemos hacer mención a los pronunciamientos realizados por la inmensa mayoría de los gobiernos de América Latina y de organizaciones regionales tales como el Mercosur y el Unasur que rechazaron de plano, lamentaron y condenaron la iniciativa del referéndum, por constituirse en una acción unilateral, de naturaleza ilegítima, contraria al Derecho Internacional y desconocedora de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Igualmente debemos recordar las manifestaciones hechas por 54 países del Continente Africano, que de manera unánime, reconocieron los legítimos derechos soberanos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Por todo lo expuesto, entendemos necesario realizar el presente proyecto de declaración, donde rechazamos la ilegalidad del Referéndum que ha convocado el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, violando las Resoluciones de las Naciones Unidas en la Cuestión de las Islas Malvinas, por considerarlo una mera maniobra mediática realizada con la finalidad de abstenerse de cumplir con la obligación que le compete, es decir, encontrar una solución diplomática y pacífica a la controversia de soberanía existente entre ambos países y reconocido por la comunidad internacional en su conjunto.

Por lo antes referido es que solicito a este cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Roberto Birri

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11107/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su rechazo a la utilización de los resultados del referéndum realizado en las Islas Malvinas como obstáculo o clausura del necesario diálogo diplomático entre los gobiernos de Argentina y Gran Bretaña para la descolonización de las islas.

Leg. Héctor Muñoz

FUNDAMENTOS

El referéndum realizado entre los ocupantes de las Islas Malvinas se trató de una mera maniobra especulativa impulsada por el gobierno británico con el propósito de evitar la celebración del pertinente diálogo diplomático entre los representantes de los gobiernos de Argentina y Gran Bretaña para dirimir la soberanía de las islas.

La viciada consulta carece de todo valor jurídico y/o legal y es rechazada por las Naciones Unidas, organización que considera a las islas Malvinas en situación colonial y para la que demanda la resolución mediante la negociación diplomática entre los gobiernos.

Consideramos necesario advertir nuestro fuerte cuestionamiento a la voluntad de utilizar los resultados alcanzados en la nula consulta para cerrar el camino del diálogo o confundir con la inapropiada manifestación acerca de autodeterminación de pobladores implantados en las islas Malvinas.

Finalmente expresamos nuestro apoyo a la decisión del gobierno argentino de continuar propiciando instancias de resolución diplomática en la demanda del reconocimiento de nuestra soberanía en las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, planteo que conoce la comunidad internacional en su conjunto.

Leg. Héctor Muñoz

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 11099/L/13 y 11107/L/13
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su rechazo al referéndum realizado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a la población que habita en las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes, relativo a pretender definir el status político de las Islas; y expresando la necesidad de que no se utilicen los resultados del citado referéndum como obstáculo o clausura del necesario diálogo diplomático entre los gobiernos de Argentina y Gran Bretaña para la descolonización de las islas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11100/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los actos y actividades que se realizarán con motivo de la conmemoración del 80º aniversario del Museo Municipal de Bellas Artes en la ciudad de Río Cuarto, en fecha 9 de julio de 2013.

Leg. Roberto Birri

FUNDAMENTOS

El próximo 9 de julio del corriente año se cumplen los primeros 80 años de la inauguración del Museo Municipal de Bellas Artes de la Ciudad de Río Cuarto.

La inauguración de tan noble institución fue realizada en el año 1933 por iniciativa y el esfuerzo de un entusiasta grupo de ciudadanos comprometidos con las expresiones culturales de la ciudad, liderados por el Dr. Juan Filloy, a la postre su primer director.

Originariamente, la sede de la entidad se encontraba en el Palacio Municipal de la ciudad de Río Cuarto, hasta que en el año 1964 un grupo de vecinos de la ciudad donó al Municipio un edificio, llamado Trapalanda, con la condición de que en el mismo se desarrollen actividades culturales. En el mismo año se trasladó el Museo al lugar, hoy erigido bajo la denominación de Centro Cultural Trapalanda, donde actualmente comparte la sede con la Asociación Riocuartense de Artistas Plásticos y el Teatrino de la Trapalanda.

En los últimos 80 años el Museo Municipal de Bellas Artes desarrolló innumerables actividades tendientes a contribuir activamente y a difundir las más diversas expresiones culturales de la ciudad y de la pujante región del sur provincial, asimismo, acompañó el quehacer cotidiano de este importante sector de la Provincia de Córdoba. Con el correr de los años fueron sumándose a esta pionera entidad otros espacios e instituciones, que conforman en el presente el complejo entramado cultural tanto de la ciudad de Río Cuarto como de las crecientes localidades de los Departamentos del Sur de la Provincia.

En el Patrimonio Cultural del Museo Municipal de Bellas Artes, conformado progresiva, pero incansablemente, desde su nacimiento, constan aproximadamente setecientas obras de arte. Se integra por obras artísticas de las más variadas técnicas, grabados, dibujos, pinturas, esculturas, fotografías, videos y producciones cinematográficas. Su principal fuente de ingreso está dada por las donaciones realizadas por artistas locales y ciudadanos simpatizantes de la cultura. Cabe recordar que a los efectos de comenzar la colección el Museo Nacional de Bellas Artes efectuó en el año de su inauguración, 1933, un préstamo en custodia de cuarenta obras de arte, algunas de las cuales continúan dentro del acervo cultural de la institución en la actualidad, en la mentada situación. La colección se encuentra orientada al arte argentino del Siglo XX, actualmente también al XXI, destacándose tres importantes vertientes, la nacional, la provincial y la local.

En su acervo cuenta con obras de Francisco de Goya y Lucientes, Lino E. Spilimbergo, Benito Quinquela Martín, Juan C. Castagnino y Antonio Berni, entre otros. A su vez se exhiben dibujos y esculturas de artistas tales como Emilio Pettoruti, Gregorio López Naguil y José Fiorabanti. Finalmente, entre los artistas locales se destacan las obras de Herminio Malvino, Libero Pierini, Héctor Otegui, ángel Vieyra y Miguel Carlos Zupan, entre muchos otros.

Entre la variada gama cultural propuesta, de manera gratuita, se ofrecen muestras temáticas permanentes y temporarias, visitas guiadas, charlas didácticas, talleres de reciclado creativo de papel, apreciación dramático plástica y ciclos de videos artísticos, entre otras manifestaciones.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Roberto Birri

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11100/L/13

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los actos y actividades que se realizarán en conmemoración del 80º aniversario del Museo Municipal de Bellas Artes de la ciudad de Río Cuarto, a celebrarse el 9 de julio de 2013.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11101/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la XIX Edición de la Cabalgata Brocheriana, que se llevará a cabo entre los días 14 y 18 de marzo de 2013.

Leg. Alfredo Altamirano Error! Marcador no definido., **Leg. Beatriz Pereyra.**

FUNDAMENTOS

Villa Cura Brochero, emplazada a orillas del Río Panaholma, a 945 m. sobre el nivel del mar, en pleno Valle de Traslasierra y a 150 Km de Córdoba Capital es una localidad serrana enmarcada por la imponente ladera occidental de la Cumbre de Achala.

Posee características particulares, tales como un microclima donde la conformación geológica con abundante cuarzo anfiol, desprende partículas ionizadas negativamente que producen gran cantidad de ozono. Esto contribuye a revitalizar el organismo y permite disfrutar allí, de un excelente descanso.

Antiguamente se llamaba Villa El Tránsito, y en 1916, por un decreto el entonces Gobernador de Córdoba Dr. Ramón J. Cárcano, cambió su nombre para homenajear al cura gaucho don José Gabriel Brochero, quien incursionó en la región realizando numerosas obras en la zona. Gracias al Cura Brochero toda esta región mantuvo su identidad y forjó un fuerte sentido de pertenencia a la Provincia de Córdoba.

Su trabajo y esfuerzo se vieron reflejados no solo en numerosas obras públicas, sino también en la consolidación de canales de comunicación y caminos de encuentro con el resto de la Provincia.

Sentado sobre el lomo de su mula Malacara, el Cura Gaucho desandaba los caminos del Valle de norte a sur. Estos extensos recorridos le permitieron empaparse y sentir como propias las necesidades de los pobladores y lo llevaron a preocuparse por satisfacerlas.

Así fue que impulsó la construcción de un colegio de niñas que abrió sus puertas el 3 de febrero de 1880 atendido por las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús, a quienes el propio Brochero traslado desde Córdoba. Fue también impulsor de la construcción de canales de regadío, extensión de acequias y canales, establecimientos de molinos, entre otras obras.

A lomo de mula, con un sombrero de ala y su clásico poncho, el cura recorría los hogares de Traslasierra llevando la palabra de Dios, acompañando y asistiendo enfermos, levantando paredes al lado de los serranos y colaborando en las faenas camperas.

Desde hace ya varios años, el Movimiento Transerrano Senderos de Cura Brochero organiza la Cabalgata Brocheriana, actualmente la décima cuarta, donde los participantes recorren los senderos que "El cura gaucho", transitara hace más de 100 años a lomo de mula con el fin de rememorar las travesías del Cura y el sentido de misionar con la palabra y el ejemplo.

Como cada año, convoca espontáneamente devoción al Cura, mas de mil, jinetes y caminantes peregrinos provenientes de distintas provincias y extranjeros, confirman que el Cura Brochero no tiene fronteras.

Por la trascendencia de esta cabalgata que conjuga historia y religión, tradición y fe, y a través de la cual se evoca la legendaria figura del Cura gaucho, es que solicito, Señor Presidente, la declaración del presente proyecto.

Leg. Alfredo Altamirano Error! Marcador no definido., **Leg. Beatriz Pereyra.**

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11104/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la "19º Edición de la Cabalgata Brocheriana", a llevarse a cabo desde el 15 al 18 de marzo del corriente año.

Leg. Mario Vásquez, Leg. Graciela Manzanares, Leg. Hugo Cuello Error! Marcador no definido., **Leg. Alfredo Altamirano, Leg. Mabel Genta.**

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Esta tradicional fiesta dará inicio el 15 del corriente mes con la partida de la cabalgata desde la plaza San Martín, y finalizará el 18 con la llegada en horas de la tarde a la localidad de Villa Cura Brochero, atravesando las Sierras Grandes.

La presente edición ya ha sido declara por la Agencia Córdoba Cultura de Interés Cultural. La resolución, que firma el presidente Pablo Canedo, argumenta que "la cabalgata es un hecho de importancia religiosa y cultural, ya que moviliza un gran número de jinetes y peregrinos de distintas

partes de nuestra provincia, el país e incluso del exterior, fieles seguidores de la obra del Cura Párroco Gabriel Brochero”.

Esta ya tradicional peregrinación, declarada también de Interés Turístico Provincial, se realiza para honrar al Cura José Gabriel del Rosario Brochero, quien será proclamado beato en septiembre. La Cabalgata es una tradición que suma fieles año a año y que es organizada por el Movimiento Transerrano “Senderos del Cura Brochero”, una entidad sin fines de lucro, con el apoyo del Gobierno de la Provincia de Córdoba, el Arzobispado de Córdoba, la Agencia Córdoba Turismo, la Agencia Córdoba Cultura y la Policía de la Provincia de Córdoba, a través de su Escuadrón de Caballería, además de todos los municipios serranos involucrados en la travesía.

Asimismo es de destacar que el año pasado más de 650 personas realizaron el cruce de las Sierras Grandes y unas 800 llegaron a Villa Cura Brochero para honrar al Cura Gaucho.

Es de destacar que la presente edición de la Cabalgata cobrará un particular relieve luego que el Papa Benedicto XVI firmara el decreto que abre el camino a la beatificación del Cura José Gabriel Brochero, cuya proclamación tendrá lugar el próximo mes de septiembre.

Es por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Mario Vásquez, Leg. Graciela Manzanares, Leg. Hugo Cuello Error! Marcador no definido., **Leg. Alfredo Altamirano, Leg. Mabel Genta.**

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11101/L/13 y 11107/L/13

TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la XIX Cabalgata Brocheriana “Tras los pasos del Cura Brochero”, desarrollada del 15 al 18 de marzo de 2013 uniendo la ciudad de Córdoba con la localidad de Villa Cura Brochero.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11102/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del “VIII Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos”, promovido por la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA) y organizado por la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL), a realizarse del 4 – 6 de abril de 2013 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Leg. Sergio Busso

FUNDAMENTOS

Entre el 4 y el 6 de abril del presente año los empleados legislativos de toda la Argentina volverán a reunirse en el “VIII Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos” a realizarse en la Provincia de Neuquén.

Esta nueva edición de las “Olimpiadas Legislativas” está auspiciada por la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA), bajo la organización del gremio local que agrupa a los legislativo en esa provincia (ANEL).

Como años anteriores, un grupo de empleados legislativos de nuestra institución, viajarán a Neuquén para participar de las distintas disciplinas (fútbol, básquet, maratón), con el objetivo de representarnos frente a los empleados de los demás parlamentos del país.

Durante esas jornadas, los legislativos de nuestro país podrán competir en distintas actividades de carácter deportivo (fútbol, básquet, maratón), más allá del reencuentro social que año a año agrupa a los empleados de este Poder de todas las provincias del país.

El evento no sólo se reduce a unas jornadas deportivas sino que además de ser un espacio de recreación y deporte, implica intercambio de experiencias profesionales y estrechamiento de lazos entre los participantes.

Por lo dicho, y dado que considero importante sumarnos a este evento, acompañando a quienes participarán activamente de las jornadas, poniendo de manifiesto su capacidad, destreza y por sobre todas las cosas su calidad humana y ganas de compartir con sus colegas unos días de camaradería, es que solicito la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Sergio Busso

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11102/L/13

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del “VIII Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos” que, promovido por la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA) y organizado por la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL), se desarrollará del 4 al 6 de abril de 2013 en la ciudad de San Martín de los Andes.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11103/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "Día Internacional del Artesano", a llevarse a cabo, como cada año, el día 19 de marzo.

Leg. Mario Vásquez

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Como sabemos el Día Internacional del Artesano celebra todos los años el 19 de marzo, coincidiendo en el Santoral Católico con el día de San José, esposo de la Virgen María cuyo oficio era carpintero y artesano. Se trata de un día en el que se conmemora el trabajo de todos y cada uno de los artesanos que cada día realizan trabajos creativos artesanos.

Pero ¿Qué es un artesano? Es una persona cuyo trabajo está relacionado con todas aquellas labores de artesanía, es decir los artesanos son reconocidos como los genios creadores que mantienen el arte y la cultura tradicional de cada región del mundo. Ellos trabajan con sus manos, creando diferentes obras las cuales son únicas y siempre son distintas entre sí.

La creatividad es la capacidad que tenemos todas las personas de crear cosas nuevas y valiosas. No solo aparece cuando realizamos una obra de artes plásticas, sino que la creatividad interviene cuando escribimos un cuento, cuando realizamos trabajos científicos, cuando construimos algo o resolvemos problemas. El artesano destaca por su gran creatividad para elaborar objetos únicos e irrepetibles.

Es importante rescatar este tipo de fechas que revaloriza a todos aquellos poseedores de una destreza manual que, con una inmensa creatividad e ingenio, son capaces de transformar los materiales más sencillos en obras dignas de admiración: ollas de barro, platos de mate, joyas de oro y plata, esculturas de barro, cestas, sombreros e inclusive máscaras que satisfacen necesidades materiales y espirituales de una comunidad y, a la vez, transmiten un rico mensaje cultural.

Es por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Mario Vásquez

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11103/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional del Artesano", que se celebra el 19 de marzo de cada año.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11108/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el acto en conmemoración al ex Presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías, que se realizará el día 14 de marzo de 2013 en el Auditorio Luz y Fuerza de la ciudad de Córdoba, a partir de las 20 horas, con la proyección del documental "De Bolívar a Chávez", hacia la Segunda Independencia.

Leg. Héctor Muñoz

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Al cumplirse una semana del fallecimiento del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Comandante Hugo Chávez Frías, el pueblo de Córdoba le rinde homenaje al hombre que luchó por los ideales de una Latinoamérica Unida, con Justicia y Libertad.

Con respetuoso recuerdo de su legado y con la necesidad de acompañar el normal desempeño de las instituciones democráticas es que saludamos al pueblo de la hermana República de Venezuela. Y homenajeamos con la proyección del Documental "De Bolívar a Chávez", hacia la Segunda Independencia. Este documental narra la historia del pueblo venezolano, con el foco puesto en la Revolución Bolivariana y en el actual gobierno del comandante Hugo Chávez. Con un atractivo uso del material de archivo. De Bolívar a Chávez, hacia la Segunda Independencia se encarga de denunciar la injerencia de Estados Unidos sobre América Latina.

Narra la lucha del pueblo venezolano en el contexto del proceso emancipatorio de América, desde fines del siglo XVIII hasta el presente. Director: Daniel Vaca Narvaja, realizado por el colectivo SIESE Manuel Ugarte, Córdoba, Argentina.

Leg. Héctor Muñoz

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11108/L/13
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al acto que, en conmemoración al ex Presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías, se desarrolló el día 14 de marzo de 2013 en el Auditorio Luz y Fuerza de la ciudad de Córdoba, con la proyección del documental "De Bolívar a Chávez", hacia la Segunda Independencia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11109/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la celebración del 109º aniversario de la fundación del diario "La Voz del Interior", acontecida un 15 de marzo de 1904, en la ciudad de Córdoba.

Leg. Adrián Brito

FUNDAMENTOS

Historia de La Voz del Interior La Voz del Interior es una empresa periodística de 106 años de vida. Adoptó este nombre porque quiso ser la voz que habría de hablarles a los argentinos desde la ciudad de Córdoba, corazón geográfico de la República. El diario nació el 15 de marzo de 1904, gracias a la visión empresaria de Silvestre Rafael Remonda y al impulso periodístico de Juan Dionisio Naso. La ciudad de Córdoba tiene hoy más de 1.300.000 habitantes, pero en la época de la primera edición de La Voz del Interior apenas superaba unos cuantos miles. Tenía las características propias de una capital de provincia mediterránea y con orgullo lucía ser la sede de una de las Universidades más antiguas de América Latina. Este factor, que a Córdoba le otorgó cierto aire doctoral, fue también el propulsor de un avance sostenido en los campos de la investigación científica y tecnológica, que se prolongó nítidamente hasta el período industrial, iniciado en la segunda mitad del siglo 20. El primer director de La Voz del Interior fue José Dionisio Naso Prado, a quien le sucedieron Francisco Argüello (1905-1906) y Eduardo S. Martín (1906-1918). En mayo de 1933, el diario trasladó sus instalaciones a un amplio edificio en avenida Colón 37, en pleno centro de la ciudad. En 1983, las rotativas fueron trasladadas al barrio de Alta Córdoba, pero el edificio de avenida Colón 37 siguió siendo sede del Directorio, la Administración y el Departamento Comercial, hasta que el 29 de marzo de 2000 fue inaugurada una nueva sede integral, que desde entonces alberga a todas las áreas operativas y al directorio de la empresa. La Voz del Interior fue contemporánea de Los Principios, La Libertad y La Patria, que dejaron de editarse a lo largo del siglo 20. La Voz del Interior es en la actualidad el líder de los diarios de interés general que se editan en la ciudad de Córdoba; uno de los principales en el interior del país y el tercero en la Argentina en cuanto a caudal publicitario. Desde aquella lejana "hoja" de apenas seis páginas de texto a la edición que hoy se entrega a los lectores, han pasado más de 100 años, en cuyo lapso el diario acompañó los cambios sociales de la región. Un hecho para destacar en la historia del diario fue cuando soportó la censura y la destrucción de su planta impresora por un atentado en 1975. Pero la barbarie no pudo impedir la estrecha vinculación del diario con la comunidad cordobesa, y La Voz del Interior se siguió consolidando como el medio de comunicación de mayor influencia en la provincia. El 21 de septiembre de 1995, en el marco de un proceso de rediseño integral iniciado un año antes y que abarcó también un profundo cambio en los procesos de producción, el diario estrenó un moderno diseño gráfico e incorporó el color en todas sus secciones.

El diario se editó a partir de allí en una rotativa Goss Headliner de última generación, que permitía la impresión de 60 mil ejemplares por hora, con regulación automática de tintas y colores, lo que garantizaba una mayor calidad de impresión. Esta rotativa es la que se utiliza actualmente para la impresión del diario. La nueva planta impresora se edificó en un terreno de 11 hectáreas, en la zona norte de la ciudad de Córdoba, próxima al aeropuerto internacional. La superficie construida fue de 5.600 metros y, además de albergar a la rotativa, reunía otros servicios complementarios, tales como taller de mantenimiento, depósito de papel, grupo electrógeno propio, comedores y salas de conferencias y de reuniones. La inversión total que demandó la modernización del diario, a partir del proyecto de rediseño, fue de 20 millones de dólares. Un año después del rediseño gráfico, el 21 de septiembre de 1996, La Voz del Interior incursionó en Internet a través de su página Intervoz, que el 26 de noviembre de 2000 pasó a llamarse La Voz on line y se convirtió en el sitio más visitado del interior de la Argentina. En una primera etapa, los internautas podían encontrar en esta página sólo un resumen de las noticias más importantes del diario del día, pero a partir del 2 de mayo de 2001 se incorporaron noticias de último momento, con amplio desarrollo. En febrero de 1999, comenzó a construirse junto a la planta impresora un edificio de 4.000 metros cuadrados cubiertos, que desde abril de 2000 es la sede integral de la empresa. Allí funcionan la Gerencia General, la Redacción, las oficinas comerciales y la Administración y el Directorio de la compañía. El 19 de junio de 2001 La Voz del Interior concretó un nuevo rediseño gráfico integral, que incluyó una reducción del formato, acorde con las demandas de las nuevas generaciones de lectores. El objetivo concreto fue proponer caminos más simples y directos para que el lector llegue más rápidamente a la información buscada y además presentar una selección de alternativas. De esta manera, se logró una coherencia visual que otorga armonía a todos los elementos que constituyen el ejemplar del diario; - Cambios en la comercialización de la publicidad. A ello se sumó un sistema de recepción de avisos a través de Internet, mejoras en la calidad de impresión y nuevos planes comerciales; - Goss al nuevo formato del diario y el mejoramiento en la calidad de impresión mediante la calibración de todo el sistema de digitalización de fotografías. También se debió reformular el proceso de pre-prensa, desde que la página se prepara en la computadora hasta que llega a la rotativa para ser impresa. Desde el 15 de marzo de 1904, La Voz del Interior presentó su nombre con sucesivas modificaciones en la imagen y logotipo del diario. Pero la modificación introducida en el rediseño de 2001

constituyó la más significativa, dado que el nuevo logotipo resumía la tradición y la familiaridad en el trato cotidiano que el diario recibe de su público. "La Voz" se convirtió en protagonista del nuevo logotipo. Pero esa Voz tiene una historia, un significado y una pertenencia. Por eso, también en el nuevo logotipo seguían presentes las palabras "del Interior". Poco tiempo después, y ya con el nombre LaVoz.com.ar, el sitio en Internet del diario comenzó a ofrecer la posibilidad de consultar información al instante, desde cualquier lugar del mundo, durante las 24 horas. Resultados deportivos, agenda de espectáculos, clima, horóscopo, quinielas y horarios de vuelos, completaban la oferta informativa y de servicios. El sitio ofrecía ya además modernas plataformas de participación, a través de encuestas y blogs. También era posible acceder a las noticias en formato multimedia, con audio, video y animaciones. Por ese entonces, nuestra edición digital fue distinguida internacionalmente por sus especiales multimedia "Infierno en la cárcel" y "El horror enterrado en San Vicente". LaVoz.com.ar era ya sinónimo de Córdoba sin fronteras y de información confiable, al instante. Pero en julio de 2006, dio el primer paso para convertirse en una empresa multimedia, capaz de generar y distribuir contenidos sin importar el soporte. Ese año, las redacciones de la edición impresa y digital comenzaron a trabajar juntas y a unir esfuerzos y conocimientos con el objetivo de acompañar a la audiencia en cualquier momento y lugar. La progresiva unificación de las culturas "digital" y "de papel" se realizó con el convencimiento de que ambas confluirían finalmente, aunque manteniendo cada una su especialidad y produciendo ambas contenidos para diferentes soportes., el 29 de noviembre de 2009, con el asesoramiento de otro consultor español, Juan Varela, y en el marco del proceso de reconversión multimedia, la edición impresa de La Voz del Interior cambió nuevamente su formato. En esta nueva etapa se destaca: - Diseño e identidad que reflejan el nuevo espíritu. Más dinámico y más próximo. Con un nuevo logotipo, similar al adoptado en 2001, aunque con tipografía más moderna. - Nueva portada con más impacto, mejor síntesis y más cantidad de adelantos.

Más desarrollo, más profundidad, más cercanía: además de su crónica informativa, cada sección tendrá columnistas especializados y distintos puntos de vista. Más opinión. Mejor presentación de las noticias. - Más impacto gráfico: las fotos tendrán un espacio preponderante en este nuevo diseño. - Nueva estructura: nuevas secciones, con prioridad la información local. En primer lugar, la sección "Ciudadanos", con las noticias, su interpretación y todas las opiniones sobre los temas que impactan en nosotros. Luego se suceden cuatro secciones más: "Política y Negocios", "Opinión", "Internacionales" y "Sucesos". Así la lectura de cada día será más ordenada, fluida y con los temas en función del interés general. - Nuevas revistas Mundo D y Vos. Mundo D, con un diseño ágil y de muy amena lectura, recorre diariamente lo sucedido en el mundo del deporte a nivel local, nacional y mundial. VOS, Vida, Ocio, Sentidos, plantea a los lectores miles de alternativas para utilizar su tiempo libre. En una edición muy moderna y jovial, este suplemento plantea salidas, libros, eventos, mascotas y todo para convertir el tiempo en buenos momentos. Estos nuevos productos impresos tuvieron también su proyección en la web y en soportes móviles. A través del sitio Vos.com.ar, el diario creó un espacio de ocio y entretenimiento destinado a sus lectores más jóvenes. Vos.com.ar es la guía online que resume las principales tendencias y eventos de la ciudad, con una completa agenda interactiva. Y para los fanáticos del deporte, Mundo D.com.ar cubre toda la información en tiempo real. El sitio es, además, una red social deportiva para Córdoba y Argentina, que ofrece un espacio de participación único. En las comunidades deportivas de Mundo D, los usuarios pueden comentar, publicar notas, subir fotos y debatir la información especializada sobre los distintos clubes o disciplinas. La transformación más reciente es el rediseño de LaVoz.com.ar concretado el 15 de marzo de 2010, en coincidencia con 106º aniversario de la primera edición impresa. El sitio ofrece desde entonces nuevas posibilidades para encontrar la información que nos interesa, en un ordenamiento que facilita la lectura. Además, la personalización de la página es una de las características centrales: cada uno puede contar con un perfil personal que lo habilita a participar de distintas maneras: dejar comentarios en las noticias, opinar en los blogs, votar en encuestas y, lo más importante, conformar su red de amigos para intercambiar con ellos novedades y compartir una comunidad. La Voz del Interior está profundamente enraizada en la comunidad, luego de un largo siglo de actividad periodística. Más de cien años en que los cordobeses vieron en el diario, como en un espejo, sus penas y alegrías, sus angustias y esperanzas. Testigo pero también protagonista, porque sus columnas fueron y son guía y certidumbre en momentos de descreimiento y desesperanza. El patrimonio más valioso de La Voz del Interior no es su sede integral ni la sofisticada tecnología que posee: es el crédito que los cordobeses le renuevan todos los días, desde hace más de un siglo.

Leg. Adrián Brito

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11109/L/13

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 109º aniversario de la fundación del diario "La Voz del Interior", acontecida el 15 de marzo de 1904 en la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11111/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las Fiestas Patronales de la localidad de Maquinista Gallini, Departamento Río Primero, en honor a su patrono San José, cuyo acto celebratorio central se desarrollara el día 19 de marzo de 2013.

Leg. Pedro Schiavoni

FUNDAMENTOS

Maquinista Gallini es una localidad cordobesa situada en el Departamento Río Primero, provincia de Córdoba, Argentina.

Está compuesta por 63 habitantes y se encuentra situada sobre el ferrocarril de cargas General Mitre, por el cual rara vez pasa el tren. Dista de la Ciudad de Córdoba en 70km aproximadamente.

La principal actividad económica es la agricultura seguida por la ganadería, siendo el principal cultivo la soja.

La producción láctea también tiene cierta relevancia en la economía local.

Existen en la localidad una extensión del programa pro huerta del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, una escuela primaria, un destacamento policial, un dispensario y un edificio comunal.

Año a año se realizan las Fiestas Patronales en honor a su Patrono San José, a la cual concurren muchas personas del lugar y alrededores.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Pedro Schiavoni

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11111/L/13

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las Fiestas Patronales de la localidad de Maquinista Gallini, Departamento Río Primero, en honor a su patrono San José, cuyo acto celebratorio central se desarrolló el pasado 19 de marzo de 2013.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11114/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por el debut con victoria del automovilista cordobés Mario Fabio Gerbaldo en el Turismo Competición 2000 el domingo 10 de marzo próximo pasado en el autódromo "Parque Ciudad de Río Cuarto".

Leg. Darío Ranco, Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Mario Fabio Gerbaldo soñará muchos días con lo acontecido el domingo 10 de marzo de 2013, fecha en la que obtuvo su primer triunfo en el TC 2000 en el día de su debut. Lo hizo a bordo de un Renault Fluence con el equipo Renault Sport PJP. Fue segundo en la clasificación, finalista del Súper 8 y se alzó con la victoria en la final del trazado del "Imperio del Sur".

El Turismo Competición 2000 es una categoría que nació en el año 1980 y que hasta la aparición del Súper Turismo Competición 2000 en 2012 fue la segunda categoría en importancia del país.

En 2012 fue telonera del STC 2000 y desde el 2013 apunta a ser el escalón intermedio entre la proyección que da la Fórmula Renault y el supremo escalón del Súper TC 2000. Y ahí hoy se encuentra este piloto que nació el 22 de marzo de 1992 en Morrison.

Su incipiente carrera comenzó cuando tenía 5 años. El 8 de marzo de 1998, en karting, debutó en el Campeonato del Sudeste Cordobés en la categoría Zanella 50 cc.

En 1999 fue Subcampeón de la Categoría Comer 60 cc con 6 triunfos. En 2000 fue Campeón de la Categoría Comer del Sudeste Cordobés totalizando 14 victorias sobre 15 competencias. En 2001 se consagró Campeón de la categoría 125 cc. en el Campeonato Zona Centro, Subcampeón en el Sudeste Cordobés y cuarto puesto en el Campeonato Argentino en Tierra en la categoría Pre-Junior. En 2002 fue Subcampeón de la categoría cc. Promocional Pre-Junior del Sudeste Cordobés. En 2003 se erigió Campeón de la categoría 125 cc. Pre-Junior del Sudeste Cordobés. En 2004 participó del Campeonato Cordobés de Asfalto en la categoría 125 cc. Pre-Junior. Al año siguiente alcanzó el cetro de campeón de la mencionada categoría y Subcampeón en la categoría 125 cc. Junior del Campeonato Federal.

En 2007 se produjo su ingreso al automovilismo en la Fórmula Renault Plus. Esta categoría de monopostos posee características similares a la Fórmula Renault 1.6, la más importante de nuestro país, significando un paso previo al automovilismo grande de la Argentina. El primer año de su incursión en la nueva categoría le reportó un 10º puesto logrando el triunfo en la última carrera en Río Cuarto. En 2008 fue Campeón, alcanzó la primera colocación en ocho ocasiones (sobre 10 carreras disputadas) y obtuvo siete victorias.

Entre 2009 y 2012 probó suerte en la Fórmula Renault Nacional 2.0 obteniendo su mejor posición en 2011 cuando fue tercero en el certamen.

Y desde 2013 integra una de las escuderías más poderosas del TC 2000 como es el Renault Sport PJP del marcosjuarense Víctor Rosso y Leonardo Monti y cuyo director deportivo es otro cordobés, Sebastián Martino. Tiene como compañeros de equipo al salteño Facundo Conta y al bonaerense Luciano Farroni.

PODER LEGISLATIVO – 8ª REUNION – 13/20-III-2013

Los otros dos cordobeses que militan en la categoría son Roberto Arato y Ezequiel Lorenzatti. El riotercerense José María López en dos oportunidades (2008 y 2009) y el oriundo de Isla Verde, Franco Girolami (2012), son los cordobeses campeones de la categoría.

Debut con victoria. Sólo los privilegiados y los talentosos pueden abrazarse al triunfo en el día de su estreno. Mario Fabio Gerbaldo lo alcanzó y su horizonte "tuerca" es más resplandeciente que nunca.

Por tal motivo, y por lo anteriormente expresado, Sra. Presidente, considero oportuno solicitarle a nuestros pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco, Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11114/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el debut con victoria del automovilista cordobés Mario Fabio Gerbaldo en el Turismo Competición 2000, en la carrera disputada el 10 de marzo de 2013 en el Autódromo "Parque Ciudad de Río Cuarto".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11115/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito al celebrarse, el 15 de marzo de 2013, el 80º aniversario de Foot Ball Club Villa Huidobro.

Leg. Darío RancoError! Marcador no definido., **Leg. Roberto Pagliano**

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El 15 de marzo de 1933 un grupo de aficionados al deporte decidió fundar una nueva institución en la localidad de Villa Huidobro que dieron en llamar Foot Ball Club Villa Huidobro.

Los colores del club son blancos y negros pero la historia de la elección de los mismos tiene su sustento en la idea que tuvieron los villahuidobrenses. Decidieron, entre otras tantas ideas, que los colores que identificarían a la institución serían los del primer barco que al día siguiente de esta decisión arribara al puerto de la ciudad de Buenos Aires.

Un parroquiano informó desde la metrópoli que los colores de la bandera de la primera nave que atracó eran negros y blancos por lo que inmediatamente su casaca se constituyó con esos colores a bastones verticales.

Si bien en la institución el deporte preponderante es el fútbol también se practica hockey sobre césped, tenis y voleibol contando para ello con una infraestructura adecuada con canchas dotadas para su práctica haciendo mención también a que posee canchas de pádel y un salón de fiestas y un quincho para las celebraciones especiales como seguramente será el festejo por estos primeros 80 años de vida.

Foot Ball Club Villa Huidobro cuenta con 2.500 socios activos y más de 200 jóvenes y niños que diariamente pasean sus figuras de deportistas soñando con ser alguien en la vida a través del deporte.

En sus vitrinas se encuentran los tres títulos de campeón obtenidos en la jurisdicción de la Liga Regional de Fútbol General Roca: 1976, 1977 y 2002. Entre sus grandes futbolistas podemos destacar a Raúl "Zurdo" Maitana, Luis Bellín y Nelson Benítez, su figura más emblemática en virtud que merced a sus dotes arribó al fútbol profesional de primera división de la República Argentina vistiendo los colores de Lanús, Talleres de Córdoba (club en el que milita en la actualidad), Gimnasia y Esgrima de Jujuy, San Lorenzo y Estudiantes de La Plata. También actuó en el exterior jugando para Porto de Portugal.

Foot Ball Club Villa Huidobro es una entidad que cumple a la perfección su misión de contención social brindándole a decenas de jóvenes y niños la posibilidad de practicar un deporte y aislarlos de los diferentes flagelos que hoy azotan a la sociedad y a la juventud y niñez en particular.

Por tal motivo, y por lo anteriormente expresado, Sra. Presidente, considero oportuno solicitarle a nuestros pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Darío RancoError! Marcador no definido., **Leg. Roberto Pagliano**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11115/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al haberse celebrarse, el pasado 15 de marzo de 2013, el 80º aniversario de Foot Ball Club Villa Huidobro.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11116/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

PODER LEGISLATIVO – 8ª REUNION – 13/20-III-2013

Su beneplácito por la clasificación de la atleta riotercerense Rocío Bárbara Comba para el Mundial de Moscú 2013 y con un nuevo récord nacional para el lanzamiento de disco.

Leg. Darío Ranco

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El sábado 9 de marzo de 2013 en el Polideportivo "Guillermo Evans" de la ciudad de Villa María la atleta Rocío Bárbara Comba logró el pasaporte al Mundial de Atletismo que se realizará entre los días 10 y 19 de agosto del corriente año en Moscú (Rusia).

La riotercerense, nacida el 14 de julio de 1987 en la ciudad del Dpto. Tercero Arriba, superó la marca B (59,50 metros) exigida por la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo y le permitió además elevar su propia plusmarca argentina que había alcanzado con 59,99 en marzo de 2012 en Santa Fe. En la ciudad de Villa María lanzó el disco a 60,82 metros.

Con este resultado se convirtió en la segunda atleta de nuestro país que obtuvo su clasificación detrás del lanzador Germán Lauro y será su segunda presentación mundialista tras haber participado del Mundial celebrado en Berlín, Alemania, en el año 2009.

Comba ha acumulado diversos récords en todas las categorías de las que ha tomado parte, ya sea en disco o bala, destacándose, además de los títulos nacionales y sudamericanos cosechados, su título de Campeona Iberoamericana de Mayores (Iquique, Chile en 2008 en lanzamiento de disco) y sus dos presentaciones olímpicas (Beijing 2008 y Londres 2012).

Por tal motivo, y por lo anteriormente expresado, Sra. Presidente, considero oportuno solicitarle a nuestros pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11116/L/13 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la clasificación de la atleta riotercerense, Rocío Bárbara Comba, para el Mundial de Moscú 2013, logro conseguido en la ciudad de Villa María estableciendo un nuevo récord nacional en "lanzamiento de disco".

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11117/L/13 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración de "La Fiesta de la Pelota de Fútbol" que, organizada por el Club Atlético Argentino de Bell Ville, se lleva a cabo del 6 de marzo al 16 de marzo de 2013 en el Estadio denominado "Gasometro", de la localidad de Bell Ville, de la Provincia de Córdoba.

Leg. Pedro Pretto, Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerterri Marcador no definido., **Leg. Darío Ranco**

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Sin dudas, Bell Ville es -por derecho y por tradición- la capital mundial de la pelota de fútbol.

Y esta frase adjetiva responde a que hasta los albores del año 1931, la pelota de futbol distaba de enorme manera de la que actualmente se utiliza en el mundo. El fútbol se practicaba con un balón cuyas características principales eran una deformación que restaba equilibrio y esfericidad y en él grueso cordón de cuero que se utilizaba para cerrar la boca de la pelota y la convertía en una dolorosa molestia para los jugadores y hasta podía llegar a lastimarlos. Sin perjuicio de que incluso, la pelota -por cómo estaba confeccionada- podía influir a las claras en el resultado de un partido.

Luego de varias pruebas y muchos ensayos y experimentos para solucionar estos inconvenientes, Luis Polo, Antonio Tossolini y Juan Valbonesi, crearon, en la ciudad de Bell Ville, del departamento Unión de nuestra Provincia de Córdoba, la nueva pelota sin tiento o de costura invisible, que originalmente recibió el nombre de "Superball".

De esta manera hubo un antes y un después en el futbol, pues si bien los avances tecnológicos contruyeron al perfeccionamiento de la pelota de futbol; nadie puede negar que en Bell Ville se dio, precisamente "el punta pie inicial" para la transformación del balón.

No obstante, vale señalar anecdóticamente que los entretelones de aquella importante innovación son merecedores de ser volcados a la cinematografía, ya que el primer partido jugado con la "Superball" no fue entre profesionales del deporte sino entre aficionados aunque apasionados del fútbol: la prueba fue entre compañeros de la Usina Eléctrica en la que Luis Polo era operario.

Oficialmente, la nueva pelota, fue protagonista en el clásico local Argentino – Bell, el 25 de mayo de 1931; para luego serlo, el 7 de junio del mismo año en la confrontación Belgrano de Córdoba y Newell's old Boys de Rosario.

En 1934, desde Italia se le requirieron a aquel ingenio bellvillense doce pelotas para ser utilizadas en el Segundo Campeonato del Mundo, que comenzaría el 27 de abril de ese año. De allí que el fútbol,

cambiara para siempre, al igual que la fama de Luis Polo, quien será recordado siempre por su aporte al mundo futbolístico nacional e internacional.

Naturalmente, el fútbol como deporte, no sería ajeno a Bell Ville. Así en el año 1993 se realizó en la ciudad la llamada y bien conocida "Fiesta de la Pelota de Fútbol". La misma tuvo lugar en las instalaciones del Club Atlético Argentino situada su cancha en la calle Santiago del Estero y Avellaneda.

Esta fiesta, organizada por el Club Atlético Argentino, adquirió tal relevancia que fue asumida por el municipio, pues era un evento que se convirtió en patrimonio de la comunidad.

Este año 2013, por iniciativa de la comisión Directiva del Club Atlético Argentino, presidida por el Sr. Fernando Pita, se requirió al municipio que la organización recayera nuevamente en el Club. Es así como, la fiesta se instauró con la participación de 5 equipos de primera división local en fútbol masculino, cuatro de Bell Ville (Argentino, Talleres, River Plate y Central) y uno de San Marcos (Defensores).

En Fútbol Femenino se logró la participación de ocho equipos: seis locales, uno de la Localidad de Ballesteros y uno de la ciudad de Villa María.

En Fútbol infantil participan de las categorías 2003-2004-2005 ocho clubes: cinco de Bell Ville (Argentino, Talleres, River Plate, Central y Bell), dos de San Marcos Sud (Defensores y Firpo) y uno de Ballesteros (Talleres), albergando a un total aproximado de 600 jóvenes de diferentes edades que van desde los 10 a los 25 años.

Sin que resulte necesario brindar mayores fundamentos a los efectos de adherir a "La Fiesta de la Pelota de Fútbol", augurando idénticos y mejores logros en futuras celebraciones, solicito a este Cuerpo la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Pedro Pretto, Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter Error! Marcador no definido., **Leg. Darío Ranco**

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11117/L/13

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Fiesta de la Pelota de Fútbol" que, organizada por el Club Atlético Argentino de Bell Ville, se desarrolló -con singular éxito- del 6 al 16 de marzo de 2013 en el Estadio denominado "Gasómetro" de la mencionada ciudad del Departamento Unión.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11123/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo -Ministerio de Educación- a fin de solicitar la difusión entre los alumnos de sexto grado de los centros educativos de nivel primario de los Departamentos Marcos Juárez, Río Segundo y Unión, del proyecto "Hacia el Bicentenario de la Batalla de San Lorenzo", a realizarse del 15 de abril al 15 de junio de 2013.

Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter, Leg. Eduardo Buttarelli, Leg. Verónica Gribaudo, Leg. Marisa Gamaggio Sosa

FUNDAMENTOS

Con motivo de cumplirse este año el Bicentenario del Combate de San Lorenzo, significativa gesta dentro del contexto de nuestra historia, las asociaciones Civiles Sanmartinianas de las localidades de Bell Ville, General Baldissera y Villa del Rosario han puesto en marcha el programa "Hacia el Bicentenario de la Batalla de San Lorenzo" y dentro de ese marco un Concurso destinado a los alumnos que se encuentran cursando el sexto grado de las escuelas de nivel primario de los departamentos Marcos Juárez, Río Segundo y Unión.

Entre los objetivos principales del concurso podemos mencionar los siguientes:

Identificar distintos tipos de fuentes y testimonios para obtener información de la vida del general Don José de San Martín.

Explicitar el significado de conmemoraciones históricas, trabajadas desde conceptos que las sustentan.

Fortalecer la figura del Libertador de América.

Conocer aspectos relevantes de su vida militar y política.

Valorar la participación de los Granaderos a Caballo en el Combate.

Concientizar acerca de la importancia de esa batalla como el inicio de la Gesta Sanmartiniana de emancipación y su proyección continental.

Asumir la propuesta sanmartiniana para fortalecer la ciudadanía y

Vivir las jornadas de trabajos e investigación como resultado de esfuerzos junto a espacios y tiempos compartidos.

En ese marco los alumnos del último año del nivel primario formarán equipos de trabajo que formularán propuestas de investigación respondiendo a las preguntas que las entidades organizadoras tomando como base la bibliografía sugerida. De cada centro educativo deberá elegirse un trabajo ganador que será aquel que sea más original. Luego en la finalización del concurso el trabajo deberá ser expuesto de forma oral ante los organizadores.

A todos los integrantes de los equipos ganadores se les entregarán diplomas recordatorios y un Viaje a Mendoza provincia que todo lo tiene en lo que hace a la gesta sanmartiniana.

PODER LEGISLATIVO – 8ª REUNION – 13/20-III-2013

Teniendo en cuenta la importancia de iniciativas como esta, es que nos dirigimos al Ministerio de Educación de la Provincia a fin de solicitarles que colaboren con la difusión de este concurso en los Departamentos Río Segundo, Unión y Marcos Juárez a fin de llevarlo a conocimiento de todos los alumnos de sexto grado a fin de que puedan participar de tan importante experiencia investigativa y educativa.

Por los motivos expuestos solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter, Leg. Eduardo Buttarelli, Leg. Verónica Gribaudo, Leg. Marisa Gamaggio Sosa

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11123/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de Educación, implemente la difusión entre los alumnos de 6º grado de los centros educativos de nivel primario de los Departamentos Marcos Juárez, Río Segundo y Unión, del proyecto denominado "Hacia el Bicentenario de la Batalla de San Lorenzo", que se desarrollará del 15 de abril al 15 de junio de 2013.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11124/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del "Día Mundial del Agua" el próximo 22 de marzo, en el marco de la Resolución A/RES/65/154 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que declara al 2013 como "Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua".

Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter, Leg. Pedro Pretto

FUNDAMENTOS

El "Día Mundial del Agua" fue una propuesta adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 22 de diciembre de 1993 a través de la Resolución A/RES/47/193, por la que se conmemoraría el 22 de marzo de cada año.

Dicha Resolución, propicia la celebración de este día por los diversos Estados a través de actividades que fomenten la conciencia sobre el uso, conservación y desarrollo de los recursos hídricos.

El agua es un elemento fundamental para la vida de los seres que habitan la tierra. Más del 70% de nuestro planeta está compuesto por agua, del cual sólo el 2% es potable, por lo que es de suma prioridad su conservación y cuidado.

De allí que la problemática de la escasez del agua deba ser afrontada a escala mundial, propiciando la cooperación e integración entre las naciones garantizando una gestión sustentable y equitativa de dichos recursos hídricos.

El presente año, se constituye como "Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua", mediante Resolución A/RES/65/154 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

La cooperación en la esfera del agua abarca diferentes aspectos relacionados a garantizar el acceso al agua potable, la conservación de los recursos hídricos, el cuidado del medio ambiente y la calidad de vida de todos los seres humanos.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa, en pos de promover el uso conciente del agua mediante la cooperación e integración de todos los actores comunitarios.

Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter, Leg. Pedro Pretto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11140/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la celebración del Día Mundial del Agua, instituido por Resolución A/RES/47/193 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se conmemora el día 22 de marzo de cada año.

Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal

FUNDAMENTOS

El Día Mundial del Agua se celebra anualmente el 22 de marzo, por iniciativa de las Naciones Unidas, como un medio de llamar la atención sobre la importancia del agua dulce y la defensa de la gestión sostenible de los recursos de agua dulce. El día Mundial del Agua brinda una oportunidad excepcional para llamar la atención y crear un impulso que anime a intervenir a los gobiernos, la comunidad internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos.

Cada año, el Día Mundial del Agua destaca un aspecto particular relacionado con el agua: este año, El lema de la celebración del Día Mundial del Agua de 2013 es: "Cooperación en la esfera del agua".

El Año Internacional de Cooperación para Agua 2013 se puso en marcha oficialmente el lunes 11 de febrero con un evento de alto nivel que tuvo lugar en la Sede de la UNESCO en París, Francia. El

evento fue inaugurado por el Director General de la UNESCO, Irina Bokova, y el Presidente de ONU-Agua, Michel Jarraud y cuyo Slogan ganador del concurso fue el de la Srta. Megha Kumar de India, anunció su lema, "Agua, agua por todas partes, sólo si compartimos".

El lema engloba y resalta aspectos diversos, al tiempo que transmite una sensación de urgencia y premura. El contenido queda abierto a cualquier posibilidad y se presta a interpretaciones creativas en el plano visual y textual, que sirven como vehículo de expresión para una amplia variedad de situaciones y emociones humanas individuales o colectivas. La interpretación del sentido es relativamente sencilla y encuentra cabida en ámbitos culturales e idiomas diferentes. "Cooperación en la esfera del agua" puede entenderse de modos muy distintos, dependiendo de las prioridades y los contextos regionales y nacionales, esta interpretación abierta permite que se establezcan vínculos entre sectores que, de lo contrario, permanecerían inexplorados, por ejemplo, entre los cultivos de regadío y la salud, o entre la conservación de los pantanos y la salud. Los principales receptores serán el público en general, la sociedad civil y los medios de comunicación. En un segundo plano, se hallarán los gobiernos nacionales y las fuerzas políticas.

La cooperación en la esfera del agua es crucial para la seguridad, la lucha contra la pobreza, la justicia social y la igualdad. La buena gestión y la cooperación entre los diferentes grupos de usuarios promueven el acceso al agua, la lucha contra su escasez y contribuyen a la reducción de la pobreza. La cooperación permite un uso más eficiente y sostenible de los recursos hídricos y se traduce en beneficios mutuos y mejores condiciones de vida. También es fundamental para la preservación de los recursos hídricos, la protección del medio ambiente y puede contribuir a superar tensiones culturales, políticas, sociales y establecer la confianza entre las personas, las comunidades, las regiones o los países.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 11124/L/13 y 11140/L/13
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial del Agua", a celebrarse el 22 de marzo en el marco de la Resolución A/RES/65/154 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que declara al 2013 como "Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11127/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el viaje denominado "Por los caminos de la Independencia" a realizarse entre abril y junio del 2013 desde la ciudad de Potosí (Bolivia) hasta la ciudad de Córdoba (Argentina) uniendo la Casa de la Libertad en Sucre – Bolivia y la ciudad de Córdoba –Argentina- en homenaje al 400 aniversario de la creación de la Universidad Nacional de Córdoba organizado por la Fundación "La Patria a Caballo".

Leg. Eduardo Buttarelli, Leg. Elba Perugini

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente,

La ONG "La Patria a Caballo" entre otras actividades típicas gauchescas realiza marchas en nuestra Argentina evocando acontecimientos de la historia de nuestra Patria Grande.

En 2005 cabalaron desde Buenos Aires hasta Tucumán, marcha que llamaron "Del 25 de mayo al 9 de julio"; en 2010 realizaron la marcha "De los Cabildos" uniendo los Cabildos de Jujuy, Salta, Córdoba, Lujan y Buenos Aires; y en el año 2012 realizaron la marcha "Presente mi General" en conmemoración de los doscientos años de la epopeya conocida como Éxodo Jujeño.

En esta oportunidad se ha organizado este viaje a realizarse en abril de 2013 con motivo de los 400 años de la creación de la Universidad Nacional de Córdoba, con vista a unir la Casa de la Libertad, sede histórica de la Universidad de Chuquisaca, en Sucre – Bolivia, para llegar a la ciudad de Córdoba fecha en que se cumplen los 400 años de la fundación de la Universidad Nacional.

Los jinetes recorrerán 1950 km por el antiguo Camino Real, con el objeto de rendir homenaje a las Universidades, como a los formadores de líderes intelectuales, hombres de acción y vocación revolucionaria, que han hecho del bien común y el desarrollo de la comunidad todo su trabajo.

Diez caballos y seis mulas serán usados a lo largo de los 66 días de marcha por los jinetes que representan a las provincias de Córdoba (Walter Zarate de Alta Gracia y Juan Lazcano de Ordóñez), Buenos Aires (Rafael Pérez y Hugo Bauer de Ayacucho y Pablo Díaz de Las Flores y Leo Carabajal de CABA), Tucumana (Hernán Luna de San Miguel de Tucumán) y Jujuy (Héctor Enrique Medina de San Salvador de Jujuy).

Es importante destacar que los jinetes serán acompañados y asistidos en distintos tramos de su cabalgata por diversas agrupaciones tradicionalistas, generando en cada lugar un hecho cultural cuyo eco perdurará más allá de su partida.

Esta travesía que unirá la historia con el presente ha sido declarado de Interés en distintas ciudades como Ayacucho (Declaración 240/12), Las Flores (Decreto 120/12), Ordoñez (Córdoba).

Será entonces esta travesía una oportunidad más para destacar el valor de la Universidad no sólo por ser formadoras de profesionales, sino también y fundamentalmente por ser formadoras de hombres y mujeres de bien, por su aporte a la educación de muchas generaciones, por su contribución al desarrollo de la sociedad y porque, en conjunto con los hombres, constituyen el potencial para crear la nueva sociedad que requerimos: más democrática, justa, equitativa y con oportunidades para todos.

Por los fundamentos expuestos, promoviendo activamente todos los acontecimientos sociales, culturales e históricos, solicito a los Señores Legisladores me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Eduardo Buttarelli, Leg. Elba Perugini

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11127/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el viaje denominado "Por los caminos de la Independencia" que, organizado por la Fundación "La Patria a Caballo", se desarrollará desde el mes de abril y hasta el mes de junio de 2013 uniendo la Casa de la Libertad en Sucre -Bolivia- y la ciudad de Córdoba -Argentina- en homenaje al "400º aniversario de la creación de la Universidad Nacional de Córdoba".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11129/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su más enérgico repudio y rechazo a las declaraciones golpistas realizadas por el dictador y genocida Jorge Rafael Videla, en cuanto insta a sectores militares a realizar un nuevo Golpe de Estado contra las instituciones democráticas de nuestro país y el gobierno de turno, elegido por la voluntad soberana del pueblo argentino. Las declaraciones son una verdadera ofensa para la democracia, las instituciones y el pueblo argentino en su constante lucha por vivir en democracia con memoria, verdad y justicia.

Bloque del Frente Cívico

FUNDAMENTOS

Durante el fin de semana próximo pasado en distintos medios de comunicación se pudo conocer nuevas declaraciones del genocida y dictador Jorge Rafael Videla en la segunda nota concedida a la Revista Española Cambio 16.

Como pudo leerse en distintos medios de nuestro país que reprodujeron la entrevista, realizada por el periodista español Ricardo Angoso para la Revista Cambio 16, el genocida reivindicó el accionar llevado a cabo por la dictadura militar que se adueño de nuestro país entre 1976 y 1983. También pidió a sus camaradas de "58 a 68 años, que aún estén en aptitud física de combatir", se armen "nuevamente en defensa de las instituciones básicas de la República" para combatir a la "presidenta Cristina y sus secuaces".

Estas declaraciones, que por torpes y desesperadas no dejan de ser graves, pretenden ser una amenaza al pueblo argentino y a sus instituciones, en momentos en que el poder judicial se encuentra en plena tarea de juzgar y condenar a los responsables de los crímenes y asesinatos cometidos durante los años en que el mencionado dictador junto a los demás miembros de la Junta Militar decidían sobre la libertad, la vida, la seguridad y los bienes de todos los argentinos.

Frente al autoritarismo y el desprecio que expresan estas declaraciones es bueno recordar que son las instituciones de la democracia las que les permiten ser juzgados con todas las garantías procesales, declarar, conceder entrevistas, y durante muchos años caminar por las calles de nuestro país libremente, posibilidad que ellos les negaron no solo a quienes fueron víctimas directas sino al conjunto del pueblo argentino durante los 8 años de dictadura.

Es por eso que frente a la provocación permanente de los dictadores en momentos en que se sustancian los juicios por los crímenes cometidos en los centros de detención y tortura ubicados en nuestra provincia la Legislatura de la Provincia de Córdoba se manifiesta en defensa de la soberanía popular y las instituciones de nuestro sistema democrático, ratificando el compromiso de seguir construyendo relaciones sociales basadas en principios como la cooperación, el respeto de las diferencias, la inclusión, la tolerancia, que fortalezcan la vida en democracia con los valores de la igualdad, la libertad, la solidaridad, la fraternidad, luchando permanentemente por una sociedad con Memoria, Verdad y Justicia.

Bloque del Frente Cívico

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11155/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su enérgico rechazo y repudio a las expresiones del dictador y genocida Jorge Rafael Videla convocando a la realización de un nuevo golpe de estado en la República Argentina.

Leg. Héctor Muñoz

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Como miembros integrantes de una de las instituciones de la república, es decir el poder legislativo de una de las provincias argentinas, debemos manifestarnos de modo categórico en un profundo rechazo a las expresiones del dictador y genocida Jorge Rafael Videla convocando a nuevo quiebre del sistema democrático en el país.

La consolidación del estado de derecho en Argentina se alimenta diariamente, desde hace 30 años, por la voluntad de los ciudadanos que desean vivir en paz y armonía y también por el trabajo responsable de las mujeres y hombres que hemos sido honrado para representarlos en los ámbitos que el sistema democrático contempla para un mejor desarrollo de la república.

No debemos, aún por disparatadas e improbables que resulten esas expresiones delirantes, dejar de levantar nuestra voz de advertencia para comprometernos con la vigencia del respeto a los derechos y las garantías de los ciudadanos y para también, desterrar para siempre, las concepciones mesiánicas de trasnochados intolerantes que no han hecho más que sumirnos en una noche trágica a la que ya nadie quiere retornar.

Leg. Héctor Muñoz

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 11129/L/13 y 11155/L/13
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su más enérgico repudio y rechazo a las expresiones del dictador y genocida Jorge Rafael Videla, en cuanto insta a sectores militares a realizar un nuevo Golpe de Estado contra las instituciones democráticas de nuestro país y el gobierno de turno, elegido por la voluntad soberana del pueblo argentino. Las declaraciones son una verdadera ofensa para la democracia, las instituciones y el pueblo argentino en su constante lucha por vivir en democracia con memoria, verdad y justicia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11136/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el III Encuentro de Sensibilización y Compromiso con el Patrimonio Regional "Camino de Arriás del Sur de Córdoba" que se realizará el sábado 13 de abril en la localidad de Alcira Gigena, en la casa de la cultura de dicha localidad.

Leg. Luis Brouwer de Koning

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Una nueva concepción de patrimonio cultural generó en las últimas décadas, diferentes demandas por parte de la sociedad, las que implican recurrir también a nuevas capacidades y herramientas para su gestión.

La necesidad de integrar en ella, la acción de distintas instituciones y formaciones académicas, con el fin -en este caso- de revalorizar el patrimonio del sur de Córdoba, ha suscitado recientes temáticas que se agrupan bajo la modalidad de "caminos históricos".

Realizados los encuentros de 2011 en Las Peñas-Berrotarán y 2012 en Achiras, se ha organizado el III Encuentro de Sensibilización y Compromiso con el Patrimonio Regional. "Camino de Arrias del Sur de Córdoba".

Esta convocatoria anual, unida a la concreción de tareas continuas dirigidas a salvaguardar la herencia cultural tangible e intangible, han contribuido a que se reconozca el patrimonio cultural como un factor esencial para el desarrollo económico de la región, propiciando la cohesión social, la protección del medio-ambiente, el turismo cultural y ecológico y la afirmación de las identidades culturales específicas de cada pueblo.

Dicho Evento Cultural está organizado por:

1º) Programa de Estudios Indianos del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Universidad Nacional de Córdoba.

2º) Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS) del CONICET, Universidad Nacional de Córdoba.

3º) Municipalidad de ALCIRA-GIGENA (Subsecretaría de Cultura).

4º) ONG Caminos de Arrias del Sur de Córdoba.

El mismo sigue los objetivos que se detallan a continuación:

A) Fomentar y fortalecer los vínculos de extensión académica en todos los niveles, entendiendo a la misma como una de las herramientas necesarias para la continuidad de la gestión y conservación del patrimonio de las comunidades alejadas de los centros de formación superior.

B) Impulsar las gestiones de revalorización del patrimonio regional, mediante actuaciones interrelacionadas de instituciones, formaciones académicas y profesionales, organismos gubernamentales y no gubernamentales, en pos de la educación actual y de las generaciones venideras.

C) Generar herramientas de rescate, de acuerdo a los diagnósticos preestablecidos, tanto de la identidad local como de los aspectos ambientales referenciados a los bosques nativos que implican también su fauna.

D) Plantear la importancia que tuvieron y tienen los caminos históricos para la identificación biológica, social y cultural a lo largo del tiempo y con proyección de futuro.

E) Proponer la actividad turística como herramienta de desarrollo sustentable, revalorizando los recursos naturales y culturales, coordinados con los lineamientos de gestión nacional, basados en El Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable de la Nación 2020.

Disertaciones y Expositores:

El Patrimonio de los Caminos. Los Caminos del Mundo. Dra. Ana María Sánchez

b) La importancia de la Estancia EL TALA en el poblamiento del Sur de Córdoba. Dr. Ivan G Baggini.

c) Gestión de la Comisión Diocesana para los Bienes Culturales de la Iglesia, Diócesis de Río Cuarto. Pbro. Juan Giordano.

d) Acciones de Biblioteca. Rescate de viviendas locales. Programa Papeles de la Historia Alcira-Gigena. Bibliotecaria Silvia Niebylski.

e) Proyecto de Conservación Sierras de Las Peñas. La importancia Biológica y su Reconocimiento. Asociación Civil (Am. Co. A.) Amigos de Conservación de las Aves. Dr. Pablo Brandolin.

Por todo lo expuesto invito a mis pares a acompañarme en la aprobación del presente pedido de Declaración.

Leg. Luis Brouwer de Koning

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11136/L/13

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del III Encuentro de Sensibilización y Compromiso con el Patrimonio Regional "Camino de Arrías del Sur de Córdoba", a desarrollarse el día 13 de abril de 2013 en la sede de la Casa de la Cultura de la localidad de Alcira Gigena, Departamento Río Cuarto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11139/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo por cumplirse los 30 años del Sindicato de Amas de Casa se realizará el "Congreso Nacional del SACRA" en la ciudad de San Miguel de Tucumán los días 22 y 23 de marzo de 2013.

Leg. Adhelma Ponte

FUNDAMENTOS

"Las mujeres como los pueblos y las naciones, sino son económicamente libres nadie les reconoce ningún derecho" Eva Perón.

Desde la muerte de nuestra querida Evita y por largos años las amas de casa habíamos estado solas en la defensa de nuestros derechos y de nuestras familias. Nos encontrábamos divididas entre el mundo público y el privado e inclusive le restábamos importancia a nuestra labor doméstica, como si lo único que mereciera ser considerado como trabajo fuera el remunerado.

Estas ideas resonaban fuerte en nuestro interior; desde que creamos el Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina (SACRA) que nació como una esperanza el 12 de Marzo de 1983 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, supimos desde entonces, que si lográbamos darnos el lugar de trabajadoras que la sociedad no reconocía, estábamos abriendo un camino hacia la igualdad de derechos de las mujeres.

Hoy al cumplir nuestros primeros 30 años de lucha a lo largo y ancho del país, podemos decir que el esfuerzo no fue en vano. Con este anhelo, fuimos alcanzando metas inéditas, antes impensables como ser filiales en todas las provincias del territorio nacional, conseguimos la 1º Obra Social de y para las mujeres, en el plano político dirigentes de distintas filiales del Sacra desempeñaron cargos legislativos, municipales y provinciales quienes con fuerza y valor propusieron e impulsaron iniciativas, leyes, ordenanzas, que hicieron visible el trabajo de la mujer en el hogar.

El Ministerio de Trabajo de la Nación nos reconoce como trabajadoras del hogar, otorgándonos la primera personería social, lo que nos permitió acceder a un régimen provisional y así ligar la tan merecida jubilación, fueron años de lucha, pero también de logros y conquistas sabemos que cuando se escriba la historia del siglo 20 y 21 seremos una parte de la misma.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este Proyecto de Declaración.

Leg. Adhelma Ponte

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11139/L/13

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Congreso Nacional del SACRA" que, en el marco del 30º aniversario de creación del Sindicato de Amas de Casa, se desarrollará los días 22 y 23 de marzo de 2013 en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11141/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las Fiestas Patronales de la localidad de Villa del Prado, Departamento Santa María, en honor al Santo Patrono San José, los días 23 y 24 de marzo de 2013.

Leg. Amalia Vagni

FUNDAMENTOS

Se conmemora el día del Santo Patrono San José el 19 de marzo.

La vecina localidad de Villa del Prado, situada en el departamento Santa María de esta Provincia, en conmemoración al Santo patrono San José, realizara el festejo alusivo los días 23 y 24 de marzo de 2013, para el que se prevé la siguiente grilla de actividades:

SABADO 23- 9.30 hs: Proceión y Desfile Gaucho. – 11.30 hs: Comienzo de destrezas.-12.30 hs: Almuerzo criollo con espectáculo, Academia de Villa del Prado. Fermín (Checho) Solohaga.-15 hs: Continuación de destrezas -21 hs: Gran Peña Bailable, con la actuación de Estilo Joven, Los Copleros de la Lechuza Santa, Julio Pedertera, Academias d Baile, cierre chamamesero con Calamuchita 4.

DOMINGO 24- 9.30 hs: Finales de destrezas – 12.30 hs: Almuerzo criollo- 14.00 hs: Jineteada con montas espaciales, Silvio Pérez vs. La Quimera en clina de Sergio Carri; Raúl Ludueña vs. La Cautiva en basto de Sergio Carri; en Gurupa, Abel Lucero vs. La Poca Cosa de Silvio Lucero. Venito Martínez en el Mendigo de Silvio Lucero en clina. Jonathan Escudero en el Orejano de Silvio Lucero en clina.

Solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Leg. Amalia Vagni

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11141/L/13

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales, en honor al Santo Patrono San José, de la localidad de Villa del Prado, Departamento Santa María, a celebrarse los días 23 y 24 de marzo de 2013.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11143/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión al "Día Mundial de Lucha contra la Tuberculosis" que se conmemora el día 24 de marzo de 2013, y su beneplácito por el trabajo que desarrolla el Programa Provincial de Control de la Tuberculosis de la Provincia de Córdoba.

Leg. Beatriz Pereyra, Leg. Carlos Felpeto, Leg. María Caffaratti, Leg. Amalia Vagni

FUNDAMENTOS

La Tuberculosis es una enfermedad infecciosa cuya transmisión se produce fundamentalmente por vía aérea, y es la responsable de alrededor de 2 millones de muertes anuales en todos el mundo. No obstante, es preciso tener en cuenta que esta enfermedad tiene cura, por ello, cuánto más rápidamente se diagnostique las fuentes de infección, se trate y cure adecuadamente, menor será la transmisión y la aparición de nuevos casos.

El Programa Provincial de Control de la Tuberculosis de la Provincia de Córdoba tiene una enorme responsabilidad y misión en esta tarea: diagnostica, supervisa, concientiza y provee en forma gratuita al paciente enfermo, medicamentos para que cumpla con el tratamiento hasta su curación, efectuando además los controles necesarios en aquellos contactos cercanos al paciente.

Por su parte, esta Legislatura en el año 2004, dio aprobación al proyecto presentado por esta bancada, sancionando la Ley 9185 por la que se crea un régimen destinado a asegurar la protección socio económica del paciente afectado de Tuberculosis en su forma pulmonar baciloscopía positiva, la continuidad de su tratamiento y cualquier otro tipo de riesgo proveniente de dicha enfermedad.

La tuberculosis, en el siglo 21 sigue siendo un importante problema de salud por el daño que provoca tanto en morbilidad como en mortalidad. En Argentina se confirman aproximadamente 11.000 casos por año de esta enfermedad, mientras alrededor de ochocientas personas mueren por tuberculosis.

PODER LEGISLATIVO – 8ª REUNION – 13/20-III-2013

Pese a las cifras, cabe recordar, que con cada paciente tratado correctamente se evita el contagio, por lo que es muy importante la consulta temprana, el diagnóstico precoz y el cumplimiento total del tratamiento.

Desde 1982, la Organización Mundial de la Salud (OMS) definió el 24 de marzo como el Día Mundial de Lucha contra la Tuberculosis, conmemorando la fecha en que, en 1882, el doctor Robert Koch presentó su descubrimiento del bacilo de la tuberculosis a un grupo de médicos en Berlín.

Desde esta bancada, queremos resaltar las actividades que contribuyen diariamente a generar una mayor visibilidad sobre esta patología, mediante este austero pero expreso reconocimiento legislativo.-

Por los fundamentos vertidos, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Beatriz Pereyra, Leg. Carlos Felpeto, Leg. María Caffaratti, Leg. Amalia Vagni

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11163/L/13

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De adhesión y beneplácito al 24 de marzo "Día Mundial de la Tuberculosis" con el lema "Terminemos con la TB en nuestra generación. Es un compromiso de todos".

La Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud, OPS/OMS, conmemora este día con la finalidad de concientizar sobre la enfermedad, su prevención y control.

Leg. Norberto Podversich

FUNDAMENTOS

En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la TB, que se celebra anualmente el 24 de marzo, la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud, OPS/OMS, en alianza con la Agencia de Cooperación Internacional de los Estados Unidos, USAID, ha querido conmemorar este año con un evento especial el 19 de marzo. Bajo el lema "Terminemos con la Tuberculosis durante nuestra generación – Es un compromiso de todos", se ha convocado a invitados especiales para discutir sobre el tema y plantear alternativas.

La tuberculosis (TB) sigue siendo uno de los problemas de salud pública más importantes en las Américas. Como agente único, el *Micobacterium tuberculosis* constituye la segunda causa de muerte entre las enfermedades infecciosas de la región.

Según estimaciones de la OMS, en el 2011, hubo 268.000 casos nuevos y se produjeron 30.000 muertes por TB incluyendo a los coinfectados con el VIH. Los casos nuevos notificados, en el mismo año, fueron 218.328 con una tasa de incidencia de 23 casos por 100.000 habitantes. Aproximadamente 50.000 casos dejaron de notificarse, lo que representa una tasa de detección regional de casos entre el 81 y 84%, con grandes variaciones entre las sub-regiones y los países.

Las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) referidos a TB para el 2015, en parte son debido a la implementación exitosa de la estrategia DOTS (tratamiento estrictamente supervisado) en los países desde mediados de la década de los 90' y luego a la reforma de la estrategia del 2005, como así también al compromiso político de los países reflejado en el incremento de los recursos financieros nacionales para el control de la TB.

En nuestra provincia anualmente se implementan actividades de capacitación desde el ministerio de salud por la importancia que esta enfermedad representa respecto a la migración permanente de población desde y hacia nuestro país y Latinoamérica, sobre todo en la búsqueda activa en la detección de casos.

Por lo Expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Norberto Podversich

PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 11143/L/13 y 11163/L/13

TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión por la conmemoración del "Día Mundial de la Lucha contra la Tuberculosis" que se celebra cada 24 de marzo, en esta oportunidad bajo el lema "Terminemos con la TB en nuestra generación. Es un compromiso de todos"; y su beneplácito por el trabajo que desarrolla el "Programa Provincial de Control de la Tuberculosis de la Provincia de Córdoba".

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11147/L/13

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De adhesión y beneplácito para la marcha denominada "El Día Naranja contra la Violencia Familiar y de Género". La misma se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2013 en la localidad de Las Varillas.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

La idea de llevar adelante la marcha "El Día Naranja contra la Violencia Familiar y de Género", surge luego de que Claudia Maldonado, oriunda de la localidad de Las Varillas, departamento San Justo, sufriera en carne propia el maltrato físico, psíquico y sexual por parte de quien fuera su pareja de ese entonces. Ante tantos ataques sufridos a lo largo de su vida, ha decidido impulsar la constitución de lo que será a futuro "La Casa de la Esperanza", cuyo objetivo será para apoyar, asesorar y asistir a mujeres que sufren violencia familiar. Además de poder facilitar lo que son pensiones no graciables por invalidez, como así también poder gestionar cajas de leche, alimentos no perecederos hasta conseguir turnos en los hospitales.

Acerca del Día Naranja, el mismo fue instituido en febrero de 2008, por el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon. El objetivo de la constitución de este día, fue para crear conciencia sobre el problema de la violencia contra las mujeres y las niñas. Por todo lo expuesto solicito de nuestros pares la aprobación de la siguiente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11147/L/13

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la marcha denominada "El Día Naranja contra la Violencia Familiar y de Género", a desarrollarse el día 25 de marzo de 2013 en la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11149/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la presentación del Libro "La Perla", de los autores Ana Mariani y Alejo Gómez, el día 24 de marzo del corriente, en conmemoración del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en la localidad de Las Varillas (Dpto. San Justo).

Leg. Delia Luciano

FUNDAMENTOS

La Cooperativa de Energía Eléctrica y O.S.P de Las Varillas Ltda., en conmemoración del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, invita a la presentación del Libro "La Perla", de los autores Ana Mariani y Alejo Gómez. La presentación será el próximo domingo 24 de marzo, a las 20 hs., en la Sala de los Fundadores de la Cooperativa.

El libro "La Perla" narra los hechos acontecidos en el centro clandestino de detención de personas que funcionó en nuestra provincia. Este será otro espacio de reflexión para seguir analizando nuestro pasado que nos permite construir nuestra identidad como argentinos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11149/L/13

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación del libro "La Perla", de los autores Ana Mariani y Alejo Gómez, a desarrollarse -en el marco conmemorativo del "Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia"- el día 24 de marzo de 2013 en la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11151/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el Día del Niño Por Nacer, que se celebra el 25 de marzo, por conmemorarse en la fe católica la fecha en la que Jesucristo fue concebido en el vientre la Virgen María, siendo tal día reconocido en Argentina por primera vez el día 7 de diciembre de 1998 según el decreto 1406/98.

Leg. Aurelio García Elorrio

FUNDAMENTOS

El 25 de marzo es la fecha de la Fiesta de la Anunciación, cuando Jesucristo fue concebido en el seno de la Virgen María. La fe católica recuerda en esta fecha el día en de la encarnación del Verbo, cuando San Gabriel hizo su anuncio a María, pero también se presenta como una fecha oportuna para defender la vida desde la concepción.

Declarar el beneplácito de esta fecha desde la Legislatura de la Provincia de Córdoba es oportuno dado que no se trata solo de una celebración cristiana, sino que implica una promoción real de políticas de Estado tendiente a la protección íntegra de la persona. El derecho a la vida es inherente a cada uno de los habitantes de nuestra Nación y del mundo, siendo el principal eje de los Derechos Humanos.

Es propicio consignar también, que en este día se reconoce a la mujer embarazada, que representa el valor de la vida humana y su protección por llevar una persona en su seno.

Se vuelve necesario recordar la carta que envió el Beato Juan Pablo II al pueblo argentino donde se expresó que celebrar el Día del Niño Por Nacer debe favorecer para el desarrollo de una cultura orientada a la defensa de la vida y que asegure la dignidad de la persona en todas sus etapas.

Son varios los Estados que se han expresado a favor de la protección del nonato, compartiendo nuestra cultura latinoamericana de defender la vida en el seno materno, a destacar Guatemala, Chile, Costa Rica, Nicaragua, República Dominicana, Brasil, El Salvador, Uruguay, Perú, México, Cuba, Ecuador y Filipinas, como así también los Estados europeos de España, Austria y Eslovaquia, instituyendo el 25 marzo como la fecha del Día del Niño Por Nacer.

Leg. Aurelio García Elorrio

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11151/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del "Día del Niño por Nacer", que se celebra cada 25 de marzo al evocarse en la fe católica la fecha en la que Jesucristo fue concebido en el vientre la Virgen María, siendo tal día reconocido en Argentina por primera vez el 7 de diciembre de 1998 según el Decreto 1406/98.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11153/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización de la "6º Edición del Festival de los Amigos 2013", que se llevará a cabo los días 30 y 31 de marzo del corriente año en la localidad de Villa Gutiérrez, Departamento Ischilín.

Leg. Mario Vásquez

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Villa Gutiérrez, una comuna que se encuentra ubicada sobre la Ruta Nacional Nº 60, está preparando la organización de la 6º Edición del Festival de los Amigos 2013, el cual se viene realizando de manera ininterrumpida desde el año 2008, y surgió de una idea conjunta de los Jefes Comunes Sergio Figueroa y Osvaldo Abramenia, de las localidades de Cañada de Río Pinto y Villa Gutiérrez, del Departamento Ischilín, respectivamente.

En esta 6º Edición, que se llevará a cabo los días 30 y 31 de marzo en la plaza de la comuna, no solo se podrá degustar las exquisitas comidas típicas de la zona, sino que también se realizará el sorteo de una motocicleta 110 c.c. cada noche.

En cuanto al reparto artístico se tiene previsto el siguiente cronograma:

30 de marzo – Se presentarán Los Manseros Santiagueños, Los Guaranés, Pastor Luna, Los del Encuentro, DNI Folklore, Las Voces del Ceibal, Grupo Antara, el espectáculo de "Deán Funes Canta" y la academia Pampa y Cielo.

31 marzo - Actuarán los santiagueños Cuti y Roberto Carabajal, Los Hermanos Mattar, Alma de Luna, Los de Cabrera, Las Voces del Boqueron, entre otros.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Mario Vásquez

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11153/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "6ª Edición del Festival de los Amigos 2013", a desarrollarse durante los días 30 y 31 de marzo en la localidad de Villa Gutiérrez, Departamento Ischilín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11154/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el otorgamiento de la marca colectiva "Ciudad de Oportunidades" a la localidad de Villa María por parte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Leg. Héctor Muñoz

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Villa María recibió oficialmente la marca colectiva "Ciudad de Oportunidades", que será utilizada como distintivo para identificar productos elaborados y servicios prestados por agrupamientos de emprendedores de la economía social. Además, representa los valores del trabajo asociativo, identidades locales, métodos productivos comunes y estándares compartidos para cada uno de los productos.

El objetivo principal de esta herramienta consiste en fortalecer la producción y la comercialización de los emprendimientos, otorgándoles valor agregado y mayor visibilidad, además de garantizar su calidad. Por otra parte, promueve el compromiso social, fomentando el comercio justo y el consumo responsable.

Cabe recordar que actualmente el Municipio trabaja con más de 450 emprendedores y 11 cooperativas de diferentes rubros, en la asistencia y fortalecimiento de emprendimientos productivos, con el objetivo de optimizar su funcionamiento y garantizar la fuente laboral a miles de familias villamarienses.

Leg. Héctor Muñoz

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11154/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el otorgamiento de la marca colectiva "Ciudad de Oportunidades" a Villa María, por parte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11161/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por las actividades organizadas para la conmemoración de las Fiestas Patronales de Silvio Pellico.

Su beneplácito por las actividades desarrolladas en conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Silvio Péllico, Departamento General San Martín que, en honor a su Santo Patrono, San José, tuvieron su celebración central el pasado 19 de marzo de 2013.

Leg. Héctor Muñoz

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

La localidad perteneciente al Departamento Gral. San Martín celebra hoy el día de su Santo Patrono San José realizando actividades religiosas, protocolares y sociales que concentran gran concurrencia de vecinos y son encabezadas por el intendente Heraldo Romano. Entre las actividades se destacan las celebraciones religiosas, que incluyen misa y procesión por las calles del pueblo, inauguración de calles pavimentadas y la presentación de un nuevo vehículo destinado a la patrulla rural de la Policía.

Leg. Héctor Muñoz

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11161/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por las actividades desarrolladas en conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Silvio Péllico, Departamento General San Martín que, en honor a su Santo Patrono, San José, tuvieron su celebración central el pasado 19 de marzo de 2013.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11165/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a "CUATROCENCIA"; la muestra Arte, Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, que se llevara a cabo desde el 15 de marzo hasta el 14 de abril del corriente año.

Leg. Carlos Alesandri

FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional de Córdoba en el marco de las celebraciones por los 400 años, presenta una muestra de Arte, Ciencia y Tecnología, con el objeto de compartir con la comunidad los

conocimientos producidos en todas las áreas disciplinarias, contando con la participación de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), la Fabrica Argentina de Aviones (FADEA), el Instituto Antártico y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).

En la muestra que se llevara a cabo en el Pabellón Argentina se presentarán más de 30 stands que incluyen espacios recreativos entre los que se destacan;

El laboratorio Abierto: los visitantes podrán disfrutar y experimentar demostraciones en vivo, en forma amena e interactiva con los laboratorios de Química, Física, Matemáticas, Astronomía Meteorología.

Aula Interactiva: Con espectáculos artísticos, charlas con invitados, y ciclos de cines relacionados con el arte la ciencia y la tecnología.

Actividades Culturales: Con Artistas en vivo, danzas contemporáneas, teatro, grupo circense narraciones orales y ciclo de cine.

Del mismo modo se podrá participar de performance multimedia; de Robótica, de espacios de energía para un futuro sustentable, de un paseo virtual hacia un agujero negro en un viaje por el espacio y el tiempo recorriendo diferentes objetos astrofísicos, el mundo invisible de los microorganismos; La estructura topográfica y geológica de la Antártida; y la Producción sustentable de forraje verde hidropónico entre otros.

Seguidamente la importancia de la experiencia innovadora de "CUATROCIENCIA" es la posibilidad que tiene la comunidad de poder comprender el funcionamiento, la complejidad e incidencia de la ciencia en la construcción de saberes en la vida cotidiana, contribuyendo de ese modo a la apropiación social del conocimiento.

Finalmente se podrá visitar "Cuatrociencia" los días martes a viernes de 10 a 17 hs, sábados, domingos y feriados de 10 a 17 hs desde el 15 de marzo hasta el 14 de abril.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto.

Leg. Carlos Alesandri

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11165/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la muestra de Arte, Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba "CUATROCIENCIA", que se desarrolla del 15 de marzo al 14 de abril de 2013 en el Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11166/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo a la realización del 14º Encuentro Provincial de Artesanos de la localidad de Villa del Totoral, Departamento Totoral.

La misma se llevara a cabo los días 30, 31 de marzo y 1 de abril del corriente año.

Leg. José De Lucca

FUNDAMENTOS

La localidad de Villa del Totoral se prepara para agasajar sus Artesanos y aquellos que se unirán al Encuentro, donde se intenta mostrar el producto turístico y cultural que se encuentra dentro de dicha localidad, rodeada por la Córdoba Norteña y Circuito del Camino Real de la provincia de Córdoba.

Es por todo lo expuesto, Sra. presidente que solicito a mis pares que me acompañen en la siguiente iniciativa.

Leg. José De Lucca

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11166/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "14º Encuentro Provincial de Artesanos", a desarrollarse del 30 de marzo al 1 de abril de 2013 en la localidad de Villa del Totoral, Departamento Totoral.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11167/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de las Fiestas Patronales en honor a San José, a llevarse a cabo el día 23 de marzo del corriente año en la localidad de Sarmiento, Dpto. Totoral.

Leg. José De Lucca

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La localidad de Sarmiento situada en el Dto. Totoral, se encuentra a la vera de la ruta nacional 60 y a unos 70km de la Ciudad de Córdoba. Cuenta con una población de algo más de 1000 habitantes y se prepara para celebrar sus tradicionales Fiestas Patronales en honor a San José.

Estas celebraciones se realizan desde la construcción de la capilla que lleva el nombre de este Santo allá por el año 1893.

Juntamente con el día del pueblo, estas Fiestas constituyen uno de los dos eventos anuales más importantes que se concretan en dicha localidad, cuya comunidad, en su gran mayoría profesa la religión católica, por lo que considero Sra. Presidenta, se convierte en un acto de merecida solidaridad espiritual para con dicha población, apoyar estas esperadas celebraciones que ayudan a unir comunidades en pos de un mejor destino común.

En virtud de lo expuesto, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañar con la aprobación del presente proyecto.

Leg. José De Lucca

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11167/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales, en honor a San José, de la localidad de Sarmiento, Departamento Totoral, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 23 de marzo de 2013.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11168/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Valle, a llevarse a cabo el día 5 al 14 de abril del corriente año en la localidad de Los Mistoles, Dpto. Totoral.

Leg. José De Lucca

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Los Mistoles es una localidad situada en el departamento Totoral, provincia de Córdoba, Argentina. Está compuesta por 151 habitantes, se encuentra situada sobre un camino de tierra, y a 100 km aproximadamente de la Ciudad de Córdoba.

La localidad está situada también sobre un ramal ferroviario del ferrocarril de cargas General Belgrano que le dio origen al pueblo y que hoy se encuentra refacciones.

Con el día del pueblo, estas Fiestas constituyen uno de los dos eventos anuales más importantes que se concretan en dicha localidad, cuya comunidad, se convierte en un acto de merecida solidaridad espiritual para con dicha población, apoyar estas esperadas celebraciones que ayudan a unir comunidades en pos de un mejor destino común.

En virtud de lo expuesto, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañar con la aprobación del presente proyecto.

Leg. José De Lucca

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11168/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales, en honor a Nuestra Señora del Valle, de la localidad de Los Mistoles, Departamento Totoral, a celebrarse del 5 al 14 de abril de 2013.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11172/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Programa de Formación de Dirigentes Políticos y Sociales que, organizado por la Fundación Contemporánea, se desarrollará entre los meses de abril a noviembre de 2013 en la sede de la Universidad Siglo 21 de la ciudad de Córdoba.

Leg. Sergio Busso

FUNDAMENTOS

Luego de tres años de trabajo en la Provincia de Córdoba, la Fundación Contemporánea presenta una propuesta de formación anual para jóvenes dirigentes, dentro de una serie de iniciativas que plasmó la Escuela de Dirigentes, con el objetivo de formar dirigentes políticos con una visión estratégica unida a una mirada original y profunda acerca de los desafíos de nuestro país, que sean capaces de involucrarse afectivamente y efectivamente con el desarrollo de nuestra Argentina.

Los objetivos de este programa es la de formar dirigentes con una sólida mirada estratégica sobre los principales desafíos de la Argentina en materia política, económica, internacional y social. Precisamente la formación se estructurará en torno a reuniones quincenales en las que se dictarán conferencias relativas al programa, y como complemento se harán encuentros especiales en los que se invitará a funcionarios de gobierno, legisladores y directivos de distintas instituciones públicas y privadas, como también actividades sociales y culturales de la Provincia.

Recordamos que este Programa de Formación se lleva a cabo por iniciativa de la Fundación Contemporánea, que es una organización de la sociedad civil fundada en 1992, cuya misión es la formación de dirigentes con profunda vocación por lo público, y que posean una sólida formación en valores y conocimientos estratégicos y una firme convicción de aportar a la realización de una Argentina unida, desarrollada, justa y moderna.

Por los motivos expuestos y los que se expondrán con motivo de su tratamiento, es que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Sergio Busso

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11172/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "Programa de Formación de Dirigentes Políticos y Sociales" que, organizado por la Fundación Contemporánea, se desarrollará desde el mes de abril al mes de noviembre de 2013 en la sede de la Universidad Siglo 21 de la ciudad de Córdoba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Desde esta Presidencia queremos felicitar y nos congratulamos por el nacimiento de Francisco Pagliano, hijo del legislador Pagliano, a quien felicitamos y auguramos lo mejor para su esposa y su bebé. (Aplausos).

No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Darío Ranco a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

– Así se hace.

Sr. Presidente (Alesandri).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 21 y 47.

**Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos**

**Alicia Mónica Pregno
Vicegobernadora**

**Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones**

**Guillermo Arias
Secretario Legislativo**